



**DIRECCION-ADMINISTRACION:**  
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.  
Teléfono núm. 12.322

**VENTA DE EJEMPLARES:**  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el Alcalde de Avila y el Juez de primera instancia de la expresada capital.—Páginas 442 a 446.

#### Ministerio del Ejército.

Real decreto disponiendo que los 27 Regimientos del Arma de Caballería de la Península se agrupen, en tiempo de paz, en nueve brigadas, de las cuales las dos primeras constituirán una División, y las siete restantes serán independientes.—Página 446.

Otro ídem quede redactado en la forma que se inserta el apartado c) del caso 1.º del artículo 4.º del Reglamento de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, de 14 de Abril de 1926.—Páginas 446 y 447.

Otro concediendo merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Calatrava a D. Santiago Stuart Falcó Palafox y Osorio, Duque de Alba.—Página 447.

Otros ídem ídem de Hábito de Caballeros de la Orden Militar de Santiago a D. Francisco de Silva Fernández de Henestrosa Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, Marqués de Zahara; D. Francisco de Borja de Silva Goyeneche Fernández de Henestrosa y de la Puente, y a D. Jaime de Verástegui Fernández de Navarrete Avila y Fernández de Navarrete.—Página 447.

#### Ministerio de la Gobernación.

Real decreto aprobando la agrupación del Ayuntamiento de Ichaso con el de Ezquioga, ambos de la provincia

de Guipúzcoa, para sostener un Secretario común.—Página 447.

Otro ídem ídem del Ayuntamiento de San Quirce de Ripisuñer con el de Sotovellos, ambos de la provincia de Burgos, para sostener un Secretario común.—Página 447.

Otro ídem ídem entre los Ayuntamientos de Valdecolmenas de Arriba, Castillejo del Romeral y Valdecolmenas de Abajo, los tres de la provincia de Cuenca, para sostener un Secretario común.—Página 447.

#### Ministerio de Trabajo y Previsión.

Real decreto nombrando Presidente de las Juntas calificadoras y facultativas, Jefe superior de Administración civil, a D. Arturo Mifsut y Macón, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.—Páginas 447 y 448.

Otro ídem primer Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe superior de Administración civil, a D. Rafael Páramo y Bureau.—Página 448.

Otro ídem en ascenso de escala a don Angel Cuéllar Rodríguez Jefe de Administración de tercera clase de la plantilla técnico-administrativa de este Ministerio.—Página 448.

#### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden prorrogando por un año la beca concedida, con carácter provisional, a D. César Augusto Naveda Avalos.—Página 448.

Otra concediendo exámenes extraordinarios en el mes actual a los alumnos a quienes les falte por aprobar una o dos asignaturas del período de ingreso en las Escuelas de Arquitectura, aunque éstas sean las de Dibujo.—Páginas 448 y 449.

#### Ministerio de Trabajo y Previsión.

Reales órdenes declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los funciona-

rios y obreros que se mencionan.—Páginas 449 a 456.

Otra admitiendo a D. Pablo de Fuenmayor Gordon la dimisión del cargo de Secretario del Comité paritario nacional de Radiocomunicación, y nombrando para dicho cargo a don José Brujo Rodríguez.—Páginas 456 y 457.

Otra ídem a D. Luis Valeri Sahis la dimisión del cargo de Secretario del Comité paritario del Comercio al por mayor y al detall, de Madrid, y nombrando para dicho cargo a don Pablo de Fuenmayor Gordon.—Página 457.

#### Ministerio de Economía Nacional.

Reales órdenes concediendo a los señores que se mencionan autorizaciones para instalar maquinaria, etcétera.—Páginas 457 y 458.

#### Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.—Propuesta provisional del mes de Octubre de 1928.—Relación nominal de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se indican.—Página 459.

Relación de las clases cuyas peticiones quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan.—Página 484.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de nueva planta con destino a Escuelas.—Página 503.

FOMENTO.—Circuito Nacional de Firmas especiales.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 504.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Principia del pliego 69.

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### REAL DECRETO

Núm. 257.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Alcalde de Avila y el Juez de primera instancia de la expresada capital, de los cuales resulta:

Que D. Siro Abaín Rojas, Conde de Montefrío, vecino de Avila y representado en forma, dedujo, con fecha 13 de Julio de 1927, demanda de interdicto de recobrar la posesión contra el Ayuntamiento de Avila, y en su nombre contra el Alcalde, alegando como hechos: Que el actor es dueño en plena propiedad y dominio de una cochera y solar unido a ella, sito en la ciudad de Avila, y su plazuela del Rey Niño, que mide 27 metros de línea, y le pertenece por herencia de su madre, estando inscrita en el Registro de la Propiedad; que desde hace muchos años viene el demandado dedicando la finca mencionada a cochera y garage, según es público y notorio y por razón de este uso y destino, claro es que la parte inferior de la puerta de entrada formaba plano horizontal con el pavimento de la plaza del Rey Niño, y pacíficamente, sin interrupción, inquietamiento, perturbación ni despojo, ha venido disfrutando el Conde de Montefrío del derecho a introducir sus coches y automóviles en el repetido local, desde la fecha en que le fué adjudicado; que por virtud de proyectos formulados por el Ayuntamiento de Avila para las obras de reforma de la plaza del Rey Niño, se anunció la subasta o concurso de ésta, y habiéndose adjudicado la ejecución a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", ésta, por medio de un representante o encargado, D. Juan Fuentes, en los primeros días del mes de Mayo pasado co-

menzó las operaciones de vaciado, nivelación y rasante del pavimento, con arreglo a las instrucciones, órdenes y disposiciones del Arquitecto municipal, que fué quien colocó los llamados puntos de rasante, a los cuales, sin extralimitación de ningún género, adaptó los trabajos la Compañía concesionaria; que practicadas las obras de excavación frente a la fachada de la finca objeto del interdicto, ha resultado que la jamba de la puerta de entrada al garage o cochera y el suelo de éste han quedado 80 centímetros más altos que la superficie del pavimento de la plaza, y en su consecuencia, inutilizado e inservible para el objeto y fin a que desde hace muchos años le venía destinando el actor; que la entidad demandada, valiéndose del Arquitecto que a su vez transmitió las órdenes oportunas a D. Juan Fuentes, realizó las obras en la forma indicada, sin autorización ni consentimiento del Conde de Montefrío, sin que se le requiriera para que señalara o fijase valor del inmueble o derecho de que se le despojaba, sin que previamente se haya depositado ni pagado cantidad alguna por los evidentes y notorios perjuicios que a aquél se le han causado, y que con posterioridad al despojo, el actor hizo proposiciones de venta del inmueble inutilizado a la entidad demandada, sin más finalidad ni desecho que la de evitar litigios, pero han sido rechazadas de plano, y después de consignar los fundamentos de derecho que estimó oportunos, concluyó con la súplica de que se declarase en su día haber lugar al interdicto de recobrar la posesión de la finca, manteniendo en ella al actor y requiriendo a la entidad demandada para que en lo sucesivo se abstenga de cometer tales actos u otros que manifiesten el mismo propósito, bajo el apercibimiento correspondiente, y que inmediatamente se ponga al actor en posesión de la finca urbana en los términos y forma que la disfrutaba con anterioridad a primero de Mayo del año corriente, condenando también al Ayuntamiento de Avila al pago de los daños y perjuicios causados y al de las costas.

Que recibida por el Juzgado la información testifical a que se refiere el artículo 1.653 de la ley de Enjuiciamiento civil, y citadas las partes para la celebración de juicio verbal, el

Alcalde de Avila, en virtud de acuerdo tomado por el Ayuntamiento en pleno por 17 votos, número superior según certifica el Secretario de la Corporación a las tres cuartas partes del número legal de Concejales, y de conformidad con el informe del Abogado del Estado, requirió de inhibición al Juzgado de primera instancia de Avila, citando textualmente los artículos 159, 150 y 180 del Estatuto municipal y dando por reproducidos los demás fundamentos legales y de hecho aducidos en el dictamen del Abogado del Estado, del que se acompaña copia certificada, considerándolo como parte integrante del oficio inabitorio en cuanto a alegaciones en que fundar el requerimiento,

En dicho dictamen se razona el requerimiento, aduciendo: Que es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, con arreglo al número 7.º del artículo 150 del Estatuto municipal, subordinada tan sólo a las leyes generales del Reino y a lo que el Estado dispone, cuanto se refiera especialmente a la apertura, afirmado, alineación, mejora, conservación y ornato de las vías públicas, precepto ratificado en el artículo 180 del mismo, que reitera ser de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos lo referente a proyectar, construir y aprobar los proyectos que tengan por objeto, entre otras, las obras de urbanización que detalladamente se consignan en grupos, figurando en los que llevan las letras a) y c) las referentes a vías públicas y su pavimentación; que el capítulo IV del título I del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924, en relación con la clasificación de obras establecida en el artículo 2.º, se refiere a las obras de saneamiento y urbanización parcial, considerando como tales, según su artículo 32, a las mencionadas en el 180 del Estatuto, confirmando el 33 del Reglamento, nuevamente, que el proyectar, aprobar los proyectos y ejecutar cualquiera de estas obras, es de la exclusiva competencia municipal, y habiéndose acordado el Ayuntamiento de Avila la ejecución de las obras de urbanización parcial que constituyen las que por el mismo se realizan en la plaza de la Catedral, en virtud de las disposiciones legales citadas, es evidente que cuanto se refiera a estas obras es de la exclusiva competencia, siendo la jurisdicción contencioso-administrativa la competente para decidir sobre si el Ayuntamiento se ha acomodado en ellas a los preceptos del Es-

tatuto y sus Reglamentos; que el artículo 259 del Estatuto municipal prohíbe la admisión de interdictos contra las providencias administrativas en los asuntos de su competencia, y siendo notoria la exclusiva competencia legal del Ayuntamiento de Avila, cuanto se refiere a las obras de urbanización parcial que realiza en la plaza de la Catedral, se intenta contrariar con el interdicto el acuerdo municipal de 9 de Diciembre de 1926, que aprobó e hizo suyo el proyecto de urbanización y pavimentación, los acuerdos y providencias que en ejecución debida y legal del anterior, se han seguido en el expediente administrativo para su desarrollo y las obras mismas, que ajustándose como se ajustan a lo acordado por el Ayuntamiento, constituyen providencias municipales de ejecución, acuerdos y providencias que están adoptados dentro de la competencia legal del Ayuntamiento de Avila, por lo que la demanda interdictal y su admisión por el Juzgado dejan incumplida la referida disposición estatutaria; que para demostrar que no es aplicable a este interdicto la repetida prohibición del artículo 259 del Estatuto parte del demandante del hecho erróneo de que el proyecto de las obras que se realizan en la plaza de la Catedral, debería contener relación de los inmuebles cuya expropiación total o parcial sea necesaria, y estimando incumplidos preceptos legales que prohíben la ocupación de inmuebles en caso de expropiación, sin que preceda su pago o depósito de su valor, entiende que existe extralimitación de funciones en el Ayuntamiento y despojo de propiedad privada, siendo así que la calificación legal del proyecto de obras es como ya se ha manifestado, de urbanización parcial, estableciéndose en el artículo 34 del Reglamento citado de 14 de Julio de 1924, que estos proyectos son de dos clases: aquellos en que hay que acudir a la expropiación forzosa, y aquellos en que no es necesario acudir a la expropiación; que el aprobado por el Ayuntamiento de Avila en 9 de Diciembre de 1926 es de los segundos, teniendo el acuerdo la publicidad determinada en el Estatuto y sus Reglamentos, no formulándose contra él reclamación ni recurso alguno, de modo que en la ejecución de las obras el Ayuntamiento no ha necesitado prevenir ni realizar la ocupación total ni parcial de inmuebles ni derechos de propiedad privada, ni, por consiguiente, seguir trámite previo de

expropiación, ni abono, ni consignación de valor, estando completo y perfecto el proyecto, con sujeción al artículo 34 del Reglamento de obras, sin necesidad de acudir a expropiación forzosa de fincas particulares, y concretamente la del actor, que el Ayuntamiento no ha necesitado ocupar, ni ha ocupado total ni parcialmente, porque las obras se han realizado en la vía pública enfrente del inmueble del Conde de Montefrío, pero sin que el Ayuntamiento, o en su nombre el contratista, haya ejercido acto posesorio alguno, ni pretendido ejercitarlo en la finca del demandante dentro de los límites que a la misma se asignan en el escrito judicial, de conformidad con la inscripción registral, ni haya limitado ni pretendido limitar ninguna clase de derechos, que inherente al de dominio y posesión corresponda a su titular dentro de la finca de su pertenencia.

Las obras se han practicado y practican en la vía pública, la que por razón de su naturaleza y destino, y como las demás de su clase, constituye un bien de uso general y público, a tenor del artículo 344 del Código civil, sin que sea susceptible, mientras conserve su carácter, de ser objeto de propiedad privada ni de ningún derecho que tenga esta condición, y, por tanto, al acordar el Ayuntamiento su arreglo y pavimentación, a quien no pertenece como bien patrimonial, sino que tiene sobre ellas facultades relativas a su uso público, ha obrado legítima y acertadamente no sólo ejercitando su competencia legal, sino cumpliendo servicios municipales de carácter obligatorio, entre los cuales enumera el artículo 216 del Estatuto, en su número 1.º, la conservación y arreglo de la vía pública, desarrollando este precepto el capítulo 2.º del Reglamento de obras, bajo el epígrafe de Servicios de vialidad y Comunicaciones, y el Ayuntamiento no ha privado ni pretendido privar al Conde de Montefrío, ni de su finca urbana, ni del uso general y público de la plaza de la Catedral, único derecho que como todo vecino y ciudadano puede tener en bienes de esta naturaleza; que aunque no se dice claramente en la demanda, al exigir un previo pago de cantidad por obras realizadas en la vía pública exclusivamente y promover, por no haberlo obtenido, una acción interdictal, se viene a sentar la teoría de que la finca urbana del actor es un predio dominante con relación a la vía pública en que está enclavada y, por tan-

to, el propietario de la finca urbana es titular de un derecho real de servidumbre sobre bienes de dominio y uso público, que no son susceptibles de propiedad privada de ninguna especie mientras conserven su carácter; pero sobre la vía pública no puede existir, mientras conserve su carácter, derecho de posesión ni de propiedad privada en beneficio o provecho exclusivo de persona determinada, por repugnarlo la propia naturaleza y función de esta clase de bienes, y, por consiguiente, el Ayuntamiento de Avila, si hubo de cumplir las obligaciones y derechos que respecto a estos servicios municipales le incumben, no tuvo necesidad ni deber de averiguar el destino que libremente y según sus conveniencias daba cada uno de los propietarios de fincas urbanas de la plaza de la Catedral a sus inmuebles; que el artículo 257 del Estatuto, atendiendo al supuesto de que un acuerdo municipal produzca lesión en derechos de carácter civil, faculta al interesado para pedir su renovación ante la Autoridad o Corporación que lo dictare y, en su caso, para interponer después acción civil con efectos suspensivos, sin perjuicio de los que en cada caso y sin ese efecto le asisten con arreglo a las leyes civiles, precepto que, armonizado con el artículo 259, que prohíbe la admisión de interdictos en la materia, atienden cumplidamente la necesidad de respetar el ejercicio de las atribuciones municipales y permiten que se impugnen en vía civil sus providencias, aun con efectos suspensivos si éstos proceden y se piden en los plazos marcados, y no si se utilizan las acciones civiles después; que el artículo 261 del Estatuto y 10 del Reglamento de procedimiento en materia municipal regulan el procedimiento que han de seguir los Tribunales de cualquier jurisdicción para acordar la suspensión de acuerdos municipales recurridos entre ellos, siempre a petición de parte, con audiencia de la Corporación y, en su caso, del respectivo Fiscal, concretada al interés reclamado, y sólo cuando sea necesaria para evitar grave perjuicio de reparación imposible o difícil, garantías de procedimiento que excluirían también la posibilidad de admitir en contrario demandas de interdicto que invaden las atribuciones municipales, sometidas sólo a las especiales trabas que el legislador ha establecido; y que en virtud de todo lo expuesto, la admisión del interdicto invade las atribuciones del Ayuntamiento de Avila. en

cuanto indebidamente las limita o pretende limitarlas, pidiendo reclamar del Juzgado el conocimiento del asunto, mediante la cuestión de competencia.

Que el Juzgado, sustanciado el incidente de competencia, y separándose del dictamen del Fiscal, favorable al requerimiento de inhibición propuesto, mantuvo su jurisdicción para seguir conociendo del asunto, aduciendo para ello: que es necesario arrancar de la prohibición establecida en el artículo 259 del Estatuto, relacionándolo con los preceptos de los Reglamentos de obras y de contratación municipal y con el proceso constituido por la iniciativa de las obras, el acuerdo de realizarlas, la formación de sus proyectos, su exposición al público, aprobación, ejecución y demás formalidades, dentro de aquel círculo que delimita la competencia de la Administración, de suerte que ésta, con sus actos, no vulnere derechos de naturaleza privada, amparados en los artículos 343 y 349 del Código civil, y según todas las disposiciones legales que se han invocado, los Ayuntamientos están facultados para la realización de las obras de apertura, ensanche o ampliación de parques, ciudades y núcleos de población en general, y las de pavimentación y construcción de aceras, andenes, paseos, etc., en las vías y plazas, con sujeción a normas que dejan siempre a salvo el derecho privado de los vecinos, y aun cuando éstos hagan dejación de aquél, sería preciso demostrar que conocieron a tiempo el alcance del proyecto con relación a sus bienes privados, y que pudieron y no quisieron impedir su realización en cuanto podía perjudicarles, en la hipótesis de que tal dejación relevase de respetar los derechos de quienes cayeren en ella a la Autoridad competente, quien, por el contrario, debe ser en cualquier circunstancia garantía y salvaguardia hasta de derechos abandonados; que los artículos 12, 13, 14, 21 y 25 del Reglamento de obras municipales y el 2.º del Reglamento para la contratación previenen las garantías y formalidades con que los proyectos se han de revestir, infringiéndose del actual que ni lo integra la relación valorada de inmuebles a expropiar, ni ha sido sujeto a la publicidad e información pública establecidas, no cumpliéndose con las citadas prescripciones y privándose con ello al Conde de Montefrío de la ocasión de enterarse de una medida que afecta-

ba, perjudicándole, a un predio de su propiedad, sin que la Corporación municipal adoptase, ni en el proyecto ni por otro acto independiente de él, aquellas disposiciones que entrañasen de algún modo el respeto al derecho privado del demandante, que sume el doble concepto de propietario de un predio y de partícipe en una pequeña parte, como vecino, de los sitios públicos de la ciudad, entre los que se encuentra la plaza del Rey Niño o de la Catedral; siendo sorprendido con un acto contrario a su derecho civil de plena posesión de una finca urbana, acto en el que él encontró materia interdictal, no tratándose de contravenir una providencia del Ayuntamiento en materia de su competencia, y que modificada la rasante de la plaza para cumplir la providencia en lo que incumbía al Ayuntamiento, se encontró el demandante de improviso con la alteración del estado para el uso de su finca, a la que no alcanzaba ni podía alcanzar la providencia municipal; de suerte que el rebajamiento de una rasante en términos que se aleja 80 centímetros del umbral de una puerta puede muy bien equivaler a la ocupación del edificio a que ésta pertenece, o por lo menos a su aislamiento inutilizador, y extensivamente, por consecuencia, al despojo de la posesión, y el estado actual de la cochera que el actor posee en la plaza de la Catedral o del Rey Niño no obedece a un proveído del Ayuntamiento en materia de su competencia, sino al reflejo imprevisto de las obras que ha ejecutado en dicha plaza, porque aquel reflejo no lo sería, y en cambio su caso cristalizaría como normal y entraría en la órbita de facultades del Municipio, cuando éste hubiere observado los requisitos que omitió, no pudiendo el Juzgado inhibirse del conocimiento de la cuestión que le ha sido sometido por el demandante.

Que el Alcalde, de conformidad con el nuevo informe del Abogado del Estado y a virtud de nuevo acuerdo del Ayuntamiento pleno, insistió en su requerimiento, surgiendo de lo expuesto el presente conflicto jurisdiccional, que ha seguido sus trámites:

Visto el artículo 150 del Estatuto municipal que establece que "es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, subordinada tan sólo a la observancia de las leyes generales del Reino y a lo que esta ley dispone, el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, en la totalidad de su territorio, y en particular,

cuanto guarde relación con los objetos siguientes: Séptimo. Apertura, afirmado, alineación, mejora, conservación y ornato de vías públicas, parques, jardines y cualesquiera otros medios de comunicación o esparcimiento, dentro o fuera de poblado. Veintiuno. Contratos y concesiones para obras, edificios o servicios municipales":

Visto el artículo 153 del propio Estatuto, disponiendo que "Corresponde a la exclusiva competencia del Ayuntamiento pleno... Diez. La creación, organización y supresión de Instituciones o Establecimientos municipales y aprobación de planes generales de obras del Municipio, proyectos de ensanche de población, reformas de su trazado interior, construcción de nuevas vías públicas y saneamiento y urbanización en general":

Visto el artículo 180 del mismo Estatuto, según el que: "De conformidad con lo prevenido en los números 7.º, 9.º, 10 y 11 del artículo 150, y 10 del 153 de esta ley, son de la exclusiva competencia municipal y corresponde, por tanto, a los Ayuntamientos, proyectar, construir y aprobar los proyectos que tengan por objeto: Primero. Todas las obras de urbanización y saneamiento del suelo y subsuelo de los respectivos términos municipales... Se considerarán incluidas en los anteriores grupos: a) Las obras de apertura, ensanche o ampliación de parques, plazas y paseos, calles y vías de las capitales, ciudades y núcleos de población en general, así como las necesarias para el establecimiento en ellas de los servicios públicos de agua, gas y electricidad... c) Las de pavimentación y construcción de aceras, andenes, paseos, etc., en las vías y plazas... El régimen de preparación y ejecución de estos proyectos se acomodará a lo dispuesto en las leyes de 10 de Enero de 1879, 26 de Julio de 1892 y 18 de Marzo de 1895, salvo las modificaciones que establece esta ley":

Visto el artículo 181 del repetido Estatuto, que preceptúa en su segundo párrafo: "Los acuerdos municipales aprobatorios de planes generales de ensanche, urbanización y saneamiento son recurribles, por defecto de procedimiento, ante los Tribunales Contencioso-administrativos, cuando tengan carácter definitivo, conforme a las disposiciones del artículo siguiente":

Visto el artículo 4.º de la ley de 18 de Marzo de 1895, sobre saneamiento o mejora interior de grandes poblaciones, en el que se consigna

Serán parte legítima en el expediente que se forme para la ejecución de estas obras y tendrán derecho a ser indemnizados por la expropiación: Primero. Los que, según el Registro de la Propiedad, o en su defecto, según el padrón de riqueza, sean propietarios o al menos poseedores legítimos de las fincas que hubieren de ser objeto de la expropiación. Segundo. Los que tengan sobre dichas fincas inscrito o anotado en el Registro de la Propiedad algún derecho real. Tercero. Los arrendatarios que tengan inscrito o anotado su derecho en el Registro de la Propiedad. Cuarto. Los comerciantes e industriales que por espacio de diez años consecutivos lleven ejerciendo su comercio e industria en el mismo local.

Fuera de los enumerados en los cuatro párrafos anteriores, nadie podrá reclamar contra el expropiante en los expedientes a que esta ley se refiere; pero conservarían los que se crean perjudicados todas las acciones contra quien corresponda, con arreglo a derecho."

Visto el artículo 184 del Estatuto municipal, que determina que: "La aprobación definitiva del proyecto lleva aneja la declaración de utilidad pública de las obras que comprenda y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios que estén enclavados en el trazado de las vías, plazas, parques, etcétera, presupuesto en los planes, y de una faja paralela y adyacente a dichas vías, con anchura comprendida entre 25 y 50 metros por ambos lados de las calles o según el perímetro de las plazas."

Visto el párrafo primero del artículo 186 del Estatuto, a tenor del que: "Ninguna finca podrá ser ocupada sin el previo pago o depósito de su valor en el momento en que se efectúe la expropiación, etc."

Visto el artículo 259 del Estatuto municipal, disponiendo que: "Los Tribunales y Juzgados no admitirán interdictos contra las providencias administrativas de los Ayuntamientos y Alcaldes en los asuntos de su competencia." y

Visto el artículo 257 del propio ordenamiento legal, conforme al cual: "Los interesados que hayan sufrido lesión en sus derechos de carácter civil, a virtud de algún acuerdo municipal, podrán pedir su revocación a la Autoridad o Corporación, que lo dictará dentro de los ocho días siguientes a la notificación. Si en la primera sesión

de la Corporación, o en término de quince días, caso de que el acuerdo sea de una Autoridad municipal, no se resolviese sobre la petición, o fuese desestimada, el interesado tendrá otro plazo de treinta días, para interponer acción civil, con efectos suspensivos, si se acordasen, ante los Tribunales ordinarios, sin perjuicio de los que en cada caso y sin ese efecto le asistan con arreglo a las leyes civiles vigentes."

Considerando: 1.º Que la presente cuestión de competencia se ha suscitado por el Alcalde de Avila al Juez de primera instancia de la expresada capital, con motivo de juicio de interdicto de recobrar instado ante dicha Autoridad judicial por D. Siro Aboin Rojas, Conde de Montefrío, contra el Ayuntamiento de Avila, sobre una cochera de propiedad del primero, cuya puerta ha quedado 80 centímetros por encima de la rasante del pavimento de la plaza del Rey Niño o de la Catedral, de la ciudad de Avila, a consecuencia de las obras realizadas por la Corporación.

2.º Que con arreglo al Estatuto municipal y sus Reglamentos, todo lo concerniente a arreglo y pavimentación de calles y plazas, y, en general, toda la materia de vialidad pública, sin limitación alguna es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, subordinada sólo a las leyes generales y al Estatuto municipal, de suerte que el Ayuntamiento de Avila, al proyectar, tramitar y ejecutar las obras de reforma de la plaza del Rey Niño o de la Catedral, de la expresada ciudad, ha actuado dentro de la esfera que privativamente le compete.

3.º Que no obsta a la realidad de la competencia municipal la posibilidad de que se hayan cometido infracciones en la tramitación y ejecución del proyecto, pues tanto el actor como cualquier vecino del Municipio de Avila pudo recurrir, y no lo hizo, contra las irregularidades, omisiones, defectos, extralimitaciones o abusos observados en la tramitación de las obras; pero únicamente en vía gubernativa, mediante el recurso de reposición señalado en el artículo 253 del Estatuto municipal, o en su caso el contencioso-administrativo, conforme al principio general del artículo 253 del propio Cuerpo legal, y al especial consignado en el párrafo se-

gundo del artículo 181 del mismo, lo que demuestra que el asunto de que se trata es de la incumbencia administrativa; de suerte que no habiendo exceso de competencia en los proveídos municipales relativos a las obras de reforma, ni en las operaciones materiales llevadas a cabo por el contratista, que se redujo a ejecutar tales proveídos bajo la dirección del Arquitecto municipal, es visto que el interdicto entablado pretende contrariar acuerdos de la Administración municipal, adopados dentro del círculo de sus atribuciones.

4.º Que los mencionados acuerdos no han producido, por otra parte, despojo alguno en la propiedad del interdictante, toda vez que a lo que únicamente han podido afectar las obras, en relación con el predio urbano del actor, es a la mayor o menor facilidad del acceso de dicho predio a la vía pública, y ni está claramente predeterminada la naturaleza, ámbito y trascendencia de un derecho semejante, ni menos reconocido por la vigente legislación como objeto de expropiación forzosa, por lo que el Ayuntamiento de Avila, que ninguna ocupación del dominio de los particulares tenía necesidad de efectuar, dado que toda su actividad material se desarrollaba sobre terreno de uso público, no tuvo para qué incoar la expropiación forzosa, ni abonar precio por la que ocupaba, siendo visto que tampoco abusó de su competencia administrativa despojando a un particular de su propiedad o posesión, sino que se mantenía, por el contrario, dentro de la órbita de sus privativas facultades.

5.º Que no se niega con ello en manera alguna la posible existencia a favor del Conde de Montefrío, de un derecho incluso de índole civil, fundado quizás en el carácter especial de los bienes de uso público, y en la relación legal establecida entre éstos y los de propiedad privada, siendo coincidentes, pero tanto la realidad concreta de tal derecho como su sustancia jurídica más o menos influida de elementos de derecho público, y, en su caso, la virtud y transcendencia práctica de sus efectos, impondría su examen y declaración mediante la vía civil ordinaria, que era precisamente el remedio jurídico que pudo y debió utilizar el demandante, si estimaba lesionados o desconocidos sus derechos civiles, para exigir lo que creyera oportuno en orden a los mismos, pero no ejercitar la acción interdictal,

que ha de implicar siempre un claro y evidente despojo del dominio o la posesión, de acuerdo con el principio de la simplicidad de presupuestos jurídicos procesales, en que todo juicio sumario descansa; y

6.º Que tratándose por todo ello con la demanda que rige los autos, de contrariar acuerdos de la exclusiva competencia del Ayuntamiento de Avila, adoptados dentro del círculo de sus atribuciones, ha desconocido el actor e infringido el Juzgado el terminante precepto del artículo 259 del Estatuto municipal, que ratifica los de otras disposiciones anteriores.

Conformándome con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado,

Vengo en decidir esta competencia a favor de la Administración.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y URBANEJA.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### EXPOSICION

SEÑOR: Sancionada por la práctica la conveniencia de que el Arma de Caballería cuente con el mayor número posible de unidades superiores que en tiempo de paz sean constantes escuelas de mando en que los Generales, Jefes y Oficiales mantengan y perfeccionen la aptitud profesional, tanto en su aspecto físico como en el técnico, se estima necesario que la totalidad de los regimientos del Arma que forman parte del Ejército de la Península se agrupen en brigadas que, aunque con efectivos diferentes dada la distinta organización de los regimientos, respondan todas ellas al fin que se persigue, obedeciendo a orientaciones análogas desde el punto de vista de su empleo y manejo.

Asimismo se considera indispensable que, como órgano a disposición exclusiva del Alto Mando, subsista la agrupación de dos de dichas brigadas, constituyendo una división que pueda desempeñar misiones principales de las que le son características.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se honra en someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 14 de Enero de 1929.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

### REAL DECRETO

Núm. 258.

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los 27 regimientos del Arma de Caballería de la Península se agruparán, en tiempo de paz, en nueve brigadas, de las cuales las dos primeras constituirán una división, y las siete restantes serán independientes.

Artículo 2.º Las nueve brigadas tendrán la composición y situación de sus Cuarteles generales que se indican a continuación:

La *primera*, formada por los regimientos de la Reina, Príncipe y Calatrava, en Alcalá de Henares; la *segunda*, por los de Húsares de la Princesa y Pavía y Cazadores de María Cristina, en Madrid; la *tercera*, por los de Sagunto, Alfonso XII y Lusitania, en Córdoba; la *cuarta*, por los de Dragones de Santiago, Montes y Numancia, en Barcelona; la *quinta*, por los de Borbón, España y Alfonso XIII, en Burgos; la *sexta*, por los del Rey, Castillejos y Almansa, en Zaragoza; la *séptima*, por los de Farnesio, Galicia y Talavera, en Valladolid; la *octava*, por los de Albuera, Villarrobledo y Villaviciosa, en Jerez de la Frontera, y la *novena*, por los de Treviño, Tetuán y Victoria Eugenia, en Valencia.

Artículo 3.º Las brigadas primera y segunda constituirán una división, cuyo Cuartel general tendrá su residencia en Madrid.

Artículo 4.º Por el Ministerio del Ejército se dictarán las oportunas disposiciones para el desarrollo de este Decreto.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

### EXPOSICION

SEÑOR: La ley de 29 de Junio de 1918 hizo extensiva a los heridos en campaña la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, creada por Real orden de 6 de Noviembre de 1814, como honroso distintivo de los que, sin mengua ni quebranto del honor militar, sufrieron penalidades como prisioneros de guerra.

Al regularse en la ley de 7 de Julio de 1921, dictada para su apli-

cación, las condiciones que habrían de acreditarse para obtenerla, se extendieron sus beneficios a heridos en el servicio de Aeronáutica, y posteriormente, en el Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra, de 11 de Abril de 1925, cuyos preceptos referentes a la Medalla de Sufrimientos por la Patria fueron desarrollados detalladamente en el de 14 de Abril de 1926, hoy vigente, se incluyeron, entre las lesiones determinantes para la concesión de aquélla, las producidas en campaña por elementos de guerra propios o por accidentes ocurridos en función del servicio en operaciones activas, así como las sufridas, tanto en paz como en guerra, por preparación o manejo de gases asfixiantes.

Y considerando que el riesgo que representa la experimentación, fabricación, ensayo o manejo de las armas y proyectiles que actualmente se emplean y la importancia y gravedad de los accidentes que en estas operaciones pueden producirse, aun guardándose las mayores precauciones en su manipulación, el Consejo Supremo del Ejército y Marina propone una modificación de los preceptos señalados, a fin de que los beneficios que en ellos se conceden se amplíen en iguales condiciones a los casos de heridos por accidentes en aquellas operaciones, y en su consecuencia, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 14 de Enero de 1929.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

### REAL DECRETO

Núm. 259.

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El apartado c) del caso primero del artículo 4.º del Reglamento de la Medalla de Sufrimientos por la Patria de 14 de Abril de 1926, quedará redactado en la siguiente forma:

"c) Los heridos o lesionados graves o menos graves en paz o en guerra, en iguales condiciones que en el caso a), si lo son en accidentes de Aeronáutica o durante

la preparación, ensayo, manejo, fabricación o experimentación de gases asfixiantes, explosivos, armas y proyectiles de todas clases, siempre que el hecho que motive la herida no sea originado por impericia o imprudencia del que la sufrió."

Artículo 2.º El artículo anterior tendrá carácter retroactivo y será por tanto de aplicación para todos los hechos acaecidos a partir de la fecha de la publicación del citado Reglamento.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

### REALES DECRETOS

Núm. 260.

En consideración a las circunstancias que concurren en D. Santiago Stuart Falcó Palafox y Osorio, Duque de Alba, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplidamente, a juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Calatrava para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Calatrava, en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 261.

En consideración a las circunstancias que concurren en D. Francisco de Silva Fernández de Henestrosa Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, Marqués de Zahara, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplidamente, a juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Santiago para vestir el Hábito de la misma.

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago, en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 262.

En consideración a las circunstancias que concurren en D. Francisco de Borja de Silva Goyeneche Fernández de Henestrosa y de la Puente, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplidamente, a juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Santiago para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago, en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Núm. 263.

En consideración a las circunstancias que concurren en D. Jaime de Verástegui Fernández de Navarrete Avila y Fernández de Navarrete, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplidamente, a juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Santiago para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago, en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REALES DECRETOS

Núm. 264.

De conformidad con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba la agrupación del Ayuntamiento de Ichaso con el de Ezquioga, ambos de la provincia de Guipúzcoa, para sostener un Secretario común.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,  
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

Núm. 265.

De conformidad con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba la agrupación del Ayuntamiento de San Quirce de Ríopisuerga con el de Sotovellanos, ambos de la provincia de Burgos, para sostener un Secretario común.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,  
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

Núm. 266.

De conformidad con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba la agrupación entre los Ayuntamientos de Valdecolmenas de Arriba, Castillejo del Romeral y Valdecolmenas de Abajo, los tres de la provincia de Cuenca, para sostener un Secretario común.

Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,  
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

#### REALES DECRETOS

Núm. 267.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 20 de Febrero de 1928 y en el artículo 10 del de 29 de Septiembre del propio año, que fijó las plantillas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos,

Vengo en nombrar Presidente de las Juntas Calificadoras y Facultativas, Jefe superior de Administración civil, a D. Arturo Mifsut y Macón, por ser el más antiguo de los Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, en el que actualmente se halla en situación de supernumerario en expectación de destino, concediéndole, al efecto, el reintegro en el servicio activo.

Dado en Palacio a doce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo y Previsión,  
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

**Núm. 268.**

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 20 de Febrero de 1928 y en el artículo 10 del de 29 de Septiembre del propio año, que fijó las plantillas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos,

Vengo en nombrar primer Inspector del referido Cuerpo, Jefe superior de Administración civil, con la antigüedad de 1.º de los corrientes, a don Rafael Páramo y Bureau, por elección entre los Inspectores generales.

Dado en Palacio a doce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo y Previsión,  
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

**Núm. 269.**

Vengo en nombrar en ascenso de escala por el artículo 4.º, apartado B), letra a) de Mi Decreto de 7 de Septiembre de 1918, a D. Angel Cuéllar Rodríguez, Jefe de Administración civil de tercera clase de la plantilla técnicoadministrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión, con efectividad del día 3 del actual.

Dado en Palacio a doce de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo y Previsión,  
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION  
PUBLICA Y BELLAS ARTES**

REALES ORDENES

**Núm. 114.**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que por conducto del Rectorado de la Universidad Central eleva a este Ministerio el alumno becario de la República del Ecuador D. César Augusto Naveda Avalos, en súplica de que la beca que le fué concedida con carácter provisional por Real orden de 10 de Enero de 1927 (GACETA del 21) para cursar estudios en la Facultad de Medicina se prorrogue por un año,

con objeto de poder realizar trabajos de investigación que le sirvan de base en su tesis doctoral; y

Resultando que el informe emitido por la Junta de Facultad es favorable;

Resultando que consultada la Legación de la República del Ecuador en esta Corte por conducto de V. E., sobre si se hallaba conforme con dicha prórroga (que privaba a su Gobierno de proponer nuevo becario durante el curso actual), el excelentísimo señor Ministro acreditado en Madrid, por nota fecha 28 de Noviembre anterior dice que concurriendo en el Sr. Naveda las condiciones requeridas por el artículo 10 del Real decreto de 21 de Enero de 1921, que han inducido al Claustro a proponer se amplíe el auxilio de la beca por un año, sólo le compete dar su plena conformidad a dicha petición y expresar su reconocimiento al Gobierno de S. M. por la merced dispensada al Sr. Naveda Avalos:

Resultando que el interesado justifica hallarse haciendo trabajos en el Hospital del Rey, bajo la dirección del Doctor D. Manuel Tapia Martínez, Jefe de dicho establecimiento:

Considerando que el Real decreto de 21 de Enero de 1921, regulador de estas becas, autoriza en su artículo 10 la prórroga de las mismas por un año, cuando las sobresalientes cualidades del becario impulsen a los Claustros a proponer la ampliación del auxilio,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que la beca concedida, con carácter provisional, a D. César Augusto Naveda Avalos por Real orden de 10 de Enero de 1927 para seguir estudios de Medicina en la Universidad Central se prorrogue por un año, con objeto de que el indicado alumno pueda realizar trabajos de investigación y ultimar su tesis doctoral.

2.º Que la cuantía de la beca continúe siendo como las de todas las de su clase, de 4.000 pesetas anuales, que percibirá el interesado por mensualidades vencidas, con cargo a la consignación del capítulo III, artículo 4.º, concepto 2.º del presupuesto de gastos de este Ministerio, hasta que finalice el presupuesto en vigor; y

3.º Que continúe sometido el becario al régimen de esta clase de gracias, señalado en la concesión primitiva.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del excelentísimo señor Ministro de la República del

Ecuador en esta Corte y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1928.

CALLEJO

Señor Presidente del Consejo de Ministros (Asuntos exteriores).

**Núm. 115.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de varios alumnos, aspirantes a ingreso en las Escuelas de Arquitectura, solicitando exámenes extraordinarios en el presente mes de Enero, como se conceden en la Real orden de 13 de Diciembre último, por faltarles la aprobación de una o dos asignaturas para dicho ingreso:

Considerando que la mencionada Real orden concede exámenes extraordinarios en este mes de Enero a los alumnos de las Facultades de Ciencias a quienes falta la aprobación de una o dos asignaturas, según el respectivo plan de estudios, para ingresar en la carrera de Arquitectura:

Considerando que es de equidad comprender en la gracia concedida las asignaturas de Dibujo de que les falta examinarse a los alumnos para el ingreso en las sobredichas Escuelas, siempre que, entre aquellas asignaturas y las del grupo físico-matemático, cuya matrícula puede hacerse en las Universidades, no exceda de dos el número de las que estén sin aprobar, siendo condición precisa, para estar comprendidos en esta Real orden, tener aprobadas todas las demás.

De conformidad con el informe de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se conceden exámenes extraordinarios en el presente mes de Enero a los alumnos a quienes les falte por aprobar una o dos asignaturas del período de ingreso en las Escuelas de Arquitectura, aunque éstas sean las de Dibujo.

2.º Los alumnos, que en estos exámenes extraordinarios resultaren suspensos, podrán repetirlos en una sola de las dos convocatorias de Junio o Septiembre próximos, sin necesidad de nueva matrícula; y

3.º La matrícula se abrirá durante diez días, a contar desde el



siguiente al de la publicación de esta Real orden en la GACETA DE MADRID, y los exámenes se verificarán a continuación, siempre que que sea después del día 20 del mes actual.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Enero de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REALES ORDENES

Núm. 89.

Hmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso primero), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos.*

- D. José Aguas Tirado.—Godos (Ternel).  
 D. Lope Rodríguez Tijerín.—Fuente de Cantos (Badajoz), Bienvenida.  
 D. Manuel Nicolás Pérez.—El poblado de Matanza (Murcia).  
 D. Lorenzo Cervera.—Andújar (Jaén). Granados, 15.  
 D. Emilio Revert Manzanal.—Llanera de Ianes (Valencia), Carbonell.  
 D. Domingo Marín Maestro.—Zaragoza.  
 D. Mariano Arranz Sacristán.—Nava de Oro (Segovia), Estrecha.  
 D. Eladio Oliva Asian.—Nerva (Huelva), Río Tinto.  
 D. Eustaquio Velasco Parro.—Cistiérniga (Valladolid), Mayor, 30.  
 D. Eduardo Carnero Boullosa.—Puentecaldelas (Pontevedra), Cañas.  
 D. Antonio Cano González.—Villafuente (Málaga), Puente Alto.  
 D. Manuel Pascual Martín.—Luesma (Zaragoza), Escuela, 12.  
 D. Olegario Martínez Ponce.—La Pesquera (Cuenca).

- Doña Generosa Rodríguez Blanco.—Langreo (Oviedo).  
 Doña Sofía Rebollo García.—Recín (Santander), S. Esteban.  
 Doña Piedad García Peña.—Jerez de los Caballeros (Badajoz).  
 D. Isaias del Pozo Francisco.—Ampudia (Palencia), Corredera, 22.  
 D. Calixto Pérez Moreno.—Vegas de Matute (Segovia).  
 D. Francisco Humanes Vega.—Los Molares (Sevilla).  
 D. José Palma Moreno.—Villanueva del Trabuco (Málaga).  
 Doña Magdalena Tapia Velasco.—Cistiérniga (Valladolid), Carretera, 12.  
 D. Martín Riaño Díaz.—Bárcena (Santander), La Collada.  
 D. Jaime Ramis Sastre.—Sancellas (Balears), Estrella.  
 D. Juan José Romero Fernández.—Nerva (Huelva).  
 D. Víctor Sánchez González.—Villaflores (Salamanca), S. Marcos, 2.  
 D. Eduardo Suárez Meana.—Baldernón, Gijón (Oviedo).  
 D. Francisco Arquez Fernández.—Ceuta (Cádiz), Hospital.  
 D. Casimiro Sierra Toro.—Sayatón (Guadalajara), F. Vieja.  
 D. Bernabé Toca González.—Monte, Santander (Santander).  
 D. Prudencio Tomillo Trigo.—Zafra (Badajoz), Agua, 9.  
 D. Esteban Saeta Cámara.—Aranda de Duero (Burgos), La Colonia.  
 D. Antonio Sánchez Díaz.—Llanes (Oviedo).  
 D. Pedro Sánchez García.—Hervás (Cáceres), Carretera Aldeanueva.  
 D. Nicolás Palacios Martínez.—Torrecilla (Cuenca), Plaza, 6.  
 D. Alejandro Serrano Ruiz.—Mérida (Badajoz), Holguín, 21.  
 D. Mariano López Calvo.—Santibáñez (Valladolid), Montecillo.  
 D. Antonio Reina Rodríguez.—Alora (Málaga), Santa Ana, 22.  
 D. Francisco Joven Sánchez.—Zaragoza, Cerdán, 35.  
 D. Pedro Pérez Osete.—Fuente de Alamo (Murcia), Diputación de Palas.  
 D. Santos A. Díaz y Díaz.—Piferos, Aller (Oviedo).  
 D. Domingo del Río Pascual.—Castroponce (Valladolid).  
 D. Leoncio Castañón Alonso.—Aller (Oviedo), Nembra.  
 D. Victoriano Cordero de la Riba.—Aller (Oviedo), Moreda.  
 Doña Ana Campos Lozano.—Espera (Cádiz), Arcos, 44.  
 D. Isidoro Pérez Revuella.—Solórzano (Santander).  
 D. Celedonio Alvarez Suárez.—Mieres (Oviedo).  
 D. Emilio Rodríguez Carriles.—Hontoria, Llanes (Oviedo).

- D. Angel Sáez Ros.—S. Pedro del Pinatar (Murcia), Los Cuarteros.  
 D. Ramón Portilla Paralizabar.—Abanto y Ciérvana (Vizcaya), Puchata.  
 D. Juan Tolosa Torres.—Alcalá del Júcar (Albacete).  
 D. Pedro Urrutia Campos.—Arcenales (Vizcaya).  
 D. Arcadio Roma Aranda.—Pieón (Ciudad Real), Real, 13.  
 D. Severino Roza Izquierdo.—Matanza de Acentejo (Tenerife), Barrio San Antonio.  
 D. Gonzalo Rojas Bermejo.—Cartes (Santander), Barquera.  
 D. Máximo Rois Reigosa.—Lugo, Travesía Miño, 15.  
 D. Casimiro Bañuelas Iglesias.—Zubilla del Agua (Burgos), Bañuelos Rudón.  
 D. Pablo Andrés Bezares.—Logroño, Prado.  
 D. Juan Alonso Aguiar.—Puerto de Cabras (Canarias), General Linares.  
 D. Manuel Abellería Cando.—Castro de Rey (Lugo).  
 D. Jacinto Avana Ibarra.—Gatandes (Vizcaya), Echevarría.  
 D. Demetrio Amillo González.—Cervera del Río Alhama (Logroño).  
 D. Fructuoso Blanco Sáez.—Entrena (Logroño), el Conjuero, 12.  
 Doña Ramona Brígido López.—Candres (Santander), Jesias.  
 D. Elías Alvarez Llanes.—Mieres (Oviedo).  
 D. Amalio Alvarez Díaz.—Mieres, Mieres (Oviedo).  
 D. Faustino Alvarez González.—Urbies, Mieres (Oviedo).  
 D. Emilio Alvarez Corcuera.—Ujo, Mieres (Oviedo).  
 Doña Ana Alba Cazorla.—Montoro (Córdoba), Postigo, 10.  
 D. Domingo Serrano Blanco.—Almagro (Ciudad Real), E. de Magdalena, 9.  
 D. Pablo Tranque Gutiérrez.—Castro Nuevo de Esgueva (Valladolid).  
 D. Francisco Castañón González.—Aller (Oviedo), Moreda.  
 D. José Sáiz Ibáñez.—Cotillo de Ahieva (Santander).  
 D. Manuel Martín Leal.—Villanueva (Albacete), Olmo 6.  
 D. Juan Tora Ramírez.—Callosa de Segura (Alicante).  
 D. Germán Siso Rodríguez.—Candames (Oviedo), Sadiché.  
*Los beneficios de los artículos 4.º (caso segundo), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos.*  
 D. Enrique Viadero Martínez.—Noja (Santander).  
 D. Modesto Río Martínez.—Orbó, Brasoneras (Palencia).

D. Constantino Iglesias Posada.—Avilés (Oviedo), parroquia de S. Pedro.

D. Gaspar Núñez Capa.—Nieva (Segovia).

D. Rafael Cavia Díez.—Llanera de Ranes (Valencia), Cristo.

D. Manuel Troitiño Boyosa.—Candamo (Oviedo), Santososo.

D. José Piro Conde.—Bilbao (Vizcaya), Urazurrutia.

D. Tomás Inchaurreaga Berrenochea, Cartes (Santander), Ríocorvo.

D. Luis Quintero Celis.—La Coruña, S. Sebastián, 47.

D. José María Pérez Megía.—Fuente de Cantos (Badajoz).

D. Antonio Alvarez Canedo.—Cacabelos (León).

D. Blas Sánchez Fernández.—Cehegín (Murcia), Bailén.

D. Salvador Ruera Sánchez.—Alora (Málaga), Convento, 15.

D. Pablo Torrado Durán.—Zafra (Badajoz), S. Francisco, 44.

D. José Redondo Reyes.—Granada, María la Miel, 18.

D. Julián Rodríguez Villamera.—Abanto y Ciérvana (Vizcaya), Florida número 12.

D. José Salas Lorca.—Cartagena (Murcia), El Progreso, 20.

D. Melitón Lopetegui Larrainzar.—Navarra, Zapatería, 28 (Estella).

D. Gregorio Martínez Aguilar.—Alora (Málaga), Partido de Arroyo de Jeyar.

D. Francisco Toca Serna.—S. Román, Santander (Santander).

D. Mariano Sánchez Martín.—Bargas (Toledo), C. del Agua, 22.

D. Pedro Sáinz Gutiérrez.—Torrelavega (Santander).

D. Francisco Aguado Mediavilla.—Cérvera (Santander), S. Vicente de Torán.

D. Nazario Palacio Fernández.—Solórzano (Santander).

D. Francisco Alarcón López.—Torrelascopedro (Jaén).

D. José Alvarez González.—Urbies, Mieres (Oviedo).

D. Francisco Bango González.—Añón, Mieres (Oviedo).

D. Manuel Buelga Barbón.—Laviana (Oviedo), Brañesgraes.

D. Fernando Rodríguez López.—Santa Cruz de Tenerife, S. Sebastián, número 81.

D. Fernando Alonso Alonso.—Laviana (Oviedo).

D. Mariano Medina López.—Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

D. Andrés Sánchez Suárez.—Gijón (Oviedo).

D. José Porto.—Monterroso (Lugo), Pedraza.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso tercero), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos.*

Doña Adela Acebedo Gómez.—Mira (Santander).

D. Manuel García Rego.—Pol (Lugo), Gandel.

D. Joaquín Mamel y Ramírez.—Alora (Málaga), Marqués de Sotomayor, número 39.

D. Bartolomé Lozano Hernández.—Campo de Peñasondas (Salamanca).

D. Francisco Arias Ortiz.—Alhama de Granada (Granada).

D. Alejandro Martínez García.—Soba (Santander).

D. Benigno Baragaño Riera.—Venta, Langreo (Oviedo).

Doña Primitiva Alvarez Sordo.—Val de S. Vicente (Santander), Pescas.

D. Francisco Saro García.—Penagos (Santander), Soborro.

D. Cirilo Sosa Mendoza.—Moya (Canarias), Costa Lagrego.

D. Florencio Manuel Iglesias Alvarez.—Madrid, Granada.

Doña Antonia Martínez Gómez.—Cartagena (Murcia), Jara, 23.

D. Antonio Sánchez Cuesta.—Penagos (Santander), Taluz.

D. Juan Ruiz Palacín.—Villaverde Mogina (Burgos).

D. José María Rubio y Goya.—Vilaviciosa (Oviedo).

D. Manuel Sanz Continenta.—Zaragoza, S. José, 113.

D. Emilio Rodríguez Guerrero.—Serantes (La Coruña), Catabois.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez.—Don Benito (Badajoz), Tesoro, 13.

D. Joaquín Ojer Moriones.—Estella (Navarra), Ramiro Coveleta.

D. José Merino Castalejo.—Madrona (Segovia), Vía férrea, k. 5.

D. Marcelino Muñiz Rubiera.—Gijón (Oviedo), Viesques de Gares.

D. Pedro Lavado Ramírez.—Solana de los Barros (Badajoz).

D. Francisco Sabater Pérez.—Rihueta (Alicante), Benanza.

D. Gabino Moreno Martín.—Bargas (Toledo), Gato.

D. Emilio Martínez Gómez.—Santurde, Toranzo (Santander), Iruz.

D. Celedonio Rubio García.—Ciempozuelos (Madrid), Cuevas de Barrera.

D. Antonio Rosete Migoya.—Parres (Oviedo).

D. Antonio León Santana.—Valleseco (Canarias), B. Sarmiento, 13.

D. Gabriel Verdades Marcos.—Ardisana, Llanes (Oviedo).

D. Antonio Peña Castañón.—Avilés (Oviedo), Avenida de Gijón, 7.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso cuarto), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos.*

D. José Martínez Rodríguez.—Vega-lencia, Ribera de Arriba (Oviedo)

D. Enrique Sánchez Martínez.—Monforte de Lemos (Lugo), Ribas Altas.

D. Juan Iglesias Corral.—La Coruña, Juan Flores.

D. Higinio Beni Santamaría.—Sorzano (Logroño).

D. Pedro Tolosa Pulido.—Almendralejo (Badajoz), Villafranca, 20.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso quinto), 7.º y 8.º a los obreros padres de doce hijos.*

D. Antonio Rodríguez Suárez.—Membra, Aller (Oviedo).

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso séptimo), 7.º y 8.º a los obreros padres de catorce hijos.*

D. Manuel Rodríguez Vela.—Onís (Oviedo), C. de Reina.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Núm. 90.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los padres de ocho hijos.*

D. Antonio Alcaide Manso.—La Rambla (Córdoba), C. de Gonzalo Martín.

D. Santos Vidaurre Beraza.—Guesalaz (Navarra).

D. José Sánchez Rodríguez.—Luisiana (Sevilla).

D. Magín Pérez Fernández.—Alja de los Melones (León), Corellana, 16.

D. José Suárez Llarera. — San Juan, Mieres (Oviedo).

D. Juan Serrano Mesa.—Alcalá la Real (Jaén).

D. Saturnino Suárez Vázquez.—Requejo, Mieres (Oviedo).

D. Nicolás Martínez García.—Caborana, Aller (Oviedo).

D. Benito Solar Ruiz. — Bilbao (Vizcaya), San Francisco, 3.

D. José María Zaldúa Ibarroyen.—Hernani (Guipúzcoa), Barrio del Puerto.

D. José Vara Pérez.—Coiros (Coruña), C. Arriba, 18.

D. Manuel André Baptista. — Puentecaldelas (Pontevedra).

D. Diego Gómez Pimpollo. — La Solana (Ciudad Real).

D. Baldomero Badillo Salinas. — Bilbao (Vizcaya), Marzana, 4.

D. Pedro Castañón Escalada. — Lena (Oviedo), La Vega.

D. Pío Arceluz Bereciartúa.—Bilbao (Vizcaya), Príncipe, 4.

D. Ramón Gómez Díaz.—Cornudilla (Burgos), Plazuelas, 5.

D. Agapito García Uzcudum. — Rentería (Guipúzcoa).

D. Félix Rey Solagaistúa.—Bilbao (Vizcaya), Elguera, 4.

D. Ramón Tudella Tirador.—Ribadesella (Oviedo), Collera.

D. Saturnino López Moride. — Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

D. Pedro Sánchez Vera.—Cartagena (Murcia), Lentiscar.

D. José Sánchez Río. — Aranga (Coruña), Seoane.

D. Eleuterio Sánchez Larío. — Quesada (Jaén), Patona, 4.

D. Liberato Fernández Gómez. — Templeque (Toledo), C. de Castellar.

D. Emilio Ortiz García.—Chinchilla (Albacete).

D. Secundino Díaz Díaz.—Coryvèra (Santander).

D. Mateo Conde Jiménez.—Villamartín (Cádiz), Segovia de la Rosa.

D. Antonio Baena Jiménez.—Alhama de Granada (Granada), C. de Reina Regente.

D. Manuel Bueno López.—La Solana (Ciudad Real).

D. Angel Fernández Rodríguez.—Aller (Oviedo), Piñeres.

D. Juan Francos Romeo.—Betalcazar (Córdoba).

Doña Pilar Eguiraun Mendista.—Bilbao (Vizcaya), Lertzundi, 5.

D. Cristóbal Martínez Manjón.—Iznatoraf (Jaén).

D. Aurelio San Bartolomé Diego.—Solórzano (Santander), "Fresnedo".

D. Alfredo de la Encarnación.—Madrid, Comandante Cirujeda, 8.

D. Bautista Bermejo González.—Bilbao (Vizcaya), Iturburu.

D. José Agudo Cobo.—Liérganes Santander.

D. Lisardo Alvarez García.—Mieres (Oviedo), Santa Cruz.

D. Juan Antonio Bullón Etena.—Campillo de Salvatierra (Salamanca), Iglesia, número 66.

D. Justo Bedia Fernández.—El Branco (Oviedo), La Caridad.

D. Celedonio Bárcena Alvarez.—Mieres (Oviedo).

D. Vicente Vidarreta Gómez.—Cervera de Río Alhama (Logroño).

D. Francisco Bonilla Rosa.—Salar (Granada), Casilla Noria.

D. José Prieto Palacios.—La Solana (Ciudad Real), Cirujeda.

D. Rafael Pinilla López.—Salar (Granada).

D. Francisco Rodríguez Ferreiro.—Trabada (Lugo), Campo de la Piedra.

D. Tomás Simarro Casado.—La Solana (Ciudad Real), Santa Quiteria.

D. Fidel Tejera Sánchez.—Suances (Santander).

D. Casto Urquiza Bilbao.—Galdácano (Vizcaya), Uransolo.

D. Juan Montoro Sillero.—Salar (Granada).

D. Salustiano Vicente Bayero.—Navales (Salamanca), C. del Jazmín.

D. Nicolás Muñoz Abades.—Pinarejos (Segovia), C. de la Fuente.

D. Juan Gorostiza Cortázar.—Ochandiano (Vizcaya), Alfonso XIII, 5.

D. Antonio Fernández de la Cuadra. — Bilbao (Vizcaya), Encarnación, 5.

D. Francisco Escandón Villar.—Bilbao (Vizcaya), Castrejana, 12.

D. Agustín Rodríguez Nieto.—Gujuelo (Salamanca), Abajo.

D. Antonio Ribot Mestre.—Petra (Balears), Mayor, 37.

D. Constantino Velasco Rodríguez.—Medina del Campo (Valladolid), Marqués de la Ensenada.

Doña Ramona Girvent Canet.—Collsuspinas (Barcelona), C. de Vich.

D. Juan Núñez Cortés.—La Línea (Cádiz), C. de Colón.

D. Gregorio García Abadillo.—La Solana (Ciudad Real), carretera de Manzanares.

D. Joaquín González Vallejo.—Aller (Oviedo), Moreda.

D. José García Prapiello.—Aller (Oviedo), Nembra.

Doña Victoria González García.—Aller (Oviedo), Collanzo.

D. Juan Antonio Rodríguez Yespe.—La Rambla (Córdoba), Aguilar, 31.

D. Rafael Sánchez Arenas.—Alcalá la Real (Jaén), F. Alamo.

D. Eliseo Varela Fernández.—Coles (Orense)

D. Gaspar Rodríguez Martínez.—Alcalá de Henares (Madrid), Animas, 9.

D. Jacinto Rodríguez Rodríguez.—El Bollo (Orense), Tige.

D. Felipe Ruiz Gómez.—Los Corrales de Buelna (Santander), Rebedo.

D. Francisco Núñez Ramírez.—Fuente de Cantos (Badajoz), Misericordia, 26.

D. Francisco Martínez Gómez.—Almería, C. de Cabo de Gata.

D. Victoriano del Río Zubiri.—Garayda (Navarra), San Gregorio.

D. Lorenzo Sánchez Pérez.—Salamanca, Arrabal del Puente, 2.

D. Santos Fernández Fernández.—Aller (Oviedo), Felechosa.

D. José Vázquez Ortega.—Martos (Jaén), N. Aguaronas, 4.

D. Antonio Teresa Martínez.—Bilbao (Vizcaya), carretera Miraflores, 1.

D. Cecilio González Gallego.—Alhama de Granada (Granada).

D. Antonio Pérez Osote.—Fuente Alamo (Murcia).

D. Juan Gutiérrez Callejón.—Jaén, Jabonera, 4.

D. Juan Freiria Pumar.—Tuy (Pontevedra), Randufe.

D. Amando López López.—Bolaños (Ciudad Real), C. de Manzanares.

D. Vicente Juan Ribas.—San Antonio Abad (Balears), C. de San Rafael.

Doña Josefina López Valdivieso.—Coruña, plaza de María Pita, 10.

D. Manuel Vega Linares.—Galadames (Vizcaya), C. del Pico.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos.*

D. Andrés Aguilar Sierra.—La Rambla (Córdoba), Fuente Sarilla.

D. Claudio Pedrosa López.—San Tirso de Abres (Oviedo), C. de San Andrés.

D. José Peña Almansa.—Coria del Río (Sevilla), Extramuros.

D. Antonio Núñez Mendizábal.—Arenas de Iguña (Santander).

D. Laureano Méndez López.—Moreda-Aller (Oviedo).

D. Ignacio Alba Sánchez.—Segura de la Sierra (Jaén), Moralejos.

D. Francisco Alcázar Muñoz.—Yunquera (Málaga), Alfaguara, 7.

D. Indalecio Santín López.—San Julián de Musques (Vizcaya).

D. Celedonio Melitón Expósito.—Alcaucín (Málaga).

D. Manuel López Fernández.—Madrid, Jesús y María, 32.

D. Miguel Vallina González.—Ribadesella (Oviedo), Fereñes.

D. Eduardo Pascual Chanes.—Castellón de la Plana.—Torrelavega (Santander).

D. Alfredo Puertollano Alonso.—Abanto y Ciérvana (Vizcaya), El Campillo.

D. Félix Torre Fernández.—Vega de Lena (Oviedo).

D. Cecilio M. Navarides Peñeñori.—Abanto y Ciérvana (Vizcaya), Gallarta.

D. Antonio Corral Cacharrón.—Ponferrada.

D. Salvador Sendra Moratal.—Villalonga (Valencia).

D. Lorenzo Martín García.—Madrid, Anastasio Aroca, 26.

D. José Arbolea Montes.—Bimenes (Oviedo), parroquia de Suárez.

D. Robustiano Álvarez Nava.—Bimenes (Oviedo).

D. Antonio Blanco Fernández.—Mieres (Oviedo), La Villa.

D. Leonardo Cabeza Vigil.—Siero (Oviedo), P. Carrera.

D. Angel Barragán Hernández.—Samanca, Sánchez Ruano, 2.

D. Severino Blanco Cadrecha.—Gijón (Oviedo), La Vega.

D. Pedro Avellanal Gómez.—Galdanes (Vizcaya), barrio de Montellano.

D. Juan Gutiérrez Sierra.—Corvera de Toranzo (Santander), Ontaneda.

D. Domingo Valero Guirao.—Morajalla (Murcia), C. de Pinos.

D. Daniel Vega Esteban.—Aracena (Huelva), C. de la Encarnación.

D. Aurelio Revuelta Valdera.—Torreblascopedro (Jaén).

D. Gabriel Romero Mulas.—La Solana (Ciudad Real), Sagunto.

D. Mariano Escribano Alarcón.—Torreblascopedro (Jaén).

D. Pedro Torija Llorente.—Bustares (Guadalajara).

D. Román Goicoechea Atala.—Bilbao (Vizcaya), Uribarri-Abásolo.

D. Federico Rodríguez López.—Carralido (Lugo), Alendorios.

D. Gerardo Iñigo Moreno.—Bilbao (Vizcaya), La Unión Begoñesa.

D. Sebastián Márquez González.—La Solana (Ciudad Real), Méndez Núñez.

D. José Morera Bruch.—Masías de San Hipólito de Voltregá (Barcelona), María Solervell.

D. Angel Sierra Díez.—Ainuero (Santander), C. de Isla.

D. Alfonso Ariza Ruiz.—La Rambla (Córdoba), Fuencubierta.

D. Vicente Secades Alonso.—Mieres (Oviedo), Turón.

D. Fernando Teijeiro Bodelón.—Ponferrada (León), Campo de la Cruz.

D. Antonio Guadix García.—La Rambla (Córdoba), C. Martín, 30.

D. Antonio Ruiz Roldán.—Purullán (Granada), P. de Vados.

D. Jorge Gómez Pimpollo.—La Solana (Ciudad Real).

D. Eduardo Pérez Ruiz.—Bilbao (Vizcaya), Rivera Deusto, 20.

D. Mariano Fernández Menéndez.—Moreda-Gijón (Oviedo).

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos.*

D. Manuel Sánchez Moguel.—Medina Sidonia (Cádiz), C. del Espíritu Santo.

D. Rafael Trócoli Álvarez.—La Rambla (Córdoba), F. Gómez, 33.

D. Santiago Menal Tarragó.—Zaragoza.—Palafox, 9.

D. José Rodríguez Pagán.—Orihuela (Alicante), C. de Molins.

D. Vicente Fernández Foz.—Campo de Caso (Oviedo).

D. Enrique Miranda Obaya.—Mercañán (Oviedo).

D. José Álvarez Bermúdez.—Mieres (Oviedo), P. Requejo.

D. Carlos Almenara Castán.—Luceni (Zaragoza), C. de Eras.

D. José Lorenzo Vázquez.—Serantes (La Coruña).

D. José Goti Barcia.—El Ferrol (La Coruña), Arsenal.

D. Vicente Seca Rodríguez.—Santillana del Mar (Santander).

D. Angel Menéndez Fernández.—Morcín (Oviedo).

D. José Guillén Marín.—Mairena del Alcor (Sevilla).

D. Tomás Vicente Lacalle.—Bertizarana (Navarra).

D. Honorio Morales Madroñal.—Mairena del Alcor (Sevilla).

D. José Zamora Pérez.—Alhama de Granada (Granada), plaza del Mercado, 8.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos.*

D. Juan V. Flores García.—La Solana (Ciudad Real), C. de Castelar.

D. Aquilino Suárez García.—Bimenes (Oviedo).

D. Luis Gutiérrez Pérez.—Bilbao (Vizcaya), Ronda.

D. Manuel Fernández Rodríguez.—Peñeres-Aller (Oviedo).

D. Ricardo Cano Herreros.—Corvera (Santander).

D. Maximiliano Sánchez Vigón.—Bimenes (Oviedo).

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso quinto), 7.º y 8.º a los obreros padres de doce hijos.*

D. Juan Francisco Almarcha Galin-

do.—La Solana (Ciudad Real), C. de Carrera.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 6.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de trece hijos:*

D. Fernando Bernardo Suárez.—Moreda-Aller (Oviedo).

D. José Viteri Arroitia.—Galdacano (Vizcaya), barriada Usausola.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Núm. 91.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los padres de ocho hijos:*

D. José Espejo Molina.—Huétor-Fájar (Granada).

D. Facundo del Castillo Gil.—Puente de Vallecas (Madrid), Doctor Salgado, 7.

D. Manuel Alonso Hernández.—Agrida (Soria), C. Cervantes.

D. José Vega González.—Villardeciervos (Zamora).

D. Pascasio Martín Prieto.—San Román (Santander), Barrio Llanilla.

D. José Medina Plasencia.—Valle Seco (Santa Cruz de Tenerife).

D. Vicente Inglés Fuster.—Bétera (Valencia).

D. Pantaleón García Ramal.—Sestrica (Zaragoza), C. Palma, 5.

D. Santiago Miguélez de Prada.—Villarín de Campos (Zamora), S. Isidro, número 4.

D. Severiano Fernández Arrauz.—Santander, San Sebastián, 3.

D. Antonio del Pino Delgado.—Las Palmas, Albareda, 268.

D. Valentín Rodrigo Ramós.—Buen-  
día (Cuenca).

D. Juan Pasamo Bargueño.—Bar-  
gas (Toledo).

D. Francisco Quintero Ruiz.—Me-  
dina Sidonia (Cádiz), Iñigo, 2.

D. Domingo Nieto Urrutia.—Gér-  
gal (Almería).

D. Juan Antonio Miguel Vega.—  
Campo de Caso (Oviedo).

D. Félix Domínguez Márquez.—  
Iniesta (Cuenca).

D. Miguel López Abmagro.—Colo-  
mera (Granada), C. Iglesia.

D. Ceferino Igelmo Villamuza.—  
Orbi-Brañosera (Palencia).

D. Fernando Martínez Martínez.—  
San Sebastián de los Reyes (Madrid),  
C. Real.

D. Luis Mena Garrido.—Beas de  
Granada (Granada).

D. Loreto Galán Sánchez.—Seville-  
ja de la Jara (Toledo).

*Los beneficios de los artículos 4.º (ca-  
so segundo), 7.º y 8.º a los padres de  
nueve hijos.*

D. Basilio Iturriza Artaza.—Ali-  
vitoria (Alava).

D. Julián Salguero Rangel.—Villa-  
gonzalo (Badajoz), C. Altozano.

Doña Teresa Pelayo Herrero.—Si-  
erapando, Torrelavega (Santander).

D. Manuel Alonso.—Miou, Vegadeo  
(Oviedo).

D. Francisco Soto Campelo.—Villa-  
marco (Palencia).

D. Juan Molina de la Malla.—Che-  
gín (Murcia).

D. Francisco Santiago Herrera.—  
Colomera (Granada).

D. José López Osuna.—Aznalcóllar  
(Sevilla).

D. José María Núñez Rodríguez.—  
Vidueira, Manzanera (Orense).

D. Gumersindo Olivera Pantagua.—  
Guijo de Galisteo (Cáceres).

D. Alfredo Vélez García.—Aforados  
de Moneo (Burgos).

D. Anacleto Hallado Ramón.—Cas-  
tróponce (Valladolid).

Doña Ramona Anastasia Abellón.—  
Lousame, Tallara (Coruña), Lugar  
Iglesia.

D. Eloy Moreno Sánchez.—Salva-  
tierra, Santiago (Cáceres).

*Los beneficios de los artículos 4.º (ca-  
so 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres  
de diez hijos:*

D. Florentino Rodríguez de Moldes.  
Castropol (Oviedo).

D. José Uria Larrañaga.—Azcoitia  
(Guipúzcoa), C. del Angel.

D. León Oscar Ores.—Artazu (Na-  
varra), C. Norte, 21.

De Real orden lo digo a V. I. para  
su conocimiento, efectos y traslado a  
los interesados. Dios guarde a V. I.  
muchos años. Madrid, 21 de Diciem-  
bre de 1928.

## AUNOS

Señores Director general de Acción  
Social y Emigración, Ordenador de  
pagos por obligaciones de este Mi-  
nisterio y Habilitado del mismo.

## Núm. 92.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes  
incoados por los señores que más  
adelante se relacionan, todos los  
cuales han solicitado los beneficios  
del Real decreto de 21 de Junio de  
1926, en concepto de obreros y pa-  
dres de familias numerosas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido  
a bien otorgar a los mismos la ca-  
lidad de beneficiarios del Régimen  
que regula la disposición aludida,  
con los derechos que se especifican  
a continuación:

*Los beneficios de los artículos 4.º (ca-  
so 1.º), 7.º y 8.º a los obreros padres  
de ocho hijos:*

D. Víctor Castrillo Hidalgo.—Es-  
tebeñes (León).

D. Celedonio Montoya Pascual.—  
Villacidales (Valencia).

D. Bautista Iglesias Cuetos.—San  
Mamés, S. Martín del Rey Aurelio.

D. Antonio Romero Fernández.—  
Arenas de San Juan (Ciudad Real),  
Granadero, 9.

D. Eugenio Rodríguez Perona.—  
Bogarra (Albacete), La Fragua.

D. Antonio Barrado Barrado.—  
Cáceres, El Mediodía.

D. Jacinto Indalecio García Bo-  
lado (Santander), Perines, 4, 1.º

D. Antonio Orgis Pérez.—Rivas  
del Sil (Lugo).

D. Miguel Reguilón Rodríguez.—  
Zamora, El Rebanadero, 12.

D. Avelino Sánchez Martín.—Co-  
lomero (Granada), C. del Oro, 88.

D. José Velasco García.—Sant-  
o, San Martín del Rey Aurelio  
(Oviedo).

D. Francisco Solano Hernández.  
Andújar (Jaén), Melanegas, 12.

D. Vicente Pozo Pérez.—Ríofrío  
(Avila), Pozuelo.

D. José Pineda Pérez.—Casares  
(Málaga), Villa, 153.

D. Manuel Marente Pérez.—Medi-  
na Sidonia (Cádiz), "Recreo del Ca-  
pricho".

D. Crispín Martín Gutiérrez.—  
Ojos Albos (Avila).

D. José Montero Cortés.—Zafra  
(Badajoz), C. de Navas.

D. Andrés Ramos Calvo.—Grana-  
da, El Aguila, 22.

D. Francisco Aguilera Santos.—  
Escobedo-Laredo (Santander).

D. Juan Ibaibarriaga Uriarte.—  
Eibar (Guipúzcoa), Elgueta, 13.

D. Andrés Martín Expósito.—Ca-  
rife (Sevilla).

D. Ramón Urrea Jamis.—Arlapo-  
na (Navarra).

D. Nemesio Romero Vega.—Aren-  
as de San Juan (Ciudad Real),  
Ramón y Cajal, 7.

D. Pedro Morillo Morillo.—Mar-  
tín de la Jara (Sevilla).

D. José Rovira Boixeda.—Vich  
(Barcelona), Gurb, 100.

D. Claudio Sáenz García.—Oteiza  
(Navarra), S. Salvador.

D. Angel López Davalillo.—Gimi-  
leo (Logroño).

D.ª Dolores Rodríguez López.—  
Cerdillo (La Coruña).

D. Pablo Suárez Rabanal.—Carro-  
cera (León), Otero Dueñas.

D. Ildefonso Lesma Blanco.—Vi-  
llalazón (Zamora), Despoblado.

D. Juan Manuel Somarrivá.—Ba-  
reyo (Santander), Ajo.

D. Juan Nadal Ortiz.—Roda  
(Albacete).

D. Simón Valderrábano H. andón.  
Llanes (Oviedo).

D. Ramón Sánchez Porrón.—Lla-  
nes (Oviedo).

D. José Fernández Menéndez.—  
Quirós (Oviedo), Arrojo.

D. José Montero Téllez.—Jaén,  
Los Romeros, 2.

D. Julián Albertos de Benito.—  
Fresneda de Cuéllar (Segovia),  
Real, 8.

D. José Fernández Gil.—Braño-  
sera (Palencia), Orbo.

D. José Sagarna Echepare.—Her-  
nani (Guipúzcoa), Aguirre-eneñ,  
núm. 26.

D. Avelino Caneiro Miño.—Cer-  
dido (La Coruña).

D. Luis García Burán.—Valencia  
de las Torres (Badajoz).

D. Antonio Cánovas Corte.—  
Fuengirola (Málaga).

D. Antonio Angel Irala.—Villa-  
cañas (Toledo), Silos de Barrio.

D. Domingo Alvarez Pérez.—Ar-  
munia (León).

D. Manuel Arias Crespo.—Mem-  
brilla (Ciudad Real), Buenos Aires.

D. Joaquín Ruiz Ruiz.—Quinta-  
naelez (Burgos), C. de Fuente.

D. José Lafuente Herrera.—Colomera (Granada).

D. Salvador Pérez Ramírez.—Málaga, Jaboneras Lagar de los Pérez.

D. Manuel Prieto García.—San Juan de Parres, Arriondas (Oviedo).

D. Andrés Iglesias Fernández.—Reocín (Santander).

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos:*

D. Francisco Ortega Mejías.—Belicema (Granada).

D. Francisco Gea Bernard.—Cehégín (Murcia), C. del Pilar.

D. Diego Hervás Jurado.—Miguelturna (Ciudad Real), Ramo, 46.

D. Pascual Adé Higuera.—Alagón (Zaragoza), San Juan, 22.

D. Manuel Artigas Soto.—Alagón (Zaragoza), Pablo Iglesias, 14.

D. Juan Antonio González Flecha.—Alcedo La Robla (León).

D. José Abraín Jimeno.—Zamora, Carretera de Villalpando.

D. Isidoro Manchado Santamaría.—Guadalajara, Arrabal del Agua, 33.

D.ª Agustina Valverde Ortega.—Colomera (Granada), Cortijo Alamilla, 1.

D. Faustino Villar Santoveña.—Porrúa, Llanes (Oviedo).

D. Abelardo Morcillo Vecina.—La Roda (Albacete).

D. Santiago Urbina Jáuregui.—Vitoria (Alava), Francia, 55.

D. Bartolomé Sánchez García.—Pozo Blanco (Córdoba), San Bartolomé, 3.

D.ª Victoria Zaballos Inchausti.—Castro-Urdiales (Santander), Orañes.

D. Nazario Romero Martín.—Madrid, Orgaz, Puente de Toledo, números 1 y 3.

D. Benito Zabala Urbida.—Oteiza (Navarra), San Salvador.

D. Antonio Silió Martínez.—Bárcena de Pie de Concha (Santander).

D. Juan Silió Martínez.—Bárcena de Pie de Concha (Santander).

D. Manuel Vidal Sánchez.—Lorenzana (Lugo), San Adriano.

D. Antonio Mateos Ortega.—Purchil (Granada), Cortijo de Federico, 33.

D. Inocencio Isidoro Calle.—Magaceia (Badajoz), Cuesta, 5.

D. Rosendo Ajas Cierra.—Santander, Cisneros, 10, 3.º

D. Dionisio Barrado Díaz.—Madróñera (Cáceres), Carnicerías.

D. Eugenio Contreras Jurado.—Dos Torres (Córdoba), Hospital, 33.

D. Manuel Calvo Font.—Barcelona, Pasaje Font, 9.

D. Juan Alvarez de la Torre.—Membrilla (Ciudad Real), G. Martínez Anido.

D. José Liaño Guerra.—Reocín (Santander), Quijas.

D. Joaquín Rebollo Herrera.—Berzocana (Cáceres).

D. Benigno Luna Romero.—Puente-Caldelas (Pontevedra).

D. Pascual Urbiola Zurbano.—Oteiza (Navarra).

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos:*

D. Miguel Fernández Sáez.—Lezo (Guipúzcoa), Calle Cuberías.

D. Bonifacio González González.—Villadobello-Llanera (Oviedo).

D. Laureano Anzola Zabala.—Elgoibar (Guipúzcoa).

D. Jesús Ezequiel Sánchez Vela.—Valles, Reocín (Santander).

D. Pedro Rodríguez Rodríguez.—Orbi, Brañosera (Palencia).

D. Ricardo Valeiro Souto.—La Coruña, Carretera de los Castros, núm. 18.

D. Benito Joven y Joven.—Cestrica (Zaragoza).

D. Ramón Menéndez Menéndez.—Gozón (Oviedo), Cabañas.

D. Rosendo Rodríguez Gutiérrez.—Langreo (Oviedo), Parroquia Ciaño.

D. Agapito Andía Belinchón.—Santander, Peña-Herbosa.

D. Agustín Gutiérrez Letien.—Liérganes (Santander).

D. José Rebollo Tierno.—Bersocana (Cáceres), C. Pozuelo.

D. Pedro Lozano Monje.—Zaragoza, Explanada del Castillo, 58.

D. Salvador Rodríguez Pérez.—Peña Flor de Hornija (Valladolid), Sol.

D. Guillermo Lorenzo Luengo.—Cistiéznaga (Valladolid), Nueva, 10.

D. Joaquín Pérez García.—Garafia (Santa Cruz de Tenerife), Pago de Franceses.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos:*

D. Feliciano Menéndez Barrio.—Corbera de Asturias (Oviedo), Carnicenes.

D. Antonio Arias Gordón.—La Robla (León), Alcedo.

D. Miguel Tejero Bueno.—Berzocana (Cáceres), C. Viriato.

D. Gregorio López.—Castañeda (Santander), La Cueva.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1928.

AUNOS

Señor Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Núm. 93.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso primero), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos.*

D. Sebastián Ferrer Sánchez.—Murcia, C. del Carmen.

D. Tomás Nava Llanedo.—Bimenes (Oviedo), Vañay.

D. Antolín Martínez Gallego.—Hospital Oveigo (León).

Dña. María Calderón Alonso.—Miéres (Oviedo), Requejo.

D. Miclesio Moles Salcedo.—Alhama de Granada (Granada), Borge.

D. Mariano Galián Martínez.—Alhama (Murcia), Cañarino, 52.

D. Ginés Alvarez Ruiz.—La Carolina (Jaén).

D. Manuel Jarque Gómez.—El Cuervo (Teruel), C. de Linazo.

D. José Ribas Tur.—San Antonio Abad (Balears).

D. Manuel Blanco Monte.—Pola de Laviana (Oviedo), "Carabajal".

D. Jacinto Barandalla Echevarría.—Arroniz (Navarra).

D. Manuel Pressas Otero.—Coles (Orense), C. Fontal.

Dña. Florentina Peláez González.—Gijón (Oviedo), San Francisco de Paula.

D. Vicente Pérez Gálvez.—Bíastro (Alicante), C. de Belén.

D. Francisco Pandiella García.—Bimenes (Oviedo).

D. Juan Santos González.—Las Palmas (Canarias), Sexto, número 70, del Puerto de La Luz.

D. José Paredo Iglesia.—Ajo-Bareyo (Santander).

D. Secundino Marcos García.—Arbejal (Palencia).

D. Estanislao Ugarte Arbiru.—Arizazu (Navarra), Mayor, 7.

D. Martín Tévar Sebrién.—Manzanares (Ciudad Real), Ramón y Cajal.

D. Santiago Rubio Aguado.—Navas de Oro (Segovia), Nueva, 4.

D. Bernardo Incera Fernández.—Santander, Enseñanza, 7.

D. Manuel Robledo Suárez.—Bimenes (Oviedo), Suavies.

D. Luis Crespín Romero.—La Rambla (Córdoba), C. de la Concepción.

D. José Rodríguez García.—Mieres (Oviedo), La Rebolleda.

D. Mateo del Río Gómez.—La Rambla (Córdoba), C. de Aguilar.

D. Manuel Soto Velarde.—Trujillanos (Badajoz).

D. Máximo Meana Fernández.—Bimenes (Oviedo), Caballes.

D. Aledermo Saldoval Pantigoso.—Mieres (Oviedo), C. de Santullano.

D. Antonio Sánchez Navarro.—Campillo de Salvatierra (Salamanca), C. de los Huertos.

D. José Carnicé Morera.—Rocafort de Valbona (Lérida), Mayor, 16.

D. Manuel Rodríguez Palomo.—Marbella (Málaga), Huerta Chica.

D. Salvador Riestra Argüelles.—Villa de Mieres (Oviedo).

D. Pedro Puerta Ibarra.—Villarejo de Salvanés (Madrid).

D. Manuel Serrano Ramírez.—La Rambla (Córdoba), G. Martín, 7.

D. Pascual Leal Tolosa.—Alcalá del Júcar (Abacete).

D. Pedro Lloréns Linares.—Villajoyosa (Alicante).

D. Gabriel Romero Carrizosa.—Infantes (Ciudad Real).

D. Nicolás Pontoja Almagro.—La Rambla (Córdoba), C. de Jesús, 10.

D. Vicente Parra Cabrerizo.—Baéza (Jaén).

D. José Acosta Busto.—Talavera la Real (Badajoz).

D. Manuel Amador Rodríguez.—Talavera la Real (Badajoz).

D. Manuel Castro Domínguez.—Santiago-Bueu (Pontevedra).

D. Antonio Cantador Redondo.—Adamuz (Córdoba).

D. Celestino Montes Sánchez.—Bimenes (Oviedo).

D. Federico Teja Bolívar.—Marina de Cudeyo (Santander).

D. Jaime Fúster Fúster.—Palma (Balears), Siete Esquinas.

D. Máximo Figaredo Montesanime.—Villaviciosa (Oviedo), Labares.

D. Isaac Díez Martín.—Matapozuelos (Valladolid), C. Toril.

D. Ricardo Díez López.—Sargentos de Lora (Burgos), Santa Coloma.

D. José Humanes Palomas.—Pedreña (Sevilla), C. del Cura.

D. Manuel Sánchez Alamo.—Mieres (Oviedo).

D. Manuel Huelga Fernández.—Mieres (Oviedo), Santa Cruz.

D. José González González.—Mieres (Oviedo), Embermego.

D. Bartolomé Castillo.—Alhama de Granada (Granada), C. Fustiga.

D. Toribio Azcárate Atondo.—Güesala (Navarra), C. Uturgaye.

D. Manuel Santander Gómez.—Alhama de Granada (Granada), C. de Reina.

Doña Clotilde Sola Quintana.—Pampanes (Oviedo), barrio de Somarriba.

D. Vicente Montes Argüelles.—Bimenes (Oviedo).

D. Manuel Herrería Revuelta.—Colindres (Santander).

D. Pedro José Bauza Far.—Palma (Balears), Antillón, 5.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos.*

D. Casimiro Orviz Vallina.—Bimenes (Oviedo), San Julián.

D. Dionisio Blanco Fernández.—Montorio (Burgos).

D. Ricardo Alvarez Peláez.—Dindurra (Gijón) (Oviedo).

D. Rafael Ariza Beltrán.—Gabia Grande (Granada), Marín, 4.

D. Francisco Molina Hernández.—Murcia, La Raya.

D. Jenaro Ordóñez Corte.—Bimenes (Oviedo), San Julián.

D. Angel Moreno Miguel.—Cervera del Río Alhama (Logroño).

D. Pedro Ochoa Cescarén.—Rentería (Guipúzcoa), Magdalenondo.

D. Juan Osuna Alcaide.—La Rambla (Córdoba), C. Ancha.

D. José San Pedro Puerto.—Ribadesella (Oviedo).

D. Virgilio Rubira García.—Abanilla (Murcia), Carrillos.

D. Angel González Díaz.—Lena (Oviedo), Carbanzo.

D. Pantaleón Llano González.—Torrelavega (Santander).

D. Manuel de los Reyes Balladares.—Pifas (Sevilla).

D. Estanislao Allué Salomón.—Siesté (Huesca).

D. Manuel Benito Recuerda.—Pocuna (Jaén), Huesa, 5.

D. Emilio Alvarez Rodríguez.—Accevedo del Río (Orense).

D. Nicolás Garrido Caldesilla.—Camañeño (Santander).

D. Ricardo Gutiérrez Vigón.—Bimenes (Oviedo).

D. Francisco Sánchez Casatorre.—Malpartida de Plasencia (Cáceres).

D. Julio García Tuñón.—Gijón (Oviedo), Fermese.

D. Francisco Navedo Lozano.—Alhama de Granada (Granada), V. Quezada.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos.*

D. Luis Pérez Martínez.—Granada, Plaza de Ribarrambla, 12.

D. Manuel Isart Bataller.—Rasinas (Santander), Estación F. C.

D. Antonio Olavarri Gorastizaga.—Arrigorriaga (Vizcaya).

D. Agustín Peña.—Lierganes (Santander), C. Mercadillo.

D. Vicente Ramos Cabeza.—Arbejal (Palencia), C. del Río.

D. Celestino Rodríguez Calderón.—Santander, Varga, 19.

D. Emilio Gallego Rodríguez.—Madrid, Pedro Fernández Valero.

D. Francisco Menéndez Gutiérrez.—Siero (Oviedo), Cimanes.

D. Francisco Montes Vázquez.—Mieres (Oviedo), B. Peña.

D. Sebastián Fernández Fernández.—Malvedo, Lena (Oviedo).

D. José Aguilar Garrido.—Archidona (Málaga).

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º) 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos:*

D. José Moreno Varilla.—Almensiella (Sevilla).

D. Manuel López Regueiro.—Arzuá (La Coruña).

D. Antonio Peña Cabalcero.—Castro de Rey (Lugo), Villadonga.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 5.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de doce hijos:*

D. Jesús Laviana Suárez Poludura.—San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

D. Severo Robledo Suárez.—Bimenes (Oviedo), Suavies.

D. Policarpo Conde García.—Cartes (Santander), C. de Santiago.

D. Evaristo Benavides Garzón.—Granada, Duquesa, 20.

Dé Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

## Núm. 94.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de funcionarios y padres de familias numerosas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación.

*Los beneficios de los artículos 9.º a los funcionarios padres de ocho y nueve hijos;*

D. Lorenzo Arce Ordoñez.—Guardia civil retirado, Estella (Navarra), Espoz y Mina, 17.

D. Fermín Sánchez Medina.—Farmacéutico titular, Ubrique (Cádiz).

D. Nicolás Camarero Marcos.—Capataz de Peones Camineros, Rellinás (Barcelona), Arrabal, 48.

D. Jaime Coll Soriano.—Teniente coronel de Ingenieros, con destino en la Inspección general de Tropas de la segunda Región (Sevilla).

D. Francisco Ogando Stolle.—Médico titular, Forcarey (Pontevedra).

D. Domingo Antonio Cea Costoya.—Maestro Nacional, Arzúa (La Coruña).

D. Ismael Vidal Ojen.—Funcionario (La Coruña), Olmo, 6.

D. Juan del Sol Collazos.—Maestro Nacional, Torresnuevas (Salamanca).

D. Francisco Molino Vivañes.—Delineante del Ayuntamiento, Cartagena (Murcia).

D. Pedro Arbizu Oñate.—Estella (Navarra), Oficial del Ayuntamiento.

*Los beneficios de los artículos 9.º y 10 a los funcionarios padres de diez hijos.*

D. Manuel Herreros Arenas.—Médico titular, Ubrique (Cádiz).

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1928.

## AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

## Núm. 95.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales

han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso primero), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos:*

D. Nicolás Pérez Correa.—Motril (Granada), Anejo de Tablonos.

D. Francisco Mastagón Moreno.—Puebla de Cazalla (Sevilla).

D. Carlos Escalante Marguelles.—Cajo (Santander), Barrio de Cazona.

D. Antonio Frau Mesquida.—Palma (Balears), Velázquez, 5.

D. José Galindo Jiménez.—Osuna (Sevilla).

D. José Rivas Camba.—La Granja (Orense).

D. Moisés Escudero Esteban.—Rapanegas (Segovia), Norte, 23.

D. Salvador Díaz Carballo.—Cervantes San Román, Puebla Pontorrón (Lugo).

D. Severo González Alonso.—Nueva Llanes (Oviedo).

D. Marcelino Egea Abuelo.—La Sella, El Pasteral (Gerona).

D. Pedro Llano Fuentes.—Mieres (Oviedo).

D. Jacobo Montes Lamifa.—Bimenes (Oviedo).

D. Manuel Real Regueiro.—Friol (Lugo), Villafriz.

D. Juan Landaburu.—Arrazola (Vizcaya), Barrencalle, 5.

D. Agapito Sánchez Martín.—San Pedro Rozado (Salamanca), C. del Rincón.

D. Abdon Sánchez Rodríguez.—Udrille (Salamanca), C. Fuente.

D. Ezequiel Hernández Marinero.—Aranda de Duero (Burgos), Tenerías.

D. Manuel Hernández Rodríguez.—San Bartolomé, Lausarde (Las Palmas), C. de Oriente.

D. Benigno Díaz Acebal.—Bimenes (Oviedo).

D. Antonio García Hernández.—Villena (Alicante).

D. Daniel Montes Arbolea.—Bimenes (Oviedo), C. Suárez.

D. Manuel Gabriel Hernández.—San Pedro Rozados (Salamanca).

D. Nicolás Francés Sobrechero.—Puerto Llano (Ciudad Real), C. del Santísimo.

D. Luis López Cabello.—Zubia (Granada).

D. Antonio Martel Ibáñez.—Ferrol (Las Palmas), Mirafior.

D. Saturnino Núñez.—Basauri (Vizcaya), C. Basconia, 16.

D. Bernardo Fernández Sánchez.—Bimenes (Oviedo), C. Vara.

D. Nazario González Noriega.—Herrerías (Santander), C. Camijanes.

D. Frutos Luna Expósito.—Estella (Navarra), C. Estrella, 9.

D. Juan García Hernández.—Lagunilla (Salamanca), Rajambas.

D. Angel Viloria Ousauri.—Castro Urdiales (Santander), C. Olanes.

D. Victoriano Manzanal Pérez.—Ceculina (Burgos), Campillo.

D. Ignacio Fernández Estrada.—Mieres (Oviedo), Llano de la Cuba.

D. Pedro Nieto Gallego.—Aldeavila (Salamanca).

D. Juan Peláez Alba.—Archidona (Málaga).

D. Casimiro Mencia Moranchez.—Carrascosa de Tajo (Guadalajara).

D. Pedro Martínez Zumalacarregui, Abanto y Ciérvana (Vizcaya), C. de San Fuentes.

D. Miguel Mudooy Mora.—Algaida (Balears).

D. Manuel de Mora Valles.—Minas de Riotinto, Nerva (Huelva).

D. Manuel Pérez Carmón.—Nerva (Huelva), Minas de Riotinto.

D. Antonio Caballero Ariza.—Alcaudete (Jaén), C. Palma, 12.

D. Manuel Carrillo Zafra.—Alcaudete (Jaén), Horno Nuevo.

D. Mauro Díez Villalba.—Guardo (Palencia), C. Arenal.

D. Claudio Muñoz Cuesta.—Arrigorriaga (Vizcaya), Santa Isabel, 13.

D. Enrique Ramírez Martínez.—Nerva (Huelva), Riotinto.

D. Enrique Barraincua.—Durango (Vizcaya), Santa María, 20.

D. Manuel Vereá Fernández.—Tomo (La Coruña), C. Besefio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1928.

## AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

## Núm. 96.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que del cargo de Secretario del Comité paritario Nacional de Radiocomunicación ha presentado D. Pablo de Fuenmayor Gordón,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a



Bien disponer sea admitida dicha dimisión, nombrando para el cargo de Secretario del mencionado Comité a D. José Brujó Rodríguez.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Enero de 1929.

AUNOS

Señor Director general de Previsión y Corporaciones.

Núm. 97.

Excmo. Sr.: Vista la dimisión que del cargo de Secretario del Comité paritario del Comercio al por mayor y al detall, de Madrid, ha presentado don Luis Valeri Sahis,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea admitida dicha dimisión, nombrando para el cargo de Secretario del mencionado Comité a D. Pablo de Fuenmayor Gordón.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Enero de 1929.

AUNOS

Señor Director general de Previsión y Corporaciones.

## MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

REALES ORDENES

Núm. 124.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Angel Martínez García, de Madrid, prórroga por tres meses para poner en práctica la autorización que le fué concedida por Real orden número 1.170 de 13 de Junio último sobre instalación de una fábrica de pequeña juguetería.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Madrid.

Núm. 125.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Juan Antonio Tena Tena, de Villafranca del Cid, autorización para instalar un nuevo telar para seda, marca Terrosch, de 32 pulgadas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Castellón.

Núm. 126.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. José Montasell y Casellas, de Mataró (Barcelona), autorización para instalar en su fábrica de géneros de punto seis máquinas Hülseher, con 220 agujas, para la fabricación de medias y calcetines en lana y seda.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Núm. 127.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Oto Fuerstein, de Llagostera (Gerona), autorización para instalar una máquina troqueladora y dos fresadoras para su industria de fabricación de agujas de géneros de punto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Gerona.

Núm. 128.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a Sederías Marco Cardona, de Estivella (Valencia), autorización para instalar una máquina de

cantillas de 20 husos para preparar los hilados destinados a la fabricación de tejidos especiales de seda natural.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Valencia.

Núm. 129.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Martín Estrany, de Mataró (Barcelona), autorización para instalar, en su fábrica de géneros de punto, ocho máquinas Ideal Standard para la fabricación de calcetines de caballero en alta fantasía de seda, es-tambre o sedalina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Núm. 130.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a la Sociedad Cooperación Fabril, S. A., de Olot (Gerona), autorización para instalar en su fábrica de tejidos de lana y seda una carga de 1.500 metros, una emborradora de 1.500 metros, una repasadora de igual dimensión, un diablo de 1.500 metros y tres selfatinas, con un total de 1.000 púas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Gerona.

Núm. 131.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Pedro Font Batalló, de Tarrasa (Barcelona), autorización

para instalar, en su fábrica de tejidos de lana, seis telares mayores sencillos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Núm. 132.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a "Sociedad Alberto Nogueras", de Orihuela (Alicante), autorización para instalar, en su fábrica de hilados de seda, una nueva sección para la transformación del hilado de seda al torcido.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Alicante.

Núm. 133.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a "Arañó, Comas y Rafestas", de Barcelona, autorización para adquirir de la Sociedad "Arañó Nogueras" 20 telares para tejidos de lana y otros 24 para tejidos de seda, instalados en Barcelona, calle de San Juan de Malta, 62, donde han de continuar a nombre del solicitante.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Núm. 134.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha ser-

vido conceder a D. Juan López Tortella, de Barcelona, autorización para instalar, en su fábrica, siete telares mecánicos para tejer sedas exclusivamente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Núm. 135.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. J. Rossell, de Tarrasa (Barcelona), autorización para instalar, en su fábrica de tejidos de punto de seda natural y artificial, un telar "Cotton" para tejidos de punto de seda.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Núm. 136.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. José Sansalvador Ventura, de Barcelona, autorización para instalar en su fábrica de géneros de punto de lana, estambre y seda artificial dos máquinas circulares de 24 pulgadas de diámetro y una máquina perchadora de 250 centímetros de ancho con un corrón para el acabado de los tejidos de punto especiales.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Núm. 137.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité re-

gulador de la Producción industrial, S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Leandro Casamor Colomer, de Blanes (Gerona), autorización para instalar en su fábrica de tricot de seda artificial cuatro telares circulares de producción diaria de seis, cuatro, cuatro y tres kilogramos, respectivamente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Gerona.

Núm. 138.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a Compañía Mercantil Manufacturas Carol, S. A., de Barcelona, con informe favorable del Comité regulador de la Industria algodonera de dicha población, autorización para instalar en la fábrica de hilados de Sabadell una peñadora de seis testas y una carda inglesa.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

Núm. 139.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. José Viladomiu, de Barcelona, con informe favorable del Comité regulador de la Industria algodonera de esa capital, autorización para instalar en la fábrica de hilados y tejidos de Gironella cuatro cardas, una máquina de cruzar y otra de anudar.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1929.

P. D.,  
El Director general,  
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Barcelona.

**ADMINISTRACION CENTRAL****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS****JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS**

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE OCTUBRE DE 1928

*Relación nominal de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación de 6 de Febrero último. (GACETA núm. 40.)*

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS.

*Provincia de Alava.*

1. Cartero de Arceniega, soldado Emilio Sánchez Manzano, con 4-0-0 de servicio.
2. Idem de Ozaeta, soldado Miguel Isasmendi Ruiz de Arana, con 2-9-5 de servicio.
3. Idem de Aramayona, Cabo Fermín Rincón Gil, con 10-9-21 de servicio.
4. Peatón de Zuazo de Cuatango a Andagoya, Sargento licenciado Esteban García Alaña, con 8-9-23 de servicio y 4-9-15 de empleo.
5. Idem de Zuazo de Cuatango a Marinda, Sargento licenciado, inútil por enfermedad común, Eladio García Aranguren, con 10-9-9 de servicio y 7-4-0 de empleo.
6. Idem de Santa Cruz de Campo a Maraón, Cabo Agapito Gil Lasheras, con 5-11-29 de servicio.

*Provincia de Albacete.*

7. Cartero de El Robledo, Sargento licenciado Antonio Sánchez Egido, con 3-9-15 de servicio y 1-4-18 de empleo.
8. Idem de Abengibre, Cabo Carlos Soto García, con 4-5-13 de servicio.
9. Idem de Motilleja, Cabo Antonio Peña Segovia, con 2-1-3 de servicio.
10. Idem de Nerpio, Cabo Manuel Palacios López, con 4-10-13 de servicio.
11. Segundo Peatón estación de Chinchilla, Cabo Julián Moya Rueda, con 5-2-8 de servicio.
12. Peatón de Peñascosa a Zorio, soldado herido grave en campaña Juan Francisco Jiménez Lozano, con 10-5-14 de servicio.
13. Idem del barrio de la estación de Albacete, soldado herido en campaña Santiago Jiménez Expósito, con 7-9-0 de servicio.

*Provincia de Alicante.*

14. Cartero de Almudaina, Cabo Moisés González Jurado, con 2-2-27 de servicio.
15. Idem de Vergel, soldado Esteban Carpi Carpi, con 3-0-20 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

16. Idem de Olla, soldado José Segrelles Segrelles, con 5-4-11 de servicio.

17. Cartero de Benimeli, Cabo Vicente Cubedo Casares, con 2-4-24 de servicio.

18. Idem de Sanet y Negrals, Cabo Tomás Albero Torres, con 3-0-1 de servicio.

19. Idem de Aitot, Cabo Manuel Pomares Bañul, con 4-4-9 de servicio.

20. Peatón de Molinel (estación) a los Baños de Molinel, soldado Salvador Devera Escartell, con 4-11-6 de servicio.

21. Idem de Orihuela a La Campanita, soldado Antonio Huertos García, con 4-2-6 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

22. Idem de La Murada a Barbarroja, soldado Diego Pérez García, con 4-11-14 de servicio.

*Provincia de Almería.*

23. Cartero de Barranco del Jaroso, desierto.

24. Idem de Aguadulce, Cabo José Cuevas Cabrerizo, con 2-3-17 de servicio.

25. Idem de Alicun, soldado Andrés Palomo García, con 4-2-8 de servicio.

26. Idem de La Palmera (Albánchez), soldado Antonio César Góngora, 2-9-18 de servicio.

27. Idem de Campo de Alquían, soldado Antonio Ferrer García, con 3-5-19 de servicio.

28. Idem de El Pocico, Cabo Juan López Alvarez, con 4-4-1 de servicio.

29. Peatón de Almería a Cabo de Gata, Cabo Juan Antonio Navarro Mateo, con 6-1-16 de servicio.

30. Idem de Purchena a Laroya. Sargento para la reserva Antonio Jiménez Uribe, con 4-2-5 de servicio.

*Provincia de Avila.*

31. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Avila, soldado inútil en actos del servicio en campaña, Fausto Muñoz León, con 4-0-6 de servicio.

32. Peatón de Salvadiós a San García de Ingelmos, soldado Casimiro Blázquez García, con 3-9-11 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

33. Idem de Velayos a la estación, Cabo Avelino Martín Hernando, con 4-9-24 de servicio.

*Provincia de Badajoz.*

34. Cartero de Botoa, Sargento licenciado Angel Barragán Muñoz, con 2-9-27 de servicio.

35. Idem de Esparragosa de la Serena, Cabo herido en campaña Eulogio Alcántara Jiménez, con 3-6-19 de servicio.

*Provincia de Baleares.*

36. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Palma de Mallorca, soldado herido grave en campaña Agustín Tornel Carrillo, con 3-9-16 de servicio.

37. Cartero de San Lorenzo, desierto.

38. Peatón del extrarradio de Lluçmayor, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Pío Austin Rodrigo, con 4-3-25 de servicio.

*Provincia de Barcelona.*

39. Cartero de La Gleva, Cabo Manuel Requena César, con 4-2-22 de servicio.

40. Cartero de San Saturnino de Noya, Sargento licenciado Vicente Camarasa Rodríguez, con 7-5-26 de servicio y 4-10-0 de empleo.

41. Idem de Castellví de Rosanes, soldado Santiago Ruiz Ruiz, con 3-9-28 de servicio.

42. Idem de Manlleu, Sargento licenciado Pedro Martínez Francés, con 9-0-19 de servicio y 4-3-0 de empleo.

43. Idem de San Julián de Palou, Cabo Carlos Fortet Ticó, con 3-8-5 de servicio.

44. Idem de San Lorenzo de Savall, Cabo Jaime Puig Más, con 2-2-28 de servicio.

45. Cartero de Torre de Claramunt, soldado José Vallis Mora, con 7-0-0 de servicio.

46. Peatón de Calaf a Calonge, Cabo de activo Salvador López Lara, con 11-6-23 de servicio.

47. Idem de Prat de Llobregat a la estación, soldado Julián Torrero Sánchez, con 2-2-26 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

48. Idem de Vich a San Bartolomé de Grau, Cabo Juan Rastrollo Moreno, con 4-6-0 de servicio.

49. Idem de Barcelona a Sarriá, Cabo apto Manuel Roda Queralt, con 4-0-0 de servicio.

50. Peatón del extrarradio de Barcelona, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría David Pérez Pérez, con 5-3-16 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Alfonso Sola Clemente, con 1-10-13 de servicio.

Otro, Sargento licenciado José López Segura, con 3-7-2 de servicio y 0-1-7 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Bruno Lozano Llorente, con 1-1-24 de servicio y 0-1-7 de empleo.

Otro, Cabo José Gomis Ponciano, con 14-0-20 de servicio.

Otro, Cabo Julio Pérez Avilés, con 6-8-2 de servicio.

*Provincia de Burgos.*

51. Mozo de carga de Correos en la Estafeta de Miranda de Ebro, Cabo apto Mateo Bernal Alonso, con 6-7-15 de servicio.

52. Cartero de Palacios de Benabar, soldado Juan López Expósito, con 4-7-6 de servicio.

53. Idem de Santotis, soldado Andrés López Muñoz, con 4-9-28 de servicio.

54. Idem de Balneario de Gayangos, marinero Antonio Hernández Alarcón, con 3-0-0 de servicio.

55. Idem de Basconillos del Tozo, Cabo Crescencio Gutiérrez García, con 4-8-12 de servicio.

56. Idem de Barrios de Colina, soldado Daniel Felipe Esteras Martínez, con 0-10-0 de servicio.

57. Cartero de Colina de Losa, soldado Francisco Montero Díaz, con 5-8-24 de servicio.

58. Idem de Hoz de Arriba, Cabo Angel Mateo Arroyo, con 5-3-18 de servicio.

59. Idem de Huerta de Abajo, Cabo Justiniano Pozo Aldea, con 4-4-0 de servicio.

60. Idem de Madrigalejo del Monte, desierto.

61. Idem de Modubar de la Empeñadada, soldado Amador Serrano Jiménez, con 4-4-0 de servicio.

62. Idem de Púras de Villafranca, Fernando Mateos Marcos, con 1-10-23 de servicio.

63. Idem de Torme, soldado Miguel González González, con 5-2-28 de servicio.

64. Idem de Villafranca-Montes de Oca, Sargento licenciado Jesús Sagredo Bonilla, con 0-5-2 de servicio y 0-1-0 de empleo. (Lo desempeña interinamente).

65. Anulado por supresión del servicio.

66. Peatón de Pinillos de Esgueva a Torresandino, Cabo Gregorio Iglesias Izquierdo, con 3-0-0 de servicio.

67. Idem de Revillo del Campo a Villamiel de la Sierra, Cabo Santiago Cuesta Moreno, con 2-11-29 de servicio.

68. Idem de Roa a Fuenteen, desierto.

69. Idem de Royuela a Torreparedre y Villahoz, Cabo Antolín Faldueza Barrero, con 2-8-7 de servicio.

70. Idem de Venta de los Adobes a Cardenajimeno, Cabo Víctor González Santillana, con 5-3-24 de servicio.

71. Idem de Santo Domingo de Silos a Salas Infantes, soldado Félix Martínez Barbolla, con 3-9-27 de servicio. (Lo desempeña interinamente).

72. Idem de Bahabón de Esgueva a Cilleruelo de Abajo, Cabo Nicolás Macías Caballero, con 2-10-3 de servicio.

73. Segundo Peatón de Briviesca a Quintanalaranco, soldado Epifanio Cejudo Cejudo, con 5-6-9 de servicio.

74. Idem de Lerma a Tordueles, Cabo Tomás Merino Ciruelos, con 4-10-20 de servicio.

75. Idem de Puente de Nela, soldado Lorenzo Pereda Ruiz, con 2-8-13 de servicio. (Lo desempeña interinamente).

76. Idem de Vallejo de Sotocuevas a Villamartín, desierto.

77. Idem de Villasana de Mena a Santiago de Tudela, Cabo Manuel González Díaz, con 3-0-19 de servicio.

#### Provincia de Cáceres.

78. Cartero de Torviscoso, Cabo Tomás Pérez Vega, con 12-7-16 de servicio.

79. Idem de Casas de Millán, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Alfonso Corona Cabero, con 5-0-0 de servicio.

80. Idem de Serrejón, Cabo Valeriano Martín Moreno, con 5-2-5 de servicio.

81. Cartero de Pescueza, soldado López Oliveros Piris, con 6-11-14 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

82. Peatón de Galisteo a la estación de Plasencia, soldado herido leve en campaña Félix García Gil, con 4-11-3 de servicio.

83. Idem de Madroñera a la estación de Plasencia, Cabo apto Alfonso Rol Barrado, con 4-4-20 de servicio.

84. Idem de Torrejuncillo al Parador de Domingo Moreno, Cabo Teodoro Salas Arco, con 2-10-4 de servicio.

#### Provincia de Cádiz.

85. Cartero de Venta de la Florida, Cabo Antonio Ramírez Tapia, con 5-1-20 de servicio.

86. Idem de Venta de San Miguel, Cabo Manuel Pomar Gallardo, con 5-5-24 de servicio.

87. Peatón de Puerto Real a la estación, Cabo Evaristo Rojo Carvajal, con 4-10-13 de servicio.

88. Idem del extrarradio de Jerez de la Frontera, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Juan Ramos Ruiz, con 4-7-17 de servicio.

#### Provincia de Castellón de la Plana.

89. Cartero de San Vicente, Cabo Mariano Marcos Cámara, con 3-11-9 de servicio.

90. Idem de Santuario de la Cueva Santa, soldado Francisco Hernández Mateo, con 5-10-26 de servicio.

91. Peatón de Burriana a Alquería de Santa Bárbara, Cabo Florencio Esteban Mañas, con 4-8-23 de servicio.

#### Provincia de Ciudad Real.

92. Cartero de Puerto de San Juan, Sargento para la reserva Angel Hernández Pavón, con 5-10-24 de servicio.

93. Peatón de Tomelloso a Argamasilla de Alba (en caballería), Cabo apto Angel Martín García, con 4-11-5 de servicio.

#### Provincia de Córdoba.

94. Cartero de El Tejar, Cabo Valentín Camacho Castaño, con 5-9-10 de servicio.

95. Peatón de la estación de Alhóndiguilla a Villaviciosa, Cabo Manuel Cepeda Calderón, con 3-7-14 de servicio.

#### Provincia de La Coruña.

96. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de La Coruña, Cabo apto Melchor Mantecón Lobato, con 5-3-26 de servicio.

97. Cartero de Bayo, soldado Ramón Vieites García, con 2-2-27 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

98. Idem de Devesos, Cabo Joaquín Rodríguez Casado, con 2-5-17 de servicio.

99. Idem de Oseiro, soldado José Pedraza Moreno, con 4-2-20 de servicio.

100. Idem de Puente-Vea, Sargento retirado con haber pasivo Adolfo Mayáns Roca, con 29-0-0 de servicio y 5-5-0 de empleo.

101. Idem de San Juan de Treijó, soldado Mariano Zarzalejo Martín, con 5-7-3 de servicio.

102. Cartero de Araño, desierto.

103. Idem de Borneiro, soldado José Ruiz Ruiz, con 4-5-26 de servicio.

104. Idem de Brañas (Toques), Cabo Juan Liedó Herrera, con 1-9-20 de servicio.

105. Idem de Campo de Rapado, soldado José Marín Pelayo, con 2-7-28 de servicio.

106. Idem de Cuca, soldado Manuel Esmoris Esmoris, con 1-5-14 de servicio.

107. Idem de Eumá, soldado An-

gel Martínez Prieto, con 2-11-27 de servicio.

108. Idem de Finisterre, Cabo de mar Manuel Castro Traba Seulle, con 2-9-14 de servicio.

109. Idem de Los Motinos, desierto.

110. Idem de La Moura, desierto.

111. Idem de Santa Irene, soldado Rafael Yáñez Corso, con 3-6-3 de servicio.

112. Idem de Santiago Abad, Cabo José Hornos Estrella, con 2-0-12 de servicio.

113. Peatón de Carballo a Rúa, desierto.

114. Idem de Serantés a San Jorge de Mariña, soldado Hipólito Villena Cebrián, con 5-6-3 de servicio.

#### Provincia de Cuenca.

115. Cartero de Alconchel de la Estrella, soldado Felipe de Julián Gil, con 5-9-19 de servicio.

116. Idem de Cañada Juncosa, desierto.

117. Idem de Laguna del Marquesado, soldado Vicente Rubio Quijána, con 2-11-12 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

118. Idem de Mazarulleque, Cabo Emilio Legazpe Rojo, con 5-11-3 de servicio.

119. Idem de Pozoamargo, soldado Ramón Santiago Buedo Buedo, con 1-3-9 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

120. Idem de Villalgorido del Marquesado, soldado José López Tavira, con 3-11-0 de servicio.

121. Peatón de Almaracha a Montalbano, soldado Antonio Arroyo Castro, con 4-10-5 de servicio.

122. Idem de Almodóvar del Pinar a Huémeceas, Cabo Fortunato Martínez Barreda, con 5-6-22 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

123. Idem de Cuevas de Velasco a Valdecabrilas, Cabo Esteban López Martínez, con 3-0-0 de servicio.

124. Idem de Montalbano a Villalgorido del Marquesado, desierto.

125. Idem de Landete a Garaballa, soldado Maximino Lloria Noguero, con 4-3-0 de servicio.

#### Provincia de Gerona.

126. Mozo de carga de Correos en la Estafeta de Port-Bou, Cabo Bernardo Lozano Castro, con 4-10-4 de servicio.

127. Cartero de Franciach, soldado Juan Muñoz López, con 3-6-4 de servicio.

128. Idem de Castellón de Ampurias, Sargento para la reserva Juan Palomares Roura, con 7-3-0 de servicio.

129. Idem de Batet, desierto.

130. Idem de Garrigolas, soldado Ramiro Ramos Borbujo, con 1-3-8 de servicio.

131. Idem de Massanet de la Selva, soldado Miguel Rosell Bosch, con 4-5-15 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

132. Peatón de Beuda a Santuario de Nuestra Señora de Mont, soldado Silvestre Quintana Juanola, con 0-5-0 de servicio.

133. Idem de Figueras a Franciach, soldado Juan Lloveras Guadalupe, con 3-7-6 de servicio.

*Provincia de Granada.*

134. Cartero de Castell de Ferro, Cabo Carlos Navas Caballero, con 3-4-10 de servicio.

135. Idem de Miguelas, Cabo José Expósito Anguita, con 3-2-26 de servicio.

136. Idem de El Varadero, soldado Manuel Amézcuca López, con 4-4-10 de servicio.

137. Idem de Baleario de Zújar, Cabo Juan Pedrero Cecilia, con 1-8-15 de servicio.

138. Peatón de Baza a las Cortijadas de la Sierra, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Salvador Guerrero Chaves, con 4-7-10 de servicio.

139. Idem del Torbiscón a Cádiar, soldado herido en campaña Juan José Gardeñosa Díaz López, con 3-3-19 de servicio.

140. Idem de Dúrcal a Gónchar, Cabo José Gómez Gómez, con 1-8-3 de servicio.

141. Idem de Salobreñas a La Caleta, Cabo Manuel Alba Guerrero, con 2-11-14 de servicio.

*Provincia de Guadalajara.*

142. Cartero de Chillarón del Rey, soldado Julián Bravo de Mingo, con 3-6-27 de servicio.

143. Idem de Motos, Cabo apto José Rodríguez Borrego, con 10-2-0 de servicio.

144. Idem de Cutamilla, soldado Ramón Lorenzo Fernández, con 0-8-25 de servicio.

145. Idem de Escamilla, soldado Luis Allés Mora, con 2-7-22 de servicio.

146. Peatón de Canredondo a Esplegares, soldado Leandro Sotoca Sotoca, con 5-5-6 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

147. Idem de Milmarcos a Guisena, Cabo Estanislao Escribano Román, con 4-6-17 de servicio.

148. Idem de Alcolea del Pinar a Tortonda, Sargento licenciado Eloy Díez Orejas, con 6-2-0 de servicio.

149. Idem de Atienza a Ujados, Cabo Julio Pardo Iruuriaga, con 6-3-28 de servicio.

*Provincia de Guipúzcoa.*

150. Peatón del extrarradio de Irún, soldado Víctor Pérez González, con 3-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

*Provincia de Huelva.*

151. Cartero de la estación de Almonaster-Cortegana, soldado Antonio Sánchez Téllez, con 3-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

152. Idem de Hinojales, soldado Antonio Aguado López, con 6-3-26 de servicio.

153. Idem de Los Marinos, Cabo Juan del Toro Figueroa, con 2-1-14 de servicio.

154. Peatón de Galaroza a Valdebarco, Cabo para la reserva Juan Domínguez Rodríguez, con 4-2-15 de servicio.

*Provincia de Huesca.*

155. Cartero de Riglos, soldado Cándido Fernández Carvajal, con 6-0-5 de servicio.

156. Idem de Valcarlos, Cabo Manuel González Ferrer, con 5-11-18 de servicio.

157. Idem de Berdún, soldado Ramón Gil Castiello, con 2-7-20 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

158. Idem de Orna, soldado Eugenio Pascual Bernal, con 4-8-0 de servicio.

159. Idem de Poleñino, soldado Juan Lavado Galán, con 2-3-23 de servicio.

160. Idem de Pueyo de Santa Cruz, soldado Vicente Sese Fiestas, con 2-2-20 de servicio.

161. Peatón de Puy de Cinca a Salinas y El Salinar, soldado Antonio Gallardo Gómez, con 4-11-9 de servicio.

162. Idem de Graus a Ardao, soldado Hermenegildo López Rodríguez, con 3-0-0 de servicio.

163. Idem de Luzás a Monezma, Cabo apto Juan Sanz Martínez, con 5-2-26 de servicio.

164. Idem de Martos a Ruesta. Desierto.

165. Idem de Vicién a Tabernas de Isuela, soldado Victoriano Marzal Paul, con 6-0-0 de servicio.

*Provincia de Jaén.*

166. Cartero de Cambil, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Francisco Fernández Orive, con 5-1-25 de servicio.

167. Idem de Garcies, Cabo Bartolomé Delgado Ortega, con 4-7-2 de servicio.

168. Idem de Canena, soldado Juan Jódar Godóy, con 2-2-22 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

169. Peatón de la estación de Baeza (extrarradio), Cabo José López Martínez, con 5-11-19 de servicio.

170. Idem de Villanueva de la Reina a la estación, Sargento licenciado herido en campaña Justiniano Rodríguez Rodríguez, con 3-6-23 de servicio y 0-2-0 de empleo.

*Provincia de León.*

171. Cartero de Cimanes de la Vega, Cabo Luis Alonso Rodríguez, con 5-0-2 de servicio.

172. Idem de Campasas, Cabo Félix Ridruejo Pérez, con 3-8-25 de servicio.

173. Idem de Corbón, Cabo Estanislao Mallrás Hernández, con 3-8-15 de servicio.

174. Idem de Santibáñez, Cabo José Bueso López, con 4-11-23 de servicio.

175. Idem de Sobrado de Aguilar, Cabo Ricardo Viforcós Otero, con 1-7-1 de servicio.

176. Idem de Rediezmo, Cabo Esteban Revuelta Suárez, con 3-3-24 de servicio.

177. Idem de Villamoratiel de las Matas, Cabo Bernardo Regueira Vallina, con 3-11-24 de servicio.

178. Peatón de Camposotillo a Solie, soldado José Rascón Fernández, con 2-5-20 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

179. Idem de Sopra a Sabugo, Cabo Manuel Espejo Cantero, con 5-2-2 de servicio.

180. Peatón de Boñar a la estación, Cabo Enrique Fernández Gabella, con 1-8-4 de servicio.

181. Idem de Encinado a La Baña, soldado Antonio Mieres Alvarez, con 4-6-17 de servicio.

182. Idem de Peranzanes a Corbón del Sil, Sargento licenciado Eusebio Abad de Abajo, con 3-10-20 de servicio.

183. Idem de Ventas de San Juan a Voses, Cabo Fermín Gómez Alonso, con 6-0-26 de servicio.

184. Idem del extrarradio de León, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Antonio López Fernández, con 5-4-1 de servicio.

*Provincia de Lérida.*

185. Cartero de Moladamat. Desierto.

186. Idem de Albi, Cabo Pedro García Gómez, con 3-8-8 de servicio.

187. Idem de Cornellana, Cabo Pedro Sánchez Serrano, con 1-9-20 de servicio.

188. Idem de Montoliu de Cervera, Cabo herido en campaña José Chicano Ruiz, con 6-4-16 de servicio.

189. Idem de Corbins, soldado Pedro Gatus Barrufet, con 2-11-19 de servicio.

190. Idem de La Rápita, soldado Máximo López Barón, con 1-5-3 de servicio.

191. Idem de Salardú, Cabo Pedro Gómez Alameda, con 5-0-19 de servicio.

192. Peatón de Cantó a Pallerols, Cabo de activo Alfonso Iglesias López, con 13-6-11 de servicio.

193. Idem de Pous a Pladogan, soldado Daniel Ibáñez Salvador, con 7-3-5 de servicio.

194. Idem de Rivera de Cardos a Tabescán, Músico de tercera Juan Gámez Fuentes, con 11-3-2 de servicio.

195. Idem de Tragó de Noguera a Alberola, soldado Ciró Salvador Miguel, con 5-10-24 de servicio.

196. Idem de Viella a Tredos, Sargento licenciado Dionisio March Perna, con 4-5-23 de servicio.

197. Idem de Cervera a Montornés, Músico de tercera José Pena Castellví, con 4-8-3 de servicio.

198. Idem de Isona a Abellá de la Conca, soldado Francisco García Marcos, con 3-9-15 de servicio.

199. Idem de Pont de Bar a Querforadat, desierto.

200. Idem de Tuixent a Adrabent, soldado Juan José González Millán, con 3-10-23 de servicio.

*Provincia de Logroño.*

201. Mozo de carga de Correos en la Central de Haro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Agustín Bueno Campillo, con 5-10-13 de servicio.

202. Cartero de Cuzcurruta, Sargento para la reserva Diego Guijarro Gil, con 4-3-3 de servicio.

203. Idem de Gimileo, Cabo Antonio Gómez Gómez, con 3-11-28 de servicio.

204. Idem de Hermilla, soldado Felipe Sanz Sanz, con 4-4-10 de servicio.  
205. Idem de Medrano, soldado Jesús San Miguel Verde, con 4-11-4 de servicio.

*Provincia de Lugo.*

206. Cartero de Guntín, soldado Jesús Rodríguez Rodríguez, con 4-0-6 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

207. Cartero de Seoane (Monforte), soldado Valentín López Arias, con 3-10-17 de servicio.

208. Idem de Sixto, soldado Leoncio Hernández Antolín, con 5-4-6 de servicio.

209. Idem de Canday, Cabo Antonio Benítez Gilgado, con 2-4-24 de servicio  
210. Idem de Santiago de Acebo, desierto.

211. Idem de Villamar (Ayuntamiento de Barreiros), Cabo Casimiro Novo Veiga, con 4-4-19 de servicio.

212. Idem de Asma (Carballedo), soldado Ángel Novos Presa, con 3-6-8 de servicio.

213. Idem de Begonte, soldado Antonio González Jiménez, con 4-3-22 de servicio.

214. Idem de Lamas de Moreira, soldado herido en campaña Manuel Álvarez Fernández, con 3-3-19 de servicio.

215. Idem de Pacios de la Sierra, Cabo Manuel Suiro Rodríguez, con 3-0-0 de servicio.

216. Idem de Paz, desierto.

217. Idem de Penela, Cabo José Sabido Ruiz, con 3-10-27 de servicio.

218. Idem de San Julián de Rubias, desierto.

219. Peatón de Sampayo de Cubilledo a Baleira, desierto.

*Provincia de Madrid.*

220. Mozo de carga de Correos en la Administración del Correo Central, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Vega Lomas, con 6-1-7 de servicio.

221. Mozo de carga de Correos, afecto al servicio de carga de la Estafeta de alcance de la estación del Norte, dependiente de la Administración del Correo Central, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Onofre Flores Abril, de 6-11-21 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Manuel Payo Luña, con 4-11-10 de servicio.

222. Mozo de carga de Correos, afecto al servicio de carga de la Estafeta de alcance de la estación del Mediodía, procedente de la Administración del Correo Central, Herrador de segurada, licenciado Lorenzo de la Fuente Patino, con 6-4-25 de servicio. (No consta el tiempo de empleo.)

Otro, Sargento para la reserva Hilario Parras Blanco, con 4-11-26 de servicio.

Otro, Cabo apto, Eulalio Serrano Serrano, con 4-11-18 de servicio.

Otro, Cabo apto Manuel García Fernández, con 4-0-12 de servicio.

223. Cartero de la barriada de Moratalaz, Cabo José Alpañés Orres, con 4-1-26 de servicio.

224. Idem de Daganzo de Arriba, soldado Mariano González Martínez,

con 4-7-15 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

225. Idem de Fuencarral, soldado Mateo López López, con 1-2-25 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

226. Idem de Los Molinos, Cabo apto Abraham Jimeno Martín, con 5-11-7 de servicio.

227. Peatón de Buitrago a Braojos, soldado Gregorio García Campayo, con 5-4-24 de servicio.

228. Idem de Chozas de la Sierra a Manzanares el Real, Cabo Amando García Cuñado, con 3-6-0 de servicio.

229. Idem de El Escorial a Cañada, Cabo Inocencio Bonilla Gil, con 5-8-11 de servicio.

230. Peatón del extrarradio de Madrid, músico de primera retirado con haber pasivo, Francisco Valdés López, con 21-0-5 de servicio y 10-3-0 de empleo.

Otro, Cabo apto Victorino Mínguez Navarro, con 15-10-16 de servicio.

Otro, Cabo apto José Sabater Regalado, con 5-4-7 de servicio.

*Provincia de Málaga.*

231. Cartero de Canilla de Albaida, soldado inútil en campaña, José Alonso de la Cruz, con 2-0-13 de servicio.

232. Idem de Ojén, Cabo Manuel Carmona Baena, con 2-10-6 de servicio.

233. Idem de Carratraca, Cabo José Gil López, con 4-4-23 de servicio.

234. Idem de Sierra de Yeguas, Cabo inútil por enfermedad, Juan Torres García, con 3-9-8 de servicio.

235. Idem de la estación de Archidona, Cabo Emilio de los Reyes Gutiérrez, con 9-9-17 de servicio.

236. Idem de Cortijo de Artola, soldado Salvador Rueda González, con 3-7-14 de servicio.

237. Idem de Faraján, Cabo Manuel Otero Carnerero, con 2-9-27 de servicio.

238. Idem de Igualaja, Guardia civil retirado, con haber pasivo, Enrique Muñoz Repiso, con 20-3-27 de servicio.

239. Idem de la estación de Montejaque, Cabo Julián Sojo Moriana, con 4-10-17 de servicio.

240. Idem de Villanueva de Cauche, Cabo apto para destinos de tercera categoría José Minaya Dávila, con 4-0-12 de servicio.

241. Idem de Villanueva del Trabuco, Cabo Manuel Ugia Troncoso, con 4-8-17 de servicio.

242. Idem de La Vibora, Cabo José Varón Ortiz, con 1-9-20 de servicio.

243. Peatón de Monda a Coin, Cabo José Mancera Gálvez, con 3-4-14 de servicio.

*Provincia de Murcia.*

244. Cartero del Beal, Cabo Julio Pozo Cárdenas, con 4-5-7 de servicio.

245. Mozo de carga de Correos de la Central de Cartagena, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Jiménez Guirao, con 4-2-12 de servicio.

246. Peatón de Mazarrón a Saladillo, Cabo Jerónimo Martínez López, con 4-1-3 de servicio.

247. Idem de Balsicas a Mirador, Cabo Manuel Manzanero Romero, con 3-0-0 de servicio.

*Provincia de Navarra.*

248. Cartero de Abaurrea Alta, soldado Rufo Bautista Pérez, con 3-4-9 de servicio.

249. Idem de Abaurrea Baja, desierto.

250. Cartero de Artajo, Cabo Julián Pascual Santa María, con 3-11-2 de servicio.

251. Idem de Azcona, soldado Cristóbal Villuendas Cobos, con 4-8-23 de servicio.

252. Peatón de Monreal a Muguetajara, Desierto.

253. Idem de Jaurrieta a Abaurrea Alta, Desierto.

254. Idem de Jaunsarás a Latasa, Desierto.

255. Idem de Urroz a la estación, Desierto.

*Provincia de Orense.*

256. Cartero de Lago, soldado Manuel Matanzas López, con 4-8-0 de servicio.

257. Idem de Novoa, soldado Trinidad Juan Ojalora Baños, con 3-9-8 de servicio.

258. Idem de Armariz, soldado Perfecto Pérez Noguerol, con 3-11-11 de servicio.

259. Idem de Barredo (Santa Eulalia), Cabo Indalecio Miranda López, con 2-4-17 de servicio.

260. Idem de Gudín, Cabo herido en campaña, Venancio Alanas Fernández, con 4-11-15 de servicio.

261. Idem de Moura, soldado Cefirino Rodríguez Rodríguez, con 3-2-0 de servicio.

262. Idem de Los Peares, Cabo Germán Gómez Rodríguez, con 5-3-15 de servicio.

263. Idem de Pereira (Enteño), Desierto.

264. Cartero de San Justo (Avión), soldado Manuel Bareo Diz, con 0-9-0 de servicio.

265. Idem de Vereca, soldado Pedro Díaz García, con 3-1-20 de servicio.

266. Peatón de Baños de Molgas a Puente Ambia (en caballería), Cabo Juan Francisco Quiroga Romero, con 3-9-13 de servicio.

267. Idem de Bouzas a Bariz, Desierto.

*Provincia de Oviedo.*

268. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Oviedo, soldado herido en campaña Benigno Piquero Velasco, con 4-6-25 de servicio.

Otro, Cabo Simón Casado López, con 6-0-0 de servicio.

269. Cartero de Caldones, Cabo inútil por enfermedad, José Salinas Picos, con 3-6-19 de servicio.

270. Idem de Olloniego, Cabo Leandro Luis López, con 5-7-26 de servicio.

271. Idem de Villaoril, Desierto.

272. Idem de Folgueras de Cornal, Desierto.

273. Idem de Vijao, Desierto.

274. Idem de Blimea, Sargento licenciado Maximiliano Cuetos Suárez, con 4-3-0 de servicio y 0-6-3 de empleo.

275. Idem de Corias (Pravia), Cabo Marcelino Escobar Fernández, con 4-11-2 de servicio.

276. Idem de Posada (Llanes), Ca-

bo José Correa Barquero, con 16-11-5 de servicio.

277. Idem de Salinas (Castrillón). Desierto.

278. Cartero de San Esteban de las Cruces, soldado Vicente Menéndez Alonso, con 5-11-20 de servicio.

279. Idem de Sandamias, desierto.

280. Idem de Tornán, soldado Florencio Carpallo Ignacio, con 3-0-0 de servicio.

281. Idem de Tressona, soldado José Antonio Vázquez Díaz, con 3-1-0 de servicio.

282. Peatón de Collada a Riosa, Cabo Argentino Menéndez González, con 4-10-29 de servicio.

283. Idem de Marentes a Riodeporcos, soldado Antonio González Falcón, con 5-4-18 de servicio.

284. Idem de Obona a San Fructuoso, Cabo Manuel López Gómez, con 2-11-24 de servicio.

285. Idem de Vívoli a Viego, desierto.

286. Idem de Arenas a Arangas, soldado Ignacio Moradillos Caso, con 4-5-6 de servicio.

287. Idem de San Claudio a Eschampero, soldado Primitivo Pérez González, con 4-5-22 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

288. Idem del Condado a La Ferrera, soldado Antonio Hevia Hevia, con 4-10-25 de servicio.

289. Idem de Pola de Allande a Bendón, Cabo Gumersindo Cuervo Fernández, con 1-10-16 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

290. Idem de Pola de Lena a Villallana, soldado Pío Fernández Castro, con 5-10-4 de servicio.

291. Idem de Salas a Malleza, Cabo José Loredó Cangas, con 4-8-3 de servicio.

292. Idem de Sama a la Nueva, Sargento licenciado Damián Fernández Calderón, con 3-9-25 de servicio y 0-2-24 de empleo.

293. Idem de Vegadeo a Porto (estación), Cabo Melitón Alcaide Ruiz, con 3-6-7 de servicio.

#### Provincia de Palencia.

294. Cartero de Villovieco, Cabo Manuel Varela Delgado, con 4-9-24 de servicio.

295. Idem de Cardaño de Abajo, soldado Cirilo Andrés Tijero, con 2-11-25 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

296. Idem de La Lastra, Cabo apto Leopoldo Cordero Lozano, con 4-6-18 de servicio.

297. Idem de Monzón, soldado Félix Molero Rosi, con 4-6-3 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

298. Peatón de San Cebrián de Campos a Villanueva del Río, soldado Cástulo Merino García, con 3-2-18 de servicio.

299. Peatón de Aguilar de Campoo a Vallespinoso, Cabo Serafín Díaz Arto, con 2-1-9 de servicio.

300. Idem de Antigüedad a Espinosa de Cerrato, soldado Secundino Barrio Barga, con 5-11-15 de servicio.

301. Idem de Cervera de Pisuerga a estación de Vado-Cervera, soldado Víctor Canal Martín, con 3-0-24 de servicio.

302. Idem de Fuentes de Nava a Autilla del Campo, Cabo Zacarías Escurza San Miguel, con 4-9-18 de servicio.

303. Idem de Revenga a Lomas, soldado inútil por enfermedad en guarición José Sánchez Bernabé, con 1-1-11 de servicio.

#### Provincia de Las Palmas.

304. Cartero de Agaste, desierto.

305. Idem de Costa de los Bañaderos, Cabo Juan González Morán, con 1-0-21 de servicio.

306. Idem de Artenara, soldado Marcos Parra Berbería, con 2-10-5 de servicio.

307. Idem de Tarifa, desierto.

#### Provincia de Pontevedra.

308. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Pontevedra, soldado herido en campaña Andrés López Villadóniga, con 1-5-20 de servicio.

309. Cartero de Antas, Cabo José Bastida Tudela, con 4-0-18 de servicio.

310. Idem de Sobrada, desierto.

311. Idem de Gasteira, desierto.

312. Idem de Golada, soldado Dionisio Soengas Cristín, con 2-5-6 de servicio.

313. Idem de Ramallosa, soldado Manuel Alonso Argibay, con 5-2-23 de servicio.

314. Peatón de Redondela a Lazareto de San Simón, desierto.

315. Idem de Mondariz a Sabajanes, desierto.

316. Idem del extrarradio de la estación de Marín, Cabo José Deben Mariño, con 3-11-29 de servicio.

#### Provincia de Salamanca.

317. Cartero de Corbacera, soldado Miguel Martín Mangas, con 2-11-7 de servicio.

318. Idem de Juzbago, soldado Saturnino Sánchez García, con 2-9-26 de servicio.

319. Idem de Ilen, soldado Angel Iñigo García, con 2-0-26 de servicio.

320. Idem de Membribe, Cabo Rogelio Marcos Rico, con 1-10-25 de servicio.

321. Idem de Olmedilla, Desierto.

322. Idem de Nava de Sotrobal, Cabo apto Luis José Gareta Benítez, con 4-1-8 de servicio.

323. Idem de Navacarros, soldado Sebastián Plaza Melchor, con 1-10-5 de servicio.

324. Idem de El Payo, soldado Pablo Caballero Devesa, con 3-9-18 de servicio.

325. Peatón de Veguillas a Aleazarén, Cabo Francisco Nieto López, con 4-10-19 de servicio.

326. Anulado.

327. Idem de Babilafuente a Morifiño, soldado Antonio de la Cruz Barbero, con 2-4-11 de servicio.

328. Idem de Cantalapiedra a la estación, Cabo Julián Benito Zamarrón, con 3-0-8 de servicio.

329. Idem de Salamanca a las Torres, soldado herido en campaña Florentino Prieto Negrete, con 4-4-0 de servicio.

#### Provincia de Santander.

330. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de San-

tander, Cabo Esteban Ramos Mozquada, con 5-10-24 de servicio.

331. Cartero de Güemes, Cabo Eustasio Cámara Palacios, con 3-9-9 de servicio.

332. Idem de Monteceros, soldado Anacleto Méndez V. Buena, con 5-0-25 de servicio.

333. Idem de Pesas, Cabo Bernardino Pachón París, con 3-11-24 de servicio.

334. Peatón de Cabezón de la Sal a Hontoria, soldado Víctor Torres Domínguez, con 3-2-14 de servicio.

335. Idem de San Vicente de la Barquera a la estación, soldado Manuel Frías Gallego, con 5-3-6 de servicio.

336. Idem de Unquera a Helgueras, soldado Rogelio Núñez, con 4-1-2 de servicio.

#### Provincia de Segovia.

337. Cartero de Cedillo de la Torre, Cabo Juan Antonio Barba Baeza, con 3-9-24 de servicio.

338. Idem de Bernuy de Porreros, soldado Pío Hernando Gilarranz, con 2-1-13 de servicio.

339. Idem de Aldeaseña, soldado Luis Hernández Hernando, con 4-2-8 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

340. Idem de Balisa, soldado Mariano Sanz Luengo, con 1-8-1 de servicio.

341. Idem de Laguna de Contreras, soldado Trifón Pérez Salvador, con 2-5-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

342. Idem de Marugán, soldado Constantino Díaz Fuentes, con 4-5-20 de servicio.

343. Cartero de Caserío de Parraces, Cabo Pablo Segundo Pérez Rosado, con 2-10-19 de servicio.

344. Peatón de Fuente Pelayo a Pílnaregrillo, soldado Jerónimo Álvarez Gómez, con 5-7-27 de servicio.

345. Idem de Sacramenia a Cuevas de Probanco, Cabo Juan Castro Bermejo, con 4-9-20 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

#### Provincia de Sevilla.

346. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Sevilla, Cabo con tercera categoría Rafael Moreno Rodríguez, con 4-0-14 de servicio.

347. Cartero de Puebla de los Infantes, Sargento de la reserva Francisco Velloso Muñías, con 5-1-28 de servicio.

348. Idem de la Fábrica del Pedroso, Cabo Antonio Lamiel Serrano, con 4-0-19 de servicio.

349. Idem de Puebla del Río, Sargento licenciado Antonio Cruz Herrera, con 2-1-11 de servicio y 0-11-23 de empleo.

350. Peatón de Camas a la Estación, Cabo Fernando Borrego Reyes, con 3-5-12 de servicio.

351. Idem de Juan Antón a Juan Gallego, Cabo Quintiliano Rodríguez Martínez, con 3-2-3 de servicio.

352. Idem de Alcalá de Guadaíra a la Estación, Cabo Manuel López Cabrera, con 4-7-8 de servicio.

353. Idem de la Luisiana a la Estación,

ción, soldado Francisco Liébanes Ba-  
lista, con 5-3-27 de servicio.

*Provincia de Soria.*

354. Cartero de Aletisque, Cabo  
Juan Hernández Marcos, con 4-9-2 de  
servicio.

355. Peatón de Caracena a Castro,  
soldado Pío García Gemollán, con 3-  
8-6 de servicio.

356. Idem de Huérteles a Fuentes  
de San Pedro, desierto.

357. Idem de San Pedro Manrique  
a Tamiño, soldado Florentino Palacios  
Martínez, con 2-3-11 de servicio. (Lo  
desempeña interinamente.)

358. Idem de Madona a Romanillos  
de Medinaceli, Desierto.

359. Idem de La Rasa a Enebral,  
soldado Cipriano Baustista Monzón,  
con 2-11-26 de servicio.

360. Idem de Yanguas a La Vega,  
soldado Cesáreo Blanco Castillo, con  
4-9-29 de servicio.

*Provincia de Tarragona.*

361. Mozo de carga de Correos en  
la Central de Reus, Cabo inútil por  
enfermedad Miguel Collados Gómez,  
con 1-11-1 de servicio.

362. Cartero de Mora la Nueva, he-  
rrador de segunda licenciado Pedro  
Torner Planas, con 8-0-20 de servicio  
y 1-8-11 de empleo.

363. Idem de Aguiló, soldado Sal-  
vador Budí Planas, con 4-11-0 de ser-  
vicio.

364. Idem de Constantí, Cabo Vi-  
cente Arosa Bel, con 5-2-24 de ser-  
vicio.

365. Idem de Arrabal de Regués,  
Cabo José Lorenzo Chinchilla, con  
2-3-4 de servicio.

366. Peatón de Manlleu a Monta-  
gut, Cabo de la reserva José María  
Fernández Suárez, con 5-11-0 de ser-  
vicio.

367. Idem de Mora la Nueva a Bas-  
quera, Cabo Orencio Corchero Iz-  
quierdo, con 10-10-7 de servicio.

368. Idem de Puigtiños a la esta-  
ción de Salomé, Cabo Pascual Yagüe  
Garcimartín, con 4-5-13 de servicio.

369. Peatón del extrarradio de Tor-  
tosa, soldado herido menos gravé Sa-  
món Vidiella García, con 4-10-7 de  
servicio.

Otro, Cabo Dionisio Rico Rico, con  
5-6-1 de servicio.

370. Idem del extrarradio de Tar-  
ragona, Sargento licenciado del  
Fábricas Rodas, con 4-10-13 de ser-  
vicio y 1-8-25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Manuel  
Casado Riera, con 3-3-3 de servicio y  
0-5-23 de empleo.

*Provincia de Tenerife.*

371. Cartero de Almaciga, Desierto.

372. Idem de Genovés, herrador de  
tercera Juan Ibáñez Paniagua, con  
2-9-23 de servicio.

373. Idem de Hermigua de Abajo,  
Desierto.

374. Peatón del extrarradio de  
Santa Cruz de Tenerife, Cabo Eulogio  
Hernández Pérez, con 5-3-20 de ser-  
vicio.

*Provincia de Teruel.*

375. Peatón de Linares a Val de  
Linares, soldado Silverio Nevot Igual,  
con 5-10-11 de servicio.

*Provincia de Toledo.*

376. Cartero de Montescalros, Ca-  
bo Alejandro Palomo Aguilar, con 4-  
6-8 de servicio.

377. Cartero de Navatoril, Cabo  
Manuel Prieto Valdivia, con 4-4-19 de  
servicio.

378. Peatón de El Membrillo a las  
Herencias, soldado Antonio Alejo Fer-  
nández, con 4-7-0 de servicio.

379. Idem de Menasalva a las Na-  
villas, soldado herido en campaña, Ci-  
riaco Gutiérrez Callejo, con 2-10-3  
de servicio.

380. Idem de Fuensalida a El Por-  
tillo, soldado Antonio García Martín,  
con 4-4-26 de servicio.

381. Idem de Torrecilla de la Ja-  
ra a la Fresneda, soldado Cipriano  
Muñoz Fernández, con 2-0-7 de ser-  
vicio.

382. Idem de Villaluenga a la es-  
tación, soldado Agustín Rodríguez  
Batante, con 3-10-9 de servicio.

*Provincia de Valencia.*

383. Cartero de Jaraco, Cabo En-  
rique Lechiguero San Vicente, con  
5-8-9 de servicio.

384. Idem de Llanera de Banés,  
Cabo Isidoro García Tolosa, con 2-7-  
18 de servicio.

385. Idem de Rotgla-Corverá, Sar-  
gento licenciado Alberto Sánchez Gó-  
mez, con 2-1-8 de servicio y 0-6-21  
de empleo.

386. Idem de Torre Alta, soldado  
Miguel Sánchez Muñoz, con 3-11-3 de  
servicio.

387. Idem de Torrella, Cabo Pedro  
Simón Tormo, con 2-3-21 de servicio.

388. Idem de Ayacor, soldado José  
Roig Victoria, con 2-11-20 de servicio.

389. Idem de Bétera, Cabo apto  
Jaime Belda Martínez, con 4-5-27 de  
servicio.

390. Idem de Sollana, soldado he-  
rido en campaña, Tomás Barba Ca-  
rretero, con 3-9-30 de servicio.

391. Peatón de Alberique a la es-  
tación, soldado, aptitud tercera cate-  
goría, Vicente Cervera Cervera, con  
4-0-22 de servicio.

392. Idem de Gandía a Daimuz,  
soldado Marcelino García Sánchez,  
con 3-5-16 de servicio.

*Provincia de Valladolid.*

393. Cartero de Coruñeses, soldado  
Doroceo Corrales Díaz, con 18-6-18  
de servicio.

394. Idem de Campillo, soldado José  
Sánchez Pérez, con 3-8-21 de servicio.

395. Idem de Ciguñuela, soldado  
Agustín Barrios Corredera, con 7-6-18  
de servicio.

396. Idem de Nueva Villa de las  
Torres, soldado Vicente Sánchez Ga-  
lán, con 4-3-24 de servicio.

397. Idem de San Pedro Lataría,  
Cabo Pedro San José, con 5-7-28 de  
servicio.

398. Idem de Pozal de Gallinas, sol-  
dado Marcos Mancha Rebollo, con 4-  
5-26 de servicio.

399. Peatón de Mota del Marqués

a San Pelayo, Cabo apto Alejandro Pé-  
rez de Pedro, con 5-11-27 de servicio.

400. Idem de Tudela de Duero a  
la estación, Cabo Germán Alonso Al-  
varez, con 4-1-17 de servicio.

*Provincia de Vizcaya.*

401. Cartero de Urberuaga de Ubi-  
lla, Cabo herido en campaña Teodo-  
sio Morando Carracedo, con 5-5-4 de  
servicio.

402. Idem de Guernica, Cabo Pedro  
Porras Villalain, con 1-2-29 de ser-  
vicio.

403. Idem de la estación de Laga-  
gui, soldado Martín Castro Gordura,  
con 2-11-23 de servicio.

404. Idem de Maruri, desierto.

405. Idem de Yurreta, Cabo Anto-  
nio Agustín Arribas, con 3-0-20 de  
servicio.

406. Peatón de la estación de Tras-  
laviña, soldado Carlos Aldama Rozas,  
con 1-10-16 de servicio. (Lo desempe-  
ña interinamente.)

407. Idem de Bilbao al límite de  
Begoña, Cabo Luis Ibeas Saldaña, con  
8-0-0 de servicios.

408. Idem de Lequeitio a Mondá-  
jar, soldado Miguel Lucio Gutiérrez,  
con 3-9-5 de servicio.

*Provincia de Zamora.*

409. Cartero de Villalonso, soldado  
Vicente Deza García, con 1-9-23 de  
servicio.

410. Idem de San Miguel del Valle,  
soldado Marcelo Carpinero Luengos,  
con 1-5-26 de servicio. (Lo desempe-  
ña interinamente.)

411. Idem de Villalba de la Lam-  
preana, Cabo José Aguilar Rosado, con  
4-3-29 de servicio.

412. Idem de Celaber, soldado San-  
tiago Bartolomé Cabero, con 3-9-19  
de servicio.

413. Peatón de Fuentesauco a Ma-  
deral, Cabo Miguel Rodríguez Robles,  
con 4-4-2 de servicio.

414. Idem de Tábara a San Mar-  
tín de Tábara, Cabo José Carretero  
Cervantes, con 1-9-22 de servicio.

*Provincia de Zaragoza.*

415. Mozo de carga de Correos en  
la Administración principal de Zara-  
goza, Cabo, aptitud tercera categoría,  
Fernando Castillo Gutiérrez, con 5-  
2-26 de servicio.

416. Cartero de Calatorao, Cabo  
apto Marcelo Lorente Gracia, con 4-  
5-7 de servicio. (Lo desempeña in-  
terinamente.)

417. Idem de Rueda de Jalón, Ca-  
bo Antonio Ortiz García, con 4-8-9  
de servicio.

418. Idem de Osera de El... Cabo  
Antonio Lacasa Laborda, con 4-11-20  
de servicio.

419. Idem de Garrapinillos, sol-  
dado Antonio Sierra Gracia, con 3-  
11-13 de servicio.

420. Idem de Isuerre, Cabo Wen-  
ceslao Maya Jiménez, con 1-2-21 de  
servicio.

421. Idem de Chiprana, Cabo Do-  
mingo Ibáñez Gasca, con 4-2-6 de  
servicio.

422. Idem de Terrer, Cabo Matías  
Cortés Hernández, con 4-11-5 de ser-  
vicio.

423. Peatón de Caspe a Val de la  
Herradura, soldado José Faicín Li-



cana, con 2-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

424. Idem de Miraflores a Zaragoza, Cabo Guillermo Gálvez Alonso, con 4-5-16 de servicio.

425. Idem de Muel a Mozota, soldado Juan Lazo Ruiz, con 6-5-28 de servicio.

426. Idem de Pedriguera a Farleto, soldado Emilio Pérez Ruiz, con 5-4-11 de servicio.

427. Idem de Belchite a Codos, soldado Conrado Val Salvador, con 2-11-25 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

428. Idem de Fayón a Maquinena, Cabo Eulogio Fernández Cabrerizo, con 3-3-4 de servicio.

429. Idem de Jarque a Calcega, soldado Vicente Tello Sánchez, con 3-0-0 de servicio.

#### Protectorado de España en Marruecos.

430. Mozo de carga de Correos en la Central de Melilla, Cabo apto Eulogio Martín Adrados, con 4-11-20 de servicio.

#### Sección de Telégrafos.

431. Repartidor de Telégrafos, soldado inutilizado en campaña Joaquín Gómez Perea, con 4-6-13 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, José García Expósito, con 1-5-10 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, Juan Rodríguez Moreno, con 1-2-18 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, Juan López García, con 2-8-25 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña, Miguel Romo Mingó, con 1-9-22 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Manuel Sabañer Carbonell, con 10-9-6 de servicio y 9-0-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Joaquín Torres Puigpinos, con 9-4-26 de servicio y 5-6-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Agustín García Lacasa, con 8-8-25 de servicio y 5-1-0 de empleo.

Otro, Guardia civil activo, apto para destinos de tercera categoría, Darío Díaz Santamarta, con 9-9-5 de servicio.

Otro, Cabo apto Niceto Robles Muñoz, con 6-10-5 de servicio.

Otro, Carabiniere en activo, aptitud para tercera categoría, Juan García Rivera, con 10-1-25 de servicio.

Otro, Suboficial licenciado, herido en campaña, Joaquín Elorriaga Iturrriaga, con 8-0-5 de servicio y 1-0-11 de empleo.

Otro, Cabo herido en campaña, aptitud de tercera categoría, José María González Fraile, con 6-9-0 de servicio.

Otro, Herrador de segunda licencia, Marcial Palmeiro Benito, con 6-0-0 de servicio y 5-4-0 de empleo.

Otro, Herrador de segunda licencia, Pedro Martín Moreno, con 4-5-0 de servicio y 3-11-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Francisco Garrave Gallofre, con 6-5-21 de servicio y 3-2-9 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Ramón Guajardo Fajardo Melero, con 4-2-0 de servicio y 2-7-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Julián

Varona Martínez, con 4-8-2 de servicio y 2-0-2 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Ángel Quirantes Paliza, con 11-7-5 de servicio y 1-10-25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Mafias Ruiz Villar, con 4-9-21 de servicio y 1-4-26 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Francisco Escartel Beltrá, con 5-0-11 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Juan José Arteaga Morales, con 4-6-20 de servicio y 0-11-27 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Hermenegildo Amutio González, con 4-0-8 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Primitivo Gómez Herranz, con 4-5-19 de servicio y 0-10-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Manuel Martínez Serrano, con 5-4-15 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Llórca Bernal, con 4-9-25 de servicio y 0-5-25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Francisco Lupiáñez García, con 4-9-12 de servicio y 0-5-7 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Calero Iglesias, con 5-1-19 de servicio y 0-5-0 de empleo.

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

##### Beneficencia general.

432. Mozo de departamento del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar (Zaragoza), Cabo Juan Francisco Arranz Herrero, con 5-11-4 de servicio.

Otro, soldado Cándido Guzmán Luengo, con 5-5-2 de servicio.

433. Mozo enfermero del Hospital de la Princesa (Madrid), Cabo Bernardo Elizondo Urani, con 3-5-4 de servicio.

Otro, soldado Diego Tello Valero, con 5-9-19 de servicio.

Otro, soldado José González Sánchez, con 5-8-1 de servicio.

Otro, soldado Eladio Muelas Blanco, con 4-6-20 de servicio.

Otro, soldado Julián Martín Mora Ruiz, con 4-3-8 de servicio.

434. Enfermero del Manicomio de Santa Isabel (Leganes-Madrid), soldado, inútil enfermedad, José González Salguero, con 1-4-19 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Juan Cerreño Incógnito, con 5-0-8 de servicio.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

##### Audiencia Territorial de Valencia.

435. Alguacil, Sargento licenciado Federico Gómez Mira, con 12-10-14 de servicio y 7-5-0 de empleo.

##### Audiencia provincial de Logroño.

436. Alguacil, Cabo, inútil en campaña, Salomé Sánchez Cazalla, con 4-1-4 de servicio.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Alicante.

437. Alguacil, Sargento licenciado, inútil en campaña, con haber pasivo, Andrés García Alférez, con 4-10-7 de servicio y 1-5-12 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Pego. (Alicante).

438. Alguacil, Cabo inútil en campaña Rafael Martínez Murcia, con 13-5-29 de servicio.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Huesca.

439. Alguacil, Suboficial Paulino Izcalte Salvador, con 11-9-3 de servicio y 10-7-19 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ponferrada (León).

440. Alguacil, Sargento licenciado Alfonso Elvira Pérez, con 10-9-19 de servicio y 8-2-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Valencia de Don Juan (León).

441. Alguacil, Sargento licenciado Toribio González Ramón, con 5-9-24 de servicio y 2-10-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrecilla de Cameros (Logroño).

442. Alguacil, soldado herido grave en campaña, aptitud de tercera categoría, Manuel Alvarez Blanco, con 5-9-20 de servicio.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Pola de Siero (Oviedo).

443. Alguacil, Cabo herido grave en campaña, Medalla Militar y aptitud de tercera categoría, Julio Gómez Sánchez, con 7-4-17 de servicio.

Juzgado municipal de Albox (Almería).

444. Alguacil, Cabo con aptitud de tercera categoría Víctorio Salvador Barrado, con 6-1-14 de servicio.

Juzgado municipal de Puebla de Obando (Badajoz).

445. Alguacil, Cabo Felipe Mena Andreu, con 3-0-18 de servicio.

Juzgado municipal de Cédillo (Cáceres).

446. Alguacil, Cabo Segundo López Limas, con 4-4-29 de servicio.

Juzgado municipal de Betanzos (Coruña).

447. Alguacil, Sargento licenciado Belarmino Pazos García, con 10-1-1 de servicio y 3-1-15 de empleo.

Juzgado municipal de Abanilla (Murcia).

448. Alguacil, Cabo José Claudio Rivera, con 1-9-17 de servicio.

Juzgado municipal de Castillo de las Guardas (Sevilla).

449. Alguacil, soldado Eduardo Vila González, con 8-10-14 de servicio.

Juzgado municipal de Huescar (Sevilla).

450. Alguacil, Cabo Julián Pedrosa Aparicio, con 2-9-7 de servicio.

Juzgado municipal de Aytés de Malferit (Valencia).

451. Alguacil, soldado Mariano Calabuig Reig, con 3-0-0 de servicio.

*Juzgado municipal de Pedreguer  
(Alicante).*

452. Alguacil, Cabo Manuel Filloy Simón, con 3-4-28 de servicio.

*Juzgado municipal de Cuderra  
(Coruña).*

453. Alguacil, Cabo Jesús Gómez Souto, con 3-10-12 de servicio.

**MINISTERIO DEL EJERCITO. — INTENDENCIA GENERAL MILITAR**

454. Mozo de almacenes de primera clase del Hospital militar de Guadalajara, Cabo activo, aptitud tercera categoría, Cándido Ballesteros López, con 11-8-6 de servicio.

455. Subilavero de Prisiones militares de Madrid, Cabo aptitud tercera categoría, Braulio Simón González, con 4-7-5 de servicio.

Otro, Sargento reserva Constantino Rubio Hontoria, con 4-2-11 de servicio.

456. Celador de edificios militares del campo de instrucción de Rad de lascau (Logroño), Cabo Antonio Alfaro Jiménez, con 4-10-15 de servicio.

457. Mozo de servicio de la Plana menor administrativa del Hospital militar de Mahón (Baleares), Cabo herido en campaña Alejandro González Gestoso, con 3-11-15 de servicio.

458. Celador de edificios militares del cuartel de San Francisco (Orense), Sargento licenciado Hedefonso Vázquez Fernández, con 5-7-17 de servicio y 2-6-0 de empleo.

459. Mozo de servicio de la Plana menor de Intendencia en el Hospital militar de Burgos, Cabo aptitud tercera categoría, Sergio Cajigal Ibáñez, con 5-11-0 de servicio.

460. Maquinista mecánico electricista encargado del lavadero del Hospital militar de Zaragoza, Cabo inútil por enfermedad, con aptitud de tercera categoría, retirado con haber pasivo, José Barco Criado, con 22-4-29 de servicio.

461. Enfermero civil del Hospital militar de Tetuán (Protectorado de España en Marruecos), soldado inútil en campaña, con haber pasivo, Gregorio Bartolomé Pérez, con 2-4-2 de servicio.

Otro, Sargento licenciado David Machániz Martín, con 7-2-8 de servicio y 0-5-15 de empleo.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría, Horacio Delgado Fernández, con 10-6-2 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría, Juan Herrera Merino, con 7-4-29 de servicio.

462. Enfermero civil, Desierto.

**MINISTERIO DE MARINA**

463. Portero del Hospital militar de Marina del Ferrol (La Coruña), Sargento licenciado Marcial Fernández Vázquez con 5-1-26 de servicio y 1-3-22 de empleo.

464. Mozo de oficios del Ministerio de Marina, Maestro de Artillería, de activo, Leopoldo Jaén Plá, con 13-1-12 de servicio y 6-8-0 de empleo. Con preferencia por ser de Marina.

465. Sirviente de Oficinas administrativas de la Intendencia del Departamento de San Fernando (Cádiz), Maestro de Artillería, de activo, Agus-

tin Valencia Sánchez, con 14-20-6 de servicio y 6-7-7 de empleo. Preferencia por ser de Marina.

466. Mozo del Laboratorio de los Departamentos centrales, Cabo Infantería Marina apto, Teófilo Cabezuolo Martínez, con 4-11-1 de servicio. Preferencia por ser de Marina.

467. Mozo del Laboratorio de Santander, Cabo Infantería de Marina Epifanio Mendiguchía Real, con 3-0-0 de servicio. Preferencia por ser de Marina.

468. Peón caminero para la conservación del camino que conduce al semáforo de Tenerife (Cádiz), soldado inútil enfermedad común Alfonso Alfaro Peralta, con 1-11-19 de servicio.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

469. Guardia nocturno del Museo Nacional de Arte Moderno (Madrid), Herrador de primera, licenciado con haber pasivo, Telesforo Hernández Calvo, con 34-6-0 de servicio y 16-5-9 de empleo.

470. Peón jardinero del Jardín Botánico de la Universidad de Valencia, Soldado José Malonda Mollar, con 3-11-12 de servicio.

471. Peón jardinero del Jardín Botánico de la Universidad de Valencia, soldado José Ramón Turón Almela, con 3-0-0 de servicio.

472. Portero mozo del Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz, Cabo José Alvarez Gómez, con 5-3-16 de servicio.

473. Vigilante mozo del Museo provincial de Bellas Artes de Cádiz, Cabo Manuel Lago Rodríguez, con 4-3-1 de servicio.

474. Conserje mozo de la Real Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz, Cabo apto Juan Villanueva Macías, con 4-1-8 de servicio.

475. Auxiliar de Secretaría y encargado de la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, soldado Joaquín Bustelo Mata, con 3-7-0 de servicio.

476. Electricista encargado del servicio del Ministerio, Cabo apto Antonio Fernández Flor, con 7-3-17 de servicio.

**PROVINCIA DE ALAVA**

*Ayuntamiento de Vitoria.*

477. Guardia municipal nocturno, soldado Secundino Martínez Ortiz, con 3-4-25 de servicio. (Preferencia vecino e interinidad).

Otro, Cabo Valentín Aguirre San Vicente, con 4-6-5 de servicio. (Preferencia vecino e interinidad).

478. Barrendero, Cabo Julián Larrea Asúa, con 4-8-4 de servicio.

Otro, soldado Manuel Lasarte Expósito, con 5-11-24 de servicio.

*Ayuntamiento de Lagrán.*

479. Alguacil, Cabo Alfonso Melgarejo San Nicolás, con 3-9-9 de servicio.

**PROVINCIA DE ALBACETE**

*Ayuntamiento de Bonete.*

480. Encargado del Cementerio,

soldado Gabriel López García, con 6-0-6 de servicio.

*Ayuntamiento de La Gineta.*

481. Guarda de Campo, Cabo de mar José Sánchez Gil, con 7-1-10 de servicio.

482. Vigilante nocturno, Cabo Manuel González Martín, con 3-3-15 de servicio.

*Ayuntamiento de Hellín.*

483. Conductor auto-cuba, servicios de riego e incendios, Cabo de tercera categoría Miguel Álvarez Granja, con 6-8-0 de servicio.

484. Ayudante del conductor auto-cuba, servicios de incendios, Cabo apto Modesto Cidoncha Cidoncha, con 6-8-17 de servicio.

485. Auxiliar de barrendero, soldado Alfonso Grajera Cordero, con 5-8-19 de servicio.

Otro, soldado Andrés Bernal Martínez, con 4-2-16 de servicio.

486. Guarda rural, soldado herido en campaña José Gómez Fernández, con 5-2-22 de servicio.

Otro, soldado Miguel Carroño Macía, con 5-1-4 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

487. Alguacil pedanía Canoariz, soldado Juan Martínez Salmerón, con 4-8-21 de servicio.

488. Alguacil pedanía Camarillas, soldado José Valiente Moreno, con 2-11-25 de servicio.

489. Guarda parque de bomberos, soldado Pedro Sánchez Mirabete, con 5-4-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

490. Agente recaudador de arbitrios, Sargento licenciado José Crespo Penado, con 6-0-25 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Valero Martínez, con 3-11-21 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Sargento reserva Felipe Marín Ruiz, con 3-11-20 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Minaya.*

491. Sereno, soldado inútil enfermedad común Emilio Gómez Ramos, con 1-1-7 de servicio.

*Ayuntamiento de Montalvos.*

492. Alguacil voz pública, soldado Deogracias Salado Expósito, con 2-1-14 de servicio.

*Ayuntamiento de Osa de Montiel.*

493. Vigilante nocturno, Cabo Urbano Muñoz Carrascosa, con 3-0-24 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Paterna del Madero.*

494. Alguacil, soldado Antonio Segura Miró, con 3-10-16 de servicio.

*Ayuntamiento de La Roda.*

495. Guardia policía servicio nocturno, soldado Juan Alarcón Parreño, con 5-1-6 de servicio. (Preferencia vecindad.)

496. Jefe de Policía urbana, servicio nocturno, Cabo Felipe Sánchez

Tébar, con 5-4-18 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

497. Encargado del cementerio, desierto.

498. Jardinero, soldado José Tébar Grinán, con 5-0-16 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

499. Barbero del Asilo-Hospital, desierto.

500. Maestro de obras, desierto.

*Ayuntamiento de Socobos.*

501. Guardia municipal, soldado Lorenzo Ruiz Fernández, con 3-7-14 de servicio. (Preferencia vecindad e interino.)

*Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha.*

502. Guardia municipal, Cabo Eugenio Vián Argüelles, con 4-11-3 de servicio.

Otro, Cabo Rufino Frechilla Asenjo, con 4-8-21 de servicio.

503. Sereno, Cabo Juan Antonio Vifuales Santolaria, con 3-1-7 de servicio.

504. Alguacil segundo, Sargento licenciado Juan Badía Sanahuja, con 4-0-6 de servicio y 1-1-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Tobarra.*

505. Cartero municipal, Cabo Antonio Ferrer Soler, con 3-0-0 de servicio.

506. Peón de calles, Cabo Joaquín Giner Valles, con 3-5-19 de servicio.

507. Guardia municipal, soldado Santos Rodríguez López, con 4-1-27 de servicio. (Preferencia naturaleza, vecindad e interino.)

508. Peón público, Cabo Francisco Lloréns González, con 5-9-6 de servicio.

*Ayuntamiento de Valdeganga.*

509. Auxiliar de la Escuela de niños, Sargento licenciado Manuel García López, con 3-0-16 de servicio y 0-0-15 de empleo.

510. Guarda temporero de campo, desierto.

511. Encargado de la máquina de abastecimiento de agua, desierto.

512. Guarda de campo, soldado Antonio Molina Núñez, con 3-11-7 de servicio. (Preferencia vecindad.)

*Ayuntamiento de Villamalea.*

513. Alguacil, soldado Julián Toribio Hernández, con 5-3-28 de servicio.

PROVINCIA DE ALICANTE

*Diputación provincial de Alicante.*

514. Enfermero de segunda del Hospital Provincial, soldado Alfonso Val de Fleta, con 5-11-1 de servicio.

*Ayuntamiento de Alicante.*

515. Peón sepulturero, soldado José Oltra Cases, con 5-4-23 de servicio. (Preferencia vecindad e interinidad.)

*Ayuntamiento de Alcalá.*

516. Recaudador, soldado Atilano Manteca Manteca, con 4-11-10 de servicio.

517. Guarda de campo, Cabo Fran-

cisco Patiño Pablos, con 4-1-15 de servicio.

*Ayuntamiento de Cartaya.*

518. Guardia municipal, Cabo ap-to Diego Gómez Abellán, con 4-4-1 de servicio.

*Ayuntamiento de Campello.*

519. Vigilante nocturno, Cabo Antonio Talaya López, con 4-0-9 de servicio.

520. Vigilante nocturno, Sargento licenciado Domingo Vidal Zaragoza, con 4-0-1 de servicio y 1-10-14 de empleo.

521. Guardia municipal de campo, soldado Vicente Noguera Fornés, con 5-1-4 de servicio.

522. Guardia municipal de campo, temporero, Cabo Ramón Campias Serra, con 3-10-19 de servicio.

*Ayuntamiento de Cosentina.*

523. Guardia municipal, Sargento reserva Mateo Oliver Martínez, con 5-10-12 de servicio.

Otro, Cabo Aquilino Barbero Prieto, con 4-9-25 de servicio.

524. Ordenanza de Secretaría, soldado Silvestre Alvaro Mansilla, con 4-6-5 de servicio.

525. Sepulturero, Cabo Félix López Penares, con 5-4-23 de servicio.

526. Encargado de limpieza pública, Sargento licenciado Bartolomé Galiana Galiana, con 5-0-1 de servicio y 0-8-15 de empleo.

527. Portero del Matadero, Cabo Carlos Pizcuata Muñoz, con 1-9-28 de servicio.

*Ayuntamiento de Castell de Castell.*

528. Guarda rural, soldado Juan Serra Roma, con 2-2-17 de servicio. (Preferencia naturaleza e interinidad.)

Otro, soldado Bautista Galana Vidal, con 4-10-18 de servicio.

*Ayuntamiento de Monforte del Cid.*

529. Escribiente de Secretaría, Sargento complemento, Rafael Bordoy Luque, con 3-3-8 de servicio y 0-5-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Monóvar.*

530. Vigilante nocturno, Cabo José Juan Requena, con 3-11-4 de servicio.

*Ayuntamiento de Muro de Alcoy.*

531. Cabo guardas de campo, Cabo ap-to, Francisco Picot Pérez, con 5-11-3 de servicio.

532. Guarda de campo, Cabo Raimundo Nájera Marañón, con 11-4-7 de servicio.

Otro, Cabo Luis Asensio Morán, con 5-7-10 de servicio.

533. Encargado de limpieza pública, Cabo Cipriano Perona Ferrer, con 3-0-18 de servicio.

534. Vigilante nocturno, Cabo José Pérez Pérez, con 4-6-17 de servicio.

535. Encargado del reloj público, soldado Estanislao Puertas García, con 4-10-27 de servicio.

*Ayuntamiento de Torrevieja.*

536. Agente de la guardia municipal nocturna, soldado Manuel Lucas Anierte, con 2-7-24 de servicio. (Pre-

ferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

PROVINCIA DE ALMERIA

*Consejo Provincial de Fomento de Almería*

537. Portero ordenanza, Desierto.

*Ayuntamiento de Almería.*

538. Jardinero primero, Desierto.

539. Operario de Policía urbana, servicio d limpiezas, Cabo Justo Padilla Lozano, con 3-1-0 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Domingo Gálvez Rodríguez, con 4-2-5 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

540. Sepulturero (Cañada de San Urbano, soldado Joaquín Ruiz Jordán, con 4-2-8 de servicio.

541. Ayudante regadera mecánica número 2, soldado Antonio Botella Moreno, con 2-5-19 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

542. Conserje del cementerio de San José, soldado con aptitud de tercera categoría Ricardo González Díaz, con 8-1-1 de servicio.

*Ayuntamiento de Albox.*

543. Guarda de servicio de limpieza, soldado Eladio Madrigal Jaramillo, con 5-2-26 de servicio.

544. Guardia municipal, Cabo José Lázaro Capitán, con 12-2-25 de servicio.

545. Sereno de barrio de San Francisco, Cabo Pedro Gallego Escámez, con 4-9-22 de servicio.

546. Encargado de la fuente del abasto, soldado Antonio Cadarús Jiménez, con 4-9-12 de servicio.

*Ayuntamiento de Castro de Filabres.*

547. Guarda de a pie de campo y vega, soldado Manuel Martín Ubeda, con 5-1-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de MUSA.*

548. Alguacil, soldado Gonzalo Martínez Sánchez, con 2-11-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Sargento Carlos Rodríguez Sánchez, con 3-8-20 de servicio. (No consta tiempo de empleo.)

549. Sereno, Cabo Rafael Portillo Catalán, con 3-10-12 de servicio.

550. Encargado del cementerio, Desierto.

551. Escribiente temporero, Desierto.

PROVINCIA DE AVILA

*Diputación provincial de Avila.*

552. Peón caminero, Cabo Tomás Sendín García, con 4-6-15 de servicio. (Preferencia por residir en la provincia.)

*Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.*

553. Voz pública, Sargento licenciado José Bernardo Baizán, con 4-3-5 de servicio y 1-3-3 de empleo.

554. Alguacil anejo Ramacastañas,

Cabo Francisco Soneira Mancebo, con 4-2-20 de servicio.

*Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.*

555. Alguacil primero y encargado del reloj, Cabo apto José María González Jiménez, con 4-1-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

556. Alguacil y Cartero del Villar, Cabo Baudilio Iniesta Villacañas, con 4-4-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Poyales del Hoyo.*

557. Alguacil celador, Cabo Benito Ramírez Alvarez, con 4-6-20 de servicio.

558. Voz pública, Cabo Antolín Alameda Jara, con 2-5-7 de servicio.

*Ayuntamiento de Serranillos.*

559. Alguacil, Músico de tercera Quintín Herranz Herranz, con 8-6-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Zapardiel de la Cueva.*

560. Alguacil, Cabo Juan Núñez Gómez, con 3-7-8 de servicio.

561. Guarda sepulturero, Cabo Andrés Gómez Arnáez, con 4-4-17 de servicio.

PROVINCIA DE BADAJOZ

*Ayuntamiento de Aceuchal.*

562. Cabo de la Guardia municipal, Cabo Pelayo Martín Roso, con 9-1-7 de servicio.

563. Guardia municipal, soldado Félix Prieto Merchán, con 5-5-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interino)

Otro, soldado Juan Solís Parra, con 2-9-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

*Ayuntamiento de Cabeza de Vaca.*

564. Guardia municipal, Cabo apto Rufino Moreno de la Fuente, con 6-0-27 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Almeida Soriano, con 5-3-28 de servicio.

565. Alguacil del Juzgado, Sargento de la reserva Basilio Camacho Salinas, con 3-5-45 de servicio.

*Ayuntamiento de Castiblanco.*

566. Guarda rural, soldado Benito Jurado Gironés, con 2-11-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza).

Otro, soldado Julián Bravo Hueso, con 4-9-29 de servicio.

*Ayuntamiento de Helechosa de los Montes.*

567. Alguacil, soldado Enrique Muñoz Muñoz, con 1-2-29 de servicio. (Preferencia de naturaleza).

*Ayuntamiento de Maguilla.*

568. Guarda municipal, soldado José Grande Valenzuela, con 4-6-0 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

*Ayuntamiento de Oliva de Jerez.*

569. Encargado de la limpieza del Ayuntamiento, Cabo Alejandro Alzas Hormigo, con 3-11-0 de servicio.

570. Inspector municipal de Policía urbana, Sargento activo José Vidal Valle, con 18-11-27 de servicio y 6-5-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Riesco.*

571. Guarda a pie, soldado Felipe Rodríguez Ovejero, con 2-5-17 de servicio. (Preferencia interinidad.)

572. Alguacil. Desierto.

*Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara.*

573. Guardia municipal, Cabo Martín Suárez Cruz, con 5-1-21 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros.*

574. Guardia municipal, soldado apto tercera categoría, José Folgado Albano, con 4-0-2 de servicio.

575. Guarda sepulturero, soldado Isidro Gómez Calvo, con 2-9-20 de servicio. (Preferencia naturaleza e interinidad.)

*Ayuntamiento de los Santos de Maijón.*

576. Barrendero, soldado Antonio Torres Rubio, con 4-11-2 de servicio.

577. Albañil, soldado Ricardo San Felipe Mascaraque, con 1-5-7 de servicio.

*Ayuntamiento de Usagre.*

578. Dos guardias urbanos. Anulados.

*Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.*

579. Guarda sepulturero, soldado herido grave en campaña, Luis Llorente Tena, con 3-7-13 de servicio.

*Ayuntamiento de Villar del Rey.*

580. Recaudador, Cabo Francisco Montiel Aranda, con 4-9-20 de servicio.

*Ayuntamiento de Fuente del Arco.*

581. Guardia municipal, Cabo Vicente Villalobos López, con 5-7-17 de servicio.

582. Alguacil voz pública, Cabo Francisco Fernández García, con 4-4-28 de servicio.

*Ayuntamiento de Hornachos.*

583. Vigilante de Arbitrios, Sargento reserva Rafael Martín Barquero, con 5-0-25 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña, José Magaz Cano, con 9-5-11 de servicio.

*Ayuntamiento de Valle de la Serena.*

584. Alguacil, Cabo José Guerrero Ortiz, con 1-9-1 de servicio.

PROVINCIA DE BALEARES

*Ayuntamiento de Ciudadela.*

585. Vigilante de Consumos, Cabo

Felipe Donoso Llanos, con 4-11-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Lloseta.*

586. Desierto.

*Ayuntamiento de Lluchmayor.*

587. Guardia municipal, Cabo apto Daniel Iglesias Jiménez, con 4-7-12 de servicio.

*Ayuntamiento de Mahón.*

588. Suplente de Sereno, soldado Alejandro Callejas Orfila, con preferencia de naturaleza y vecindad, con 2-8-9 de servicio.

589. Guardia municipal, Cabo Vicente García García, con 4-1-19 de servicio.

*Ayuntamiento de San Lorenzo de Descardazar.*

590. Sepulturero, Cabo Marino Herrero García, con 4-1-24 de servicio.

PROVINCIA DE BARCELONA

*Ayuntamiento de Barcelona.*

591. Receptor de entradas del Matadero, Cabo inutilizado en campaña Francisco Lacalle Salas, con 15-0-9 de servicio y apto de tercera categoría.

592. Guardia de Policía urbana, Cabo apto, inútil en campaña, Manuel Belloch Escuer, con 3-7-14 de servicio.

593. Mozo de Mercado, soldado inútil en campaña, con haber pasivo, Fernando Morad Martínez, con 3-9-14 de servicio.

Otro, soldado inutilizado en campaña Ricardo Pastor García, con 1-8-28 de servicio.

Otro, Sargento activo José Rosell Pérez, con 12-3-2 de servicio y 4-2-16 de empleo.

594. Encargado de la Brigada de alcantarillado del ensanche, Sargento licenciado inutilizado en campaña, con haber pasivo, Martín Almeida Gutiérrez, con 3-11-26 de servicio y 1-4-20 de empleo.

595. Lampista de la Brigada de fontanería del ensanche, Sargento licenciado Guillermo Aránguez Iglesias, con 10-3-23 de servicio y 6-1-0 de empleo.

596. Bombero de segunda, Sargento licenciado Antonio Edo Rives, con 4-4-1 de servicio y 0-3-24 de empleo.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Miguel González Vidal, con 5-4-3 de servicio.

Otro, Cabo apto José Froiz Vila, con 4-9-10 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Juan Rubio Chesa, con 4-11-2 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría, Francisco Balaña Batallá, con 4-4-25 de servicio.

Otro, Cabo con preferencia de naturaleza y vecindad, José Tarradas Clos, con 3-4-21 de servicio.

Otro, Cabo Rafael Yepes Pérez, con 3-8-1 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Sargento licenciado Jacinto

Calvo Hernández, con 2-10-6 de servicio y 0-11-5 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Salvador Espinos Dolz, con 2-7-16 de servicio y 0-7-9 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Leocadio Fortes Giner, con 1-10-13 de servicio y 0-1-13 de empleo.

Otro, Cabo Alfredo Ferrer Negré, con 5-11-3 de servicio.

Otro, Cabo Hilario Rodríguez López, con 4-11-5 de servicio.

Otro, Cabo Fidel Górriz Sorrián, con 4-11-1 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Iglesias Bonet, con 4-9-12 de servicio.

Otro, Herrador de tercera Inocencio Iniguez Labarga, con 4-7-17 de servicio.

Otro, Cabo José Sánchez Martín, con 4-6-7 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Castro Piedras, con 4-1-22 de servicio.

Otro, Cabo Pedro Pujol Botet, con 4-1-16 de servicio.

Otro, Cabo Félix Sáez Eguiluz, con 4-0-16 de servicio.

Otro, Cabo Juan Gómez Martínez, con 3-4-6 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Gómez García, con 3-6-4 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Ibáñez Cabrero, con 3-5-10 de servicio.

Otro, Cabo Juan Salas Voricat, con 3-3-7 de servicio.

Otro, Cabo Rodolfo Sánchez Reyes, con 3-1-25 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Querol Nimbó, con 3-0-20 de servicio.

Otro, Cabo Juan Vicente Benedicto, con 3-0-20 de servicio.

Otro, Cabo Luis Pons Fontdevila, con 3-0-19 de servicio.

Otro, Cabo Domingo Serra Arnáu, con 2-11-26 de servicio.

Otro, Sargento en la reserva Manuel Montero Lobo, con 2-11-23 de servicio.

Otro, Cabo Juan Burguete López, con 2-10-27 de servicio.

Otro, Cabo Eugenio Fernández Blázquez, con 2-10-17 de servicio.

Otro, Cabo Fidel Cortés Huertas, con 2-9-24 de servicio.

Otro, Cabo José Blanco Hernández, con 2-6-16 de servicio.

597. Chóferes de segunda, Sargento licenciado, herido en campaña, Luis Rochera Adec, con 4-2-10 de servicio y 0-6-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Claudio de las Moras Lerma, con 4-4-16 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Suboficial licenciado Pablo García Negueruela, con 4-1-26 de servicio y 0-2-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para tercera categoría, Julián Lascortz Redondo, con 5-8-15 de servicio.

Otro, Obrero Artillería, con aptitud tercera categoría, Francisco Barba Frutos, con 8-8-23 de servicio.

Otro, soldado con aptitud tercera categoría, Ramón Mercé Pascual, con 4-9-4 de servicio.

Otro, Cabo Narciso Videgain Gras, con 4-11-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo con aptitud tercera categoría, Miguel Carmín Soriano, con 8-0-24 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Sargento licenciado Ramón Urtol Vicente, con 2-10-6 de servicio y 1-7-5 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Já-bega Navarro, con 3-0-0 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Emilio Guimerá Muñoz, con 2-0-19 de servicio y 0-6-11 de empleo.

Otro, Cabo Laureano Lora López, con 16-0-10 de servicio.

Otro, Cabo Octavio Vázquez Sánchez, con 5-3-6 de servicio.

Otro, Cabo Laureano Huguet Torres, con 4-8-14 de servicio.

Otro, Cabo Benito Pallás Muniente, con 4-5-12 de servicio.

Otro, Cabo José Febrer Mari, con 3-10-16 de servicio.

598. Ajustador, Sargento de activo, Francisco García Martínez, con 13-1-13 de servicio y 8-3-22 de empleo.

599. Forjador, Cabo apto, José Martí Reguera, con 6-2-18 de servicio.

#### Ayuntamiento de Arenys de Mar.

600. Mozo de limpieza del mercado, Cabo de activo, con aptitud tercera categoría, Nicasio Mora Gómez, con 10-9-14 de servicio.

#### Ayuntamiento de Badalona

601. Guardia municipal, Sargento licenciado Emilio García Rafael, con 17-7-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Otro, Carabnero de activo, con aptitud tercera categoría, Carmelo Armenteros Rosales, con 13-6-25 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo, Sargento licenciado, Germán Diego Montesinos, con 12-8-23 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Otro, Carabnero en activo, con aptitud tercera categoría, Vicente Salvador Tomás, con 8-0-0 de servicio.

602. Cobrador de arbitrios, soldado inútil en campaña, con haber pasivo, Pablo Garriga Mercader, con 1-0-4 de servicio.

603. Peón brigada sanitaria, Sargento licenciado Poncio Santigosa Serrafat, con 5-0-18 de servicio y 1-2-28 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Manuel Méndez Roque, con 5-3-6 de servicio y 0-5-0 de empleo.

#### Ayuntamiento de Balsareny.

604. Sereno, Cabo Casimiro Sola Trench, con 4-1-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

#### Ayuntamiento de Berga.

605. Sereno, Cabo herido en campaña, Cristóbal Alcaraz Gil, con 4-3-22 de servicio.

606. Encargado del reloj público, soldado, Pedro Obrador Grau, con 1-10-6 de servicio.

#### Ayuntamiento de Cabella.

607. Guardia de orden público y auxiliar de recaudación, Cabo apto José Fernández Martínez, con 5-11-2 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña, José Antonio Jiménez Galera, con 3-3-24 de servicio.

608. Encargado de limpieza del

Matadero y plaza, Cabo Alfonso Martínez Vidal, con 8-0-0 de servicio.

#### Ayuntamiento de Mataró.

609. Ayudante conserje Matadero, Sargento licenciado Carlos Roldán Hernández, con 9-0-26 de servicio y 3-8-10 de empleo.

#### Ayuntamiento de Monllor.

610. Sereno suplente, Cabo Juan Tugricabres Güell, con 2-11-25. Preferencia naturaleza y vecindad.

Otro, soldado José Serra Serra, con 4-5-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Pedro España Papell, con 3-5-25 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

#### Ayuntamiento de Orrius.

611. Alguacil, soldado con aptitud de tercera categoría Eladio García Sánchez, con 4-3-9 de servicio.

#### Ayuntamiento de Puigreig.

612. Sereno, soldado José Vinas Bfu, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

#### Ayuntamiento de Sabadell.

613. Peón del matadero, sargento licenciado Ricardo Lluch Lluch, con 4-1-26 de servicio y 0-1-10 de empleo.

#### Ayuntamiento de San Pedro de Rivas.

614. Alguacil, Cabo apto José Hénarez Navarro, con 4-2-22 de servicio.

#### Ayuntamiento de Villanova de San.

615. Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, soldado Pedro Comas Miralpeix, con 3-4-19 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

### PROVINCIA DE BURGOS

#### Diputación provincial de Burgos.

616. Anulado.

#### Ayuntamiento de Burgos

617. Guarda de paseos, soldado herido en campaña Juan Palao García, con 4-7-29 de servicio.

#### Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso.

618. Alguacil, guarda jurado, policía municipal, Cabo Domingo Castilla Ramila, con 2-2-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

619. Guardia municipal nocturno, Cabo apto José Muñoz Izquierdo, con 5-10-29 de servicio.

#### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.

620. Guarda municipal, soldado con aptitud de segunda categoría Manuel Vega Tabares, con 11-3-21 de servicio.

#### Ayuntamiento de Santa María del Campo.

621. Guarda municipal del campo,

Cabo José López Ortiz, con 5-1-9 de servicio.

*Ayuntamiento de Solarana.*

622. Guarda, soldado Juan Coronado Píris, con 4-0-19 de servicio.

*Ayuntamiento de Tordueles.*

623. Guarda jurado a pie, soldado Antonio Rodríguez Rodríguez, con 3-8-29 de servicio.

*Ayuntamiento de Villafruela.*

624. Alguacil encargado del reloj, soldado apto Gaspar Peinado Moreno, con 3-10-0 de servicio.

PROVINCIA DE CÁCERES

*Diputación provincial de Cáceres.*

625. Enfermero de la Casa de Salud Provincial, Cabo apto Benito Manchado Rodríguez, con 4-3-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Agustín Briones Martínez, con 4-2-3 de servicio.

*Ayuntamiento de Arroyo del Puercó.*

626. Desierto.

*Ayuntamiento de Coria.*

627. Guarda rural, soldado Vidal Borrates Rodríguez, con 5-5-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Nicolás Delgado Páheco, con 2-8-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado herido en campaña, Luis Alvarado Brancaño, con 3-1-8 de servicio.

Otro, Cabo Romualdo Romero Barrero, con 5-0-25 de servicio.

628. Sereno, Cabo apto Antonio Alfonso Palacio, con 2-10-5 de servicio.

Otro, soldado José Cer Capalvo, con 5-10-4 de servicio.

*Ayuntamiento de Santiago del Campo.*

629. Alguacil, soldado Felipe Velas Cases, con 4-5-29 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

630. Guardia municipal urbano, Cabo Teófilo Díaz Cañas, con 2-10-4 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

631. Desierto.

*Ayuntamiento de Torre de Don Miguel*

632. Guarda, Sargento reserva, Ángel Vajl Galvete, con 3-5-23 de servicio.

633. Encargado del reloj, soldado Miguel Cánovas Méndez, con 3-2-3 de servicio.

634. Desierto.

*Ayuntamiento de Valdeobispo.*

635. Enterrador, soldado Enrique González Martínez, con 4-6-8 de servicio.

*Ayuntamiento de Villar del Pedroso.*

636. Voz pública, soldado Francisco Casado Granero, con 3-9-18 de servicio.

637. Alguacil para el anejo Nava-

trasierra, soldado Virgilio Sanz Latorre, con 2-6-15 de servicio.

*Ayuntamiento de Zarza la Mayor.*

638. Desierto.

639. Desierto.

640. Alguacil Portero, Cabo Emilio González Caballero, con 2-8-4 de servicio.

*Ayuntamiento de Botija.*

641. Guarda rural, soldado Lorenzo Simal Martín, con 6-1-25 de servicio.

*Ayuntamiento de Campo Lugar.*

642. Alguacil, soldado apto, herido en campaña, Manuel Sánchez Galindo, con 5-6-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

643. Guarda, Cabo Francisco Ramos Tornero, con 2-11-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

644. Encargado del reloj, Julio Morato Borrero, con 4-9-13 de servicio.

*Ayuntamiento de Montánchez.*

645. Guardia municipal, Cabo apto Francisco González Mayoral, con 4-2-20 de servicio.

646. Sepulturero, soldado Diego Bermejo Caballero, con 4-8-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

PROVINCIA DE CÁDIZ

*Diputación provincial de Cádiz.*

647. Sirviente del Manicomio provincial de Cádiz, soldado Manuel Benítez Tirado, con 4-5-20 de servicio.

*Ayuntamiento de Conil de la Frontera.*

648. Vigilante de segunda de arbitrios, Cabo Libertario Álvarez Acuña, con 3-8-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.*

649. Cabo de la Guardia municipal, Cabo apto Andrés Barrero Vizcaino, con 8-2-23 de servicio.

650. Subcabo de la misma, Cabo apto José Castro Medina, con 4-5-20 de servicio.

651. Guardia municipal, soldado herido en campaña con aptitud, segunda categoría, Manuel García Sosa, con 5-6-9 de servicio.

Otro, Cabo José Romero Sánchez, con 5-3-0 de servicio.

Otro, Cabo Miguel Gómez Martín, con 4-10-4 de servicio.

Otro, Cabo Pedro Blanco Moreno, con 4-7-21 de servicio.

Otro, Cabo Rafael Losada Campos, con 4-6-19 de servicio.

Otro, Cabo Zacarías Espino Caballero, con 4-5-21 de servicio.

Otro, Cabo Segismundo Medina Felguera, con 4-4-26 de servicio.

Otro, Cabo Serapio Herrero Ruiz, con 4-4-12 de servicio.

*Ayuntamiento de Grazalema.*

652. Vigilante de arbitrios, soldado Antonio Macho Torres, con 4-3-28 de servicio.

*Ayuntamiento de Olvera.*

653. Guardia municipal, Cabo José Pineda Román, con 6-2-18 de servicio.

654. Encargado del Matadero, soldado Miguel del Río Espinosa, con 5-8-1 de servicio.

655. Guardaaguas, soldado herido en campaña Fernando de la Torre Blanco, con 3-8-11 de servicio.

656. Fontanero, Músico de tercera con aptitud, tercera categoría, Juan Antonio Cárcelos González, con 6-0-3 de servicio.

657. Barrendero, soldado herido Ildefonso Rayas Moreno, con 4-3-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

658. Desierto.

659. Peón caminero, soldado Diego Gómez Pérez, con 4-6-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

660. Guarda árboles, Cabo Alfonso Ortiz Moreno, con 3-6-12 de servicio.

*Ayuntamiento de Puerto Real.*

661. Cabo de la Guardia municipal, Sargento licenciado Francisco Pérez Guerrero, con 13-3-16 de servicio y 6-1-9 de empleo.

662. Guardia municipal, Cabo con aptitud, tercera categoría, Valeriano Martín Fidalgo, con 5-8-12 de servicio.

Otro, Cabo Sebastián Mencabo Vázquez, con 4-8-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza e interinidad.)

Otro, soldado José Linares de la Torre, con 3-10-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza e interinidad.)

Otro, soldado Antonio Mejías Salas, con 3-7-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y desempeño interino.)

663. Guardia municipal nocturno, soldado José Carrasco Pérez, con 3-5-11 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

664. Agente de Consumos, Sargento licenciado Jacinto Rubio Díaz, con 5-1-23 de servicio y 1-6-14 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Juan Boya Vázquez, con 4-9-0 de servicio.

Otro, soldado inútil Ramón Terrón Marina, con 5-7-19 de servicio.

Otro, soldado Antonio Casas Gamboa, con 2-3-29 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Tomás Casamayor Pérez, con 5-5-15 de servicio.

665. Odenanza, Cabo Fernando Fernández Jiménez, con 4-9-26 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

666. Jornalero de jardines, soldado José Martín del Burgo Gijón, con 5-11-16 de servicio.)

Otro, soldado Manuel Carrillo Cancho, con 5-7-16 de servicio.

667. Mozo de cementerio, Cabo Francisco Cristóbal Delgado, con 2-2-0 de servicio.

668. Peón de obras, soldado José Jiménez Aparicio, con 3-11-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

*Ayuntamiento de San Fernando.*

669. Vigilante de Consumos, Sargento licenciado Santos López Rubio, con 4-0-0 de servicio y 1-4-6 de empleo.

Otro, Cabo apto Manuel Otero Gancin, con 8-0-0 de servicio.

670. Guardia municipal, soldado con aptitud tercera categoría Francisco Posadas Martínez, con 4-9-27 de servicio.

Otro, Cabo Alfonso Bargas Gago, con

4-1-29 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Villatuenga del Rosario.*

671. Desierto.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

*Ayuntamiento de Castellón.*

672. Peón barrendero, Cabo apto Vicente Archiles Ferrán, con 5-8-25 de servicio.

*Ayuntamiento de Bueriana.*

673. Amortajador de cadáveres, soldado herido en campaña Fortunato Miranzo Lozano, con 4-8-8 de servicio.

*Ayuntamiento de Cabanes.*

674. Peón caminero, soldado Vicente Bojados Vidal, con 2-7-8 de servicio.

675. Guarda de campo, Cabo apto José Agud Agud, con 5-11-23 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, soldado Remigio Belles Laverna, con 4-9-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

676. Conserje del cementerio, soldado Francisco Solano Valverde, con 4-1-23 de servicio.

677. Encargado de los lavaderos, soldado Emeterio Caballero Hierro, con 4-6-4 de servicio.

678. Desierto.

679. Vigilante nocturno, soldado José Tejedor Beltrán, con 3-11-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Caliz.*

680. Peón municipal, soldado Luciano García Rosco, con 4-3-24 de servicio.

*Ayuntamiento de Eslida.*

681. Desierto.

682. Sereno, soldado José Fernández Ortega, con 3-10-23 de servicio.

*Ayuntamiento de Nules.*

683. Vigilante de arbitrios, Cabo apto Bruno Solsona Gasquet, con 5-10-29 de servicio.

*Ayuntamiento de Onda.*

684. Alguacil Portero, Cabo Pascual Matamoros Vives, con 4-7-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Rosell.*

685. Auxiliar de Secretaría, soldado con aptitud tercera categoría Rafael Oñra Ripoll, con 2-7-6 de servicio.

686. Desierto.

*Ayuntamiento de Soneja.*

687. Guarda de campo, Sargento para la reserva, herido en campaña, Dionisio Ballester Puig, con 4-1-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Manuel Gil Bielsa, con 5-5-3 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

688. Desierto.

689. Recaudador de arbitrios mu-

nicipales, Cabo Rudesindo Ortega Fernández, con 5-8-11 de servicio.

*Ayuntamiento de Villafranca del Cid.*

690. Peón encargado de la limpieza pública, Cabo Francisco Hidalgo Castaño, con 5-1-2 de servicio.

*Ayuntamiento de Vall d'Alba.*

691. Guarda de campo, soldado Manuel Valle Expósito, con 3-9-3 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

692. Peón caminero, Cabo Joaquín Pueyo Díez, con 3-11-7 de servicio.

*Ayuntamiento de Villafanés.*

693. Desierto.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

*Ayuntamiento de Agudo.*

694. Guarda de campo a pie, soldado Felipe Mansilla González, con 1-2-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y desempeño interino.)

*Ayuntamiento de Almagro.*

695. Conserje de Escuelas nacionales, Cabo inútil por enfermedad Antonio Gallego Girona, con 1-2-8 de servicio.

*Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava.*

696. Guarda de campo, soldado herido en campaña Francisco Merino Rodoriguez, con 4-4-18 de servicio.

*Ayuntamiento de Cebazarados.*

697. Guarda de campo, soldado José Zamora Fernández, con 1-1-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Infantes.*

698. Sereno, soldado inútil por enfermedad Luis López Valverde, con 1-1-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

699. Guarda de la fuente de Santo Domingo, Cabo Antonio Pujol Domínguez, con 5-3-6 de servicio.

*Ayuntamiento de Las Labores.*

700. Empleado del Teléfono, soldado Alejandro Alba Vallejo, con 3-0-7 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

701. Voz pública, Pregonero, Sargento para la reserva Joaquín Núñez Mena, con 5-5-14 de servicio.

*Ayuntamiento de Puertollano.*

702. Guarda de paseos y jardines, soldado herido en campaña Teófilo Martín Gutiérrez, con 3-11-15 de servicio.

703. Guardia municipal, Sargento para la reserva Benito Santos Gómez, con 6-0-0 de servicio.

*Ayuntamiento de La Solana.*

704. Alguacil, soldado herido en campaña Carmelo Nisa Núñez, con 3-1-25 de servicio.

705. Sereno, soldado Bernardo Díaz de los Bernardos Lara, con 4-5-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.*

706. Alguacil voz pública, Cabo Domingo Ruiz Arévalo, con 3-11-6 de servicio.

707. Guarda de campo, soldado con certificado segunda categoría Arcadio Chico Aponte, con 5-11-27 de servicio. (Con preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

708. Sereno, Cabo Juan Antonio Gómez Romero, con 2-8-25 de servicio.

Otro, soldado Paciano Fernández Sobrevilla, con 4-11-27 de servicio.

PROVINCIA DE CORDOBA

*Diputación provincial de Córdoba.*

709. Capataz de camineros, soldado con aptitud, tercera categoría, Alfonso Gallardo Rivera, con 4-4-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad y lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo apto Alfonso Gómez Gómez, con 4-11-11 de servicio.

Otro, soldado con aptitud, tercera categoría, Luis Bautista Velasco, con 4-1-26 de servicio.

Otro, soldado José Cuevas Morillo, con 2-7-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo José Lucena López, con 2-9-2 de servicio. (Preferencia de interinidad.)

Otro, Cabo Antonio Zamorano Lorenzo, con 2-3-23 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Antonio Cáliz Osuna, con 4-4-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Manuel de San Pablo Camino Pérez, con 3-4-3 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Manuel Marín López, con 2-1-16 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Francisco Pérez Fernández, con 1-0-12 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo Fernando Ribera Cubillo, con 3-1-15 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Huérfano López, con 2-10-15 de servicio.

*Ayuntamiento de Córdoba.*

710. Barrendero, soldado herido en campaña José Saavedra Benítez, con 4-10-6 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Ruiz Ledesma, con 5-11-19 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Fraile López, con 5-10-8 de servicio.

Otro, Cabo Juan Palomino Sánchez, con 5-0-4 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Blanes Villanueva, con 4-7-13 de servicio.

Otro, Cabo Juan Rubio Romero, con 4-3-23 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Hernández López, con 4-3-16 de servicio.

Otro, Cabo Joaquín Carvajal Gil, con 3-7-9 de servicio.

Otro, Cabo Patrocinio Cid del Campo, con 3-0-0 de servicio.

Otro, Cabo Restituto Santamaría González, con 3-0-0 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Arroyo Chaves, con 2-8-25 de servicio.

Otro, Cabo Anibal Ramírez Ruiz, con 2-3-25 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Gálvez López, con 2-1-12 de servicio.

711. Mangüero, Cabo Hldefonso Baena Albert, con 4-5-23 de servicio. Otro, Cabo Aurelio Serván Mojones, con 3-10-21 de servicio.

Otro, Cabo Juan Madrid Fernández, con 3-5-25 de servicio.

Otro, José Núñez Díaz, con 2-10-26 de servicio.

Otro, Cabo Gerardo Vioque Medrán, con 2-10-1 de servicio.

Otro, Sargento reserva Francisco Pacheco González, con 2-5-15 de servicio.

Otro, Cabo Felipe Rodríguez Sutel, con 2-3-22 de servicio.

Otro, Cabo Juan Fernández Velasco, con 2-2-25 de servicio.

Otro, Cabo Benigno Almaraz Lozano, con 2-1-11 de servicio.

Otro, Cabo Juan Aguilar Domínguez, con 1-9-22 de servicio.

712. Guardia, Cabo herido tres veces en campaña José Vacas Aguilera, con 9-9-27 de servicio.

Otro, Cabo Domingo Saavedra Cortés, con 5-11-26 de servicio.

Otro, Cabo Cayetano Moya Zarco, con 5-9-11 de servicio.

Otro, Cabo Luis Alvarez García, con 5-4-23 de servicio.

Otro, Cabo Juan Fernández Santos, con 5-1-9 de servicio.

Otro, Cabo Luis Gordillo Martínez, con 6-8-12 de servicio.

713. Vigilante del resguardo, soldado herido en campaña Eduardo Ferrera Gómez, con 2-11-18 de servicio.

Otro, Cabo Agapito Hidalgo Rodríguez, con 15-10-25 de servicio.

Otro, Cabo Julián Chamizo Quintana, con 5-4-20 de servicio.

Otro, Cabo Gabino Fernández Segovia, con 5-0-26 de servicio.

714. Recaudador de segunda, Sargento licenciado Joaquín Díaz Pérez, con 9-11-0 de servicio y 5-9-2 de empleo.

#### *Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.*

715. Vigilante de arbitrios, Cabo José Reina Aragón, con 1-9-22 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

716. Sepulturero, Cabo Plácido Blanco Montalvo, con 2-10-11 de servicio.

717. Jardinero, Guarda del cementerio, Cabo Francisco Cruz Pinto, con 4-9-22 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Baena.*

718. Ordenanza, Cobrador administrador de arbitrios, Cabo apto Juan Barroso Navas, con 5-10-7 de servicio.

719. Guardia municipal diurno, Cabo herido grave, con aptitud de tercera categoría, Mariano Sánchez García, con 5-4-29 de servicio.

720. Guardia municipal, soldado apto Rafael Bernal Lara, con 3-10-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

721. Ordenanza de oficinas, soldado Isidoro Galisteo García, con 4-4-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

722. Vigilante de administración de arbitrios, soldado Antonio Martínez López, con 3-3-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Francisco Potrero

Pavón, con 2-0-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

723. Guarda rural montado, soldado herido en campaña Manuel Rodríguez Ares, con 4-8-7 de servicio.

724. Guarda rural, soldado José Rojas Baena, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

725. Guardia municipal nocturno, Cabo José Rojano Ortega, con 2-11-26 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

726. Bombrero, Cabo Asterio Moreno Rincón, con 4-11-17 de servicio.

727. Fontanero, soldado Francisco Barba Roldán, con 2-3-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

#### *Ayuntamiento de Fernán Núñez.*

728. Guardia municipal, Cabo José Carrillo Cielos, con 5-0-29 de servicio.

729. Guardia municipal, soldado Felipe Aguilar Navarro, con 2-2-18 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Raimundo Dueñas Dueñas, con 5-0-1 de servicio.

730. Vigilante de arbitrios, soldado herido en campaña Antonio Verdugo Delgado, con 4-10-9 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Montoro.*

731. Peón de conservación de cañales, Cabo herido grave en campaña Antonio Rodríguez Ramírez, con 4-6-0 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Pedroche.*

732. Guardia municipal nocturno, Cabo Alfonso Molina Castillo, con 4-6-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Cirilo López Fernández, con 4-3-3 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Valenzuela.*

733. Oficial segundo de Secretaría, soldado con aptitud tercera categoría Florencio Pérez Calín, con 4-3-7 de servicio.

734. Guardia municipal, Cabo José de la Rubia Sánchez, con 5-4-1 de servicio.

Otro, Cabo Leandro Torres Váguenas, con 4-0-1 de servicio.

735. Guarda de campo, Cabo para la reserva herido en campaña Pedro Urbano García, con 4-10-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Francisco Pedregosa Velasco, con 4-3-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

736. Guarda del cementerio, desierto.

737. Encargado del reloj, Cabo Eduardo Segura Moral, con 5-10-21 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.*

738. Guardia, Cabo Francisco Soto Caballero, con 4-9-15 de servicio.

739. Encargado de conservación y reparación de caminos, Suboficial licenciado D. José Barranco Villegas, con 3-1-0 de servicio y 1-6-22 de clase de segunda categoría.

740. Encargado del cementerio y voz pública, Cabo Julián Barrero Cecilia, con 5-2-26 de servicio.

#### PROVINCIA DE LA CORUÑA

##### *Diputación provincial de La Coruña.*

741. Celador de varones de la casa provincial de Misericordia, Sargento licenciado Ignacio Corral Calvo, con 6-0-0 de servicio y 4-0-0 de empleo.

742. Barbero de la casa provincial de Misericordia, soldado herido en campaña Julio Flores Díez, con 5-11-8 de servicio.

743. Acólito del Hospital provincial de Santiago, soldado Juan Cruz de la Torre, con 4-8-8 de servicio.

744. Peón caminero, Cabo Ramón Seijas Rodríguez, con 5-4-7 de servicio.

##### *Ayuntamiento de Betanzos.*

745. Alguacil veedor, Músico de tercera con aptitud de segunda categoría José Taibo García, con 4-7-0 de servicio. (Preferencia de vecindad y desempeño interino.)

Otro, soldado apto Manuel Pose Prieto, con 5-3-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

746. Guardia municipal, soldado Manuel Espiñeira Pérez, con 5-0-9 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

747. Capataz de limpieza, soldado con aptitud de tercera categoría José Purriños Conles, con 4-11-5 de servicio.

748. Desierto.

749. Peón de limpieza, Cabo Germán Ponte Gómez, con 3-10-10 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Vázquez Vázquez, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado Juan García Condell, con 5-10-23 de servicio.

750. Conserje del cementerio, Sargento licenciado Luis Buendía Corral, con 4-7-26 de servicio y 1-5-0 de empleo.

751. Obrero distinguido de la cuadrilla de limpieza, soldado José Faralado Amado, con 5-4-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

##### *Ayuntamiento de El Ferrol.*

752. Guardia municipal de segunda, soldado con aptitud de tercera categoría Luis Núñez Fuentes, con 6-1-6 de servicio.

Otro, Cabo Cándido Míguez Barbeito, con 10-7-12 de servicio.

##### *Ayuntamiento de Paderno.*

753. Portero, soldado Angel Varela Bayo, con 2-10-9 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

#### PROVINCIA DE CUENCA

##### *Ayuntamiento de Almarcha.*

754. Guardia municipal, soldado Juan Medina Díaz, con 4-9-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

##### *Ayuntamiento de Belmontijo.*

755. Alguacil, soldado Mariano Solera Cano, con 2-8-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)



756. Guarda, soldado Agustín Murrillo Trenado, con 3-4-14 de servicio.

*Ayuntamiento de Iniesta.*

757. Desierto.

758. Encargado del teléfono, Cabo apto Columbiano López Laserna, con 6-3-26 de servicio.

759. Alguacil, Cabo Juan Núñez López, con 3-10-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

760. Guarda urbano, soldado Tomás García Tórtola, con 4-9-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Pedro Pardo Utiel, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Cabo Juan Domínguez Herreiros, con 1-10-24 de servicio. (Preferencia de vecindad).

761. Guarda urbano, Cabo Agapito Blasco Corredor, con 2-1-14 de servicio.

762. Encargado de la limpieza de las calles de la villa, soldado Rosendo Garrido Pérez, con 3-7-1 de servicio.

*Ayuntamiento de Quintanar del Rey.*

763. Agente de Policía urbana, soldado herido en campaña Pedro Oñate Tovar, con 2-7-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

764. Encargado de la limpieza de la plaza de abastos, soldado Francisco Escribano Pinar, con 3-2-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

*Ayuntamiento de Rozalen del Monte.*

765. Alguacil-Portero, Cabo apto para destinos de tercera categoría Vicente Oller Riba, con 2-5-28 de servicio.

766. Desierto.

*Ayuntamiento de Sisante.*

767. Guarda rural, soldado José Tolsa Navarro, con 5-1-4 de servicio.

*Ayuntamiento de Villamayor de Santiago.*

768. Guarda rural jurado, soldado Francisco Carrasco Almeida, con 6-9-12 de servicio.

769. Escribiente de segunda, Sargento licenciado Vicente Martínez Torres, con 4-4-28 de servicio y 0-3-28 de empleo.

PROVINCIA DE GERONA

*Ayuntamiento de Figueras.*

770. Vigilante recaudador de arbitrios, Cabo apto para Sargento Juan Martus Arnó, con 13-4-3 de servicio.

*Ayuntamiento de Fortiá.*

771. Alguacil, campanero y sepulturero, Sargento licenciado, herido grave en campaña, Ramiro Rodríguez Revuelta, con 3-4-17 de servicio y 0-8-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Port-Bou.*

772. Inspector-recaudador, Sargento licenciado, inútil en acto de servicio en campaña, Raimundo García Herreiros, con 0-11-20 de servicio y 0-0-9 de empleo.

PROVINCIA DE GRANADA ...

*Diputación provincial.*

773. Enfermero del Hospital de San Juan de Dios, Cabo apto para Sargento, Antonio Rosales Ruiz, con 5-10-18 de servicio.

*Ayuntamiento de Granada.*

774. Segundo Inspector de impuestos, Sargento de activo Bernardo Mirón Pérez, con 16-9-24 de servicio y 6-4-15 de empleo.

775. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Angel Jiménez Carranza, con 5-2-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Castarás y Nieves.*

776. Alguacil, Cabo Domingo Mendieta García, con 3-0-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Chauchina.*

777. Cabo de los Guardas de Campo, Sargento licenciado Ramón Pozo Galera, con 9-5-0 de servicio y 1-4-2 de empleo.

778. Guarda de campo, Sargento licenciado, herido en campaña, José Rojas Vallejo, con 10-0-26 de servicio y 4-0-18 de empleo.

779. Encargado policía cementerios, Cabo Juan Cortés Almazán, con 2-10-4 de servicio.

780. Encargado de la limpieza, Cabo apto para Sargento, Eduardo Fernández Moreno, con 5-9-25 de servicio.

*Ayuntamiento de Huéscar.*

781. Guardia municipal, Cabo Cesáreo Paz Fernández, con 4-5-20 de servicio.

782. Sereno, soldado Diego Valera Sola, con 4-0-27 de servicio.

*Ayuntamiento de Loja.*

783. Vigilante de impuestos, Cabo Félix Hernández Trave, con 5-11-29 de servicio.

784. Guardia municipal, Cabo José Sánchez Cárdenas, con 1-8-18 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

*Ayuntamiento de Medina de Fondales.*

785. Guarda, soldado Ramón Martínez Rodríguez, con 5-2-16 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

*Ayuntamiento de Moclin.*

786. Alguacil al servicio del Juzgado, Cabo Fulgencio Sánchez Collado Lozano, con 5-2-25 de servicio.

*Ayuntamiento de Motril.*

787. Portero macero, Sargento para la reserva, Ricardo Teruel Jover, con 5-4-7 de servicio.

788. Segundo Jefe Guardia municipal, Sargento de activo Lucio Pérez Alver, con 13-1-23 de servicio y 7-6-0 de empleo.

789. Cabo de serenos, Sargento para la reserva Juan Martínez Merlos, con 5-10-8 de servicio.

790. Guardia municipal, Cabo José López Molina, con 4-9-29 de servicio.

Otro, Cabo Cándido Hermosa Arce, con 4-4-5 de servicio.

Otro, Cabo Eduardo Adarve Chico, con 3-9-28 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Rodríguez Rodríguez, con 3-9-14 de servicio.

791. Administrador del matadero, Anulado por haberse suprimido en el presupuesto municipal.

792. Inspector guardia rural, Anulado por haberse suprimido en el presupuesto municipal.

793. Vigilante de tránsito, soldado inutilizado en campaña Francisco Maldonado Rodríguez, con 1-2-17 de servicio.

794. Administrador de arbitrios, Suboficial de complemento D. Miguel Lasso de la Vega Bryant, con 5-4-21 de servicio y 0-9-0 de empleo.

795. Pesador, Cabo para la reserva, herido grave en campaña, José Alvarez González, con 4-2-21 de servicio.

Otro, Cabo José Molina Sáez, con 1-7-0 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

796. Maestro de obras, Anulado por haberse suprimido en el presupuesto municipal.

*Ayuntamiento de Otívar.*

797. Alguacil-portero, Cabo José Gómez Santos, con 1-10-23 de servicio.

*Ayuntamiento de Pinos del Rey.*

798. Guarda municipal de campo, soldado Juan Perálvarez Sánchez, con 5-4-15 de servicio.

799. Alguacil-portero, Cabo Francisco Olivares Salazar, con 3-2-28 de servicio.

*Ayuntamiento de Saleres.*

800. Guarda municipal, soldado Fernando Lara Ruiz, con 4-6-4 de servicio.

*Ayuntamiento de Trevelez.*

801. Representante en la capital, Desierto.

802. Agente ejecutivo, Desierto.

803. Guarda, soldado Frutos Serrano Ayuso, con 5-7-26 de servicio.

804. Alguacil, soldado Juan García Muñoz, con 4-2-24 de servicio.

*Ayuntamiento de Yátor.*

805. Guarda de campo, soldado Manuel Díaz Martínez, con 4-2-24 de servicio.

*Ayuntamiento de La Zubia.*

806. Recaudador, Cabo José Molina Megías, con 3-1-4 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

PROVINCIA DE GUADALAJARA

*Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra.*

807. Agente, Cabo apto para Sargento Demetrio Rubio Izquierdo, con 5-11-14 de servicio.

*Ayuntamiento de Archilla.*

808. Alguacil, soldado Mercedes Ayuso Castillo, con 2-7-23 de servicio.

*Ayuntamiento de Castejón de Henares.*

809. Guarda de a pie del término, Sargento para la reserva Emigdio Esteban Castro, con 5-6-23 de servicio.

*Ayuntamiento de Fuentelencina.*

810. Guarda de campo, soldado Francisco Carrique Aguilera, con 3-9-3 de servicio.

*Ayuntamiento de Molina de Aragón.*

811. Auxiliar del encargado de limpieza, Cabo Antonio Romero Romero, con 3-0-0 de servicio.

*Ayuntamiento de El Olivar.*

812. Guarda municipal, soldado Alejandro Cirilo Dios Buendía, con 5-4-25 de servicio.

*Ayuntamiento de Trillo.*

813. Guarda municipal jurado, a pie, soldado Segundo Henche Rodrigo, con 4-10-24 de servicio.

*Ayuntamiento de Yebes.*

814. Guarda jurado, a pie, soldado Esteban Checa Martínez, con 4-4-8 de servicio.

## PROVINCIA DE GUIPUZCOA

*Ayuntamiento de Rentería.*

815. Mozo de laboratorio, bombarcinista. Desierto.

## PROVINCIA DE HUELVA

*Ayuntamiento de Huelva.*

816. Celador de policía urbana, Sargento licenciado Alfonso García Santiago, con 6-8-28 de servicio y 5-11-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Nerva.*

817. Aforador de consumos, Sargento licenciado Juan Abril Martín, con 3-5-13 de servicio y 0-5-0 de empleo.

818. Cabo de consumos, Cabo herido grave en campaña Francisco Bernaldez Díaz, con 5-5-8 de servicio.

819. Alguacil, Sargento licenciado Antonio Ramírez Pulido, con 4-11-13 de servicio y 0-2-9 de empleo. (Preferencia de vecindad.)

820. Cabo guardia municipal, Sargento para la reserva Mariano Díez Arribas, con 8-9-24 de servicio.

821. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento José Sánchez Gómez, con 4-8-7 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Juan Lozano Dorado, con 6-0-0 de servicio.

Otro, soldado inútil por enfermedad Carlos Delgado Martínez, con 0-10-16 de servicio.

*Ayuntamiento de Trigueros.*

822. Administrador de consumos y arbitrios, Sargento licenciado Julio Illana Cánovas, con 2-6-25 de servicio y 0-5-6 de empleo.

823. Vigilante del resguardo de consumos, soldado Rafael Moreno Pérez, con 2-11-18 de servicio.

## PROVINCIA DE HUESCA

*Ayuntamiento de Barbastro.*

824. Vigilante de arbitrios, soldado Valero Buil Altemir, con 1-5-28 de servicio. (Vecino de la localidad.)

825. Práctico del maele. Desierto.  
826. Sereno, Cabo Antonio Chines-  
tra Claver, con 2-11-16 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

## PROVINCIA DE JAEN

*Diputación provincial de Jaén.*

827. Enfermero de la Sección de dementes del Hospital provincial, soldado Antonio Díaz Manzanado, con 4-0-10 de servicio.

*Ayuntamiento de Jaén.*

828. Portero enfermero de la Casa de Socorro, soldado herido en campaña, Damián Ramírez Mercado, con 4-1-18 de servicio.

*Ayuntamiento de Alcalá la Real.*

829. Limpia calles, soldado Manuel Andújar Carrillo, con 3-0-29 de servicio.

830. Sereno, desierto.

*Ayuntamiento de Castellar.*

831. Agente de arbitrios, Cabo Manuel Villa Castillo, con 5-0-4 de servicio.

832. Guarda municipal, soldado herido grave en campaña, Antonio Vera Moya, con 8-0-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Chilluévar.*

833. Guarda de campo, soldado Eduardo Moreno Ramos, con 5-0-0 de servicio. Preferencia de vecindad.)

*Ayuntamiento de Higuera de Arjona.*

834. Guarda de campo, Cabo José Sánchez Hervás, con 5-0-29 de servicio.

835. Encargado de la limpieza de la plaza, Sargento licenciado José González Ramos, con 3-2-15 de servicio y 0-2-5 de empleo.

*Ayuntamiento de Huelma.*

836. Encargado del cementerio, Cabo Esteban Rodríguez Vizcaino, con 7-8-26 de servicio.

837. Inspector de vigilancia, Cabo apto para Sargento, Joaquín Pérez Pardo Díaz, con 4-0-3 de servicio.

*Ayuntamiento de Jimena.*

838. Guarda municipal de campo, Cabo Melchor Valenzuela Martínez, con 5-11-5 de servicio.

*Ayuntamiento de Linares.*

839. Vigilante sanitario de segunda, Cabo Francisco Lirio García, con 3-11-26 de servicio.

Otro, Cabo Luis Pérez Payá, con 3-4-17 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Martínez Balles-  
teros, con 3-0-12 de servicio.

Otro, Cabo Pedro Maestre Merchán,  
con 2-11-0 de servicio.

Otro, Cabo Luis Viera González, con 2-8-19 de servicio.

840. Encargado de la limpieza de la plaza, Cabo Norberto Vela Rodríguez, con 3-8-6 de servicio.

*Ayuntamiento de Marmolejo.*

841. Guardia municipal, Cabo Juan de Dios Cámara Castro, con 4-2-9 de servicio.

842. Guarda de campo, Cabo Daniel Peinado Bermúdez, con 4-11-11 de servicio.

*Ayuntamiento de Orcera.*

843. Conserje del cementerio, soldado Antonio Pacheco Castro, con 3-7-4 de servicio.

844. Ordenanza del matadero, Cabo José Palomino Martínez, con 1-8-6 de servicio.

845. Encargado de la limpieza del Ayuntamiento, Sargento para la reserva José Losáñez Herranz, con 3-8-7 de servicio.

846. Encargado del reloj público, soldado Joaquín Bustillo Benito, con 3-7-23 de servicio.

*Ayuntamiento de Pontones.*

847. Encargado de la limpieza de la vía pública, soldado Sergio García Herreros, con 3-6-21 de servicio.

*Ayuntamiento de Torredonjimeno.*

848. Guardia municipal, Cabo Manuel Ureña Arnedo, con 3-11-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Francisco Navarro Jiménez, con 5-1-0 de servicio.

Otro, Cabo Bonifacio Ruiz Fernández, con 5-0-17 de servicio.

849. Guardia municipal, Cabo Cosme Molina Jara, con 4-6-29 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

850. Guarda de paseos y jardines, Cabo Valentín Pérez Sánchez, con 4-5-5 de servicio.

851. Guarda de campo, Cabo Her-  
menegildo Bueno Ureña, con 5-5-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Cosme López Calahorra, con 4-10-1 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Patricio Contreras Granadino, con 3-10-13 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

857. Matarife segundo, soldado Gregorio Gómez Ordóñez, con 4-1-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y lo desempeña interinamente.)

853. Matarife tercero, desierto.

854. Voz pública, desierto.

*Ayuntamiento de Torres.*

855. Sereno, Cabo Teodoro Ruiz Romero, con 5-10-8 de servicio.

## PROVINCIA DE LEON

*Diputación provincial de León.*

856. Peón del camino de Egidio, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Eleuterio Pellitero Sánchez, con 5-0-28 de servicio.

857. Chófer mecánico desinfecto-  
del Instituto provincial de Higiene,  
Herrador de segunda licenciado Ma-

Cario Aguirre Sáez, con 4-11-11 de servicio y 2-6-10 de empleo.

858. Mozo de laboratorio, capataz de desinfección y portero del Instituto de Higiene, Cabo Isaac Aguado Pérez, con 2-0-23 de servicio. (Preferencia vecindad.)

*Ayuntamiento de Gradefes.*

859. Portero-alguacil, soldado Benito Torbado Barbado, con 5-3-23 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de La Bañeza.*

860. Voz pública, soldado Primo Lobato Fontanilla, con 2-3-3 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

861. Empedrador. Desierto.

862. Relojero Casa Consistorial. Desierto.

PROVINCIA DE LERIDA

*Ayuntamiento de Arbaça.*

863. Fontanero, soldado José Cota Ribes, con 2-1-13 de servicio.

864. Sereno municipal, soldado José Hill Abat, con 2-11-1 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

*Ayuntamiento de Miralcamp.*

865. Alguacil sereno, soldado José Tramunt Puig, con 4-10-7 de servicio.

*Ayuntamiento de Tragó de Noguera.*

866. Alguacil. Desierto.

867. Guardia municipal de campo, soldado Salvador Pericas Esteve, con 3-9-8 de servicio.

PROVINCIA DE LOGROÑO

*Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro.*

868. Encargado del cementerio y sepulturero, Cabo herido en campaña Marcelo Espejo Gómez, con 5-0-16 de servicio.

*Ayuntamiento de Castañares de Rioja.*

869. Alguacil, Cabo Pedro Díaz Puisegut, con 3-0-8 de servicio.

*Ayuntamiento de Pradejón.*

870. Guardia rural, Cabo para la reserva Ramón Buitrago Arévalo, con 5-10-29 de servicio.

Otro. Desierto.

*Ayuntamiento de Treviana.*

871. Guardia municipal, soldado Antonio Vallador Pinillos, con 5-11-13 de servicio.

872. Alguacil, Cabo Julio Ruiz Ruiz, con 3-3-13 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE LUGO

*Ayuntamiento de Lugo.*

873. Obrero del servicio de alumbrado eléctrico, soldado apto para des-

tinis de tercera categoría Antonio Seijas Gayoso, con 4-3-8 de servicio.

874. Cobrador de exacciones. Aunlado por corresponder su provisión al turno de ascenso.

875. Agente para la inspección y vigilancia de exacciones, soldado Angel Rodríguez Martínez, con 4-5-28 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Manuel Vilar Pallín, con 4-5-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Cabo José Castelleiro Viñas, con 4-11-19 de servicio.

Otro, Cabo Dositeo Díaz Tejeiro, con 4-1-5 de servicio.

*Ayuntamiento de Alfoz de Castro de Oro.*

876. Portero alguacil y encargado del depósito municipal, Cabo Eliseo Reigosa Reigosa, con 3-6-9 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

*Ayuntamiento de Valdeba.*

877. Recaudador, soldado Jerónimo Osorio Prieto, con 3-0-0 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

878. Alguacil. Desierto.

*Ayuntamiento de Barreiros.*

879. Recaudador de los arbitrios sobre puestos públicos en San Miguel de Reinante. Desierto.

*Ayuntamiento de Pantón.*

880. Recaudador del repartimiento de impuestos de utilidades, Cabo José Durán Durán, con 3-2-14 de servicio.

*Ayuntamiento de Puebla de Brollón.*

881. Recaudador, Cabo Amancio Santander Gil, con 4-0-27 de servicio.

882. Agente en la capital, Cabo Carlos Araguete González, con 5-11-19 de servicio.

*Ayuntamiento de Triacastela.*

883. Portero, Cabo Antonio Cañizares Peinado, con 5-2-6 de servicio.

884. Recaudador reparto utilidades, Cabo Guillermo Villanueva Nicolás, con 4-9-27 de servicio.

PROVINCIA DE MADRID

*Ayuntamiento de Madrid.*

885. Guardia de Caballería para la circulación, Cabo de activo, apto para Sargento, Mateo Pérez López, con 10-3-0 de servicio.

886. Guardia Infantería para la circulación, Guardia civil en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría, Manuel Prado Ballesteros, con 12-0-0 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Francisco Quesada Machado, con 4-10-0 de servicio y 0-6-24 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Regino Ordóñez Lázaro, con 7-1-19 de servicio y 0-3-5 de empleo.

887. Vigilante de arbitrios, Cabo inutilizado en campaña Hugo Moro Duoni, con 5-2-7 de servicio.

Otro, soldado inutilizado en campañas y retirado con haber pasivo, Teófilo González García, con 6-10-0 de servicio.

888. Guarda ensanche aguas, soldado inutilizado en campaña, retirado con haber pasivo, Damián Aberturas Navas, con 4-4-29 de servicio.

889. Guarda del interior aguas, soldado inutilizado en campaña, Claudio Sanz Expósito, con 3-2-17 de servicio.

890. Peón fijo del ensanche (vías públicas), Cabo apto para Sargento José Gómez Díaz, con 8-10-16 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

891. Oficial de forja de limpiezas, Herrador de segunda, licenciado, Miguel Buitrago García, con 1-11-19 de servicio y 0-1-0 de empleo.

892. Operario de limpieza, Sargento licenciado Alejandro Simal Frías, con 4-8-24 de servicio y 0-0-23 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Eufrasio Moreno Lorente, con 6-0-0 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría, Prudencio del Cerró Fernández, con 5-1-28 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Félix de Marcos Sánchez, con 4-6-0 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Juan Esteban Fernández, con 4-5-23 de servicio.

Otro, soldado apto para destinos de tercera categoría, Telesforo Hernández García, con 11-8-1 de servicio.

Otro, soldado apto para destinos de tercera categoría, Fermín Sánchez Crespo, con 5-6-5 de servicio.

Otro, Cabo para la reserva, apto para destinos de tercera categoría, Victorino Cabrerizo Cabrejas, con 5-0-0 de servicio.

893. Carrero de limpieza, Cabo apto para Sargento Felipe Domingo Pato, con 4-10-9 de servicio.

894. Peón de jardines (interior), Sargento licenciado José Fernández Ruiz, con 10-0-0 de servicio y 3-3-24 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Manuel Ares Mendoza, con 6-11-6 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Luis Novas Atanes, con 5-2-21 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Isidro Marcos Hernández, con 4-11-5 de servicio.

895. Peón jardines (ensanche), Cabo apto para Sargento José López Blanco, con 4-8-20 de servicio.

896. Guarda jardines, Sargento licenciado Narciso Agüera Arena, con 7-3-15 de servicio y 3-2-0 de empleo.

897. Peón suelto aguas potables, Sargento licenciado Jacobo Colomero Echebare, con 9-4-19 de servicio y 4-0-0 de empleo.

898. Peón suelto albañil ramo aguas potables, Soldado herido en campaña, Baltasar Vega Gil, con 5-0-21 de servicio.

899. Peón cementerio, soldado inútil por enfermedad Juan José Vega Santamaría, con 1-11-5 de servicio.

900. Suplente interino alcantarillas, soldado herido en campaña Daniel Valle Rey, con 5-8-1 de servicio.

901. Guarda para el servicio de Policía del cementerio, Guardia civil en activo, apto para destinos de tercera categoría, Emiliano Landazuri Erausquin, con 14-7-8 de servicio.

902. Celador de mercado de segunda clase, Sargento licenciado Carlos Carrillo Muñoz, con 17-1-20 de servicio y 8-8-16 de empleo. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, Sargento licenciado José Bonet Tassé, con 15-7-18 de servicio y 6-7-20 de empleo.

903. Ordenanza camillero de Casas de Socorro, soldado inútil en campaña Agustín Ruiz Arroyo, con 6-8-26 de servicio.

#### Ayuntamiento de Algete.

904. Vigilante nocturno, Cabo Emilio Gil Bermuy, con 4-0-1 de servicio.

Otro, soldado José González Silva, con 1-4-12 de servicio.

#### Ayuntamiento de Aranjuez.

905. Guardia de Policía urbana, Cabo apto para Sargento, Gregorio Baltasar Gómez, con 6-7-10 de servicio.

#### Ayuntamiento de Canillas.

906. Mozo camillero de la Casa de Socorro, Cabo apto para Sargento Celestino Martínez Herranz, con 5-4-6 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña Antonio Pérez Reina, con 4-3-24 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña, Máximo Saiz Gutiérrez, con 6-0-11 de servicio.

907. Mecánico conductor de camión "Chevrolet", para servicio de limpieza, Cabo Cástor García García, con 3-0-0 de servicio.

908. Barrero, Sargento licenciado Daniel Ortega Rodrigo, con 5-6-19 de servicio y 1-2-18 de empleo.

#### Ayuntamiento de Cercedilla.

909. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Venancio Tejada Crespo, con 5-8-17 de servicio.

#### Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

910. Sereno, soldado inútil en actos del servicio, Máximo Serrano Arribas, con 4-0-27 de servicio.

Otro, Cabo Ramón Ramos Girona, con 2-11-8 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Pavo Ruan, con 2-5-25 de servicio.

911. Guarda del monte "El Pinar", Cabo Zoilo Antón Martínez, con 5-2-7 de servicio.

#### Ayuntamiento de Leganés.

912. Vigilante de arbitrios, Herrador de segunda, licenciado, Joaquín Alameda Casado, con 4-6-12 de servicio y 0-10-24 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Marcos Cobeño Cabrera, con 5-9-27 de servicio.

913. Barrero carrero, soldado herido en campaña Antonio Urbina Recio, con 3-5-8 de servicio.

#### Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

914. Cabo de serenos, Cabo Francisco Piquero Andrés, con 5-7-25 de servicio.

915. Sereno, Cabo Juan Fajardo Sancho, con 2-10-4 de servicio.

Otro, soldado Juan González Moreno, con 4-4-3 de servicio.

#### Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

916. Guarda municipal de campo, Cabo Juan Sánchez Candel, con 2-1-6 de servicio.

#### Ayuntamiento de Vallecas.

917. Guardia de segunda, soldado inutilizado en campaña Miguel Torrico Rubio, con 3-2-5 de servicio.

Otro, Sargento licenciado José Blanco Rojas, con 20-2-25 de servicio y 4-10-25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Julio Lara Arenas, con 8-8-18 de servicio y 5-11-14 de empleo.

918. Sereno, Cabo herido grave en campaña Mariano Alvarez Rincón, con 7-0-6 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña Francisco Márquez Salpico, con 5-6-6 de servicio.

919. Oficial matarife, Sargento para la reserva herido en campaña Jesús Pérez Zaballos, con 4-2-18 de servicio.

920. Ayudante matarife, Cabo Rufino Baños de la Cruz, con 5-6-1 de servicio.

921. Operario de limpieza, soldado apto para destinos de tercera categoría Generoso Díez Gutiérrez, con 4-10-14 de servicio.

Otro, Cabo inútil en guarnición Francisco Díaz Acal, con 1-7-23 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Leopoldo Gómez Rubio, con 9-11-0 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña José García Esteban, con 5-8-5 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Mariano Benito Gordo, con 4-5-24 de servicio.

922. Camillero casa de socorro, Cabo apto para Sargento Luis Traba Taurián, con 6-0-0 de servicio.

923. Romanero, Cabo apto para Sargento, Luis González Gutiérrez, con 6-1-23 de servicio. (Por hallarse comprendido en los beneficios del artículo adicional del Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925).

924. Vigilante Inspección sanitaria, Suboficial retirado D. José Frasquet Gregori, con 26-4-28 de servicio y 10-6-19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento herido grave en campaña Juan Pina Oliva, con 4-1-19 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento herido en campaña Ladislao Mauricio Valdés Galea, con 7-9-0 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Victoriano Loras de Dios, con 6-4-28 de servicio. (Preferencia de vecindad).

Otro, Cabo apto para Sargento Carlos Bellido Tardío, con 19-9-7 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Máximo Lamas Lucero, con 6-4-26 de servicio.

925. Sepulturero segundo, soldado herido en campaña Meliton Arranz Matas, con 2-1-11 de servicio.

926. Cobrador, Músico de segunda retirado con haber pasivo, herido en campaña, Primitivo López García, con 20-11-5 de servicio y 6-9-0 de empleo.

#### Ayuntamiento de Vicálvaro.

927. Alguacil, Sargento licenciado Matías Sevilla García, con 4-9-3 de servicio y 0-5-23 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Miguel Prieto Madueño, con 7-11-23 de servicio.

928. Sereno, Cabo inútil por enfermedad Félix Portillo Charfolé, con 3-7-6 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña Pedro Herranz Ibáñez, con 3-0-12 de servicio.

929. Vigilante, Cabo apto para Sargento Benito Redondo Márquez, con 5-1-8 de servicio.

930. Guarda matadero, Cabo apto para Sargento Florentino Moreno Hernández, con 4-3-12 de servicio.

#### Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.

931. Cabo de serenos, soldado Manuel París León, con 3-0-15 de servicio.

### PROVINCIA DE MALAGA

#### Instituto provincial de Higiene de Málaga.

932. Conserje, Sargento licenciado Rafael García Prados, con 11-0-16 de servicio y 5-5-0 de empleo.

933. Chófer, Sargento licenciado Gonzalo Polo Pedraza, con 5-1-4 de servicio y 1-8-0 de empleo.

#### Ayuntamiento de Málaga.

934. Conserje del Mercado de Alfonso XII, Sargento licenciado Emilio Hernández Ardila, con 15-2-0 de servicio y 10-0-0 de empleo.

935. Guarda de jardines Parque, soldado Joaquín Fernández Fernández, con 2-11-20 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

936. Jardinero de segunda, soldado Miguel Trillo Reyes, con 5-10-24 de servicio.

937. Guardia municipal de segunda clase, Cabo apto para Sargento Tomás Clares Galindo, con 5-11-24 de servicio.

Otro, Cabo Eleocadio Rodríguez Pérez, con 7-4-5 de servicio.

938. Guarda vigilante de quinta clase, Cabo apto para Sargento Juan González Avila, con 6-10-12 de servicio.

Otro, Cabo apto para destinos de tercera categoría Joaquín Montoya Galvo, con 5-4-16 de servicio.

Otro, soldado herido grave en campaña José Cabana Camacho, con 3-0-13 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Francisco Martín Olmedo, con 9-8-6 de servicio.

*Ayuntamiento de Benagalbón.*

939. Alguacil portero, Cabo apto para Sargento José Holgado Martín, con 5-0-14 de servicio.

*Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.*

940. Alguacil de campo, soldado Francisco González Jiménez, con 2-3-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

*Ayuntamiento de Fuengirola.*

941. Guardia municipal, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Enrique Torres Castellano, con 4-5-12 de servicio.

*Ayuntamiento de Torrox.*

942. Voz pública-sepulturero, Cabo Juan Periago Romera, con 3-1-0 de servicio.

## PROVINCIA DE MURCIA

*Ayuntamiento de Abanilla.*

943. Vigilante nocturno, Cabo Pío Martínez Ortiz, con 5-1-7 de servicio.

944. Voz pública, Cabo Emilio Guigó García, con 4-3-28 de servicio.

*Ayuntamiento de Cartagena.*

945. Barrendero, Cabo José de San Fulgencio García, con 4-1-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

946. Guardia municipal nocturno, Cabo Faustino González Donaire, con 5-10-5 de servicio.

Otro, Cabo José Martínez Sánchez, con 5-0-1 de servicio.

*Ayuntamiento de Cehegín.*

947. Guardia municipal urbano, Cabo apto para destinos de tercera categoría Francisco Molina Gómez, con 6-11-21 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad, y lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo Nicolás de Moya Martínez, con 2-1-23 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

948. Vigilante de exacciones, Cabo Cristino Muñoz Maya, con 3-8-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

Otro, Cabo José Dionisio Nogueral, con 3-6-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

949. Peón de limpieza, Cabo Tomás López Escobar, con 3-10-16 de servicio.

950. Guarda del depósito y canal de aguas potables, desierto.

*Ayuntamiento de Fuente Alamo, de Murcia.*

951. Alguacil-portero, Cabo apto para Sargento Basilio Vivas Cortés, con 4-5-26 de servicio.

952. Vigilante nocturno, Cabo herido en campaña Esteban Soria Soria, con 3-8-25 de servicio.

953. Encargado del cementerio, Cabo Francisco Hernández Martínez, con 5-3-24 de servicio.

954. Encargado del reloj municipal, Sargento licenciado Irineo Rebollo, con 3-0-12 de servicio y 0-5-18 de empleo.

955. Peatón rural, soldado Damián Navarro Pagán, con 4-0-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Francisco Mendoza Mendoza, con 3-1-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

*Ayuntamiento de Jumilla.*

956. Cabo de la Guardia municipal, Sargento licenciado Julián García Pérez, con 4-0-28 de servicio y 0-11-5 de empleo.

*Ayuntamiento de Mazarrón.*

957. Agente del recuento de ganados, Sargento para la reserva Mateo Cervantes Otón, con 11-0-17 de servicio.

958. Agente de arbitrios, soldado José Rivera Rubio, con 4-7-26 de servicio.

*Ayuntamiento de Molina de Segura.*

959. Conserje del cementerio, Cabo Martín Gutiérrez Urbina, con 2-1-13 de servicio.

*Ayuntamiento de Totana.*

960. Vigilante segundo, soldado Bartolomé Jiménez Cánovas, con 2-8-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

961. Vigilante tercero, Cabo Salvador Martínez Cayuela, con 3-7-22 de servicio.

962. Portero del Juzgado municipal, Cabo Enrique Moya García, con 3-3-10 de servicio.

963. Cañero, Cabo Esteban Muriel Sánchez, con 4-4-0 de servicio.

964. Carrero, Cabo Francisco Urrea Hernández, con 3-2-14 de servicio.

Otro, soldado Pedro Sánchez Sánchez, con 5-11-23 de servicio.

965. Guardia municipal, Cabo Miguel Montalbán Hernández, con 4-0-5 de servicio.

Otro, Cabo José Martínez Alcaraz, con 3-3-29 de servicio.

Otro, Cabo Patricio Navarro Castañón, con 2-1-13 de servicio.

966. Cabo de Serenos, soldado José Cifuentes Méndez, con 2-11-24 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

967. Sereno, soldado Antonio López Méndez, con 4-0-21 de servicio.

968. Capataz de barrido de calles, Cabo Juan Belchi Gómez, con 4-1-22 de servicio.

## PROVINCIA DE ORENSE

*Diputación provincial de Orense.*

969. Peón caminero, soldado Javier Casas Salgado, con 8-10-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad de provincia.)

Otro, soldado Manuel Rodríguez Casanova, con 2-5-27 de servicio. (Preferencia por ser de la provincia.)

Otro, soldado Vicente Quiroga Varela, con 5-9-17 de servicio.

Otro, soldado Angel Cruz Boo, con 4-3-2 de servicio.

Otro, soldado Arturo González Padrón, con 4-2-11 de servicio.

Otro, soldado José Rivera González, con 3-5-10 de servicio.

Otro, soldado Baltasar Barandela Sierra, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado Delmiro Feijóo Martínez, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado José Fidalgo García, con 2-8-26 de servicio.

Otro, soldado Celso Cruz Boo, con 2-5-26 de servicio.

Otro, soldado Manuel Naaín Pérez, con 0-9-0 de servicio.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

970. Peón caminero, Cabo Antonio Maseda Pavón, con 5-3-18 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Camilo Lorenzo Rodríguez, con 2-2-2 de servicio. (Preferencia de interinidad.)

Otro, Cabo Manuel Figueiredo Bernárdez, con 4-7-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

*Ayuntamiento de La Merca.*

971. Alguacil portero, soldado Eduardo Díaz Conde, con 3-8-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de La Pereja.*

972. Alguacil, Cabo Ignacio Iglesias Suárez, con 3-0-25 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

973. Portero, Cabo José Fernández Ceijo, con 2-7-13 de servicio.

*Ayuntamiento de Rairiz Veiga.*

974. Alguacil, Cabo Pedro Gil Moya, con 3-11-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Sandiães.*

975. Alguacil portero, Cabo Serafín Feijóo Carnero, con 5-2-18 de servicio.

*Ayuntamiento de Junquera de Espadanedo.*

976. Alguacil, Cabo Manuel Serrano Esteban, con 2-7-13 de servicio.

## PROVINCIA DE OVIEDO

*Ayuntamiento de Cangas de Onís.*

977. Barrendero, soldado inutilizado en campaña y retirado con haber pasivo Antonio Hidalgo Alvarez, con 4-8-14 de servicio.

978. Fiel de Arbitrios, soldado apto para destinos de tercera categoría Pedro González García, con 4-8-8 de servicio.

*Ayuntamiento de Castrillón.*

979. Fiel de Consumos, Sargento de activo Salvador Caamaño Flores, con 15-6-20 de servicio y 3-10-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Luarca.*

980. Guardia municipal, Cabo apto para destinos de tercera categoría

Paulino Aguiar Chillón, con 5-5-25 de servicio.

Otro, soldado apto para destinos de tercera categoría Manuel González Vallina, con 4-0-20 de servicio.

981. Barrendero, Cabo Enrique Rodrigo Prieto, con 4-10-24 de servicio.

Otro, Cabo Tomás Arce Arce, con 3-10-12 de servicio.

982. Vigilante del resguardo de arbitrios y pesador de carnes, Cabo Florentino Sánchez Luengo, con 11-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

983. Vigilante del resguardo de arbitrios y pesador de carnes, Cabo Eladio Fernández Rico, con 5-1-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

984. Vigilante del resguardo de arbitrios y pesador de carnes, Sargento licenciado Juan Encinas Martínez, con 3-0-12 de servicio y 0-3-20 de empleo.

#### *Ayuntamiento de Llanera.*

985. Guardia-Alguacil-Recaudador, soldado Paulino Díaz Castro, con 1-1-10 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Miranda (Belmonte).*

986. Barrendero-jardinero encargado de las aguas y vertedero, soldado Victoriano García, con 6-0-19 de servicio.

987. Sereno, Cabo Manuel Blanco Miguel, con 6-0-0 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Somiedo.*

988. Vigilante de arbitrios, Cabo apto para destinos de tercera categoría, Enrique Paz Casas, con 4-10-2 de servicio.

989. Vigilante de arbitrios, soldado Facundo Tomico Ruiz, con 5-11-0 de servicio.

Otro, soldado Isaac Fernández Blanco, con 5-0-26 de servicio.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

### PROVINCIA DE PALENCIA

#### *Ayuntamiento de Palencia.*

990. Peón jardinero, soldado Eugenio Blanco Villanueva, con 4-9-10 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Rivas de Campos.*

991. Guarda de campo, Cabo Angel García Fuentes, con 4-10-17 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Villalcarzar de Silva.*

992. Alguacil - voz pública, Cabo herido en campaña Ildefonso Guerrero Solano, con 5-3-29 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.*

993. Guarda de ganada mayor, soldado herido en campaña Pascual Ayala Martínez, con 4-7-2 de servicio.

### PROVINCIA DE PONTEVEDRA

#### *Ayuntamiento de Martín.*

994. Músico principal (bajo), desierto.

995. Músico de primera (saxafón), desierto.

996. Músico de primera (clarinete), desierto.

997. Músico de primera (bombardino), desierto.

998. Músico de primera (requinto), desierto.

999. Músico de segunda (bombardino), desierto.

1.000. Músico de segunda (fliscorno), desierto.

1.001. Músico de segunda (clarinete), desierto.

1.002. Músico de segunda (cornetín), desierto.

1.003. Músico de segunda (clarinete), desierto.

1.004. Músico de segunda (bajo), desierto.

1.005. Músico de tercera (flauta), desierto.

1.006. Músico de tercera (trombón), desierto.

1.007. Músico de tercera (fliscorno), desierto.

1.008. Músico de tercera (trombón), desierto.

1.009. Músico de tercera (clarinete), desierto.

1.010. Educando (trompa), anulado.

1.011. Guarda rural, Cabo Faustino Rodríguez Cid, con 4-10-0 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Nigrán.*

1.012. Alguacil portero, Cabo Manuel Lente Pérez, con 3-9-11 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Oya.*

1.013. Alguacil portero, desierto.

#### *Ayuntamiento de Portas.*

1.014. Portero, Cabo Serafín Silva Domínguez, con 3-0-0 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Puente Areas.*

1.015. Cabo de la Guardia municipal, Cabo Manuel Souto Lago, con 2-3-11 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.016. Guardia municipal, soldado Manuel Cuevas Garrido, con 2-8-29 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Luciano Souto Lago, con 2-0-27 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo Romualdo Gómez Alonso, con 4-0-29 de servicio.

### PROVINCIA DE SALAMANCA

#### *Ayuntamiento de Alba de Tormes.*

1.017. Sereno y vigilante, soldado Constantino Castro Sánchez, con 5-11-18 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Buenamadré.*

1.018. Alguacil, Cabo Heraclio Morret Canalejas, con 4-10-15 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Candelario.*

1.019. Guarda de campo, soldado

Antonio García Blázquez, con 3-0-0 de servicio. (Vecino de la localidad.)

#### *Ayuntamiento de Guijuelo.*

1.020. Sereno, Cabo Cayetano López Núñez, con 5-3-19 de servicio.

Otro, Cabo Venancio Mayoral, con 5-1-0 de servicio.

1.021. Sepulturero, soldado José García Ramos, con 3-6-8 de servicio. (Vecino y lo desempeña interinamente.)

#### *Ayuntamiento de Herguizuela de Ciudad Rodrigo.*

1.022. Alguacil, Cabo apto para Sargento Juan Martín Sánchez, con 4-0-21 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Paradinas de San Juan.*

1.023. Vigilante nocturno, desierto.

#### *Ayuntamiento de Salvatierra de Tormes.*

1.024. Alguacil, desierto.

#### *Ayuntamiento de Sanfelices de los Gallegos.*

1.025. Pregonero, Sargento para la reserva Julián López García, con 4-8-20 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

#### *Ayuntamiento de Villanueva del Conde.*

1.026. Alguacil, Cabo Manuel Eusebio Fuentes Rodríguez, con 4-0-12 de servicio.

1.027. Guarda rural, desierto.

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### *Ayuntamiento de Santander.*

1.028. Guardia municipal de segunda clase, Cabo apto para Sargento Demetrio Fernández Sastre, con 4-7-24 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Alfoz de Loredó.*

1.029. Portero alguacil, soldado Valentín Gómez Arroyo, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza e interinidad.)

#### *Ayuntamiento de Medio Cudeyo.*

1030. Alguacil-Alcaide del Depósito municipal, Cabo Julián Hernández Gil, con 5-8-17 de servicio.

1031. Vigilante y recaudador de arbitrios, Suboficial licenciado Luis Saldaña Cunchillos, con 2-2-15 de servicio y 0-9-3 de empleo.

#### *Ayuntamiento de Santamaría de Cayón.*

1032. Guarda de campo forestal, urbano y rural, Cabo Francisco Becerril Ruiz, con 5-2-6 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

#### *Ayuntamiento de Voto.*

1033. Portero. Desierto.

*Ayuntamiento de Santoña.*

1034. Guarda de monte, Sargento licenciado Antonio Rozas Mollinedo, con 4-10-19 de servicio y 1-0-0 de empleo.

## PROVINCIA DE SEGOVIA

*Ayuntamiento de Nava de la Asunción*

1035. Encargado de la limpieza de la vía pública, soldado Dionisio Virseda Marugán, con 5-3-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

*Ayuntamiento de Revenga.*

1036. Alguacil-voz pública, soldado Cosme Becerra Rodríguez, con 3-9-16 de servicio.

*Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar.*

1037. Alguacil. Desierto.

## PROVINCIA DE SEVILLA

*Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.*

1038. Peón de limpieza de la plaza de abastos, soldado Antonio Otero Márquez, con 3-3-5 de servicio. (Natural de la localidad, y lo desempeña interinamente.)

*Ayuntamiento de Cantillana.*

1039. Guarda-celador de consumos y arbitrios, soldado Juan Ramírez González, con 5-5-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Dos Hermanas.*

1040. Porteador sepulturero, Cabo Andrés Núñez Rastrojo, con 5-0-13 de servicio.

*Ayuntamiento de Ecija.*

1041. Barrendero, soldado Manuel Ruiz Rueda, con 4-9-12 de servicio.

*Ayuntamiento de Guadalcanal.*

1042. Guardia municipal, Cabo Antonio Muñoz León, con 4-9-11 de servicio.

*Ayuntamiento de Pedrera.*

1043. Fiel del matadero, Cabo Francisco Calzado Gómez, con 2-8-18 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1044. Guardia municipal, Cabo Antonio Torres Torres, con 5-1-20 de servicio.

Otro, Cabo José Luna Muñoz, con 2-4-29 de servicio.

*Ayuntamiento de Pruna.*

1045. Guarda de la Fuente pública, soldado Diego Alvarez Marín, con 7-6-3 de servicio.

*Ayuntamiento de Real de la Jara.*

1046. Auxiliar de Secretaría, soldado Bibiano Mateos Artero, con 3-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

1047. Guardia municipal, Cabo Alfredo González Lancharro, con 3-10-14

de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

*Ayuntamiento de Morón de la Frontera*

1.048. Barrendero, Cabo Claudio Alonso Pozurama, con 3-4-25 de servicio.

## PROVINCIA DE SORIA

*Ayuntamiento de Medinaceli.*

1.049. Guarda, Cabo Mariano Alejos Navarro, con 3-0-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Quintanar de Gormaz*

1.050. Celador de Central eléctrica, desierto.

## PROVINCIA DE TARRAGONA

*Ayuntamiento de Tarrogoná.*

1.051. Guardia urbano de segunda, Sargento licenciado Salvador Escudero Rivas, con 4-0-0 de servicio y 2-7-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Félix Morón Vázquez, con 6-10-6 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Juan Pavia Ibáñez, con 6-8-0 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva, Ricardo García Arribas, con 6-3-14 de servicio.

*Ayuntamiento de Ginestar.*

1.052. Sereno, Cabo Enrique Mondejar Sogob, con 4-2-19 de servicio.

*Ayuntamiento de Godall.*

1.053. Peón caminero, Cabo Juan Morales Peláez, con 3-5-4 de servicio.

*Ayuntamiento de Riudecols.*

1.054. Sereno y sepulturero municipal, Cabo Dionisio Pascual Gómez, con 4-8-18 de servicio.

*Ayuntamiento de Roquetes.*

1.055. Cabo de Peones camineros municipales, Cabo Gaspar Veneroso Mena, con 4-11-25 de servicio.

*Ayuntamiento de Santa Bárbara.*

1.056. Guarda caminos, soldado Pedro Rubio Guillén, con 6-0-11 de servicio.

1.057. Guarda urbano, soldado inútil en campaña, con haber pasivo, Joaquín Martí Ferré, con 3-2-15 de servicio. (Vecino de la localidad.)

1.058. Sereno, soldado Daniel Arasa Arasa, con 3-0-0 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

Otro, soldado Emilio Albiol Arasa, con 1-8-18 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

1.059. Guarda de campo, soldado José Querol Reverte, con 1-10-28 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.060. Guarda de camino, soldado Francisco Roé Sosell, con 4-5-15 de servicio. (Vecino de la localidad.)

*Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita.*

1.061. Guarda rural, Cabo Emete-

rio Ará San Clemente, con 3-10-28 de servicio.

1.062. Basurero, Cabo Vicente Puy Mariñosa, con 2-6-10 de servicio.

## PROVINCIA DE TENERIFE

*Cabildo Insular de Tenerife.*

1.063. Ordenanza al servicio de la Oficina de información y turismo, desierto.

1.064. Repartidor estación telefónica San Miguel, soldado Julio Hernández Rodríguez, con 2-1-15 de servicio.

1.065. Repartidor estación telefónica Guia de Isora, soldado Juan Pedro Romero, con 3-9-16 de servicio.

1.066. Repartidor Central telefónica, desierto.

1.067. Enfermero Establecimiento de beneficencia, soldado José Jiménez Sarmiento, con 5-6-0 de servicio.

1.068. Auxiliar personal subalterno afecto a la Central telefónica, Desierto

*Cabildo Insular de Isla de Hierro.*

1.069. Recaudador de arbitrios de importación y exportación por el puerto de la Estaca, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Aquilino Escribano Carro, con 4-11-26 de servicio.

1.070. Recaudador de arbitrios de importación y exportación por el puerto de Punta Grande, Sargento licenciado Alejandro Romero López, con 3-9-22 de servicio y 0-10-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.*

1.071. Guardia municipal de segunda, Cabo apto para Sargento, Benigno Muro Martínez, con 4-0-0 de servicio.

1.072. Guardia municipal de segunda, Cabo herido contuso en campaña, Lino Bachiller Zamarrá, con 6-8-29 de servicio.

Otro, Cabo Cristóbal García Jiménez, con 2-11-23 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado José Cabrera Cabrera, con 2-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

1.073. Vigilante de tercera de consumos, soldado inútil en campaña, con haber pasivo, Santiago Amores Pastor, con 4-9-16 de servicio.

1.074. Cuarta atarjea de Roque Negro Catalanes, soldado Antonio Hernández Pérez, con 2-6-26 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

*Ayuntamiento de Realejo Alto.*

1.075. Guarda monte, soldado Fernando Ramirez Suárez, con 5-4-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Valverde.*

1.076. Portero, desierto.

*Cabildo Insular de Santa Cruz de la Palma.*

1.077. Bedel del Colegio de segunda enseñanza y preparatorio de carreras especiales, soldado Gustavo Gómez Fernández, con 3-0-0 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

## PROVINCIA DE TERUEL

*Diputación provincial de Teruel.*

1.078. Ordenanza, Sargento licenciado Cristino Antón del Amo, con 4-3-27 de servicio y 2-7-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Albarracín.*

1.079. Instalador electricista, desierto.

1.080. Secretario de la Eléctrica, desierto.

*Ayuntamiento de Ababuj.*

1.081. Alguacil, desierto.

1.082. Guarda de campo del término, desierto.

*Ayuntamiento de Castroléon.*

1.083. Alguacil, Cabo Teodoro Alonso Monje, con 3-9-9 de servicio.

1.084. Guarda local, desierto.

*Ayuntamiento de Guadalaviar.*

1.085. Guarda municipal, desierto.

*Ayuntamiento de Manzanera.*

1.086. Guarda local, soldado Faustino Vicente Benedicto, con 3-0-0 de servicio. (Vecino de la localidad.)

Otro, soldado Antonio López Almagro, con 5-0-28 de servicio.

1.087. Vigilante nocturno, soldado Andrés Blasco Gargallo, con 3-9-15 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

Otro, soldado Félix Gil Rico, con 2-2-23 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

*Ayuntamiento de la Mata de los Olmos.*

1.088. Guarda local, soldado Ramón Navarro Lecina, con 3-2-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

*Ayuntamiento de Mosqueruela.*

1.089. Alguacil, soldado Enrique Royo Vicente, con 2-10-10 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

*Ayuntamiento de Tornos.*

1.090. Alguacil, escribiente y marife, desierto.

*Ayuntamiento de Valdecalgorzar.*

1.091. Guarda local vigilante nocturno, soldado Luis Donato López, con 1-2-15 de servicio.

*Ayuntamiento de Vallecillo.*

1.092. Guarda local, desierto.

## PROVINCIA DE TOLEDO

*Ayuntamiento de Toledo.*

1.093. Vigilante nocturno del Cuerpo de substitutivos, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría

Galo Pérez Elipa, con 6-9-29 de servicio.

1.094. Vigilante de substitutivos del servicio de noche, soldado herido grave en campaña Eusebio Cañadilla Mora, con 3-0-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Consuegra.*

1.095. Alguacil, Cabo Pedro Aparicio Contreras, con 5-3-23 de servicio.

*Ayuntamiento de Estrella.*

1.096. Alguacil, soldado Felipe Castillo Chamorro, con 8-10-8 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

1.097. Guarda de campo y Sereno, soldado Quiterio Guerrero Abad, con 4-5-23 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

*Ayuntamiento de Fuensalida.*

1.098. Sepulturero, soldado Cecilio Suárez Baraga, con 2-11-20 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

1.099. Sereno, soldado Rogelio Sánchez Redondo, con 3-4-26 de servicio. Natural de la localidad.

*Ayuntamiento de Hormigos.*

1.100. Alguacil, soldado Angel Rodríguez Recio, con 1-6-28 de servicio. Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.

*Ayuntamiento de Navalcán.*

1.101. Encargado del reloj. Desierto.

*Ayuntamiento de Ojas del Rey.*

1.102. Vigilante nocturno, soldado herido en campaña Tomás Castro Pulido, con 4-4-15 de servicio. (Natural de la localidad.)

*Ayuntamiento de Rieles.*

1.103. Alguacil. Desierto.

*Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.*

1.104. Alguacil, Cabo Juan Illán de la Rocha, con 5-4-0 de servicio.

1.105. Voz pública, Cabo Francisco Bellón Gregorio, con 2-0-15 de servicio.

1.106. Inspector policía urbana, soldado Antonio López López, con 4-6-10 de servicio.

1.107. Sereno, Cabo Tomás Campos Salvador, con 2-10-29 de servicio.

Otro, soldado Pedro Rosa Domínguez, con 3-0-0 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.108. Jefe de guardas de campo, Cabo apto para Sargento Víctor Blázquez Sánchez, con 4-3-16 de servicio.

1.109. Conserje del Matadero, Cabo Enrique Vidal Palacín, con 4-11-25 de servicio.

*Ayuntamiento de Tusteque.*

1.110. Alguacil, soldado Paulino Manzanero Manzanero, con 1-11-22 de servicio.

1.111. Voz pública, soldado Tomás Burgos Donate, con 3-4-16 de servicio.

1.112. Sereno, Cabo Fermín Nieto, con 2-3-0 de servicio.

## PROVINCIA DE VALENCIA

*Ayuntamiento de Alcira.*

1.113. Guardia de policía urbana, Cabo Teodomiro González Cadenas, con 5-11-2 de servicio.

Otro, Cabo Juan López Baena, con 4-1-23 de servicio.

*Ayuntamiento de Algemesi.*

1.114. Portero de la Casa Ayuntamiento, Cabo Emilio Pons Pons, con 3-8-29 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

*Ayuntamiento de Benetuser.*

1.115. Vigilante nocturno y encargado del cementerio, Cabo Julián Rodríguez Lucas, con 4-4-16 de servicio.

*Ayuntamiento de Benifairó de los Valls.*

1.116. Encargado del reloj, soldado Francisco Lozano Delgado, con 3-2-1 de servicio.

1.117. Vigilante nocturno, desierto.

1.118. Guarda de campo, Cabo Fabriciano Chanca Honorato, con 2-10-10 de servicio.

*Ayuntamiento de Albaité.*

1.119. Alguacil, Cabo Salvador Sales Martínez, con 5-10-0 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.120. Vigilante nocturno, soldado Ricardo Tortosa Castillo, con 4-8-26 de servicio. (Vecino de la localidad.)

*Ayuntamiento de Carlet.*

1.121. Encargado del reloj público, soldado Bernardo Primo Alufre, con 2-5-29 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.122. Perito práctico en carpintería, desierto.

1.123. Encargado del Depósito municipal de arrestados, Cabo Eladio Delgado Martínez, con 5-5-14 de servicio.

1.124. Demandadero de la cárcel, soldado Marcos Gómez García, con 2-9-15 de servicio.

1.125. Portero del Juzgado, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Rafael Velasco Barba, con 4-0-11 de servicio.

*Ayuntamiento de Cheste.*

1.126. Alguacil, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Rafael Val Soriano, con 4-5-5 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña, Angel Cortés Rodrigo, con 5-1-22 de servicio.

1.127. Vigilante, soldado Manuel García Collado, con 3-9-19 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.128. Cabo de guardas, Sargento licenciado Agapito Castillo Cañada, con 4-8-9 de servicio y 0-10-25 de empleo.

1.129. Guarda, Cabo Francisco Morrell Sánchez, con 1-4-29 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

Otro, soldado Vicente Arévalo Rodrigo, con 4-2-11 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.130. Administrador de pesas y medidas, Sargento activo Adrián Ba-



grado Duarte, con 11-6-26 de servicio y 7-1-0 de empleo.

1.131. Medidor, Cabo Pedro Tubilla Sanz, con 5-6-10 de servicio.

Otro, Cabo Marcelino Albaracín Moreno, con 4-6-18 de servicio.

Otro, Cabo Julián Cano Rodríguez, con 3-10-6 de servicio.

1.132. Recaudador del reparto de guardería, desierto.

1.133. Limpieza de calles, Cabo Luis Alcaraz Rodríguez Rey, con 3-6-29 de servicio.

1.134. Bombero, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

1.135. Jornalero, desierto.

#### *Ayuntamiento de Domeño.*

1.136. Vigilante nocturno, soldado Juan Poros Pamblanco, con 5-6-18 de servicio.

1.137. Guarda de campo, soldado José Dus Fideli, con 2-8-16 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

#### *Ayuntamiento de Llombay.*

1.138. Guarda de campo, soldado Desiderio Bisbal Viñuelas, con 5-0-22 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

Otro, soldado Francisco Martínez Bisbal, con 4-9-27 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.139. Peón de reparación de caminos, soldado Miguel Merino Pulido, con 3-4-20 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Oliva.*

1.140. Alguacil, Cabo José Gutiérrez Herrera, con 5-11-0 de servicio.

Otro, Cabo Ernesto Carpio Baltasar, con 5-4-1 de servicio.

Otro, Cabo Ladislao Mengual Vives, con 4-3-13 de servicio.

1.141. Portero macero, soldado Antonio Sendra Ibáñez, con 2-2-24 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.142. Guardia municipal, Cabo Francisco Catalá Expósito, con 1-7-4 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado José Gregori Ripoll, con 2-8-28 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeñaba interinamente.)

Otro, Cabo Juan Sánchez Martínez, con 4-7-23 de servicio.

Otro, Cabo Restituto Tabernero García, con 3-10-7 de servicio.

1.143. Guarda de campo, Cabo Antonio Tur Navarro, con 4-2-5 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Vicente Llorca Sabell, con 4-9-27 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Miguel Llorca Seguí, con 4-5-2 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

Otro, soldado Salvador Lladó Sánchez, con 3-0-0 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

Otro, soldado Vicente Alcaraz Benimoli, con 2-1-14 de servicio. (Natural

de la localidad y lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo Maximiliano Jiménez Esparcia, con 6-1-19 de servicio.

Otro, Cabo Juan López García, con 5-3-0 de servicio.

1.144. Vigilante nocturno, Cabo José Fons Planells, con 6-3-10 de servicio.

Otro, Cabo Cesáreo Merino Trape-ro, con 3-9-21 de servicio.

Otro, Cabo Isidro Gil Rodríguez, con 2-9-3 de servicio.

1.145. Albañil, Desierto.

Otro, Desierto.

1.146. Peón albañil, Desierto.

1.147. Conserje del Matadero, soldado Roque Aleixandre Boix, con 4-5-19 de servicio.

1.148. Conserje del Hospital, soldado José Martí Peris, con 2-5-0 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Pedralva.*

1.149. Fiel medidor, Cabo Antonio Perona Cervera, con 3-0-21 de servicio.

Otro, Cabo Antonio Donet Ibars, con 1-0-14 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Siete Aguas.*

1.150. Guardia municipal, Cabo Antonio Follana Aballán, con 2-5-0 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Mellado Carrion, con 2-2-5 de servicio.

Otro, soldado Desiderio Arguisuelas Salvador, con 4-9-15 de servicio.

### PROVINCIA DE VALLADOLID

#### *Ayuntamiento de Valladolid.*

1.151. Escobero, soldado Justo Asensio Pérez, con 2-10-12 de servicio. (Vecino de la localidad.)

Otro, soldado Patrocinio Hurtado Gómez, con 2-9-0 de servicio. (Vecino de la localidad.)

Otro, Cabo Nemesio García Pérez, con 4-6-18 de servicio. (Vecino de la localidad.)

Otro, soldado Daniel Alonso García, con 3-7-25 de servicio. (Natural de la localidad.)

Otro, Cabo Alejandro Villalán San José, con 5-10-23 de servicio.

1.152. Carrero, Cabo Demetrio de Diego González, con 4-9-5 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.153. Vigilante del Mercado, Cabo herido en campaña Demetrio Acuña Hernández, con 5-10-25 de servicio.

1.154. Obrero Sección Jardines, soldado Abdón López Hernández, con 2-0-0 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.155. Peón guarda del cementerio civil, soldado Alberto García Martín, con 3-5-26 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

1.156. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Florencio Pascual Rojo, con 5-0-25 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Trifón Castro Martín, con 4-6-11 de servicio.

1.157. Vigilante Mercado de Portu-galete, Cabo apto para Sargento Moisés Cortés Díez con 5-11-25 de servicio.

1.158. Vigilante nocturno del mercado del Val, Sargento para la reserva Felipe Sánchez Páramo, con 5-11-5 de servicio.

1.159. Ordenanza vigilante de la casa Consistorial, Sargento licenciado Gaspar Dueñas Vara, con 4-11-20 de servicio y 0-4-0 de empleo.

#### *Ayuntamiento del Carpio.*

1.160. Alguacil pregonero, soldado Ramón Díaz Mínguez García Hidalgo, con 5-11-13 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Medina de Rioseco.*

1.161. Guardia municipal, soldado Rufino Mateo Prieto, con 6-0-4 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Peñafiel.*

1.162. Vigilante de arbitrios, Cabo Julián Vita Rodrigo, con 5-11-25 de servicio.

Otro, Cabo Ramón Melendo Navarro, con 5-8-28 de servicio.

Otro, Cabo Esteban Hernández González, con 3-7-0 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Cervera de Duero.*

1.163. Encargado de la limpieza del matadero. (Anulado y se anuncia a concurso en la relación de vacantes de 2 del mes actual con condiciones especiales.)

1.164. Encargado del cobro del impuesto de rodaje, soldado Filomeno Sanz Vela, con 5-11-27 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Villabragima.*

1.165. Guarda del Monte, Cristo, soldado Isidro Mielgo Chara, con 2-5-15 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Villalón C. Campos.*

1.166. Individuo de la banda de música, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

Otro, desierto.

1.167. Director del Servicio de incendios, desierto.

#### *Ayuntamiento de Villanueva.*

1.168. Alguacil, Cabo Atenógenes Rodríguez Mazariego, con 4-11-11 de servicio.

1.169. Guarda, Cabo Juan Francisco Benito Palomino, con 4-9-4 de servicio.

#### *Ayuntamiento de Villamejor del Cerro.*

1.170. Guarda de campo, Cabo Francisco González Blázquez, con 3-6-4 de servicio.

### PROVINCIA DE VIZCAYA

#### *Ayuntamiento de Bermeo.*

1.171. Sepulturero de Muñun, desierto.

*Ayuntamiento de Erandio.*

1.172. Celador de arbitrios, Músico de segunda en activo Víctor Saras Fontana, con 8-1-0 de servicio y 2-7-22 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Florentino Pajares Canales, con 14-6-24 de servicio y 2-6-10 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Julio Emilio García López, con 13-1-13 de servicio y 2-0-8 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Maximiliano Meilán Martínez, con 6-3-24 de servicio y 4-11-0 de empleo.

*Ayuntamiento de Lequeitio.*

1.173. Vigilante nocturno, soldado Jesús Uribarren Salinas, con 4-0-0 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

*Ayuntamiento de Portugalete.*

1.174. Celador de arbitrios, Cabo Antonio Martín Esteban, con 2-9-7 de servicio.

Otro, desierto.

## PROVINCIA DE ZAMORA

*Diputación provincial de Zamora.*

1.175. Peón caminero, soldado herido en campaña Víctor Ordiales Barrantes, con 4-10-24 de servicio.

Otro, soldado José Prieto Rivera, con 2-11-25 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

Otro, soldado Aureliano Pérez Heredero, con 2-11-13 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Otro, Cabo José María Calles Mateos, con 3-0-24 de servicio. (Natural de la provincia.)

Otro, Cabo Diego Moriana Portosa, con 5-0-7 de servicio.

Otro, Cabo Cayetano Ortega Hernández, con 4-11-24 de servicio.

Otro, Cabo Clemente Arguero Díaz, con 4-1-8 de servicio.

Otro, Cabo Juan Galán Nevado, con 3-10-29 de servicio.

*Ayuntamiento de Zamora.*

1.176. Vigilante de Arbitrios, Sargento para la reserva Juan Bécarés Marbán, con 4-6-15 de servicio.

1.177. Guardia municipal diurno, Sargento para la reserva Francisco Gonzalo Bailón, con 4-3-21 de servicio.

1.178. Vigilante del resguardo de Arbitrios, soldado herido en campaña Fidel Cerezal Suaña, con 4-3-23 de servicio.

Otro, soldado herido en campaña Bernardo Fernández Esteban, con 3-3-8 de servicio.

*Ayuntamiento de Benavente.*

1.179. Vigilante de Consumos, soldado Jerónimo Fraile Pérez, con 3-5-20 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

1.180. Peón de brigada de obras, soldado Especioso Maniega Rábano, con 5-2-22 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

*Ayuntamiento de Ganame.*

1.181.—Guarda, anulado y se anuncia a concurso en la relación de vacantes de 2 del actual con distinto sueldo.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Diputación provincial de Zaragoza.*

1.182. Conserje, Sargento en activo Miguel Quesada López, con 18-4-2 de servicio y 11-9-10 de empleo.

1.183. Ordenanza, Sargento retirado con haber pasivo Fernando Astarrriaga Lejarrituri, con 24-10-11 de servicio y 13-0-1 de empleo.

1.184. Peón caminero, Cabo apto para Sargento Angel Cristóbal Gómez, con 4-5-23 de servicio.

Otro, Cabo Eugenio Garrido Sierra, con 4-9-0 de servicio.

1.185. Enfermero del hospital provincial, Cabo apto para Sargento Cipriano Pérez Pablo, con 6-1-20 de servicio y 1-11-15 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Celestino Ferrico Ayuda, con 5-2-1 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Gerardo Pascua Mangas, con 4-10-6 de servicio.

1.186. Enfermero del Hospicio de Tarazona, Cabo apto para Sargento Juan López Cortés, con 4-4-21 de servicio.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*

1.187. Reparador del alumbrado eléctrico, Sargento licenciado Alejandro Montori Montori, con 3-5-11 de servicio y 0-2-4 de empleo.

1.188. Peón jardinero, Cabo Luis Hernández Santamaría, con 0-9-9 de servicio.

1.189. Peón caminero, Sargento licenciado Wenceslao Calvo Santillana, con 4-0-10 de servicio y 0-8-7 de empleo.

1.190. Cabo de limpieza, Herrador de primera licenciado Fernando Abad Aragón, con 9-9-9 de servicio y 3-0-5 de empleo.

1.191. Ordenanza de la Inspección de mercados, Músico de segunda retirado con haber pasivo Rufino Araque Tirado, con 20-5-29 de servicio y 7-5-0 de empleo.

1.192. Chófer del Servicio de Limpieza, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Gregorio Romero Pérez, con 5-3-23 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Maximino Alonso Alvarez, con 4-1-5 de servicio.

Otro, soldado Isidro Ildren Ramón, con 3-10-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

1.193. Obrero municipal, Cabo apto para Sargento, herido leve en campaña, Justo Torrealba Entrena, con 4-6-0 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, José Marco Martín, con 5-5-28 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Honorio Gago Gutiérrez, con 5-0-26 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva, An-

tonio Blancas López, con 5-0-18 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Epigmenio Presa Manga, con 4-9-6 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Emeterio López Campaña, con 4-6-27 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Marcelino Sancho Montañés, con 4-6-15 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Santos Perotejo Vega, con 4-5-20 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Adolfo González Menéndez, con 4-5-26 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Julio Jiménez Mendoza, con 4-2-14 de servicio.

Otro, Cabo para la reserva con aptitud para destinos de tercera categoría, Alejandro Coque Cotín, con 4-8-26 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Leopoldo Roldán Cordero, con 4-1-22 de servicio.

Otro, Soldado herido leve en campaña, Carlos García Torrijano, con 2-11-26 de servicio.

1.194. Celador de Abastos, Suboficial licenciado Valerico Benito Marín, con 15-2-21 de servicio y 10-11-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Antonio Ferrández Ladrón de Guevara, con 7-0-2 de servicio y 6-2-0 de empleo.

1.195. Camillero de Casa de Socorro, Sargento licenciado Andrés Riesco González, con 11-8-18 de servicio y 3-10-21 de empleo.

1.196. Albañil servicio agua y alcantarillado, Cabo herido en campaña Félix Gracia Martínez, con 5-1-8 de servicio.

1.197. Ayudante de forja, Cabo apto para Sargento Inocencio Cepero Laguna, con 5-9-13 de servicio.

Otro, Cabo Francisco Junza Gracia, con 5-3-19 de servicio. Natural de la localidad.

1.198. Farolero alumbrado, herrador de segunda licenciado Jesús Tejero Tomás, con 4-3-15 de servicio y 0-6-8 de empleo. Vecino de la localidad.

1.199. Mecánico chófer del servicio de desinfección, Cabo Teófilo Martínez del Val, con 4-1-1 de servicio.

Otro, desierto.

*Ayuntamiento de Alberite de San Juan.*

1.200. Guarda de campo, desierto.

*Ayuntamiento de Aldehuela de Liestol.*

1.201. Alguacil, desierto.

*Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.*

1.202. Recaudador municipal y Agente ejecutivo, desierto.

*Ayuntamiento de Calcaena.*

1.203. Guarda municipal, Cabo José Rosillo García, con 2-4-25 de servicio.

*Ayuntamiento de Daroca.*

1.204. Vigilante nocturno soldado Mariano Navarro Galarza, con 5-5-20 de servicio. (Natural y vecino de la localidad.)

*Ayuntamiento de Ciguera.*

1.205. Alguacil, soldado Francisco Olivito Castillo, con 5-3-27 de servicio. (Natural de la localidad y lo desempeña interinamente.)

*Ayuntamiento de Langa del Castillo.*

1.206. Guarda municipal, soldado Enrique Rodríguez Bordón, con 4-1-0 de servicio.

*Ayuntamiento de Mallén.*

1.207. Alguacil mayor Sargento licenciado Arturo Marco Dubenet, con 4-3-6 de servicio y 1-2-0 de empleo.

1.208. Alguacil Voz pública, Sargento licenciado Cecilio Carvajal Gómez, con 4-1-7 de servicio y 0-3-4 de empleo.

1.209. Vigilante nocturno, Cabo José Veger Aguilar, con 3-8-10 de servicio.

Otro, Cabo Federico Martínez González, con 1-2-10 de servicio.

1.210. Encargado del cementerio, soldado José Espeleta Pérez, con 3-10-0 de servicio. Natural y vecino de la localidad.

*Ayuntamiento de Moros.*

1.211. Guarda jurado de campo, Mesierito.

*Ayuntamiento de Tabuena.*

1.212. Sepulturero, Cabo Modesto Serrano Velázquez, con 4-4-7 de servicio.

## PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

*Junta municipal de Ceuta.*

1.213. Mozo de la Junta, Sargento licenciado Juan Ortigosa Pérez, con 1-8-8 de servicio y 3-4-0 de empleo.

1.214. Celador de higiene, Sargento en activo Antonio Rivera Serena, con 21-0-24 de servicio y 4-2-0 de empleo.

1.215. Guarda del cementerio, Sargento licenciado Bartolomé López Gordo, con 4-8-15 de servicio y 0-5-15 de empleo.

1.216. Guardia ciclista, Cabo apto para Sargento Manuel Reguero Navas, con 4-3-6 de servicio. Natural de la localidad.

1.217. Guardia municipal, Sargento Sebastián Maroto Garnica, con 7-11-6 de servicio y 2-0-21 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Juan Navarro Benítez, con 12-0-0 de servicio. Vecino de la localidad y lo desempeña interinamente.

Otro, Cabo con aptitud para destino de tercera categoría Tomás García Ramos, con 8-3-7 de servicio. Lo desempeña interinamente.

Otro, Cabo Francisco Morejón Pizarro, con 5-10-16 de servicio. Lo desempeña interinamente.

Otro, Cabo apto para Sargento Manuel Pérez Blanco, con 11-3-27 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Sebastián Guiscafré Tomás, con 9-0-22 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento José Guerrero Cortés, con 6-0-15 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Felipe Pérez Nistal, con 5-11-23 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Narciso González Calvo, con 5-9-21 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva Alfonso Gómez Durán, con 5-6-9 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Juan Cárdenas Castaño, con 5-3-9 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Francisco Gil García, con 5-0-8 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Plácido de la Caridad Iglesia, con 4-11-5 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva, Juan Francisco Morán Martín, con 4-8-20 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Manuel Pineda Pérez, con 4-6-20 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destino de tercera categoría, Juan Encinas Rojo, con 4-5-28 de servicio.

Otro, Sargento para la reserva, Rafael Segura García, con 4-3-26 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Manuel Millán Rubias, con 4-3-4 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Esteban Sánchez Guillén, con 4-2-14 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Víctor Sánchez Sánchez, con 4-0-28 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, José Bueno Corro, con 4-0-18 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento, Juan Martín Molins, con 4-0-2 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Rafael Torres Rubio, con 16-0-5 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Gerardo Garrido Martín, con 7-10-11 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Juan Salas Ríos, con 5-10-28 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Petronilo Santos Vega, con 5-10-7 de servicio.

Otro, Cabo de activo, Francisco Gutiérrez Cruz, con 10-6-11 de servicio.

Otro, Cabo herido grave en campaña, Juan Espín Badía, con 9-4-28 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña, Antonio Fernández Caballero, con 6-3-15 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña, Manuel Cabanillas Varela, con 7-10-20 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña, Manuel Coronado Valiente, con 3-7-25 de servicio.

Otro, Cabo herido leve en campaña.

Francisco Suero Gómez, con 2-8-13 de servicio.

Otro, Cabo para la reserva, herido leve en campaña, José Cuenca Ariza, con 4-8-0 de servicio.

NOTAS. 1.ª Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 31 del corriente, teniendo entendido que las que entren a partir de esta fecha que se fije no surtirán efecto alguno.

2.ª Los Centros y Dependencias a que queden afectos los designados para ocupar las vacantes cuya relación antecede podrán, dentro del mismo plazo, hacer a esta Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que tengan entrada en esta Junta con fecha posterior a la señalada en la nota anterior no surtirán efecto alguno.

3.ª Los individuos propuestos en esta provisional no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que, transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota primera, se publique en la GACETA la rectificación o confirmación de los destinos dados.

4.ª Publicadas en la GACETA las alteraciones que señala la nota anterior, los comprendidos en esta propuesta provisional, siempre que no sea alterado su destino, podrán tomar posesión transcurridos ocho días a partir de la fecha en que se publique la rectificación expresada, aunque no hayan recibido la credencial.

5.ª El que solicite rectificación u otra reclamación cualquiera, lo hará en instancia debidamente reintegrada, teniendo entendido que el que no lo haga en esta forma no será atendido.

6.ª Los individuos que en esta provisional figuren con destino y en la rectificación se les quite, tendrán presente que se les concederá un plazo prudencial para solicitar en el concurso corriente fuera del plazo reglamentario ya concedido.

7.ª Los individuos que en esta propuesta figuren con destino y no se les quite en la definitiva, no podrán solicitar otro en dos años.

8.ª No figuran en esta relación ni en la de fuera de concurso aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado por haberse adjudicado los que pretendían a otros que reunían mayores méritos.

9.ª Se advierte a los propuestos que, según determina la quinta disposición del Reglamento de 6 de Febrero de 1928 (GACETA del 9), sobre provisión de destinos públicos, una vez que tomen posesión de sus destinos, cuando quede firme la propuesta, dependerán única y exclusivamente del Centro o Dependencia donde presten sus servicios, teniendo los mismos derechos y deberes que los demás funcionarios de su clase, rigiéndose por los mismos Reglamentos orgánicos que tengan aprobadas las Corporaciones o haya dictado la Superioridad para su régimen.

## ADVERTENCIA

La demora en la publicación de la propuesta ha obedecido a las dificultades consiguientes, propias del concurso, por haberse presentado 14.246 aspirantes.

Relación de las clases cuyas peticiones quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan.

Por no haber tenido entrada en esta Junta dentro del plazo reglamentario el estado resumen de servicios, con expresión de las provincias donde han sido firmadas las papeletas peticiones de destino:

## PROVINCIA DE ALAVA

Araguren Luna, Prudencio.  
Ruiz de Egulaz San Vicente, Blas.  
Ruiz de Zárate, Felipe.  
Vieta Pérez, Salustiano.  
Eiso Ansorena, Jaime.  
Luyando Anseguit, Fermín.  
Marañón Medrano, Isidoro.  
Orsiniaga Ibáñez, Julio.

## PROVINCIA DE ALBACETE

Blázquez Palacios, José.  
Bravo Iniesta, José.  
Campayo Alvarez, Saturnino.  
Campayo López, Isidoro.  
Carrascosa Molina, Celestino.  
Cerro Quintanilla, Gregorio.  
García Reolid, Cipriano.  
Garrido Aranos, Pedro Juan.  
Gómez de Beteta, Fermín.  
González Martínez, José.  
Herreros Gil, Salvador.  
Jiménez Jiménez, Evaristo.  
Jiménez Tobarra, Ramón.  
Lozano Santos, Juan.  
Muñoz Cebrián, Antonio.  
Onrubia Gómez, Andrés.  
Piqueras López, Pedro.  
Rodríguez Inarejos, Manuel.  
Sáez Cano, Cosme.  
Soria Alfonso, Eustaquiano.  
Tauste Alarcón, Andrés.  
Zamora, Marcelino.  
Arcas Carreño, Mauricio.  
Ballester Onrubia, Valentin.  
Cruzado Calero, José.  
García Jiménez, Emilio.  
Lafuente Martínez, Florencio.  
Moreno García, Arsenio.  
Navarro Molina, Juan Manuel.  
Rodríguez Ibáñez, Francisco.  
Ruiz Pérez, Antonio.  
Sánchez García, Francisco.  
Toboso Fernández, Miguel.

## PROVINCIA DE ALICANTE

Benito Alberda, Juan.  
Brotóns Guillén, José.  
Calvo Rico, Antonio.  
Calvo Rico, Vicente.  
Craviote Balboa, José.  
Iborra Iborra, Vicente.  
Martínez Medina, Andrés.  
Ortega Iglesias, Alfredo.  
Sancho Mirallas, José.  
Severa Mengual, Vicente.  
Vicent Amorós, Gaspar.  
Benito Martínez, Francisco.  
Costa Cazorla, Francisco.  
Esteban Ochoa, Roque.  
Lucas Juan, Vicente.

Signes Diego, Julián.  
Signes Signes, Sebastián.  
Vengut Crespo, Juan.  
Vidal Sánchez, Ramón.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Castaño Castaño, Serafín.  
García Gil, Antonio.  
Iribarne Martín, Juan.  
Jiménez Ocaña, Celedonio.  
Jiménez Pardo, Francisco.  
Llamas Abadía, José.  
Maldonado Prados, Antonio.  
Navarro Ramírez, Gregorio.  
Pérez Serrano, Roque.  
Riado Godoy, José.  
Rubio Espinosa, Jesús.  
Rueda Pérez, Juan.  
Sánchez Cruz, Joaquín.  
Sánchez Gutiérrez, José.  
Sánchez Sánchez, Antonio.  
Solá García, Sebastián.  
Caures Díaz, Luis.  
Carvajal-Valverde, Cecilio.  
Gómez López, Juan.  
Martínez Cayuela, Miguel.  
Mora Blanque, Juan.  
Nicolás Navarro, Pedro.  
Pérez Canteras, Jesús.  
Ramírez Sánchez, Mateo.  
Rodríguez Fernández, Francisco.  
Rodríguez Sánchez, Antonio.  
Romero García, Francisco.  
Rubio Fernández, Tomás.  
Sánchez Domenech, Félix.

## PROVINCIA DE AVILA

Albarrán Hernández, Antonio.  
Buenadicha Barroso, Simón.  
Corvo Ruiz, Tomás.  
Hernández Martín, Ambrosio.  
Jiménez Zazo, Vicente.  
López Corredera, Cesáreo.  
Manzano Nebras, Braulio.  
Martín Lanchas, Guillermo.  
Alonso Sánchez, Andrés.  
García Jiménez, Teófilo.  
Hernández González, Andrés.  
Lago Jiménez, Doroteo de.  
Lázaro Ramos, Pedro.  
Martín Martín, Catalino.  
Nieta González, Miguel.  
Pozo Jiménez, Fructuoso del.  
Ulloa Fernández, Julián.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

Andrino Marín, José.  
Aspaso Barrantes, Juan.  
Balaguer Lloréns, Eduardo.  
Barbón Calvo, José.  
Bernáldez Díaz, Juan.  
Corchado Gómez, Hilario.  
Corral Marrupe, Eladio.  
García Guerrero, José.  
Delgado Méndez, Antonio.  
Durán González, Antonio.  
Fernández Chaves, Antonio.  
García Sevillano, Antonio.  
Gómez Fernández, José.  
Gómez Gómez, Faustino.  
González Ponce, Ricardo.  
Guerrero Cabezas, José.  
Guerrero Román, Cayetano.  
Gutiérrez San Miguel de, Antonio Eugenio.  
Ignarben Andía, Bruno.  
López Moyano, Juan.  
Macías, Diego.  
Marquez Salpico, Juan.

Matías Martínez, Antonio.  
Misa Núñez, Manuel.  
Moya Ballester, Antonio.  
Navarro Gil, Manuel.  
Palencia Moreno, Feliciano.  
Pastor Jiménez, Julián.  
Peñilla Pérez, Andrés.  
Peña Osorio, Tomás.  
Pérez Hidalgo, Teodoro.  
Pizarro Fernández, Juan.  
Prieto Novillo, Juan.  
Rivera Flores, Maximiliano.  
Rodríguez Sánchez, Pedro.  
Salazar Navarro, Julián.  
Santos Rosas, Andrés.  
Silva Garlito, Avelino.  
Tena Muñoz, Juan.  
Toledano Gemio, Nicolás.  
Valsera Gallardo, Manuel.  
Villanueva García, Antonio.  
Vizquete Merino, Enrique.  
Fuentes Romero, José.  
Barroso Carrero, Damián.  
Blázquez Acero, Pedro.  
Carmona Lozano, Alejandro.  
Castaño Gutiérrez, Leonardo.  
Chacón González, Francisco.  
García Moreno, Marcelino.  
García Ramos, Antonio.  
González Pina, Joaquín.  
González Rodríguez, José.  
Hidalgo Blázquez, Tomás.  
Hidalgo Nevado, Casimiro.  
Hiz de la Noriego, Antonio.  
Izquierdo Moreno, Tadeo.  
Lencero Vélez, Alfredo.  
Marqués Casas, Luis.  
Martín Figueroa, Francisco.  
Martínez Ortiz, Antonio.  
Martínez Sánchez, Antonio.  
Mateo Ramos, Pedro.  
Moreno Gil, Nicolás.  
Peña Marrupe, Bruno.  
Pérez Jaime, Sotero.  
Rodríguez Bautista, Joaquín.  
Ruiz Méndez, José.  
Sánchez Castillo, Nicanor.  
Sánchez Moreno, Angel.  
Sánchez Moreno, Cayetano.  
Santiago Noriego, Manuel.  
Torrado Berjano, Luis.  
Torres Rodríguez, Andrés.

## PROVINCIA DE BALEARES

Casanovas Bestaró, Andrés.  
Garau Guach, Guillermo.  
Mestre Adrover, Antonio.  
Rebasa Vidal, Cosme.  
Díaz Castellano, Pablo.  
Adrover Ferrer, Francisco.  
Bauzá Bonet, José.  
Callado Minguet, Francisco.  
Pons Olives, Francisco.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Abrado Gelabert, Juan.  
Aguila Sancho, Fausto.  
Albuixech, José.  
Alonso Banastis, Angel.  
Alonso Lázaro, Pablos.  
Berbegal Leal, Silvino.  
Sabater Aliau, Joaquín.  
Alvarez Fernández, Antonio.  
Amoraga López, Domingo.  
Arbolí Vilaseca, Pedro.  
Barceló Barceló, Alfredo.  
Bartau Añer, Alfonso.  
Basomba Grifell, Amadeo.  
Bonet Llorella, Juan.  
Canudas Prat, José.

Carpena Belando, Miguel.  
 Escalona Alvarez, José.  
 Esparza Barcelona, Joaquín.  
 Farano Bayo, Juan José.  
 Fernando Expósito, Ramón.  
 Forés Oviol, Francisco.  
 For Pujol, Angel.  
 García Puertas, Francisco.  
 García Llamas, Gabino.  
 Gibert Berges, Salvador.  
 Gómez Martínez, Felipe.  
 Grau Grau, Andrés.  
 López Fernández, Juan.  
 López Ortega, Gmés.  
 López Rodríguez, Andrés.  
 Martínez Pérez, Francisco.  
 Mirabete Puig, José.  
 Mògrans Dávila, Antonio.  
 Munuero Ginés, Francisco.  
 Obiols Riera, José.  
 Pallarés Laporta, Antonio.  
 Peñalva Beldo, Salvador.  
 Pérez Valiente, Rafael.  
 Pica Xena, Joaquín.  
 Piqueras Ríos, Camilo.  
 Plazas Casanovas, Francisco.  
 Puig Casals, Jaime.  
 Ruiz Galia, Andrés.  
 Rivas Alegret, Joaquín.  
 Roca Miñana, Magín.  
 Roura Chutrá, José.  
 Sábado Bonet, José.  
 Sánchez Fernández, Francisco.  
 Sancho Juste, Juan.  
 Sanguino Porcell, Juan.  
 Soler Vilagines, Juan.  
 Targarona Crivé, Francisco.  
 Tomás Gisbert, Francisco.  
 Tomás Homedes, Joaquín.  
 Fort Albos, Francisco.  
 Verdes Guspi, José.  
 Agel Peruga, Andrés.  
 Albert Calopa, José.  
 Artero García, Juan.  
 Bravo Delfa, Juan.  
 Cabezas Casanova, Joaquín.  
 Cabrera Julián, Enrique.  
 Campistol Roca, Fernando.  
 Cedillo, Eusebio.  
 Creus Parramón, Tomás.  
 Domenech Serra, José.  
 Domínguez Mayo, Saturnino.  
 Escola Plá, José.  
 Estivil Piñol, Juan.  
 Fernández Conde, Francisco.  
 Ferrer Bartolomé, José.  
 Frueba Ogarón, Gregorio.  
 Galvany Puig, Jaime.  
 Garcés Cusculluela, Plácido.  
 Garí Fonts, Laureano.  
 Garriga Greñó, Ramón.  
 Giner Piera, Juan Bautista.  
 Larregola Marró, Ramón.  
 Lozano Núñez, José.  
 Murillas Sánchez, Francisco.  
 Maroller Vilaró, Juan.  
 Mateo Veruela, Manuel.  
 Mestre Borrás, Pedro.  
 Monserrat Samuel, Juan.  
 Plá Mestrés, Mateo.  
 Pons Prat, Antonio.  
 Puig Sule, José.  
 Pujadas Pujadas, Saturnino.  
 Rasa Arnal, Dionisio.  
 Requeni Leandro, Enrique.  
 Rivera Vendrell, Antonio.  
 Ruiz Garcés, Antonio.  
 Sáenz Tomás, Rafael.  
 Sándelinos Balaguer, José.  
 Sierra Campi, Casimiro.  
 Silva Marey, Bautista.

Simó Andreu, Juan.  
 Solé Trillas, Francisco.  
 Soria Campos, José.  
 Sureda Bereeló, Bartolomé.  
 Teixidó Casals, Miguel.  
 Valverdú Arbós, Ramos.  
 Vaquero Albero, Joaquín.  
 Vera García, Jerónimo.

## PROVINCIA DE BURGOS

Aguado Palomino, León.  
 Alonso Izquierdo, Vicente.  
 Angulo Quintanilla, Eufasio.  
 Aparicio Adrián, Celestino.  
 Ballesteró Gómez, Sebastián.  
 Barrio Indego, Francisco.  
 Barrio Plagaro, Constantino.  
 Calavera Arroyo, Julián.  
 Casado Bravo, Víctor.  
 Castañeda Arce, Gregorio.  
 Díez Alonso, Benigno.  
 González Contera, Florencio.  
 González Pereda, Fructuoso.  
 Lacalle Miguel, Esteban.  
 López Condado, Antonio.  
 Martínez Sáinz, José.  
 N. Díaz, Alejo.  
 Nebreda Pérez, Lorenzo.  
 Pablos Antón, Jesús.  
 Rodríguez Alvarez, Celonio.  
 Zamarrillo Ruiz, Fortunato.  
 Blanco San, Luis.  
 Calvo Abad, Juan.  
 Carbonero, Quintín.  
 Hernáez Veadas, David.  
 López Gómez, Benito.  
 Mardones Vivanco, Simón.  
 Martínez Ruiz, Marcelo.  
 Mijango García, Marcos.  
 Pino Pino, Victoriano.  
 Sáiz Pradas, Juan.  
 Santamaría Expósito, Baldomero.

## PROVINCIA DE CACERES

Arévalo Sánchez, Pedro Enrique.  
 Borralló Nieto, Nemesio.  
 Bulnes Gil, Francisco.  
 Calle Gaitero, Andrés.  
 Cava Iglesias, Justo.  
 Criado Iglesias, Juan.  
 Cuadrado Ruiz, Juan.  
 Fábregas Bravo, Luis.  
 Granada Morcillo, Andrés.  
 Olgado Peña, Aniceto.  
 Iglesias Martín, Roque.  
 Manso Bohorques, Francisco.  
 Mateos Díaz, Juan.  
 Nevado Malla, Gabriel.  
 Pacheco Vázquez, Benito.  
 Pérez Olivera, Antonio.  
 Pérez Rodríguez, Santiago.  
 Rabanal Cantero, Calixto.  
 Roque Sánchez, Juan.  
 Ruiz Martín, Juan.  
 Sánchez Madrigal, Francisco.  
 Tomé Minojal, Petronillo.  
 Torres Mora, Desiderio.  
 Bate Corral, Juan.  
 Durán Romero, Justiniano.  
 García Breganelano, Ignacio.  
 Garzón García, Félix.  
 Granados Fuste, Cándido.  
 Izquierdo Galallo, Emilio.  
 Jiménez González, Feliciano.  
 Jiménez Villa, Ambrósio.  
 Maestro Pulido, Juan.  
 Mateo Luis, Gerardo.  
 Malla Casares, Jesús.  
 Morenó Ruiz, Juan Martín.

Miso Fondón, Máximo.  
 Rodríguez Hernández, Luis.  
 Salvador Sánchez, Fernando.  
 Saucedo Martín, Adrián.  
 Olivenza Martín, Saturnino.

## PROVINCIA DE CADIZ

Cabezas Rivera, Cayetano.  
 Cañas Salcedo, Francisco.  
 Carpio Vera, José.  
 Castillo Arciel, Fernando.  
 Díaz Martín, Francisco.  
 Fandín Cebada, Nicolás.  
 Fernández Aguirre, Pedro.  
 Fernández Mancera, Antonio.  
 Galindo Pérez, Fernando.  
 Godoy Jurado, Antonio.  
 Gómez Escaño, Eugenio.  
 Jiménez García, Bernabé.  
 Laz Juana, Santiago.  
 López Cano, Juan.  
 Navas Vallejo, Enrique.  
 Núñez García, Santiago.  
 San Germán Cortés, Leopoldo.  
 Babuglia Martín, Nicolás.  
 Barrero Pacheco, Eduardo.  
 Belmonte Quinto, Mariano.  
 Benítez Morera, Manuel.  
 Cabello Gamero, Antonio.  
 Camilleri Peralta, Cristóbal.  
 Cano Incógnito, Idefonso.  
 Carrasco Pérez, José.  
 Fernández Fernández, Antonio.  
 Fernández Mateos, José.  
 García Iglesias, Juan.  
 García Lopera, José.  
 García Toscano, Francisco.  
 Gutiérrez Abiola, Luis.  
 Llada Varea, Francisco.  
 Jiménez García, Rafael.  
 Linares Ruiz, José.  
 López Rodrigo, José.  
 López Sierra, Fernando.  
 Marín Balado, Francisco.  
 Mena Rufalfa, Francisco.  
 Morilla Yabalquinto, Domingo.  
 Ortiz Domínguez, Rafael.  
 Ramírez Gómez, José.  
 Reo Espéjo, José Luis.  
 Sánchez Bejarano, Francisco.  
 Sánchez Cruz, Silvestre.  
 Sánchez Martínez, Enrique.  
 Sánchez Moreno, Cristóbal.  
 Pavón Rodríguez, José.  
 Pérez Benítez, Juan.  
 Jiménez Guerrero, Salvador.

## PROVINCIA DE CANARIAS

Brito San Gil, Francisco.  
 Cabrera Vera, Esteban Alberto.  
 García Marrero, Leoncio.

## PROVINCIA DE CASTELLON

Bonillo Santa Bárbara de, Felipe.  
 Bort Bort, Juan.  
 Echevarría García, Martín.  
 Manzano Gascón, Plácido.  
 Martínez Traver, Domingo.  
 Balaguer Carbó, Pedro.  
 Ebrí Dempese, Pascual.  
 Tena Agut, Ernesto.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Azaña Pavón, José.  
 Beamuc Sanz, Santiago.  
 Cand Lara, Candelas.  
 Carceler Ayuso, José Antonio.  
 Cruz Sánchez Rojo, Manuel.

Felguera Vidal, Jacinto.  
Gallego Mayordomo, Juan Antonio.  
Iniesta Calvill, Raimundo.  
López Valverde, Luis.  
Navarro Altogano, Fernando.  
Nieto Ruiz, Lázaro.  
Notario Carrión, Atanagildo.  
Ortiz Carrillo, Benjamín.  
Padrón Gómez Vallejo, Evaristo.  
Palomo Recuero, Julián.  
Reina Herrera, Samuel.  
Rivero Fernández, Emilio.  
Rueda Romero, Tomás.  
Sánchez Ramos, Rodrigo.  
Torija Fernández, Luis.  
Urtiaga Gómez, Aureliano.  
Villalta Morales, José.  
Alamo del, Hilario.  
Bastante Blanco, Mercedes.  
Cabanillas Calero, Manuel.  
Carneros Gutiérrez, Moisés.  
Ginel Benito, Isidoro.  
González Molina, Santiago.  
Herrador Serena, Angel.  
Limón Alvarez, Vicente.  
López Sánchez, José.  
Marta Martínez, Pablo.  
Martínez Almansa, Pedro Bartolomé.  
Morales Carrión, Maximino Salvador.  
Muñoz Cañas, Buenaventura.  
Rodríguez Núñez, José.  
Rubia de la Sánchez, Ramón.  
Sánchez Sánchez, Blas.  
Hontanilla García, Carlos.

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Aguilera Matas, Francisco.  
Alcudia Cerezo, Antonio.  
Aranda Romero, Angel.  
Ariza Espejo, Bartolomé.  
Arjona Espejo, Pedro.  
Aillán Apola, Juan.  
Bejarano González, Jacinto.  
Caballero Fernández, Germán.  
Camas Alcaide, Antonio.  
Cañas Ferreira, Francisco.  
Cañete Ortiz, Francisco.  
Carpio Dueñas, Agapito.  
Cost Moya, Rafael.  
Cuevas Guerrero, Francisco.  
Egea López, Basilio.  
Eliás Hernández, Antonio.  
Espinosa Cortés, José.  
Fernández González, Vicente.  
Fernández Serrano, Heliodoro.  
García Castellanos, Marcelino.  
García García, Juan.  
García Montilla, Juan.  
García Nevado, Manuel.  
García Tejero, José.  
Gómez Conde, Francisco.  
Gómez Gómez, Juan.  
Gómez Jiménez, Lucas.  
Larenas Chaves, Juan.  
Luque González, Juan.  
Luque Rodríguez, Aquilino.  
Martos Sáez, Manuel.  
Muñoz Lavado, José.  
Molina Luque, Rafael.  
Muñoz Pulido, Justo.  
Pedrajas Morán, Amancio.  
Polo González, Juan.  
Ponte Rubio, Francisco.  
Priego Caraballo, José.  
Priego García, Mariano.  
Rayvador Navarro, Gabriel.  
Ravasco Ortega, Antonio.  
Ramírez Montenegro, Miguel.  
Ramos Gómez, Tomás.  
Rico Serrano, Lorenzo.  
Rodríguez Rodríguez, José.  
Rubio Bolano, Félix.  
Ruiz Cabello, Felipe.  
Ruiz Peña, Antonio.  
Ruiz Zabala, Julián.

Sánchez Hidalgo, Francisco.  
Serrano Duarte, Agustín.  
Solís Lara, Bartolomé.  
Uceda Jurado, Francisco.  
Torre Castillo, Luis de la.  
Alcaide Carmona, Blas.  
Coello Aguilar, Juan.  
Camacho Cruzado, Fernando.  
Cañada Díaz, Juan.  
Castilla Sánchez, Ildefonso.  
Castro Alós, José.  
García Sánchez, Francisco.  
López Huertas, Antonio.  
López López, Manuel.  
López Sánchez, Francisco.  
Llamas Algar, Manuel.  
Mansilla Piedrahita, Antonio.  
Medina Jurado, Martín.  
Moreno Moreno, José.  
Moya García, José.  
Osorio Solés, Segundo.  
Pérez Fuentes, Agustín.  
Pozo Cerezo, Bartolomé.  
San Felu Martínez, Juan.  
Teno Ruiz, Francisco.

#### PROVINCIA DE LA CORUÑA

Algarra Portaña, Hipólito.  
Arca Pena, Serafín.  
Bermejo Casal, José.  
Cebreño Martínez, Antonio.  
Cedeira Palleiro, Manuel.  
Díaz Romero, Andrés.  
González Comerón, José.  
González Sánchez, Benjamín.  
González Vázquez, José.  
Maceira Suárez, Ricardo.  
Martínez García, Vicente.  
Naya Eguiroa, Emilio.  
Reguero Martínez, Juan Antonio.  
Rodríguez Sánchez, José.  
Pozo Vázquez, Enrique.  
Pereiro Caamaño, Pedro.  
Permy Díaz, José.  
Pinilla Calvete, Fernando.  
Poncela Moyano, Valentín.  
Purriñas Charlón, Ramiro.  
Purriñas López, Antonio.  
Teijo García, Eugenio.  
Tenreiro Tenreiro, Manuel.  
Vázquez Buján, Manuel.  
Vellé Romanones, Félix.  
Vizcaíno Peñas, Jesús.  
Bella Soto, Serafín.  
Fernández Alvarez, Antonio.  
Fernández Buyo, Antonio.  
Manteira Pedreira, Antonio.  
Mañana Campelo, Manuel.  
Nieto Criado, Manuel.  
Rey Pérez, Santiago.  
Rodríguez Barba, Basilio.  
Rodríguez Yañez, Adolfo.  
Vilas, Manuel.

#### PROVINCIA DE CUENCA

Burgos Mallebrera, Francisco.  
Fernández Ferranz, Restituto.  
García Alamo, Damián.  
Gómez Monsalve, Crispín.  
González González, Leoncio.  
González García, Eufemio.  
Guaita Murcia, Modesto.  
Minarejos Ruiz, Epifanio.  
Jarque Muñoz, Angel.  
Jiménez Jiménez, Daniel.  
Jiménez Soriano, Anastasio.  
López Osorio, Tomás.  
Mañas Parrilla, Apolonio.  
Martínez Martínez, Gregorio.  
Martínez Martínez, Nicasio.  
Martínez Torres, Domingo.  
Mejías Delgado, Julián.  
Morante Redondo, Anastasio.

Muelas López, Jesús.  
Muñoz Catalán, Juan José.  
Navarro Alarcón, Esteban.  
Olivares Pardo, Francisco.  
Ortega Monedero, Marino.  
Page de Julián, Vicente.  
Sáiz Esteban, Hilario.  
Sáiz Luna, Carlos.  
Sánchez Alcorisa, Romualdo.  
Vicente Somoza, Benjamín.  
Andrés Ortega, Pedro.  
Bautista Gresano, Juan.  
Buendía Medina, Ceferino.  
Castellanos Espada, Gumersindo.  
Escutia Escamilla, Victorio.  
García Molina, Isidoro.  
Ortiz Martínez, Damián.  
Pardo Martínez, Inocencio.  
Peñarrubia Navarro, Alejandro.  
Pérez Abril, Damián.  
Ruiz Hernández, Antonio.

#### PROVINCIA DE GERONA

Grive Sala, José.  
Peláez Moreno, Antonio.  
Bertrán Durán, Jaime.  
Lorenzo Anglada, Arturo.  
Pomes Morel, Nicolás.

#### PROVINCIA DE GRANADA

Alonso París, Daniel.  
Azpeitia Urdampilleta, Emilio.  
Carmona López, Francisco.  
Cruz Pollatos, Torcuato.  
Ejea Gómez, Joaquín.  
Fernández Rodríguez, Manuel.  
García Martín, Antonio.  
Guerrero Campaña, Antonio.  
López Sánchez, David.  
Marruecos Requena, Basilio.  
Maturana Martínez, Florián.  
Muros Hernández, José.  
Navarro Jáudenes, José.  
Padilla Fajardo, José.  
Romero Ramos, Gabriel.  
Ros López, Marcelino.  
Ruiz Peregrina, Francisco.  
Sánchez Morcillo, Antonio.  
Tuya García, Sebastián.  
Baena Barrios, José.  
Cordón Pérez, Juan.  
Correa Correa, Juan Antonio.  
Cuevas Cano, Pedro.  
Ejea Gómez, Antonio.  
Fernández Pozo, Bernardo.  
García Olmos, Manuel.  
González González, Miguel.  
González Ros, José.  
Jiménez Salas, Manuel.  
López Moreno, Manuel.  
López Tallante, Pedro José.  
Marín Torres, José.  
Morillas del Valle, Antonio.  
Muñoz Villegas, Juan.  
Nocete González, Agustín.  
Noguerol Ruiz, José.  
Rivas Alvarez, Antonio.  
Rivas Rodríguez, Antonio Francisco.  
Rodríguez López, José.  
Rodríguez Vallas, Juan Antonio.  
Sánchez Sánchez, Baldomero.  
Solís Romero, Miguel.  
Tores Martínez, Antonio.  
Vilches Fernández, Joaquín.

#### PROVINCIA DE GUADALAJARA

Astudillo Regidor, Calixto.  
Budía García, Paulino.

Corral Tabernero, Pedro.  
 Chínaco Martínez Torrecilla, Juan.  
 García Fernández, Julio Toribio.  
 García Rufo, Cayo.  
 Jiménez Pérez, Andrés.  
 Lorente Romero, Eladio.  
 Martínez Villalba, Blas.  
 Tejedor Rebaño, Pascual.  
 González Martínez, Luis.  
 Hernández Aparicio, Ignacio.  
 Gil Gil, Plácido.  
 Martínez Herráiz, Manuel.  
 Perruca Ruiz, Venancio.  
 Riva Martínez de la, Francisco.  
 Sanz Peña, Marcelino.  
 Sánchez Suárez, Crescencio.  
 Trupita Salvador, Mariano.  
 Lagarreta Arrechea, Nicolás.  
 San Sebastián Garro, Federico.  
 Sánchez Sáinz, Manuel.

## PROVINCIA DE HUESCA

Izuel de Diego, Víctor.  
 Jarne Cervero, Mariano.  
 Mabillo Guiral, Angel.  
 Solanona Sierra, Marcial.  
 Paño Jiménez, Pedro.  
 Vidaller Español, Salvador.  
 Añaños Aznarez, Joaquín.  
 Añaños Aznarez, Pedro.  
 Brunet Lanas, Felipe.  
 Mateo Franco, Marcelino.  
 Oto Alcubierre, Donato.  
 Torres Palacios, Máximo.

## PROVINCIA DE HUELVA

Arroyo Ruiz, Antonio.  
 Cárdenas Moreno, José.  
 Encarnación Sánchez, Antonio.  
 Márquez Rodríguez, Juan.  
 Rivera Alcarria, Cayetano.  
 Rosa Patrocínio, Miguel.  
 Serrano Polo, Francisco.  
 Barba Manzano, Miguel.  
 Camas Zurita, José.  
 Monje Caraballo, Francisco.  
 Romero Delgado, Antonio.  
 Rivera Ruiz, Manuel.  
 Vázquez, Antonio.

## PROVINCIA DE JAEN

Acebes Fernández, Juan.  
 Alamo Mercado, Juan José.  
 Barboles Gil, Francisco.  
 Bustos Sánchez, José.  
 Cabrera Cano, Enrique.  
 Castillo Jiménez, José.  
 Damas Garrido, Juan.  
 Diéguez Anaya, Manuel.  
 De Dios de los Santos Fernández,  
 Juan.  
 Ferreira Rodríguez, José María.  
 González Casas, Merino.  
 González González, Antonio.  
 López Amézcuca, Isidoro.  
 López Llamas, Francisco.  
 Lorite García, Manuel.  
 Martínez Anguiz, Manuel.  
 Marcos Comedero, Martín.  
 Mira Sánchez, Francisco.  
 Miralles Mira, Santiago.  
 Morales Rodríguez, Miguel.  
 Moreno Méndez, Diego.  
 Moya Santiago, Elías.  
 Navarro Cano, Alfonso.  
 Páez Joyanos, Ezequiel.  
 Parra Díaz, Manuel.  
 Pegalajar Armenteros, José

Perona Bustos, Gregorio.  
 Plazas Sánchez, Francisco.  
 Rivilla López, Francisco.  
 Rosales Rodríguez, Antonio.  
 Rus Espinosa, Miguel.  
 Sáez Sánchez Cañete, Pío.  
 Sola Espi, Lauro.  
 Torres Lozano, Ginés.  
 Alarcón García, José.  
 Almazón Campos, Ginés.  
 Anguita Ramiro, Alfonso.  
 Lacalle Fuentes, Eugenio.  
 Egea Manzano, Antonio.  
 Estrella Carpio, Francisco.  
 Ferrón Parra, Toribio.  
 Galindo González, Mariano.  
 García Egea, Luis.  
 Hurtado de Gracia, Román.  
 López Colón, José.  
 Lorite Rivillas, Juan.  
 Maña Torres, Juan.  
 Martínez Medina, Juan.  
 Matías Pozo, José Vicente.  
 Mercado Higuera, Juan.  
 Padilla López, Miguel.  
 Pardo Fuentes, Gabriel.  
 Sánchez Espinosa, Antonio.  
 Torralba Vergara, Mariana.  
 Valle Trillo, Pedro del.  
 Egea Vilchez, Cristóbal.  
 García Rodríguez, Mariano.

## PROVINCIA DE LEON

Sastre Fernández, Santos.  
 Navaut Rins, Pedro.  
 Roig Lloro, Miguel.  
 Solé Navés, Jaime.  
 Maurin Comet, Luis.  
 Minguell Parras, Francisco.  
 Solans Solans, Francisco.  
 Alvarez Cubelos, Daniel.  
 Alvarez Fernández, Santiago.  
 Alvarez Tempreno, Francisco.  
 Antón San Martín, José.  
 Cabañeros Amet, Bonifacio.  
 Crespo Casado, Justo.  
 Fernández Alija, Saturnino.  
 Fernández Alvarez, Deogracias.  
 Fernández Alvarez, Tomás.  
 Fernández Tarcón, Narciso.  
 García Baldera, José.  
 García Fernández, Manuel.  
 García López, Fidel.  
 González Morino, Servacio.  
 Herreras Pérez, Hernando.  
 Jiménez Ochoa, Justo.  
 Lindoso López, José.  
 López González, Alberto.  
 Madrid Blanco, Teófilo.  
 Martínez López, Justo.  
 Pérez Blanco, Felipe.  
 Pérez Fernández, José.  
 Poga Rodríguez, Sergio.  
 Quiroga Pacios, Pedro.  
 Rey Rey, Baltasar.  
 Riesco Marcos, Francisco.  
 Ruiz Rábanos, Leonardo M.  
 Tascón Tascón, Manuel.  
 Velasco Martínez, Elías.  
 Vidales Rivera, Marcelino.  
 Yugueros González, Aureliano.  
 Yugueros Pastrana, Melquiades.  
 Zapico Liberato, Julián.  
 Alonso Alonso, Benjamín.  
 Aller García, Alejandro.  
 Alvarez Argüelles, Leonardo.  
 Arias Vallejo, Manuel.  
 Barreales Lázaro, Félix.  
 Bueno Hernández, Abundio.  
 Calvo Ruiz, Higinio.

Callejo Momán, Juan.  
 Castro Gutiérrez, Cayo de.  
 Cubillas Pozo, Braulio.  
 Guesta de la Fuente, Jerónimo.  
 Crespo Martínez, Tomás.  
 Charro Simón, Virgilio.  
 Fernández Fernández, Manuel.  
 Fernández Gutiérrez, Gregorio.  
 Fernández Pérez, Teodoro.  
 Fernández Pérez, Tomás.  
 Fernández Rodríguez, Guillermo.  
 García Bander, Pedro.  
 García Pérez, Andrés.  
 González Rodríguez, Maximino.  
 Guardo Reylen, Luis.  
 Lario Andrés, Bohanerges.  
 López Méndez, Tomás.  
 Llorente Alonso, Cesáreo.  
 Llorente Ortiz, Secundino.  
 Marqués Ovalle, Domingo.  
 Marquiagui Díez, Avelino.  
 Martínez Alonso, Argimiro.  
 Monge Méndez, Luciano.  
 Moya García, Angel.  
 Pascual Fuentes, Fernando.  
 Ramos Arroyo, Lucio.  
 Rey Gutiérrez, Secundino.  
 Rodríguez Maurir, Valeriano.  
 Vázquez López, Evaristo.  
 Vega Callejo, Laureano.  
 Vega Fernández, Segundo.  
 Villafañe Pérez, Teodoro.

## PROVINCIA DE LOGROÑO

Alfaro Monreal, Aurelio.  
 Alonso Gordo, Valenciano.  
 Barragán Barragán, Tomás.  
 Bravo Matute, Angel.  
 Fernández Casanova, Enrique.  
 Francia Santamaría, Celestino.  
 García Colina, Vidal.  
 Leciguyena Jiménez, Emiliano.  
 Luis Pérez, Mario.  
 Martínez Apellániz, Cándido.  
 Miguel Heras, Nicomedes.  
 Pérez Gómez, Patricio.  
 Sierra Perayta, Vicente.  
 Garrijo Pérez, Félix.  
 Martínez Burgos, Timoteo.  
 Martínez Omatos, Asterio.  
 Ozolla Ortiz, Luis.  
 Rodríguez Mayoral, Tomás.  
 Valmaseda Fernández, León.

## PROVINCIA DE LUGO

Cabanas García, José.  
 Carrena Pereira, Francisco.  
 Fernández Rodríguez, Antonio.  
 Lombao Lombao, Bautista.  
 López Viador, Sabino.  
 Mariño Carballo, Javier.  
 Martul Corral, Eliseo.  
 Pernas Barreira, Inocente.  
 Rey Conde, Manuel.  
 Grandoy Fernández, José.  
 González Losada, Francisco.  
 Meira Méndez, Lisardo.  
 Rivera García, Angel.

## PROVINCIA DE MADRID

Acevedo Melgarejo, José.  
 Aguado Pérez, Mariano.  
 Aguilera Teixido, Antonio.  
 Alvarez García, Manuel.  
 Alvarez Martín, Desiderio.  
 Aparicio Cano, Juan.  
 Ardura Pérez, Emilio.  
 Asensio Muñoz, Benito.

Benito Calzadilla, Angel.  
 Bernardo Díaz, Isidro.  
 Bermudo Morán, José.  
 Bueno Castilla, Priscilo.  
 Calvo Fernández, Jacinto.  
 Cantero Bermúdez, Manuel.  
 Cardaña Rodríguez, Clemente.  
 Carnavali Martínez, Jesús.  
 Castillo Santillana, Felipe.  
 Cerezuela Castillo, José.  
 Cachaldora Salgado, Generoso.  
 Cortes de Gracia, Magdaleno.  
 Puerta Álvarez, Antonio.  
 Chinchón Ruiz, Juan.  
 Delgado Prados, Julio.  
 Díaz Estévez, Julián.  
 Díez González, José.  
 Dumont Alvarez, Cándido.  
 Esgueva Hernández, Justiniano.  
 Espinosa Galán, Blas.  
 Fernández Pompa, Gerardo.  
 Fernández Martínez, Joaquín.  
 Franco Pérez, Cirilo.  
 Franco de la Morena, Emiliano.  
 Frutos Gutiérrez, Dionisio de.  
 Fuente Martín, Andrés de la.  
 García Fernández, Ubaldo.  
 García Narbona, Luis.  
 García Vela, Benito.  
 Garrido Robledillo, Patricio.  
 Gutiérrez Ríos, Ramón.  
 Hernández Galindo, Arturo.  
 Hernández García, José.  
 Jdraque Antón, Daniel.  
 Jiménez Jiménez, Bernardino.  
 López Fernández, Lorenzo.  
 López Sánchez, Cristino.  
 López Verdú, Antonio.  
 Martín Ortega, Máximo.  
 Martín Ortega, Restituto.  
 Martín-Sáez Catalana, Blas.  
 Matute Llorente, Toribio.  
 Moreno Barba, Esteban.  
 Navarro Hernández, Alejandro.  
 Nuez Mendoza, Virgilio.  
 Ortega Martínez, Pedro.  
 Ortega Monge, Severiano.  
 Palacios Martín, Emilio.  
 Palenzuela Pardo, Martín.  
 Pareja Olmo, Hipólito.  
 Parro Lizana, Roque.  
 Panadero Rivera, Serafín.  
 Peralte Sahuquillo, Emilio.  
 Pérez Ramos, Teodoro.  
 Piqueras Oliva, David.  
 Rabadán Fuentes, Rafael.  
 Rama Iñiguez, Isidoro.  
 Rivero García, Manuel.  
 Rizo Mira, Vicente.  
 Roa Gil, Mariano.  
 Rodríguez Madrid, Antonio.  
 Romero Romero, José.  
 Sáez Gallego, Timoteo.  
 Sánchez Chico, Matías.  
 Sánchez Téllez, Balbino.  
 Sancho García, Valentín.  
 Segundo González, Nafaldo.  
 Siguero Sánchez, Hipólito.  
 Terrádez García, Pedro.  
 Ventura Marcos, Ramón.  
 Izquierdo Cebrián, Silvano.  
 Zumelzu Mala, Manuel.  
 Abad Córdoba, Quiterio.  
 Almurria Hernández, Alejandro.  
 Alvarez Gómez, Antonio.  
 Blanco Alcudia, Florentino.  
 Blane Fernández, Luis.  
 Briones Menéndez, Jesús.  
 Calvo Lozano, Gregorio.  
 Cammel Rodríguez, Eutropio Félix.  
 Caniarena Mesonero, Nicolás.  
 Cárano Ortigosa, Justo.  
 Castillas Gil, Ceterino.

Chicharro Chicharro, Modesto.  
 Díaz Ayuso, Rafael.  
 Diego Rodríguez, Francisco.  
 Domingo Bonilla, Urbano Quintín.  
 Durán Cando, Andrés.  
 Espinosa López, Marcelino.  
 Espinosa Treviño, Gustavo Gregorio.  
 Fernández Fernández, Pedro.  
 Fernández Herrero, Práxedes.  
 Freire García, Manuel.  
 García Escalona, Justiniano.  
 García García, Isidoro.  
 García García, Lorenzo.  
 Garrido Vargas, Tomás.  
 Gascón de Dios, Santiago.  
 Generoso Yeguas, Ildefonso.  
 Gómez Fuentes, Diego.  
 Gómez Romero, Angel.  
 González Patella, José.  
 González Sáez, Francisco.  
 Hernando Huerta, Joaquín.  
 Hernández Mogena, Nicasio.  
 Hernández Pérez, Paulino.  
 Herráiz Mariano, Clemente.  
 Herrero Rodríguez, Juan José.  
 Hidalgo Cendón, Aurelio.  
 Jiménez Martín, Angel.  
 Iglesia Ortega, Eugenio de la.  
 Lara Armas, Apolonio.  
 Ledo Linia, José.  
 Lloréns Carabano, Mariano.  
 Llorente Casas, Mariano.  
 López Blanco, Antonio.  
 López Campuzano, Francisco.  
 López de la Cruz, Marcelo.  
 López Ramos, Hipólito.  
 López Quiles, Pedro.  
 Lorenzo Arribas, Laureano.  
 Manzana Pardo, Gregorio.  
 Marcos Flores, Fulgencio.  
 Martín Arroyo, Jorge.  
 Martín, Cipriano.  
 Martínez Cisneros, Gregorio.  
 Martínez Gaitero, Félix.  
 Martínez Lao, Gerardo.  
 Martínez Lorenzo, José.  
 Martín Merino, Jacinto.  
 Martín Toledano, Máximo.  
 Méndez Pesca, Joaquín.  
 Merino Jiménez, Francisco.  
 Minguito Arribas, Víctor.  
 Montero Alonso, Rufo.  
 Morán Ballesteros, Andrés Avelino.  
 Morán Javaloyes, Juan.  
 Morenilla Oliver, Pascual.  
 Moreno Martínez, Evaristo.  
 Morente Arévalo, Celestino.  
 Morillo Bueño, Andrés.  
 Nebreda Git, Celestino.  
 Núñez Fernández, Juan.  
 Núñez Rey, Felipe.  
 Paredes Barbi, Bernardino.  
 Pérez García, Angel.  
 Pérez Priego, José.  
 Prado Bascuas, José.  
 Prado Ramírez, Enrique del.  
 Puertas de la Lastra, Felipe.  
 Pulido-Fernández, Miguel.  
 Ramón Reina, Juan.  
 Ricote Rodríguez, Rufino.  
 Río Martín, Carlos del.  
 Río Rujas, Eutimio del.  
 Rodríguez Huete, Isidro Emilio.  
 Rodríguez Vázquez, Eliseo.  
 Rueda Carretero, Angel Domingo.  
 Ruiz Mantilla, Julián.  
 Salobral Lavandeira, Agapito.  
 Sánchez Medel, Francisco.  
 Sánchez Sevilla, Gregorio.  
 Santa Cruz Fuente de la, Santos.  
 Tejada Alvarez, Juan.  
 Tena Pérez, Enrique.  
 Toro Mellado, Cristóbal del.

Trillo Pelayo, Angel.  
 Val García, Casimiro.

#### PROVINCIA DE MALAGA

Acevedo Arrocha, Juan.  
 Aguilar González, Salvador.  
 Báez Martín, Baltasar.  
 Banderas Banderas, Pedro.  
 Cortés Sedeño, Antonio.  
 Díaz Fernández, José.  
 Fernández González, Pedro.  
 Fernández Medina, José.  
 Fuente Pineda, Bernardo.  
 Galán Ramos, José.  
 García López, Antonio.  
 García Moyano, Antonio.  
 Gavilán Palomo, Juan.  
 González Doblás, Joaquín.  
 Guarecht Rodríguez, Ramón.  
 Illescas Rocha, Antonio.  
 Jaraba López, José.  
 Jiménez Ruedas, Antonio.  
 Jiménez Blanes, Ignacio.  
 Jiménez Martín, José.  
 Lázaro Carrasco Vilchez, José.  
 López Molina, Manuel.  
 Lupiáñez Nadales, Antonio.  
 Márquez Rosa, Cristóbal.  
 Mateos Herrero, Atanasio.  
 Moreno Elías, Francisco.  
 Núñez Núñez, Andrés.  
 Palomo Bernal, Antonio.  
 Pérez Aguilar, José.  
 Rodríguez Carpas, Nicolás.  
 Rubio Chaparro, José.  
 Sánchez Gómez, José.  
 Vázquez Espino, José.  
 Villanueva García, Antonio.  
 Carranza Fernández, Joaquín.  
 Ceres Rodríguez, Manuel.  
 Corrales Duarte, Emilio.  
 Escribano Romero, Antonio.  
 Garbín Leva, Ricardo.  
 González Pérez, Tomás.  
 Mena Ramos, José.  
 Muñoz Jiménez, Esteban.  
 Muñoz Lozano, José Manuel.  
 Rueda Martín, Francisco.  
 Sánchez Rueda, Francisco.  
 Vegas Palomo, Manuel.

#### PROVINCIA DE MURCIA

Barnés Miñano, Francisco.  
 Blázquez Pedrero, Juan.  
 Gallego Pérez, Juan.  
 García Mulero, Juan.  
 Gil Ortega, Martín.  
 Gómez López, José.  
 Guillamón Moreno, Antonio.  
 Guillén Rodríguez, Tomás.  
 Hernández Canesa, Manuel.  
 Hortelano Guisao, Juan.  
 Jiménez Moreno, José.  
 Lapuente Sánchez Porti, Carlos.  
 López López, Andrés.  
 Martínez García, Pedro.  
 Martínez Meroyo, Manuel.  
 Martínez Ortuno, Francisco.  
 Moreno Clemente, Alejandro.  
 Moreta García, Antonio.  
 Munuera Rodríguez, Manuel.  
 Navarro Serrano, Juan.  
 Nicolás Martínez, José.  
 Ortas Olmos, José.  
 Ortega Sobrino, José María.  
 Perea Perea, José.  
 Pérez Sánchez, Juan.  
 Rocamora Serna, Urbino.  
 Ros Hernández, Juan.  
 Rosa Paredes, Agustín.  
 Ruiz Ortiz, José.  
 Salmerón Cabarro, Pascual.  
 Sánchez García, Antonio.



Sánchez Ruiz, Francisco.  
Sanez Blázquez, Francisco.  
Vera Calventus, Celestino.  
Zaragoza Alonso, Antonio.  
Andréu Lozano, Casimiro.  
Blanco Sánchez, Juan Antonio.  
Campoy Olivet, José.  
Fernández Ochoa, Tomás.  
Galindo Cánovas, Agustín.  
García Tudela, Pedro.  
Garre Alcaraz, Francisco.  
Gil Gómez, Antonio.  
Hernández Ruiz, Francisco.  
Marín Conesa, Angel.  
Martínez Martínez, Miguel.  
Mercader Francés, Joaquín.  
Pérez Hermosilla, Angel.  
Sánchez García, José.  
Simorte Pastor, José.  
Torres García, José.  
Iniesta Tomás, Mateo.

## PROVINCIA DE NAVARRA

Arista Larrea, Feliciano.  
Echarri Azcárate, Bernardo.  
Echarri Suveriales, Demetrio.  
Juvens Los Arcos, Miguel.  
Marquínz Mecoleta, Florencio.  
Morentín Romero, Gregorio.  
Muro Alfaro, Julio.  
Chasco Arana, Bernardino.  
Solano Aramendía, Joaquín.

## PROVINCIA DE ORENSE

Blanco Rodríguez, José.  
Baleira González, Pablo.  
Borrajo Núñez, José.  
Carracedo Gómez, Ramón.  
Estévez Rodríguez, Valerio.  
Fernández Vences, Vicente.  
Fontán Alonso, Gumersindo.  
González Díaz, José.  
González González, José.  
González Pereira, Fidel.  
González Pérez, José.  
Lama Fernández, Manuel.  
López García, David.  
Macías Respino, Luis.  
Núñez Buján, Jesús.  
Quelle Peralta, Manuel.  
Veleiro Francisco, Angel.  
Veleiro Sampedro, Federico.  
Alonso Alvarez, Ricardo.  
Alvarez Castro, Gaspar.  
Alvarez Salgado, Silverio.  
Bolaño Isla, Luis.  
Díaz González, Ricardo.  
Fernández Castro, Francisco.  
Fernández García, Albino.  
González Fernández, José.  
González Pérez, José.  
Iglesias Díaz, Lisardo.  
Mangona Otero, Francisco.  
Míguez Román, Felipe.  
Nieto Enríquez, Antonio.  
Quinteiros Pérez, José.  
Rivero Pérez, Indalecio.  
Rodríguez Rodríguez, Eliseo.  
Rodríguez Seara, Eloy.  
Soto Estévez, Jacinto.  
Vázquez Díaz, Cesáreo.

## PROVINCIA DE OVIEDO

Alvarez Abello, Ramón.  
Alvarez García, José.  
Alvarez Fernández, Alejandro.  
Ardura Rodríguez, Raimundo.  
Arias García, José.  
Blanco González, José.  
Estébanez, Manuel.  
Fanjul Pantiga, Arcadio.  
Fernández Lavandera, Herminio.  
Fernández López, José María.

Fernández Menéndez, Manuel.  
García Caballero, Mariano.  
García Pérez, José.  
López Martín, José María.  
Moreno Tejado, Juan.  
Rivero García, Melchor.  
Rodríguez Gómez, Jesús.  
Rodríguez Martínez, Manuel.  
Rodríguez Rodríguez, Manuel.  
Valledor Díaz, Policarpo.  
Diego Valencia, Ramón.  
Dindurra Crespó, Marín.  
García Argüelles, Fermín.  
García González, Jesús.  
Gómez Fernández, Segundo.  
González Alonso, José.  
León Martínez, Luis.  
Martín Alonso, Paulino.  
Martínez Hernández, Belisario.  
Mayo Santiago, Manuel.  
Pando Pis, José.  
Pulido Lozano, Juan.  
Río Cimadevilla, Rufino.  
Sigmaringo Morano, Luis.  
Martínez Marrero, José.

## PROVINCIA DE PALENCIA

Aguado Mate, Rufino.  
Alvarez García, Francisco.  
Cubillo Fraile, Wenceslao.  
García Prieto, Mauricio.  
González Cacho, Daciano.  
Juana de Román, Félix.  
Sánchez Ortega, Crescencio.  
Casares Arrugero, Angel.  
Castellanos Hurtado, Moisés.  
Franco Ruifernández, Leoncio.  
Lacorte Borge, José.  
Martín Alonso, Hermenegildo.  
Rodríguez Asensio, Dionisio.  
Rodríguez Marcos, Casimiro.  
Santos Garrán, Jacinto.  
Vallejo Camino, Silvano.  
Villacorta Rico, Calixto.

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Gómez Carreras, José.  
Martínez Yavois, Manuel A.  
Sánchez García, Juan.  
Saura Madrid, Juan.  
Suppo Pérez, Antonio.  
Vila Rodríguez, Leoncio.  
Villanueva González, Matías José Benito.  
Acuña Iglesias, Ramón.  
Reyes Trenado, Enrique.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Alcalá Herrero, Jesús.  
Bar Sevillano, Nicolás.  
Ciudad Alonso, Santiago.  
Cortés Palomero, José.  
Díaz Sánchez, Argimiro.  
Esteban Fernández, Juan Miguel.  
Fuentes San Celestino de, Manuel.  
García García, Francisco.  
Hernández Casado, Leopoldo.  
Hernández García, Bernardo.  
Jiménez Iglesias, José.  
Jorge Sánchez, Luis.  
Juanes Cabezas, Vicente.  
Manchado Calvo, Prudencio.  
María Cabo, Valentín.  
Martín Luis, César.  
Moltó García, Lino.  
Moreno Núñez, Casimiro.  
Mulas García, Jaime.  
Palmero Mazas, Bernardo.  
Pérez Revuelto, Julián.  
Rubio Santos, Ignacio.  
Sánchez Olgado, Generoso.  
Sánchez Santos, Eugenio.

Villoria Sánchez, Enrique.  
Barbero Merino, Simón.  
Bellido Serrano, Juan.  
Caminos García, Torcuato.  
Carrasco López, Amador.  
García Martín, Manuel.  
García Martín, Wenceslao.  
Guerra González, Antonio.  
Hernández Sánchez, Juan.  
María Cabo, Bernabé.  
Merino Mesón, Manuel.  
Muñoz Santos, Hipólito.  
Rodríguez Sánchez, Millán.  
Sánchez Benito, Isaias.  
Sánchez Martín, Francisco.  
Serrano Marifigo, Alejandro.  
Torre de la del Valle, Domingo.

## PROVINCIA DE SANTANDER

Miguel Díez, José.  
Rodríguez Rodríguez, Jesús.  
Carral González, Martín.  
Gómez López, Elías.  
Rueda Calderón, Cipriano.

## PROVINCIA DE SEGOVIA

Aragonés Garrido, José.  
Arribas Arribas, Félix.  
Ayuso García, Julián.  
Baciero Martín, Cosme.  
Bayón Martín, Balbino.  
Bayón Martín, Pedro.  
Cañas Bernardo, Pablo.  
García García, Manuel.  
Gilabans Alonso, Mariano.  
Herrero Santos, Pedro.  
Lomillos Benito, Moisés.  
Llanos Bernabé, Gervasio.  
Marcos Yuste, Teodorico.  
Vega Martín, Juan José.  
Alvarez Martín, Modesto.  
Benavides Benavides, Francisco.  
Berral García, Jesús.  
Calle Miguel, Andrés de la.  
Gil Bernuy, Alejo.  
Herguera Alvaro, Aristides.  
Monjas Yuste, Manuel.  
Moyas Yuste, Leonardo.  
Sanz Alonso, Fabián.

## PROVINCIA DE SORIA

Almería Pérez, Enrique.  
Ciria Laorden, Andrés.  
Jiménez Rubio, Francisco.  
Lallana Jiménez, Florencio.  
Medina Medina, Felipe.  
Vargas Sanz, Luciano.  
Villarás María de, Eugenio.  
Diego Fernández, Andrés.  
Fernández Hidalgo, Jacinto.  
Hinojar Antón, Marcelino.  
Jiménez Sanz, Mariano.  
Muñoz Romanillo, Joaquín.  
Rodrigo Martínez, Pedro.

## PROVINCIA DE SEVILLA

Bayón Rodríguez, Carlos.  
Benítez Sayago, Manuel.  
Bobí Prieto, Manuel.  
Bonilla Jiménez, Ramón.  
Cabello Moreno, Segundo.  
Cabezas García, Francisco.  
Cabezueto Caballero, Bernardino.  
Cabrerón Armellán, Manuel.  
Castro Millán, Pedro.  
Franco Esquivas, Francisco.  
García Moreno, Manuel.  
García Plata Delgado, Bartolomé.

León Fernández, José María.  
Maldonado Rodríguez, Manuel.  
Martín Perea, Manuel.  
Martínez Serrano, Juan.  
Míguez Suárez, José.  
Morán Guerrero, José.  
Moreno Lara, Salvador.  
Pachón Medrano, Juan.  
Pérez García, Francisco.  
Porfirio Cañas, Lorenzo.  
Pinto Rodríguez, Diego.  
Pizarro López, Ramón.  
Primo Maza, Francisco.  
Rodríguez Castañas, Juan.  
Rodríguez Marmesán, Antonio.  
Ruiz Gálvez, Hilario.  
Torres Sánchez, José.  
Viedma Domínguez, Antonio.  
García García, Juan.  
Gil Salvador, Manuel.  
Linares Gómez, Antonio.  
López Lozano, Joaquín.  
Manzarro Sánchez, Antonio.  
Muñoz Pareo, Manuel.  
Puente Gálvez, Antonio.  
Sánchez San Juan, Cristóbal.

#### PROVINCIA DE TARRAGONA

Alabart Castelló, Miguel.  
Borrás Llasat, Juan.  
Ferrando Tafalla, Eduardo.  
Rayo Lleixa, Jaime.  
Alonso Martín, Manuel.  
Bert Riellas, Luis.  
Domenech Miró, Francisco.  
Calduch Guiralt, José.  
Sech Pino, Francisco.

#### PROVINCIA DE TOLEDO

Aguado Simón, Demetrio.  
Alonso Borreguero, Vicenté.  
Alonso Muñoz, Adrián.  
Aparicio Núñez, Hilario.  
Campos Navarro, Leandro.  
Cañadilla Adeba, Federico.  
Cánovas Sánchez, Gumersindo.  
Docarragal Gil, Daniel.  
Escudero Parla, Antonio.  
Fernández Sánchez, Leocadio.  
Gutiérrez Pinilla, Eugenio.  
Heras Magro, Vicente.  
Hernán Santos, Ramón.  
Mora Rodríguez, Ambrosio.  
Moreno Gómez, Lino.  
Muñoz Luna, Antonio.  
Peña Martínez, Remigio.  
Rojo Cruz, Valentín.  
Sarro Martín, Bienvenido.  
Sierra Carvallas, Fermín.  
Triviño López, Leocadio.  
Benito Gómez, Lorenzo.  
Cruz de la Vidal, Santiago.  
Gómez Escalonilla Zapardiel, Manuel.  
González Martín, Segundo.  
Laredo Sueño, Gregorio.  
Murviedo Sánchez Cuerda de la, Julio.  
Pastor Ortega, Antonio.  
Pino Menor, Lorenzo del.  
Quintana Martín, Emiliano.  
Rodríguez Alamo, Mariano.  
Sánchez Díaz, Eduardo.  
Sánchez Ramírez, Fidel.  
Suárez Gómez, Dionisio.  
Villanueva Jiménez, Cristino.

#### PROVINCIA DE TERUEL

Grau Ballester, Manuel.  
Herrero Górriz, Máximo.

Oliveros Briño, Pablo.  
Valero Pérez, Roberto.  
Alfonso Romero, José.  
Bergua Requer, Alfonso.  
Esteban Cortés, Jacinto.  
Jimeno Polo, Serafín.  
Montón Francisco, Florentín.  
Marte Bertolín, Gregorio.

#### PROVINCIA DE VALENCIA

Bon Rayo, Santiago.  
Burguete Ferrándiz, José.  
Climent Beniveli, Salvador.  
Domínguez Morell, José María.  
Escriba Samper, Miguel.  
Estévez Mauré, Antonio.  
Faus Chiment, Carlos.  
Ferrer Santonja, Miguel.  
Fuentes Arnó, Vicente.  
García Segura, Fernando.  
Gómez Fito, José.  
Ginel Pardo, Germán.  
Ibáñez Romeu, Germán.  
Juan Polot, José Vicente.  
Llidó López, José.  
Manzanera Lacalle, Miguel.  
Martí Benavent, Vicente.  
Martí Montera, Ramón.  
Martí Mico, Antonio.  
Más Ripoll, José.  
Mateu Tomás, José Vicente.  
Nadal Luján, Miguel.  
Navarro Gómez, Manuel.  
Orduña Verdejo, Enrique.  
Orts Gimeno, Vicente.  
Pagán Moreno, Andrés.  
Pérez García, Germán.  
Tavin Más, Alonso.  
Valero Pérez, Valentín.  
Varea García, Cayetano.  
Cervera Morte, Francisco.  
Climet Boñet, Vicente.  
Cortés Páramo, Juan.  
Chafer Martfnez, Rafael.  
García Peiró, Salvador.  
Garulo París, Emilio.  
Hernández Alonso, Jaimé.  
Iguar Atienza, Blas.  
Miguélez González, Faustino.  
Plá Pastor, Ricardo.  
Prieto Miguélez, Pedro.  
Sales Luis, Emilio.  
Sempere Maestre, Domingo.  
Soler Campos, Salvador.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

Andés Benito, Francisco.  
Caravias Mulas, Lucio.  
Díez López, Gerardo.  
Fernández Fernández, Ovnió.  
Fernández Sevillano, Justo.  
Pascual Losada, Antonio.  
Pérez Britapaja, Ignacio.  
Pérez Diego de, Lucidío.  
Redondo Sánchez, Fermín.  
Rico Alonso, Afrodísio.  
Rodríguez García, Mariano.  
Sánchez Arias, Martinián.  
Sampedro Pérez, Calixto.  
Suela Fletes, Rogelio.  
Cardenal Viñas, Miguel.  
Cobos Olivar, Andrés.  
Fernández Fernández, Carlos.  
Gómez Lorenzo, Vicente.  
González Grijar, Alejandro.  
Gutier Adam, Mariano.  
Lara Prieto, Lucio.  
Manso Ortega, Samuel.  
Peláez Letoso, Francisco.

Pino Domínguez, Simón.  
Rodríguez Quevedo, Daniel.  
Roldán García, Julio.

#### PROVINCIA DE VIZCAYA

Antolín Salvador, Pedro.  
Armolea Bilbao, Pedro.  
Cerezol Tuda, Manuel.  
Pérez Domínguez, Valentín.  
Pineda García, Sinforiano.  
Barbero Ferreiro, José.  
Barrenechea Areitio, Pablo.  
Briz Sánchez, Isidoro.  
Cuadrado Villahoz, Eugenio.  
Fernández Varela, Pablo.  
Morato Miguel, Máximo.  
Moreno Abad, Policarpo.  
Puente Ruiz, José.  
Rivillas Ituz, Alejandro.  
Rosario Santa María, Enrique del.  
Santa María Rodríguez, José.  
Iturbe Ibáñez, Miguel.  
Iturralde García, Ignacio.

#### PROVINCIA DE ZAMORA

Anta Ramos, Victoriano.  
Antón López, Baudilio.  
Blanco Hernández, Venancio.  
Carbajo Martínez, Angel.  
Gasquero Morán, Pablo.  
Colina Marcos, Enrique.  
Hermoso Caso, Siridión.  
Ferrero Delgado, Santiago.  
Ledesma Rivero, Orenco.  
Pérez Maza, Cipriano.  
Pérez Prieto, Angel.  
Piris Castro, Antonio.  
Poyo Fernández, Eloy.  
Prada Evangelista, Manuel.  
Rivera Roncero, Eugenio.  
Rubio Alonso, Virgilio.  
Tabara Carvajo, Zacarías.  
Voces González, Eleuterio.  
Aldea Salvador, José.  
Blanco García, Jerónimo.  
Calzada Castro, Tomás.  
Calvo Pasalodos, Francisco.  
Calvo Tempreno, Máximo.  
Canas Lucas, Fermín.  
Cancelo Sánchez, Abelardo.  
Carrillo de Paz, Mariano.  
Casado Aparicio, Dimas.  
Cunquero Vitero, Bernardo.  
Escudero Baena, Rufino.  
Fuentes Domingo, Julio.  
Gabriel Tola, Severiano.  
García Rodríguez, Crescencio.  
Guerrero Tejedor, Miguel.  
Julye Alvarez, Lorenzo.  
Lorenzo Lucas, Manuel.  
Martín Mateos, Blas.  
Mena Esteban, Valeriano.  
Vadillo Mena, Juan.  
Rodríguez Cordero, Tristán.  
Rodríguez Santamaría, Tomás.  
Rojo San José, Salvador.  
Tamames Martín, Eustasio.  
Tero Conejo, Higinio del.  
Vara Juárez, Pedro.

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Agión Longas, Isidro.  
Ageda Díez, Fernando.  
Alda Terán, Angel.  
Alvarez Andrés, Cayo.  
Cervera Espada, Manuel.  
Marín Andreu, Antonio.  
Martínez Sánchez, Antonio.

Min Vela Moliner, Jacinto.  
Pallarés Guía, Francisco.  
Pascual Marcos, José.  
Yrigoyen Morón, José.  
Verges Millas, Lorenzo.  
Aña Pellejero, Blas.  
Alvarez Lázaro, Matías.  
Blasco Andrés, Alfredo.  
Calvo Alvarez, Heliodoro.  
Cardiel Rubio, José.  
Casanova Baquerizo, José.  
Delpón Delpón, Faustino.  
Enguita Enguita, Juan José.  
Gómez Santiago, Daniel.  
Guerrero Sánchez, Bernardo.  
Lázaro Hijazo, Daniel.  
Mallen Martín, Francisco.  
Ochoa Rodríguez, Justo.  
Orduña Ramón, Mariano.  
Ormaz Muñoz, Emiliano.  
Peinado Marzo, Antonio.  
Perlado Jiménez, Angel.  
Reuenco Moreno, Dionisio.  
Rojo Barlián, Esteban.  
Sancho Carrero, Julio.  
Sanz Crespo, Vicente.

#### ZONA DE PROTECTORADO EN MARRUECOS

Alarcón Pérez, José.  
Bueno Crespilo, Salvador.  
Espinosa Aguilar, José.  
Jiménez Ruiz, Juan.  
Martín Calderón, José.  
Monroy Fernández, Julián.  
Riquelme Martínez, José.  
Rodríguez Rivera, Gabriel.  
Sánchez Cánovas, José.  
Segovia Fuentes, Víctor.  
Sobrino Ortega, Germán.  
Sola Sánchez, Enrique.  
Vega de la Linero, Manuel.  
Campos Martín, José.  
Carbonell Cubero, Juan.  
Gamir Molina, Eduardo.  
González Reyes, José.  
López Toro, Gregorio.  
Mateu Castell, Aurelio.  
Ribó de la Torre, Valeriano.  
Saut Moya, Juan.  
Por haberse recibido las papeletas de petición de destino después del plazo señalado para su admisión. (Apartado B de las advertencias generales del concurso.)

#### PROVINCIA DE ALAVA

Alcalde Sangrónes, Eusebio.  
Alonso Carrión, Gregorio.  
Cabezón Martínez, Irineo.  
Fernández Izarra, Emilio.  
Gaviña Larrea, Manuel.  
López Cabello, Manuel.  
López Gastiani, Manuel.  
Martínez Zuazo, Justo.  
Olave Ruiz de Eguino, Dionisio.  
Salcedo Ocio, Segundo.  
Hermosa Pérez, Cándido.  
Viguiri Aramayona, Emilio.

#### PROVINCIA DE ALBACETE

Angel Martínez, Juan.  
González Cuerda, Joaquín.

#### PROVINCIA DE ALICANTE

Alcaraz Videt, José.  
Aracil Lorenzo, Juan.

Arbona Arbona, Salvador.  
Beneyto Amorós, José.  
Calvo Rico, Vicente.  
Calvo Teuler, Juan.  
Llinares Giner, José.  
Navarro Ferry, Francisco.  
Santana Sánchez, Rafael.  
Mengual Dolera, Andrés.

#### PROVINCIA DE ALMERIA

Barrón Martínez, Antonio.  
Moreno Ferrer, Francisco.  
Sánchez Paz, Manuel.

#### PROVINCIA DE AVILA

Alvarez Jiménez, Alejandro.  
García Arrabal, Jacinto.  
López García, Teófilo.  
Martín Martín, Juan.  
Serranos Rodríguez, Antoniō.

#### PROVINCIA DE BADAJOZ

Barrantos Pacheco, José.  
Fernández García, Lorenzo.  
Galeano Martín, Ramón.  
Gil Caballer, Francisco.  
Mera Melo, Antonio.  
Romero Benegas, Manuel.

#### PROVINCIA DE BALEARES

Escandell Prats, José.  
Mari Riera, Juan.  
Pol Lladó, Rafael.

#### PROVINCIA DE BARCELONA

Andreu Avila, Tomás.  
Ballester Sáez, Antonio.  
Barceló Galiano, Antonio.  
Bartolomé Atares, Ramón.  
Borrás Simó, Miguel.  
Borrás Mañá, Román.  
Cabré Tomé, José María.  
Cardús Campmany, Antonio.  
Crusot Centellas, Víctor.  
Cuesta Cuesta, Marcelino.  
Díaz Guevara, Juan.  
Eliás Capitán, Antoniō.  
Escandell Roig, Juan.  
Fabrè Jibert, Salvador.  
Ferrero España, Daniel.  
Fernández Míster, Leopoldo.  
Gallurt Pascual, Ricardo.  
Grimany Soler, Domingo.  
Giménez Lázaro, Francisco.  
Giménez Romero, Lucio.  
Julio Masip, Antonio.  
Juncosa Monserrat, Juan.  
Las Nicolás, José.  
Lasierra Abadía, Jerónimo.  
Martín Hernández, José.  
Mingot Alesan, Antonio.  
Muns Llangostera, Agustín.  
Roca Tuban, Jacinto.  
Rodríguez Camarero, Máximo.  
Royo Valdés, Francisco.  
Ruiz Hernández, Demetrio.  
Sanauja Junque, Andrés.  
Sanjuán Serra, José.  
Solá Masqué, Mauricio.  
Solanas Vinsa, Vicente.  
Travería Cavanás, Juan.  
Villar Encinas, Lucio.

#### PROVINCIA DE BURGOS

Alonso Naroná, Juan.  
Carrillo Ortega, Alfonso.  
Esteban García, Carmelo.

López Martínez, Emeterio.  
Serna Serna, Benedicto.

#### PROVINCIA DE CACERES

Avilés Solis, Luis.  
Ayala Pérez, Andrés.  
Blanco Granado, Clemente.  
Bravo Fernández, Adolfo.  
Caro Rocha, Cándido.  
Martínez Antón, Alejandro.  
Pavón Expósito, Antonio.  
Pavón Jiménez, Andrés.  
Pérez Rodríguez, José.

#### PROVINCIA DE CADIZ

Alcedo Lucena, José.  
Almeida Hernández, Angel.  
Bancalero Gutiérrez, Antonio.  
Bárcena Fernández, Guillermo.  
Bravo Linares, Manuel.  
Burgos Díaz, Francisco.  
Cerván Domínguez, Gonzalo.  
Deldés Alba, Vicente.  
Gaitán González, Federico.  
Guerra Ruiz, Francisco.  
Galeano Corrales, Rafael.  
Leal Quintero, Sebastián.  
Llorente Parodi, Virgilio.  
Ríos Gómez, José.  
Roque Delgado, Angel.  
Santos Leal, Francisco de los.  
Sierra Represa, Antonio.  
Torres Aparicio, Eleuterio.  
Pazos, Vicente.  
Pérez Sierra, Francisco.  
Rendón Vadiere, Francisco.  
Rendón Esquivel, José.  
Río del Río, Agustín.

#### PROVINCIA DE CANARIAS

Acha Cordero, Antoniō.  
Campos Lis, Nicolás.  
Cigala Armas, Antonio.  
Hernández Jiménez, Miguel.  
Martínez Herranz, Francisco.  
Nuez Armas, Juan.  
Pino García, Gregorio.  
Quintana Hernández, Juan.  
Rodríguez Rodríguez, Marcelino.  
Sosa Medina, Juan.  
Suárez Luján, José.  
Tena Franco, Manuel.  
Vaquero de la Fuente, Jacinto.

#### PROVINCIA DE CASTELLON

Babiloni Gasco, Enrique.

#### PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Coronado Pichardo, Manuel.  
Cuartero Gallego, Desiderio.  
Estacio Medina, Antonio.  
Martín Gavira, Federico.  
Parreño Barrilero, Jerónimo.  
Ramírez Grande, Isidro.  
Tajuelo García-Vera, Gelasio.  
Candelas Marín, Juan Tomás.

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Carmona Alvarez, Manuel.  
Gallego Alcoba, Antonio.  
Linares Delgado, Sebastián.  
Medina López, Joaquín.  
Medina Ramírez, Julián.  
Rodríguez García, Demetrio.  
Ordóñez Ojeda, Agustín.

## PROVINCIA DE GUENCA

Montero Jiménez, José.  
Rodríguez Rodríguez, Agustín.  
Romeral Martínez, Luis.

## PROVINCIA DE CORUÑA

Amejeiras Fraga, Fermín.  
Calvo Vigueira, Ricardo.  
Cerdán Saavedra, Manuel.  
García Lorenzo, Juan.  
Paramá Pantín, Braulio.  
Varela Martínez, Adolfo.  
Vázquez Paseiro, Manuel.

## PROVINCIA DE GERONA

Puig Serra, Salvador.

## PROVINCIA DE GRANADA

Aranda Muñoz, José.  
Casacales Sánchez-Vera, Antonio.  
Fernández Ariza, José.  
Gómez Casares, Gabriel.  
López Lorenzo, Manuel.  
Martínez García, Antonio.  
Muñoz Martín, Miguel.  
Sánchez Castro, Angel.

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

Andrés Sánchez, Leonardo.  
Cerrato Mazarío, Mariano.  
Grasa Oliván, Román.  
Hernández Cabrerizo, Pedro.

## PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Delgado Granado, Maximiliano.  
Medina Beltrán, Eladio.

## PROVINCIA DE HUELVA

Marín Orta, Antonio.

## PROVINCIA DE HUESCA

Azín Bandrés, Domingo.  
Castejón Penilla, Luis.  
Marco Villacampa, Manuel.  
Nasarre Valero, Mariano.  
Ruis de la Harina, Domingo.  
Zamora Campos, José María.

## PROVINCIA DE JAEN

Flores Rodríguez, Domingo.  
García Caballo, Miguel.  
Godoy Ramírez, Francisco.  
Machado Romero, Miguel.  
Tirado López, Antonio.  
Villén Gallardo, Antonio.

## PROVINCIA DE LERIDA

Martí Roige, Ramón.  
Mayoral Coma, Ramón.  
Subirada Gese, José.

## PROVINCIA DE LEON

Alcoba Martínez, Higinio.  
Alvarez Santos, Angel.  
Calderón Fernández, Pedro.  
Francisco González, Sebastián.  
García García, Miguel.  
López Gómez, Joaquín.  
Mirantes González, Alejandro.  
Montes Barredo, Salvador.  
Rey García, Agustín.  
Rodríguez García, Francisco.

## PROVINCIA DE LOGROÑO

Alvarez Martínez, Pedro.  
Clavijo Tofé, Félix.  
Grávalos Benito, Evaristo.  
Tre Valdemoros, Basilio.

## PROVINCIA DE LUGO

Díaz Martínez, Manuel.  
Rodríguez Rodríguez, Manuel.

## PROVINCIA DE MADRID

Alvarez González, Teodoro.  
Cereceda Lazcano, Sebastián.  
Fernández Pérez, Manuel.  
Flores Real, Antonio.  
García Muñoz, José María.  
García López, Francisco.  
Hipólito Solórzano, Angel.  
Martínez Criado, Aurelio.  
Ortega Ballesteros, Julián.  
Pasero Gómez, Toribio.  
Sahuquillo Onrubia, Miguel.  
Urango Carceda, Segundo.  
Valdesogo Tejerina, César.

## PROVINCIA DE MALAGA

Ariza Cerezo, Manuel.  
Artacho Cruz, Juan.  
Banderas Montero, Manuel.  
Campos Martagón, Manuel.  
Cantalejo Martín, Antonio.  
Carrasco Moreno, Francisco.  
Díaz Blast, Emilio.  
García Navarro, Juan.  
García Utel, Simón.  
Gómez Neto, Manuel.  
González Chorén, Gregorio.  
González Sánchez, Manuel.  
Gualix Velasco, Juan.  
Jiménez Alarcón, Miguel.  
Lúquez García, Diego.  
Pérez Acedo, José.  
Pérez Cañete, Manuel.  
Ramos Roza, José.  
Reyes Comitre, Antonio.  
Rodríguez Morales, José.  
Rodríguez Romero, Antonio.  
Viñuales Bayéns, Enrique.

## PROVINCIA DE MURCIA

Alcolea Carretero, Rafael.  
Fernández Gómez, Pedro.  
García Torres, Félix.  
García Martínez, Miguel.  
Gómez Rosa, Deogracias.  
Hernández Soto, Antonio.  
Hernández Balsalobre, Francisco.  
Jimeno Pina, Fulgencio.  
Jimeno Arruche, Felipe.  
Laborda Guzmán, José.  
López Fernández, Diego.  
López Claves, Salvador.  
Máiquez Llanes, Mariano.  
Marín López, Pascual.  
Martínez Meseguer, Joaquín.  
Martínez Garaulef, Juliá.  
Mondéjar Franco, Antonio.  
Quero Delgado, Manuel.  
Sánchez Sánchez, Juan.  
Soler Garrido, Antonio.  
Tomás Muñoz, Francisco.

## PROVINCIA DE NAVARRA

Cuartero Uzubiaga, Vicente.  
Esparza Serna, Zacarías.  
Goicoechea Guinda, Luis.  
Hernández Barcos, Laureano.  
Ibáñez Pardo, Amalio.

Oneca Asín, Tomás.  
Rey Ciánrriz, Vicente Florentino.  
Solís Miguel, Norberto.

## PROVINCIA DE ORENSE

Feijóo Feijóo, Camilo.  
Fernández Fernández, José.  
Francisco Pan, Antonio.

## PROVINCIA DE OVIEDO

Alonso Camino, José.  
Cureses Gabriel, Gabriel.  
Denis Niembro, Francisco.  
Díaz Díaz, José.  
Díaz Fernández, Manuel.  
Dindurra Costales, Manuel.  
Fernández García, Florentino.  
Fernández Fernández, Silvestra.  
García Barrio, Silvino.  
González Sandoval, Basilio.  
Melendí González, Cesáreo.  
Pulgar Alvarez, Florentino.  
Rodríguez Sánchez, Juan.  
Suárez Fernández, Manuel.

## PROVINCIA DE PALENCIA

Diego Cepeda, Anastasio.  
Diego Cepeda, Gregorio.  
Fuente Fraile, Fortunato.  
Guerra Fernández, Bonifacio.  
Gutiérrez Martín, Marcial.  
Porro Abad, Alejandro.

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Moreira Carrera, Ortensio.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Borrego Garavita, Juan.  
Bravo González, Enrique.  
Blanco Sánchez, Víctor.  
Duque Lorenzo, Angel.  
García Martín, Juan Víctor.  
González Hernández, José.  
González Marcos, Josefal.  
Hernández Rodríguez, Manuel.  
Iglesias González, Emiliano.  
Lucos Cuadrado, Celedonio.  
Manchado Herrero, Pedro.  
Martín Poveda, Telesforo.  
Sánchez Vicente, Casimiro.  
Pérez Arriba, Argimiro.

## PROVINCIA DE SANTANDER

Rodríguez Rodríguez, Jesús.

## PROVINCIA DE SEVILLA

Domingo Gómez, Miguel.  
Nieto García, Gregorio.  
Cano Cruz, Juan.  
Durán Peña, Diego.  
Durán Mancera, Manuel.  
Fernández López, Francisco.  
Fuentes Torres, Juan.  
Gallego Hoyos, Lorenzo.  
Gallego Martín, Carmelo.  
García Fernández, Juan.  
González Ordóñez, Diego.  
López Prats, Rafael.  
Marín González, Francisco.  
Sánchez Navarro, Pedro.  
Quiles Sánchez, Tesifón.  
Vergara Mateos, Pedro.

## PROVINCIA DE SORIA

Escalada Ruiz, Juan.  
Laspeñas Ochoa, Pascual.

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Borrás Ventura, Pedro.  
Ollé Siñol, Francisco.

## PROVINCIA DE TERUEL

Járque Pomariol, Inocencio.  
Monterde Navarro, Francisco.

## PROVINCIA DE TOLEDO

Cruz Gamero, Alberto.  
Fuentes Rodríguez, Isabelo.  
Romo Tornero, Victoriano.  
Sánchez Esteban, Angel.

## PROVINCIA DE VALENCIA

Albiach, Rodríguez, Vicente.  
Mercado González, José.  
Navarro Villaplana, Vicente.  
Pedro Feliú, Francisco.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Calle Díaz, Emeterio.  
Diez Bombín, Anador.  
Merchán Burón, Francisco.  
Pérez Fernández, Cremenio.  
Pérez Cermeño, Florian.  
Ruiz González, Enrique.  
Vela Moreda, Bernardo.

## PROVINCIA DE VIZCAYA

Bueno Suárez, José.  
Camiruaga Bilbao, Guillermo.  
López Gutiérrez, José.  
Vivanco Ortiz, Matías.

## PROVINCIA DE ZAMORA

Anta Fernández, Julio.  
Cadenas Santos, Crescencio.  
Carrascal Crespo, Antonio.  
Estévez Martín, Angel.  
Marén Conde, Atilano.  
Martín Rosario, Tomás.  
Vara Juárez, Pedro.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Albalá Lázaro, Pablo.  
Agudo Sain, Agustín.  
Albiac Lobaco, Mariano.  
Berges Mila, Lorenzo.  
Bescós Piedrafita, Manuel.  
Blasco Cabello, Eusebio.  
Casabona Tolosana, Jesús.  
Causín Berni, Lorenzo.  
Guerrero Pérez, Desiderio.  
Giménez Modrejo, Gregorio.  
Lacambra Casamayor, Valentín.  
Larrad Amaya, Manuel.  
Lázaro Burillo, Ramón.  
López Miñana, José.  
Magdalena Espierres, Emilio.  
Moreno Mainar, Jernimo.  
Moreno Serrano, Mariano.  
Niño Rodríguez, Jesús.  
Pérez Boira, Jesús.  
Rómero Gil, Angel.  
Romero Millán, José.  
Sáinz Casas, Manuel.  
Serrano Martín, Nicolás.  
Sierra Samper, Félix.

## ZONA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Frailé Nogales, Juan.  
Pérez Pérez, Víctor.

Rosales Aliaga, José.  
Vega de la Linero, Manuel.  
Zamora Castro, Rafael.  
Por no venir reintegradas las papeletas peticiones de destino con póliza de 1,20 pesetas:

## PROVINCIA DE ALBACETE

Fortes Barba, Domingo.  
Fuentes Motilla, Francisco.  
Serrano García, Celestino.

## PROVINCIA DE ALICANTE

Domingo Andrés, Justo.  
Iborra Ortuño, Francisco.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Lázaro Requena, Francisco.  
Milán Martínez, Francisco.  
Siles Ferrer, Luis.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

Gómez Rodríguez, Juan Francisco.  
Fernández Macías, Antonio.  
Hoz Muga, Daniel de la.  
Rodríguez Galea, Camacho.  
Isejo Flores, Luis.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Roda Vidal, Leopoldo.

## PROVINCIA DE CACERES

García Cáceres, Félix.  
González Cobos, Victoriano.  
Haro Escudier, Antonio.  
Melgar Ramos, Amancio.  
Pérez Rodríguez, Domingo.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Exojo Villanueva, Rafael.

## PROVINCIA DE CORDOBA

García Ranchal, Antonio.  
Jiménez Grande, Miguel.  
Rodríguez Rodríguez, Fernando.

## PROVINCIA DE CUENCA

Olmedilla Buendía, Emilio.

## PROVINCIA DE GRANADA

Fernández Hidalgo, Manuel.  
López Nieto, José.

## PROVINCIA DE JAEN

Luque Pestaña, Manuel.  
Valiente de las Muelas, Modesto.

## PROVINCIA DE LEON

González Martínez, Venancio.  
Rodríguez Valera, Leonardo.  
Valera Alija, Ernesto.  
López Crespo, Albino.

## PROVINCIA DE MALAGA

Núñez Ruiz, Manuel.

## PROVINCIA DE MADRID

Alonso Pastrana, Lorenzo.

## PROVINCIA DE NAVARRA

Gómez Fayos, José María.  
Prieto Arroyo, Pascasio.

## PROVINCIA DE ORENSE

Novoa García, Antonio.

## PROVINCIA DE PALENCIA

Herrera Maestro, Víctor.  
Herrero Lobete, Salvador.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Pardo Hernández, José.

## PROVINCIA DE SANTANDER

Balbín Candás, Servando.

## PROVINCIA DE SEVILLA

Ortega Heredia, José.  
Villanueva Merino, Pedro.  
Mora Aguilar, José.

## PROVINCIA DE SORIA

Asensio Asensio, Maximó.  
Torre Roselló, Enrique de la.

## PROVINCIA DE TERUEL

León Macías, Federico.

## PROVINCIA DE VALENCIA

Macías Olaya, Ramón.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Sevilla López, Ceferino.

## PROVINCIA DE VIZCAYA

Achaval Egaña, Román.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aldana García, Idefonso.  
Fagúndez Benítez, Leonardo.

## ZONA DE PROTECTORADO DE MARRUECOS

Cantarero García, Antonio.  
Madolell Arias, Diego.  
Por no llevar un año en el desempeño del destino que últimamente se le concedió.

## PROVINCIA DE ALBACETE

Legido López, Benito.  
Robles Cuenca, Ramón.  
Villora Garín, Rafael.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Márquez Carreño, José.  
Moya Martínez, Manuel.

## PROVINCIA DE ALICANTE

Hernández Ayelo, Ramón.  
Sánchez Mira, José.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

Lobo Boza, Evaristo.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Gutiérrez, José.

## PROVINCIA DE CASTELLON

Jovaní Beltrán, Manuel.

## PROVINCIA DE CORDOBA

Baeza Torre, José.  
 Bascón García, Antonio.  
 Cantarero Guerrero, Antonio.  
 Cruz Padilla, Julián.  
 Izquiarno Parga, Antonio.  
 Medrán Medrán, Ambrosio.  
 Pavón Arcas, Rafael.

## PROVINCIA DE CORUÑA

Domínguez Paros, Ramón.  
 García Galdó, José.  
 González Lourido, Benito.

## PROVINCIA DE GRANADA

Benítez García, Miguel.  
 Martín Bolívar, Juan.

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

García Paredes, Francisco.

## PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Aldave Ancín, José.

## PROVINCIA DE HUELVA

Cuervo González, Juan.

## PROVINCIA DE LEON

Alonso Alvarez, Cecilio.  
 Arias Villaverde, Emilio.

## PROVINCIA DE JAEN

Bailén Requena, Francisco.  
 Gálvez Campos, Pedro.  
 Hernández Suárez, Doroteo.

## PROVINCIA DE LEON

Rubio Posado, Hermenegildo.  
 Valle Argüello, Juan.

## PROVINCIA DE LOGROÑO

Velasco Martínez, Baso.

## PROVINCIA DE MADRID

Vázquez López, Samuel.

## PROVINCIA DE MALAGA

Pérez Martín, Manuel.  
 Sánchez López, Salvador.

## PROVINCIA DE MURCIA

Medríguez Soriano, Juan.

## PROVINCIA DE OVIEDO

García Carrascano, Eutiquio.

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Peñasoba Carrascal, Eusebio.  
 Pérez Estévez, Emilio.  
 Lorenzo Santamaría Hilario.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Gómez Cáceres, Alfonso.

## PROVINCIA DE SANTANDER

Piña Cabrito, Jesús.

## PROVINCIA DE SEVILLA

García Romero, Antonio.

## PROVINCIA DE SORIA

Martínez García, Dionisio.

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Manresa Martín, Abdón.  
 Martínez Asensio, Pedro.

## PROVINCIA DE TOLEDO

González Hernán, Victoriano.  
 Sanz Lorenzo, Eusebio.

## PROVINCIA DE VIZCAYA

Díaz de la Iglesia, Juan.  
 Ochoa Eire y Eguinea, Andrés.

## PROVINCIA DE ZAMORA

Ferrero Llanes, José.  
 Ríos Méndez, Isaac.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Moreno Garza, Bernardo.

## ZONA DE PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS

Fernández Suárez, José.

Por estar inhabilitados durante dos años por haber renunciado a los destinos que se les adjudicó:

## PROVINCIA DE ALICANTE

Belimonte Quinto, José.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Gutiérrez López, Juan.  
 Matarín Matarín, José.  
 Pérez Alonso, Rafael.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Pino Sánchez, Cristóbal.  
 Pinos Valero, Pascual.  
 Presolí Llach, José.  
 Mut Gelabert, Juan.

## PROVINCIA DE CACERES

Caldito Cantero, Nemesio.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

García Barriosánchez, Ricardo.  
 Sánchez Morales, Diego.

## PROVINCIA DE CORDOBA

Cañero Crespo, Juan.

## PROVINCIA DE CORUÑA

Silvela Patino, Francisco.

## PROVINCIA DE GERONA

Buxeda Pelegrín, Cosme.

## PROVINCIA DE GRANADA

Jiménez Gutiérrez, Francisco.

## PROVINCIA DE HUESCA

Molinos Fernández, Daniel.

## PROVINCIA DE JAÉN

Armada Alvarez, Antonio.

## PROVINCIA DE LERIDA

Pino García, Celedonio del.

## PROVINCIA DE LOGROÑO

Soba Martínez, Agustín.

## PROVINCIA DE LUGO

Seijas Rodríguez, Antonio.  
 Vidal Alvarez, Darío.

## PROVINCIA DE MADRID

Campos Pérez, Francisco.  
 Martínez Expósito, Andrés.

## PROVINCIA DE MALAGA

Delgado Otal, Salvador.  
 Méndez Expósito, Agapito.

## PROVINCIA DE MURCIA

Ruipérez Montoro, Juan.  
 Sánchez García, Domingo.

## PROVINCIA DE OVIEDO

Ganga García, Eladio.

## PROVINCIA DE PALENCIA

Puebla Palacios, Mariano.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Nogal Vázquez, Heliodoro.

## PROVINCIA DE SEGOVIA

Pascual Pascual, Julio.

## PROVINCIA DE SEVILLA

Barba Ruiz, Fernando.  
 Marín González, Gabriel.  
 Pozo Albarrán, José.

## PROVINCIA DE TOLEDO

Sánchez Palacios, Santiago.

## PROVINCIA DE VIZCAYA

Fuente Velganzonos, Sotero.  
 Larruscain Zubillaga, Juan.

## PROVINCIA DE ZAMORA

Antón Nieto, Cayetano Mariano.

## PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS

España Pérez, Antonio.  
 Martín Podadera, José.

Por no llevar dos años en el último destino que se les adjudicó:

## PROVINCIA DE ALAVA

Ruiz Santamaría, Dionisio.

## PROVINCIA DE ALBACETE

Aguilar Cuerda, Eladio.  
Fausto Salmerón, Higinio.

## PROVINCIA DE ALICANTE

Asensi Fernández, Enrique.  
Crespo Ortolola, José.  
Guillamón Messeguer, Agustín.  
Malonda Moll, Antonio.  
Navarro Iñesta, Tomás.  
Pérez Pérez, Juan.  
Sarrió Payá, Joaquín.  
Sendra Ferrando, Francisco.  
Valdés Luna, Julián.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Arres Mertos, Jesús.  
Plaza Villanueva, Juan.  
Plaza Villanueva, Rafael.  
Santiago Santiago, Juan.

## PROVINCIA DE AVILA

Cuesta Zamora, José.  
Díaz Sánchez, Emiliano.  
Fernández Martín, José.  
Gutiérrez Expósito, Juan Francisco.  
Martín Pérez, Demetrio.  
Maqueda Hernández, Victorio.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

Almendro Barroso, Clemente.  
Alvarez Caballero, Luis.  
Amado Rodríguez, Antonio.  
Expósito Palomo, Antonio.  
Grande Leal, Emilio.  
Honorio Muñoz, Fulgencio.  
Miranda Ortiz, Julio.  
Rodríguez Rodríguez, Angel.  
Rodríguez Soto, Emilio.  
Sánchez Alcántara, Cándido.  
Sosa Marabé, Federico.  
Verdasco Mónico, Isidro.  
Viesa Montero, Eleuterio.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Autor Martínez, Juan.  
Boix Agut, Joaquín.  
Formeles Sánchez, Antonio.  
García Carretero, José.  
Pareja Pantoja, Salvador.  
Pedreño Rebollo, José.  
Reyes Anderán, Francisco.  
Rodríguez Arévalo, Valentín.  
Rodríguez Bustos, Julián.  
Ros Auqué, Jaime.  
Salgado Escalante, Francisco.

## PROVINCIA DE BALEARES

Homart Calafat, Antonio.  
Más Vidal, Francisco.  
Sanz Suán, José.

## PROVINCIA DE BURGOS

Carazo Juan, Angel.  
Díaz Gallo, Sebastián.  
Ramos Vena, José.  
Ruiz Peña, Fabián.  
Santidrián Arroyo, Eutiquio.  
Vicario González, Cándido.

## PROVINCIA DE CACERES

Brasero Vázquez, Luciano.  
Fernández García, Pablo.  
García Gómez, Alejandro.  
González Albarrán, Pablo.  
Lucía Ramos, Veridiano.Mena Iglesias, Francisco.  
Pérez González, Fernando.  
Pérez Pérez, Hilario.  
Santos Bravo, Julián.

## PROVINCIA DE CADIZ

Acora Paya, Alejandro.  
García Macarro, José.  
Guillén Serrano, Manuel.

## PROVINCIA DE CANARIAS

Jiménez Chamón, Julián.  
Sánchez García, Casimiro.

## PROVINCIA DE CASTELLON

Monfort García, Pascual.  
Muelas Soria, Bienvenido.  
Orduña Tudón, Enrique.  
Sales Beltrán, Vicente.  
Sos Antonino, Ramón.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Arredondo Casas, Baldomero.  
Bellón Arenas, Juan.  
Rivero Mansilla, Jerónimo.  
Rivas Vallejo, Manuel.

## PROVINCIA DE CORDOBA

Caballero López, Manuel.  
Caños Muñoz, José.  
Cubillo Grima, Vicente.  
Gómez García, Alfonso.  
Hornero Muñoz, Joaquín.  
Linares Ruiz, Servando.  
Mesa Flores, Francisco.  
Morales Valenzuela, Jerónimo.  
Santofenia Moreno, Sebastián.

## PROVINCIA DE CORUÑA

Cruz López, Manuel.  
Freire Maceiras, Manuel.  
Mera Alvarez, Manuel.  
Requeiro Otero, José María.

## PROVINCIA DE CUENCA

Ferrer Martínez, Julián.  
Martínez Martínez, Anastasio.  
Navarro Eslava, Anastasio.  
Rivas Algaba, Juan Vicente.

## PROVINCIA DE GRANADA

Gómez Castro, José.  
Jerez Aloza, José.  
Navarro Pérez, Juan.  
Peinado Vinuesa, Fausto.  
Sánchez García, José.  
Vázquez Sánchez, Eleuterio.

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

Albacete Oñate, Blas Galo.  
Huerta Sánchez, Alejandro.  
Martínez Alcolea, Federico.  
Martínez Solano, Félix.  
Sanz Checa, Norberto.  
Villa García, Francisco.

## PROVINCIA DE HUELVA

Castro Vélez, Juan.

## PROVINCIA DE HUESCA

Folgado Monserrat, Francisco.  
Iriarte Osés, Bernardino.

## PROVINCIA DE JAEN

Alvarez García, Federico.  
Castro Rodríguez, Lorenzo.  
Cobo Rodríguez, Juan.  
Fernández Blázquez, Matías.  
González Delgado, Juan.Moreno Contreras, Diego.  
Pérez González Joaquín.  
Rus Arias, José.

## PROVINCIA DE LEON

Aldonza Aparicio, Ernesto.  
Alvarez Fernández Benito.  
Centeno Sierra, Tomás.  
Díez Pardo, Avelino.  
Fernández del Ser, Cayo.  
García Pellitero, Julio.  
Martínez Castro, Pedro.  
Ordás Alvarez, Pedro.  
Pérez Silva, Antonio.  
Pérez Villalibre, Tomás.  
Rubio Rubio, Avelino.  
Sánchez Alvarez, José María.

## PROVINCIA DE LERIDA

Ruiz Capillas Rodríguez, Gerardo.

## PROVINCIA DE LUGO

Corredoira Campo, Juan.  
Piñeiro Núñez, Manuel.

## PROVINCIA DE MADRID

Aguilar Cuevas, Miguel.  
Ballesteros Olmedo, Patricio.  
Bicares Prada, Angel.  
Cánovas Gambín, Antonio.  
Collado Higuera, Raimundo.  
Cuesta Ortega, Restituto.  
Charueca Díaz, José.  
García García, Adolfo.  
García Ranz, Eugenio.  
García Ruiz, Tomás.  
Hernando Hernando, Bonifacio.  
Jiménez Jiménez, Regino.  
López de Jorge, José María.  
López Valdeolivas, Pedro.  
Moreno Bermejo, Luis.  
Quevedo López, José.  
Ramos Pérez, Manuel.  
Hurtado Campillejo, Félix.

## PROVINCIA DE MALAGA

Díaz Moya, Rafael.  
Escobar López, José.  
García Pérez, José.  
Martín Román, Sebastián.  
Prieto Moncada, Diego.  
Rodríguez Pastor, José.  
Rodríguez Peña, Manuel.  
Valencia Valencia, José.  
Vidal Conesa, José.

## PROVINCIA DE MURCIA

Andreo Cánovas, Juan.  
Angel Segura, José.  
Baya Artero, José.  
García Alcázar, Pedro.  
Jódar Díaz, Diego.  
Martínez Martínez, Andrés.  
Pérez Martínez, José María.  
Piña Muñoz, Bartolomé.  
Sánchez Gil, Antonio.

## PROVINCIA DE NAVARRA

Sarries Olite, Romualdo.  
Serrano Gómez, José.

## PROVINCIA DE OVIEDO

Ardura Fernández, Lisardo.  
Rodríguez Martínez, Enrique.

## PROVINCIA DE PALENCIA

Pérez Ortega, Antonio.  
Primo Villán, Teófilo.

## PROVINCIA DE PASTEVEDRA

Antón, Antonio.  
Belanzos Enrique, Enrique.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

García Lozano, Ramón.  
García Melchor, Emilio.  
López Mateo, Mateo.  
Martín Alonso, Aureliano.  
Martín Torres, Felicísimo.  
Rodríguez Gómez, Juan.  
San Alberto Rodríguez, Agustín.  
Sánchez Francisco, Benedicto.  
San Juan Maez, Florián.  
Sanz Santa Emilia, Manuel.  
Tapia Bernal, Gabriel.

## PROVINCIA DE SANTANDER

Agudo García, Luis.

## PROVINCIA DE SEGOVIA

Diego García, Victoriano.  
Herrero Frutos, Hermenegildo.  
Ramos Monjas, Eusebio.  
Vicente Cristóbal, Pablo.

## PROVINCIA DE SEVILLA

Angulo Caraballo, Manuel.  
López López, José.  
Plata Mejías, Manuel.  
Vega Naranjo, Francisco.  
Ventura Aguilera, Juan.

## PROVINCIA DE SORIA

Calvo Calvo, Pablo.  
Prado Ruiz, Esteban.

## PROVINCIA DE TOLEDO

González Blanco, Ricardo.  
Rodríguez García, Conrado.

## PROVINCIA DE VALENCIA

Bataller Palop, José.  
Blasco Jimeno, Salvador.  
Cármona Pérez, Juan de Mata.  
García Carpio, Federico.  
Martínez Balles, Isaias.  
Quevedo García, Faustino.  
Sánchez Herrero, Julián.  
Sebastián Zorita, José.  
Simón Martínez, Eusebio.  
Tibar Carrasco, Joaquín.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Alonso Estévez, Leovigildo.  
Amo Muñoz, Dionisio del.  
Arroyo Pérez, Mariano.  
Fuente Bulman, Edmundo.  
García Montel, Ovidio.  
Gutiérrez Aillón, Emilio.  
Novo Vicente, Mariano.

## PROVINCIA DE VIZCAYA

Otero Gómez, José.  
Sanz Fernández, Marcelino.  
Urréjula Iturbe, Eladio.  
Zárate Díaz de Junguito, Fernando.

## PROVINCIA DE ZAMORA

Alvaredo Muillades, Manuel.  
Asensio García, Severino.  
Dominguez Arés, Cesáreo.  
Estal Merino, Manuel.  
Gil Chana, Arsenio.  
Llamas Pérez, Manuel.  
Martínez Martínez, Antonio.  
Ramos Blanco, Agustín.  
Ríos Ferreras, Francisco.  
Vázquez Espinaco, Julián.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

García Martínez, Leandro.  
Gil Cortés, José.  
Gracia Almán, Mariano.  
Jiménez Jiménez, Ildefonso.

Lafuente Médrano, Basilio.  
Núñez de Prado Martín, Antonio.

## ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Abellán Carrasco, Antonio.  
Fernández Ruiz, José.  
Mendía Márquez, Enrique.  
Olivares Alonso, Antonio.  
Por ser menores de veinticuatro años de edad:

## PROVINCIA DE ALAVA

Palacios García, Eusebio.  
Sosa Prado, Marino.

## PROVINCIA DE ALBACETE

Medrano Martínez, Hermenegildo.  
Rodríguez Fernández, Joaquín.

## PROVINCIA DE ALICANTE

Hernández Hellín, Héctor.  
Saura Richard, Antonio.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Papis Moreno, José.  
López Navarro, José.  
Pallarés López, Teodosio.

## PROVINCIA DE AVILA

González Sánchez, Tereso.  
Martín Rebollo, Mateo.  
Blázquez Cividanes, Eladio.  
Díaz García, Rebato.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

Aleón Llanos, Pedro.  
Martín Ramos, Luciano.  
Cabrera Caldera, Juan.  
Estévez Mejías, Teófilo.  
Fernández Porro, Luis.  
Moreno Guerrero, José.  
Moro Sánchez, Diego.  
Silva Gadellas, Manuel.

## PROVINCIA DE BALEARES

Campos Ruiz, Gabriel.  
Capllós Pericás, Jaime.  
Escanellas Ramón, José.  
Palmer Magraner, Nicolás.  
Sintes Pellicer, Juan.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Alvarez Yuste, Francisco.  
Aranda Eliment, Juan.  
Asmarjachs Comas, Juan.  
Comellos Freixa, Ramón.  
Fonts Fenet, Emilio.  
Gel Lladó, José.  
Guxeus Olivella, Jaime.  
Laguens Valón, Agustín.  
Martínez Daria, José Antonio.  
Moreno Guirado, Manuel.  
Prat Prados, José.  
Salvador Tormé, Miguel.  
Tomás Pérez, Guzmán.

## PROVINCIA DE BURGOS

Castillo Coó, Bernardo.  
Pérez Zamora, Frutos.

## PROVINCIA DE CACERES

Arroyo Arias, Blas.  
Canto Solana, Manuel.  
Fernández Arenas, Dionisio.  
Jordán Moreno, Juan.  
López Rivas, Alberto Felipe.  
Merino Borrego, Mateo.

Otero Martín, Pedro.  
Romero Santillana, Eloy.  
Roncero López, Alejandro.  
Rubio Arias, Agustín.

## PROVINCIA DE CADIZ

Alarcón López, José.  
Arroyo Macías, Rafael.  
Sánchez García, José.

## PROVINCIA DE CASTELLON

Sabater Sabater, Adolfo.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Sánchez Macías, Francisco.

## PROVINCIA DE CORDOBA

Arenas González, Bartolomé.  
Baena Fernández, Francisco.  
Camacho Liñana, Antonio.  
Gil Madrid, Pablo.  
Molínero Rodríguez, Rafael.  
Ollero López, Francisco.  
Moral Calvo, Antonio.  
Pérez Prieto, Ignacio.  
Torres Antúnez, Angel.  
Valero Galán, Manuel.  
Vera Sánchez, Miguel.

## PROVINCIA DE LA CORUNA

Cerdán Vázquez, José.  
García Amor, Gerardo.  
Vázquez Varela, Jesús.

## PROVINCIA DE CUENCA

García Moreno, Andromes.  
Gil Cañas, Andrés.

## PROVINCIA DE GERONA

Prat Clota, Juan.

## PROVINCIA DE GRANADA

Polo Molina, Antonio.  
Cruz Moreno, Romualdo.

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

Ibáñez Inés, Rafael.  
Roda Palomino, Eugenio.

## PROVINCIA DE HUESCA

Lafuente Labarta, Andrés.  
Lleira Vidaler, Mariano.

## PROVINCIA DE JAEN

Jódar Vega, Manuel.  
Maestro Olmos, Francisco.  
Marín Cortés, Juan.  
Pérez Rus, Diego.  
Villén Romero, Rafael.

## PROVINCIA DE LEON

Cerezal Fernández, Constancio.  
Doncel García, José.  
Palacios Martínez, Marcelo.  
Reyero Nirtal, Laurentino.  
Valencia Cortelo, Gelario.

## PROVINCIA DE LERIDA

Aguilar Monroy, Ramón.  
Donés Arias, Columbo.  
Fernández Catalina, Narciso.

## PROVINCIA DE LOGROÑO

Martínez Alesanco, Ernesto.  
Pérez Díez, Jesús.



## PROVINCIA DE LUGO

Alvarez Rodríguez, Guillermo.  
Carreira Prado, José.  
Franco Carballeira, Celso.  
Parga Ramil, Carlos.

## PROVINCIA DE MADRID

Basauri García, Antonio.  
Blanco Martín, Cayetano.  
Calvo Vélez, Tomás.  
Carraseo Domínguez, Santos.  
Estringana Díaz, Marcial.  
Guillén Hernández, Luis.  
Guirado Díaz, José.  
López García, Eugenio.  
Martínez León, Luis.  
Millón Pérez, Emilio.  
Moreno Martínez, Miguel.  
Moreno Sanz, Antonio.  
Novo Coedo, Magín.  
Pin Forneas, Antonio.  
Sevilla Coll, Dionisio.  
Soría Oliva, David.

## PROVINCIA DE MALAGA

Bandera Bandera, Antonio.  
Casco Fuentes, Juan.  
Fraile Valbuena, Francisco.  
García Martín, Antonio.  
Gil Sánchez, José.  
González Jiménez, José.  
Molina, Manuel.

## PROVINCIA DE MURCIA

Gil Castaño, Fulgencio.

## PROVINCIA DE OVIEDO

Cano González, Alfredo.  
Fernández Alvarez, Baldomero.  
Peláez Suárez, Guillermo.

## PROVINCIA DE PALENCIA

Arroyo Torres, Francisco.  
Mozo Herrero, Valentín.  
Teruel Mellado, Félix.

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Brisaboa Delgado, Antonio.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Marias Clavero, Isidoro.  
Martín García, Antonio.  
Sánchez Sánchez, Desiderio.

## PROVINCIA DE SANTANDER

Diego Tocá, Ramón.  
Malanda Mantecón, Luciano.

## PROVINCIA DE SEGOVIA

Arranz Yagüe, Justo.  
Hernández Mayonga, Alberto.  
Martín Téllez, Félix.  
Velasco Casado, Antero.

## PROVINCIA DE SEVILLA

Barrero Vázquez, Antonio.  
Castillo RuEDA, José.  
Escalera Llamas, Eduardo.  
López Hidalgo, Miguel.  
Páez Aguilar, Rafael.  
Pulido Guerrero, Francisco.  
Villanueva Santana, Francisco.  
Zambrano Granado, Manuel.

## PROVINCIA DE SORIA

Bernal Encabo, Rafael.  
Corredor Hernández, Joaquín.  
Herrero Pérez, Gabino.

Marina Aragonés, Francisco.  
Martínez Cabezas, Filoteo.

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Cos Calf, José.  
Yago Villalba, Tomás.

## PROVINCIA DE TOLEDO

Gómez Collado, Félix.  
González Ruiz, Julián.  
Puertas Serrano, Felipe.  
Royán García, Evaristo.  
Vera Díaz, Atilano.

## PROVINCIA DE VALENCIA

Carbonell Calvo, Félix.  
Cortés Arrastey, Fernando.  
Cuenca Sisternas, David.  
García López, Eduardo.  
Medina Fernández, Florentino.  
Salmerón Expósito, Nicolás.  
Sanz Martínez, Fernando.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Marcos González, Eusebio.  
Pérez Colodrón, Jesús.

## PROVINCIA DE ZAMORA

Alonso Hernández, Mariano.  
Calles Mateo, Aníbal.  
Dios de Rodríguez, Agustín.  
Pérez Pérez, Angel.  
Pérez Tuda, Vicente.  
Ríos Prieto, Demetrio.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Bail Martí, Juan.  
Blasco Zaldívar, Luis.  
Cobos Cobos, Gregorio.  
Delgado Bienzobas, Bernardino.

## ZONA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Avilés Jesús de, Manuel.  
Díaz Muñoz, Joaquín.  
Millán Rincón, Juan.  
Morejón Pizarro, Sebastián.  
Por no justificar su conducta:

## PROVINCIA DE ALBACETE

Pedro Costa, Tomás.

## PROVINCIA DE ALICANTE

García Martínez, Efigenio.  
Davo Gadea, Aurelio.  
Parres Peral, Antonio.  
Sáez Sánchez, Joaquín.  
Torres Espasa, Vicente.  
Vincent Berenguer, José.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Cano Carmona, Antonio.  
López Parrón, Manuel.

## PROVINCIA DE AVILA

Manzano García, Pedro.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

Agudo Rey, Patrocinio.  
Carasola Marfil, Ambrosio.  
García Viñas, Emilio.  
González Santana, Laureano.  
Indias Clemente, Francisco Miguel.  
Rayo Sánchez, Justo.  
Rodríguez Rincón, Melchor.  
Tarifa Trinidad, José María.  
Trenado Sánchez Félix.

Utrero Rayo, Félix.  
Zano Mansilla, Emilio.

## PROVINCIA DE BALEARES

Barceló Barceló, Nadal.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Fernández Montes, Antonio.  
Hurtado Martínez, José María.  
Martínez Aguado Guerra, Isidro.  
Nogueras López, Andrés.  
Sánchez Carrillo, Pedro.

## PROVINCIA DE BURGOS

Casano Tamayo, Mauricio.  
López López, Camilo.  
Llorente Morato, Antonio.  
Pérez Río del, Emigdio.  
Puras Pineda, Basilio.  
Revenga González, Prudencio.  
Revilla Lázaro, Juan.  
Rodríguez Redondo, Vicente.

## PROVINCIA DE CACERES

Avila Suero, Antonio Daniel.  
Fernández Serradilla, Francisco.  
Ferrerías Trinidad, Severino.  
Maldonado Otero, Agapito.  
Nevado Durán, Urbano.  
Palomino García, Pedro.  
Ramos Rufo, Alfredo.  
Selardo Otero, Apolonio.  
Valhondo Flores, Enrique.  
Vázquez Vellido, Elías.

## PROVINCIA DE CADIZ

Caro Blanco, Domingo.  
Jiménez Márquez, Teodoro.  
Reina Ortega, Manuel.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Gil Carrión, Dionisio.  
Martínez Velázquez, Jesús.  
Quesada Romero, Juan Bautista.

## PROVINCIA DE CORDOBA

Almirón Cuadrado, Cristóbal.  
Cubero Aranda, Rafael.  
Murillo García, Francisco.  
Ramírez Caballero, Hipólito.  
Ríos Cárdenas, Luis.  
Rodríguez Lozano, Manuel.

## PROVINCIA DE CORUÑA

Dourado Ces, Manuel.  
Graño Barbeyto, Manuel.  
Pon Diz, Jesús.

## PROVINCIA DE CUENCA

González Romero, Angel.  
Garbi Pozuelo, Emilio.  
Martínez Ruiz, Juan.  
Plaza Parreño, Salustiano.  
Zafra Solana, José.

## PROVINCIA DE GERONA

Anderiz Serra, Claudio.  
Costa Roura, Ramón.  
Janoer Aldrich, Alfonso.

## PROVINCIA DE GRANADA

Cabezas Fernández, Francisco.  
García García, Manuel.  
Gracia Castillo, Antonio.  
Morales Juárez, Miguel.  
Nogueras Martín, José.  
Ibáñez Haró, Antonio.  
Palma Sáez, Florentino.  
Valero Salmerón, Manuel.

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

Blas García, Manuel.  
López Río del, Isidro.  
Moreno Manzano, Cayetano.  
Olmos Expósito, Luis.

## PROVINCIA DE HUELVA

González Requejo, Francisco.  
Nieto Quintana, Miguel.

## PROVINCIA DE HUESCA

Adiego Blanco, Daniel.  
Ariño Toda, Luciano.  
Castán Oliván, Ricardo.  
Falseto Buera, Mariano.  
Mancho Puente, Cesáreo.  
Romero Canales, Francisco.

## PROVINCIA DE JAEN

Blanco Calero, Manuel.  
García Corona, Juan.  
Hueso Molina, José.  
Isaac Calderón, Mateo.  
Larite Isaac, Juan Bautista.  
Martos Villa, Alonso.  
Molinero García, Juan.  
Moral del Bruno, Antonio.  
Ossorio García, Juan.  
Ruiz Cano, Cayetano.  
Valverde Ortega, Luis.

## PROVINCIA DE LOGROÑO

Martínez Alonso, Venancio.

## PROVINCIA DE LERIDA

Canturri Vidal, Luis.

## PROVINCIA DE LEON

Andrés Rojo, Rogelio.  
Ballesteros Turrado, Manuel.  
Barrales Laguna, Julián.  
Fuentes Fernández, Fernando.  
González García Ulpiano.  
Martínez García, Teófilo.  
Martínez Rebollo, Apolinar.  
Vega Pérez, Benjamín.  
Vatal Ramos, Manuel.

## PROVINCIA DE MADRID

Cuenca Martín, Ramón.  
Escobar González Maximiliano.  
Fernández Fernández, Natalio.  
Fernández López, Manuel.  
Flores López, José María.  
García Arroyo, León.  
García Miguel Ramón.  
García del Saz, Godofredo.  
Infantes Pazos, Juan.  
Jiménez Aliseda, Cayetano.  
Martínez Sánchez, Manuel.  
Ocarra Sanmartín, Francisco.  
Rodríguez Gallego, Cayetano.  
Bueno Recio, Gregorio.  
Sánchez Vecino, Pedro.  
Serradilla Fernández, Antonio.  
Torrejón Martín, Félix.  
Valero Torres, Pedro.  
Velasco Marcillo, Simeón.

## PROVINCIA DE MALAGA

Fernández Conejo, Francisco.  
Maldonado Serrano, Andrés.  
Orozco Laguna, Pedro.  
Paniagua Ruiz, José.  
Plaza Ariza, José.  
Reinero Dueñas, Gregorio.  
Ruiz Bueno, Francisco.  
Silva, Ortega, Alonso.  
Zorrilla Valverde, Manuel.

## PROVINCIA DE MURCIA

Pallarés Pallarés, Antonio.  
Pedrero Sicilia, Ginés.  
Peñalver Almagro, Francisco.

## PROVINCIA DE NAVARRA

Abadía Fernández, Francisco.  
Eraso Arriaga, Pedro.  
Jiménez Ibarrola, Wenceslao.  
Santisteban Hurmendi, Samuel.  
Zubeldia Ollo, Nemesio.

## PROVINCIA DE OVIEDO

Camero Sánchez, Eleuterio.  
Fidalgo Tuñón, Joaquín.  
García Baizón, Constantino.

## PROVINCIA DE PALENCIA

González Ozores, Doroteo.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Conde Sandín, Manuel.  
García Rodríguez, Cipriano.  
Herrero Martín, Heraclio.  
Lorenzo Fernández, Agustín.  
Martín García, Agustín.  
Rivero García, Agustín.  
Sánchez Gómez, Benjamín.  
Sánchez Pérez, Julián.

## PROVINCIA DE SANTANDER

Gómez Blanco, Julio.  
Gómez Ruiz, Tirso.  
Maceda Parada, Antonio.  
Ruiz Estébanez, Pedro.

## PROVINCIA DE SEGOVIA

Toledano Agüero, Tomás.  
Valentín García, Andrés.

## PROVINCIA DE SEVILLA

Baena González, Antonio.  
Clavijo Muñoz, Jerónimo.  
Muñoz Reina, José.  
Palomo Campos, José.  
Veloso Moyano, Francisco.

## PROVINCIA DE SORIA

Caballero Postigo, Valentín.  
García Palomar, Coronado.  
Gorbano Utrillas, Cirilo.  
Lorenzo Perlado, Hilario.  
Morales Muñeca, Mateo.  
Soria Esteban, Antonio.

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Griño Sales, José.

## PROVINCIA DE TERUEL

Blasco Navarro, Francisco.  
Sánchez Pérez, Teófilo.

## PROVINCIA DE TOLEDO

Bás Martín, Cipriano.  
González González, Marcelo.  
Martín Jiménez, Nicolás.  
Moreno Lara, Juan de Dios.  
Ruiz Gómez, Luis.  
Sánchez Manzanar, Cecilio.  
Sánchez Valverde, Wenceslao.  
Vizcaino Maqueda, Mariano.

## PROVINCIA DE VALENCIA

Agustí Moya, Gregorio.  
Canuto Rós, Vicente.  
Dura Mahíguez, Adolfo.  
Escalera Arqués, Juan.

Cazquez Lefrán, Diego.  
López Heras, Ramón.  
Yago Moreno, Rosendo.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Rodríguez Guzmán, Eustaquio.

## PROVINCIA DE VIZCAYA

Gallástegui Aguillas, Pedro.  
Grande Ortega, Manuel.

## PROVINCIA DE ZAMORA

Fernández Mazo, José.  
Langa Lafuente, José.  
Rubio Clavería, Angel.

## ZONA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Jiménez Alcaide, José.  
Tovar Jiménez, Manuel.  
Por no justificar su situación con respecto al destino que últimamente se le adjudicó:

## PROVINCIA DE ALBACETE

Sánchez Serrano, Rafael.

## PROVINCIA DE ALAVA

García Sanz, Julián.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Navarro Delgado, Juan.

## PROVINCIA DE AVILA

Núñez Bacaicoa, Honorino.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

Domínguez Camero, Eduardo.  
García Muñoz, Agustín.  
Paredes Gómez, Jerónimo.  
Rodríguez Tena, Casiano.  
Romero Domínguez, Francisco.  
Vázquez Alvarez, Alfonso.

## PROVINCIA DE BALEARES

Sintes Gelabert, Pedro.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Gubianes Ciuró, José.

## PROVINCIA DE BURGOS

García Membrilla, Sergio.

## PROVINCIA DE CACERES

Carril Peñasco, Eulogio.  
Chamizo Jiménez, Juan.  
González Mairal, Juan.  
Gutiérrez Martín, Agapito.  
Sánchez Ballesteros, Justo.

## PROVINCIA DE CADIZ

Jiménez Ruiz, Felipe.  
López Domínguez, Antonio.  
Rivero Casas, Pedro.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Campos Solís, Remigio.

## PROVINCIA DE CORDOBA

Espartero Pérez, Antonio.  
Flores Luque, José María.  
Lara Arcos, Manuel.

## PROVINCIA DE CUENCA

Buedo Olivo, Mariano.  
Martínez Moreno, Jesús.

PROVINCIA DE GERONA  
Torruella Peires, Félix.

PROVINCIA DE GRANADA  
Casado Fernández, Francisco.  
Gutiérrez Lominchar, Antonio.  
Jiménez Sillero, Juan.  
López Rueda, Juan.  
Trujillo Vega, Pedro.

PROVINCIA DE GUADALAJARA  
Martínez Escarpa, Andrés.

PROVINCIA DE HUELVA  
López López, Francisco.

PROVINCIA DE HUESCA  
Jarvis Castro, Bartolomé.  
Val Bescón, Angel.

PROVINCIA DE JAEN  
Checa Padilla, Ramón.  
Nieto Herrera, Bartolomé.  
Pérez Lara, Rufino.

PROVINCIA DE LERIDA  
Gine Montaña, Cándido.  
Llena Solano, José.

PROVINCIA DE LOGROÑO  
Alouro Ozaya, Tomás.

PROVINCIA DE MADRID  
Alcolea Ayuso, Sabas.  
Alonso Plaza, Isidoro.  
Legidos Pérez, Francisco.  
Pérez López, José.  
Ródenas López, Ramón.

PROVINCIA DE MALAGA  
Andréu Cervantes, Juan.  
Conejo García, José.  
Guerrero Rfo del, Francisco.  
Medina Prieto, Antonio.

PROVINCIA DE MURCIA  
González Martínez, Juan.  
López Caparrós, José.  
Pérez Vázquez, Francisco.

PROVINCIA DE ORENSE  
Iglesias Rodríguez, Cástor.  
Losada Lueiro, Juan.

PROVINCIA DE OVIEDO  
García Ortiz, Manuel.

PROVINCIA DE PALENCIA  
Carrera Barba, Lázaro.  
Martín Redondo, Emilio.

PROVINCIA DE SANTANDER  
Vigo Martín, Mariano.

PROVINCIA DE SALAMANCA  
Colmenero Martín, Isaac.  
Sánchez Morán, Jacinto.

PROVINCIA DE SEVILLA  
López García, Diego.  
Pínelo Ortega, Juan.  
Rodríguez Sánchez, Juan José.

PROVINCIA DE SORIA  
Caballero Rubio, Santiago.

PROVINCIA DE TERUEL  
Gil Molina, Pablo.

PROVINCIA DE TOLEDO  
Pacero Gómez, Maximino.

PROVINCIA DE VALENCIA  
Guarch Agrit, José.  
Sotar Pamblanco, Francisco.

PROVINCIA DE VALLADOLID  
Alvarez Rico, Sixto.

PROVINCIA DE ZARAGOZA  
Arantegui Benedí, Mariano.  
Dominguez Ruberto, Manuel.  
Rubio Melendo, Mariano.  
Por no haber firmado las papeletas  
peticiones de destinos:

PROVINCIA DE ALICANTE  
Bravo Bañón, Francisco.  
Galiano Román, José.  
Vázquez Molina, Manuel.

PROVINCIA DE AVILA  
Díaz Gómez, Julio.

PROVINCIA DE BARCELONA  
Andrés Zayas, Pedro.  
Colomer Durán, José.  
Navarro Cirera, José.

PROVINCIA DE BADAJOZ  
Muñoz Lora, Antonio.

PROVINCIA DE BURGOS  
Criado Núñez, Félix.

PROVINCIA DE CACERES  
López González, Vicente.  
Mateo Montoro, Hermenegildo.

PROVINCIA DE CADIZ  
González Vargas, Francisco.

PROVINCIA DE CORDOBA  
Perales Lozano, Francisco.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
Funes González, Encarnación.  
Garrido Alvarez, Crescencio.

PROVINCIA DE CUENCA  
Lucas Carrasco, Primo.  
Palacios Miranzo, Vicente.  
Simón Soliva, Emeterio.

PROVINCIA DE GERONA  
Oliver Pujol, José.

PROVINCIA DE GUADALAJARA  
Escolano Cruz, Rafael.  
Vaquero Duro, Toribio.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA  
Senavilla Domínguez, Manuel.

PROVINCIA DE LEON  
Fernández Valbuena, Manuel.  
Fernández Cidón, Eusebio.  
García Pérez, Benigno.  
García Rodríguez, Juan.  
Prieto Prieto, Leoncio.

PROVINCIA DE LOGROÑO  
Arce Fernández, Carlos.  
Perujo Perujo, Juan.

PROVINCIA DE MADRID  
Alvaro Gil, Pablo.  
Auro García, Faustino.  
Balsa García, Manuel.  
Nicolás Arévalo, Daniel.  
Grcero Sáiz, Tomás.  
Sánchez Pablos, Demetrio.  
Vallejo Vara, Francisco.

PROVINCIA DE NAVARRA  
Pueyo Miranda, Delfín.

PROVINCIA DE OVIEDO  
Martín Rodríguez, Isidoro.  
Villanueva Mier, Manuel.

PROVINCIA DE SALAMANCA  
Esteban Prior, Marcelino.

PROVINCIA DE SEGOVIA  
Vázquez Aznar, Rafael.

PROVINCIA DE SEVILLA  
Abadio Marcos, José.  
Castro González, Rafael.  
Martín Martín, Severo.

PROVINCIA DE TERUEL  
Abellán Tello, Pascual.

PROVINCIA DE VALLADOLID  
Carretero Rodríguez, Basilio.  
Casanovas Arranz, Mariano.

PROVINCIA DE VIZCAYA  
Navascués Medrano, Gaudencio.

PROVINCIA DE ZAMORA  
Arribas Martín, Froilán.  
Berdión González, Tomás.  
Esteban Rapado, Mariano.  
Vázquez Labrador, Camilo.

PROVINCIA DE ZARAGOZA  
Cabezas Gil, Eduardo.  
Callao Sanz, Pedro.  
Laguna Laguna, Martín.  
Pérez Cabezas, Pedro.

Por faltarles más de tres meses  
para cumplir el segundo compromiso  
so en filas:

PROVINCIA DE BADAJOZ  
Correllero Martínez, Manuel.  
Pantoja Benítez, Luciano.  
Viñuelas Carmona, Juan.

PROVINCIA DE BARCELONA  
Alejandro Jesús, Faustino.  
Arévalo Herranz, Antonio.  
Gavari Manzanedo, Teófilo.  
Yuste García, Marcelino.

PROVINCIA DE CADIZ  
Hernández Calvo, Elías.  
López Barroso, Manuel.  
Ortega Ortega Bello, José.  
Pino Lavi, Manuel.

PROVINCIA DE LA CORUÑA  
Abril Rueda, Ramón.  
Albaladejo Pérez, Joaquín.

PROVINCIA DE GRANADA  
González García, Francisco.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA  
Vega de Arias, Celso.

PROVINCIA DE MADRID  
Pérez Martínez, Marcelo.  
Siles Gómez, Abdón.  
Tardajas González, Jesús.

PROVINCIA DE SEGOVIA  
Arribas Sastre, Manuel.  
Martínez Rojo, Sebastián.

PROVINCIA DE SEVILLA  
Ramos Ortiz, Juan.

PROVINCIA DE TARRAGONA  
Biarge Trávez, Pedro.  
Salgado Parellada, José.

ZONA DEL PROTECTORADO EN  
MARRUECOS

Avila Gil, Manuel.  
Carmona Leiva, Luis.  
Cedillo Cantero, Doroteo.  
Montijano Risquete, Benjamín.  
Rodríguez Bernal, Salvador.  
Rubio Galán, Juan.  
Soto Fernández, Antonio.  
Zarantón Pérez, Juan.  
Cañas Sierra, Francisco.

Por exceder de cuarenta y seis años  
de edad y no llevar cinco en el des-  
empeño del destino que se le conce-  
dió últimamente:

PROVINCIA DE ALBACETE  
López Gómez, Enrique.

PROVINCIA DE ALICANTE  
Piqueras Delgado, Miguel.

PROVINCIA DE BURGOS  
Gutiérrez Oliver, Abilio.

PROVINCIA DE CADIZ  
García Sánchez, Felipe.  
Muñoz Ramos, Francisco.

PROVINCIA DE LA CORUÑA  
Paradela, José.

PROVINCIA DE GRANADA  
Martín Argüelles, Francisco.

PROVINCIA DE HUELVA  
Velausa López, Rafael.

PROVINCIA DE MADRID  
Iglesias Hidalgo, Mariano.

PROVINCIA DE MURCIA  
Ortiz Gambín, José María.

PROVINCIA DE JAEN  
Raya Haro, Francisco.

PROVINCIA DE SANTANDER  
Aja Gutiérrez, Anselmo.

PROVINCIA DE TARRAGONA  
Franquet Enrich, Salvador.

PROVINCIA DE VALLADOLID  
Esteban Jiménez, Luis.

PROVINCIA DE ZAMORA  
Rodrigo Martín, Pedro.

ZONA DEL PROTECTORADO  
EN MARRUECOS

Quintana Aranda, Juan.  
Peñaranda Noriega, José.

Por exceder de cuarenta y seis años  
de edad:

PROVINCIA DE ALBACETE  
García Martínez, José María.

PROVINCIA DE ALICANTE  
Martínez Parreño, Amador.  
Pérez Roca, Juan Bautista.

PROVINCIA DE AVILA  
Romero Izquierdo, Joaquín.

PROVINCIA DE BALEARES  
Petruş Saura, José.

PROVINCIA DE BARCELONA  
Guivernán Vallver, José.  
Xivería Salas, José.

PROVINCIA DE BURGOS  
Bueno García, Florentino.

PROVINCIA DE CANARIAS  
Miranda Barrios, Miguel.

PROVINCIA DE CASTELLON  
Gil Bayó, Jenaro.

PROVINCIA DE CORDOBA  
Luna Ramírez, Eduardo.

PROVINCIA DE CUENCA  
Muñoz Montilla, Juan.  
Victoria Martínez, Doroteo.

PROVINCIA DE GERONA  
Vales Fajulá, Onofre.

PROVINCIA DE GRANADA  
Castilla Bautista, Miguel.

PROVINCIA DE LOGROÑO  
Carro Gómez, Dámaso.

PROVINCIA DE MADRID  
Casero Jiménez, Restituto.  
Noriega Verdú, Tomás.

PROVINCIA DE MALAGA  
Balboa Marqués, Celestino.  
Baus Soler, Guillermo.  
Jiménez Peña, Roque.  
Rabandón de la Fuente, Florencio.

PROVINCIA DE NAVARRA  
Echave Aranza, Lázaro.

PROVINCIA DE SANTANDER  
Cervás Gutiérrez, Aníbal.

PROVINCIA DE TERUEL  
Viñado López, Angel.

PROVINCIA DE SALAMANCA  
Sánchez Robles, José.

PROVINCIA DE SEVILLA  
Jiménez Sánchez, Lorenzo.

PROVINCIA DE TARRAGONA  
Garalda Royo, Juan.

PROVINCIA DE VALENCIA  
García González, Antonio.  
Plaza Mandramañ, Joaquín.

PROVINCIA DE ZAMORA  
Novoa González, Ignacio.

Por no constar en la documentación  
la edad que tienen:

PROVINCIA DE ALBACETE  
Requena Salas, Miguel.

PROVINCIA DE BADAJOZ  
Lorenzo Gil, Gregorio.

PROVINCIA DE BARCELONA  
Madrid Pujol, Antonio.

PROVINCIA DE ORENSE  
Lorenzo Lorenzo, Modesto.

ZONA DEL PROTECTORADO EN  
MARRUECOS

Márquez Cantón, Antonio.

Por no expresar en las papeletas  
de petición los destinos que solicitan:

PROVINCIA DE ALMERIA  
Gallardo Caparrós, Francisco.

PROVINCIA DE BADAJOZ  
Alvarez Aguilar, Antonio.  
Rivera García, Francisco.

PROVINCIA DE BARCELONA  
Ginestral Cló, Norberto.  
Parés Hervás, Francisco.

PROVINCIA DE CORDOBA  
Márquez Gallardo, José.

PROVINCIA DE GUADALAJARA  
Ortiz Santuy, Eleuterio.

PROVINCIA DE HUELVA  
Almeido Martín, Eduardo.

PROVINCIA DE LEON  
Alvarez de la Torre, Rafael.

PROVINCIA DE MALAGA  
Fortes Velasco, Francisco.

PROVINCIA DE SEGOVIA  
Regidor Vals, Eulatio.

PROVINCIA DE VALENCIA  
Armillas Medina, Daniel.

PROVINCIA DE ZARAGOZA  
Guallarte Clemente, Cándido.

Por exceder de treinta y cinco años  
de edad, estando en activo:

PROVINCIA DE ALBACETE  
Mendieta Toboso, José.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Obón Felipe, Gregorio.

## PROVINCIA DE CORUÑA

Pedrosa Conejo, José.

## PROVINCIA DE MADRID

Jiménez Martínez, José.  
Ibáñez Martínez, Enrique.  
Vallepuga Pérez, Daniel.

## ZONA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

López Sánchez, Manuel.  
Castellanos Sánchez, Lorenzo.  
Martín Pedraza, Francisco.  
García Selma, José.  
Saiz Pérez, Anastasio.  
Por no acompañar certificado de conductor de automóviles:

## PROVINCIA DE BARCELONA

Lafuente Asso, Macario.

## PROVINCIA DE MADRID

Ferreruela Murillo, Angel.

## PROVINCIA DE VALENCIA

García Carreras, Juan.

## ZONA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Moreno Moreno, Cecilio.  
Por exceder de la edad de cincuenta y dos años:

## PROVINCIA DE CADIZ

García Piñero, Jenaro.  
Gutiérrez Pana, Pedro.  
Romero Mena, Francisco.

## PROVINCIA DE JAEN

Pérez García, Francisco.

Por no coincidir la firma de la petición con las de concursos anteriores:

## PROVINCIA DE MADRID

Iglesia Gil, Miguel de la.  
Martín González, Dámaso.  
Noceda González, Teolindo.  
Por exceder de la edad de sesenta y cinco años:

## PROVINCIA DE CORDOBA

Díaz Romero, Antonio.  
Por exceder de la edad de cuarenta años para el destino que pide:

## PROVINCIA DE MURCIA

Perea Perea, Miguel.  
Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por el Tribunal Médico-Militar:

## PROVINCIA DE ALICANTE

Belén Fernández, Cayetano.  
Lázaro Hernández, José.

## PROVINCIA DE ALMERIA

Cerezuola Molina, José.  
Martín Ibáñez, José.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Borrás Utge, Jacinto.  
Miguel Fernández, Fernando.  
Tarrat Monsech, Félix.

## PROVINCIA DE CACERES

Fernández López, Eugenio.  
García Medina, Antonio.

## PROVINCIA DE CASTELLON

Bayarri Tarrazona, Antonio.

## PROVINCIA DE CORDOBA

Aponte Escamilla, Fernando.  
Rubio Blanco, Francisco.

## PROVINCIA DE LA CORUÑA

Añón Anido, Salvador.

## PROVINCIA DE CUENCA

Jiménez Pardo, Quintiliano.  
Collado Jiménez, Víctor.

## PROVINCIA DE GRANADA

López López, Juan.

## PROVINCIA DE GUIPUZCOA

González Basáñez, Alfredo.

## PROVINCIA DE JAEN

Martínez Manjón, Manuel.

## PROVINCIA DE LEON

González Martínez, Lorenzo.

## PROVINCIA DE MADRID

Chito Colomé, Carlos.  
Estúñiga Sánchez, Julián.  
Moreno Sanz, Matías.

## PROVINCIA DE SALAMANCA

Olmedo Gutiérrez, Pedro.

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Recha García, José María.

## PROVINCIA DE VALENCIA

Gea Pedro, Manuel.  
Porque el número que solicita fué anulado:

## PROVINCIA DE LUGO

Muñoz Ferreiro, Manuel.

Por no saber leer ni escribir, según consta en las documentaciones:

## PROVINCIA DE ALBACETE

Fernández Carrión, Andrés.  
Fernández Tebar, Jesús.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

Leal Delgado, Félix.  
Martín Sánchez, Francisco.  
Mulero Sánchez, Faustino.

## PROVINCIA DE BALEARES

Vich Cañellas, José.

## PROVINCIA DE BARCELONA

Canal Rivera, Juan.

## PROVINCIA DE CACERES

Baños Avila, Teófilo.  
Calderón Cruz, Emilio.

## PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Noblejas Lucena, Tomás.

## PROVINCIA DE GRANADA

Motos Navarro, Abdón.  
Torres López, Antonio.

## PROVINCIA DE HUELVA

Domínguez López, Eduardo.

## PROVINCIA DE MADRID

López Alcántara, Juan.  
Torre Fernández, Miguel de las.

## PROVINCIA DE MALAGA

Marín Muñoz, Salvador.

## PROVINCIA DE MURCIA

Gázquez Cayuela, Jerónimo.

## PROVINCIA DE ORENSE

González Feijóo, Evencio.

## PROVINCIA DE TERUEL

Martínez Martínez, Francisco.

## PROVINCIA DE TOLEDO

Varona Alvarez, Pablo.

## PROVINCIA DE VALENCIA

Lloret Soler, Vicente.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

Negro Rodríguez, Joaquín.  
Varela Diguele, Elías.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Santa Catalina, Mariano.

Por no llevar solicitando sin interrupción cuatro concursos, toda vez que exceden de cuarenta y seis años de edad (artículo 16, párrafo segundo).

## PROVINCIA DE BARCELONA

Beamez Moreno, Rafael.

Por no tener la talla necesaria para los destinos que piden:

## PROVINCIA DE BARCELONA

Roldán Galera, Carmelo.

## PROVINCIA DE SANTANDER

Saturio Dumayor, Gerardo.

Por haber renunciado destinos públicos por segunda vez:

## PROVINCIA DE CORDOBA

González García, Antonio.

Por no acompañar los requisitos exigidos para el destino que solicita:

Preixa Salé, Juan.

Por no acompañar los certificados que exige el cargo que solicitan:

## PROVINCIA DE LEON

Soto Vega, Alfredo.

## PROVINCIA DE ORENSE

Feijóo Pérez, Higinio.

## PROVINCIA DE BARCELONA

García López, Andrés.

## PROVINCIA DE LUGO

López Díaz, José.

Por no venir visados por la Alcaldía los certificados que acompañan para acreditar conocimientos del ofi-

es requerido en el anuncio de la vacante.

**PROVINCIA DE ALBACETE**

Martínez García, Francisco.

**PROVINCIA DE BURGOS**

Mortigüela Palacios, Luis.  
Por no haber cumplido el primer anuncio en el concurso:

**PROVINCIA DE BARCELONA**

Carbonés Oliver, Miguel.  
Por no haber cumplido el primer compromiso en Carabineros:

**PROVINCIA DE CADIZ**

Jiménez García, Segundo.  
Por no haber servido cinco meses en filas:

**PROVINCIA DE BARCELONA**

Plá Riba, Jaime.  
Rey Pobill, Juan.

**PROVINCIA DE BURGOS**

Sáinz Martínez, Nemesio.

**PROVINCIA DE CORDOBA**

Méndez Martín, Serafín.

**PROVINCIA DE LA CORUÑA**

Fernández Mouriz, Pedro.

**PROVINCIA DE LERIDA**

Piñol Fridella, Juan.

**PROVINCIA DE ORENSE**

Otero Garrido, Manuel.

**PROVINCIA DE TARRAGONA**

Cid Forés, Domingo.  
Ripoll Morgalef, Francisco.

**PROVINCIA DE VALENCIA**

Gregori Llidó, Miguel.  
Ibiza Cañamás, Francisco.

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Peringán Deva, Emeterio.  
Por tener destino adjudicado en el concurso anterior:

**PROVINCIA DE LEON**

Fuertes González, Pelayo.

**PROVINCIA DE VALENCIA**

Guarner San Juan, José Ramón.

Por no constar en el resumen de servicios notas sin invalidar:

**PROVINCIA DE AVILA**

Peña Herranz, Antonio.

**PROVINCIA DE BADAJOZ**

Fedriani Odo, José.

**PROVINCIA DE CORDOBA**

Budia Calville, Juan.

**PROVINCIA DE MADRID**

Díaz de Vela y Ramos, Eduardo.

**PROVINCIA DE NAVARRA**

Lagorri Martínez, Juan.

**PROVINCIA DE TOLEDO**

García Moreno, Vicente.  
Por hallarse incapacitados para desempeñar destinos públicos:

**PROVINCIA DE LUGO**

Cámara Nieto, Eustasio.

**PROVINCIA DE MADRID**

Aguadero Berrocal, Olegario.

**PROVINCIA DE MALAGA**

Palomino Moreno, José.

Por ser de segunda categoría los destinos que solicitan y no acompañar certificado de aptitud para los mismos:

**PROVINCIA DE BADAJOZ**

Díez González, Daniel.

**PROVINCIA DE BARCELONA**

Laguna Casaus, Fermín.  
Llovet Mallón, Juan.  
Maxot Corominas, Próspero.  
Martínez Portillo, Eusebio.  
Paseual Leris, Agustín.  
Pascuchi Mus, Abelardo.  
Respall Dessi, Juan.  
Ruiz Borrás, Jenaro.  
Trulla Domingo, Ginés.

**PROVINCIA DE BURGOS**

Ruiz Barrena, Bernardo.

**PROVINCIA DE CACERES**

Flores Caballero, Tomás.  
Maya Montero, Tomás.

**PROVINCIA DE CADIZ**

Baena Abad, Juan.  
García Muñoz, Francisco.  
García Ríos, Antonio.  
Ruiz Cintado, Benito.

**PROVINCIA DE CASTELLON**

Pérez Gallén, Elías.

**PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

Rodríguez García, Manuel.

**PROVINCIA DE CORDOBA**

Luque Rey, Francisco.

**PROVINCIA DE GERONA**

Bordallo Alonso, Manuel.  
Cubarsi Niell, Rafael.

**PROVINCIA DE GRANADA**

Montoya Escobar, Francisco.

**PROVINCIA DE HUESCA**

Ayerbe Mata, Rafael.

**PROVINCIA DE LERIDA**

Serra Puigpinos, Cristino.

**PROVINCIA DE LEON**

Folgueral Rodríguez, Nicanor.

**PROVINCIA DE LOGROÑO**

Sáez Hernández, Pedro.

**PROVINCIA DE LUGO**

Penaloga Pérez, Lino.

**PROVINCIA DE MURCIA**

Caballero Egea, Andrés.  
Ballesta Castaño, José.  
Ballesta Sánchez, Marcelino.  
Medina Valverde, Pedro.  
Pérez Barrios, Luciano.  
Ruiz Carmona, Juan.  
Sánchez Ruiz, Francisco.

**PROVINCIA DE MALAGA**

Cortés Flórez, Manuel.

**PROVINCIA DE OVIEDO**

Rodríguez Fernández, Luis.

**PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

Rodríguez Domínguez, José.

**PROVINCIA DE SEVILLA**

Chia Moreno, Juan Antonio.  
Lancharro Baños, Francisco.

**PROVINCIA DE TERUEL**

Yuste Moreno, Gregorio.  
Leonarte Benedito, Juan.  
Villarrolla Gómez, Ramón.

**PROVINCIA DE TARRAGONA**

Canals Rabaso, Luis.

**PROVINCIA DE VALENCIA**

Carrión Mota, Vicente.  
Gallach Gasulla, Antonio.  
Herrero Ibáñez, Joaquín.  
Tariu Cortés, José María.

**ZONA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS**

Castillo Hidalgo, José.  
Durán Solá, Manuel.  
Fernández Moreno, Andrés.  
Guerrero Rojas, Francisco.  
Ignacio Cáceres, Hilario.  
Pereira Gil, Andrés.  
Ruiz Peláez, José.

Por no acompañar certificado de aptitud para tercera categoría y ser de ésta los destinos que solicitan:

**PROVINCIA DE BARCELONA**

Antich Paulit, Juan.  
Ayala García, Matías.  
Burgués Paláu, José.  
Catalá Ezquitino, Miguel.  
Urpi Sicart, Isidoro.

**PROVINCIA DE MADRID**

Gilsanz Mateo, Julián.  
Gutiérrez Rojas, Víctor.  
Ludeña Arias, Rafael.

**PROVINCIA DE VALENCIA**

Borrás Alacor, Eduardo.  
Jueras Capilla, José.

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Buen Romeo, Paulino.

Por no acompañar estado-resumen de servicios para poder ser clasificado:

**PROVINCIA DE AVILA**

Fernández Castro, Plácido.

**PROVINCIA DE BADAJOZ**

López García, Ignacio.  
Moyano Merchán, Santiago.

PROVINCIA DE BARCELONA  
Sanz Sánchez, Salvador.

PROVINCIA DE CADIZ  
Quirós Ojeda, Rafael.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
Caro Aparicio, Lamberto.

PROVINCIA DE GORDOBA  
Velasco Velasco, Gregorio.

PROVINCIA DE LA CORUÑA  
González Bouza, Francisco.

PROVINCIA DE JAEN  
Fernández González Tomás.

PROVINCIA DE GRANADA  
González Penalva, Ricardo.

PROVINCIA DE LEON  
Velasco Marrodán, Pedro.

PROVINCIA DE MADRID  
Concha Vidal, Antonio Marfa.  
Casas Arrieta, Luis.

PROVINCIA DE MALAGA  
Héras Castro, Francisco.

PROVINCIA DE NAVARRA  
Pérez Dindurra, José.

PROVINCIA DE PALENCIA  
Fuertes López, Santiago.

PROVINCIA DE SALAMANCA  
Martín Sampán, Gregorio.

PROVINCIA DE TOLEDO  
Cambronerio Rioja, Mariano.  
Madrid, 12 de Enero de 1929.—El  
General Presidente, José Villalba.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vista la copia del acta suscrita por el Notario D. Luis Maestre Ortega, respecto a la subasta de las obras de nueva planta, con destino a Escuela graduada para niños en Jerez de los Caballeros (Badajoz), celebrada el día 20 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras al mejor postor, D. Francisco Portillo Méndez, en la cantidad de 152.842,74 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 1.108,45, a que asciende la baja del 0,72 por 100 hecha en su proposición, de la de pesetas 153.951,19, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la expresada subasta.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Diciembre de 1928.—El Director general, P. A., J. de Acuña.

Señor Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Vista la copia del acta suscrita por el Notario D. Luis Maestre Ortega, respecto a la subasta de las obras de nueva planta, con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Talavera de la Reina (Toledo), celebrada el día 20 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras al mejor postor, D. Ambrosio Tejedor Clavero, en la cantidad de 183.712,36 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 20.639,54, a que asciende la baja del 10,10 por 100 hecha en su proposición, de la de 204.351,90 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la expresada subasta.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Diciembre de 1928.—El Director general, P. A., J. de Acuña.

Señor Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Vista la copia del acta suscrita por el Notario D. Luis Maestre Ortega respecto a la subasta de las obras de nueva planta, con destino a Escuela graduada, para niños, en Calasparra (Murcia), celebrada el día 20 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras al mejor postor D. Isidoro Martín Garre, en la cantidad de 110.194,07 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 24.270,93, a que asciende la baja del 18,05 por 100 hecha en su proposición, de la de 134.465 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la expresada subasta.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Diciembre de 1928.—El Director general, P. A., J. de Acuña.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Vista la copia del acta suscrita por el Notario D. Luis Maestre Ortega respecto a la subasta de las obras de nueva planta, con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Santander (Grupo escolar "Ramón Peñayo"), celebrada el día 20 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras al mejor pos-

tor D. Joaquín del Campo y Piña, en la cantidad de 709.494,18 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 70.255,44, a que asciende la baja del 9,01 por 100 hecha en su proposición, de la de 779.749,62 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la expresada subasta.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Diciembre de 1928.—El Director general, P. A., J. de Acuña.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Vista la copia del acta suscrita por el Notario D. Luis Maestre Ortega, respecto a la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Calasparra (Teruel), celebrada el día 20 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras al mejor postor D. Mariano Campos Andrés, en la cantidad de 118.317,05 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 33.585,70, a que asciende la baja del 22,11 por 100 hecha en su proposición, de la de 151.902,75 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la referida subasta, y

2.º Que el contratista exprese en el acto de otorgamiento de la correspondiente escritura si acepta o no los quinientos jornales que aporta el Ayuntamiento, valorados en 2.500 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 11 de Junio del presente año.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Diciembre de 1928. El Director general, P. A., J. de Acuña. Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Vista la copia del acta suscrita por el Notario D. Luis Maestre Ortega, respecto a la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Pola de Laviana (Oviedo), celebrada el día 20 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras al mejor postor, D. Cándido Blanco Varela, en la cantidad de 120.012,85 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 38.419,96 a que asciende la baja del 24,25 por 100 hecha en su proposición, de la de 158.432,81 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la expresada subasta.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Diciembre de 1928. El Director general, P. A., J. de Acuña. Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Vista la copia del acta suscrita por el Notario D. Luis Maestre Ortega respecto a la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Valdeverdeja (Toledo), celebrada el día 20 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras al mejor postor, D. Angel Sánchez Moreno, en la cantidad de 245.866,91 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 23.013,74, a que asciende la baja del 8,60 por 100, hecha en su proposición, de la de pesetas 268.880,65, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la expresada subasta.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1928.—El Director general, P. A., J. de Acuña.

Señor Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Vista la copia del acta suscrita por el Notario D. Toribio Gimeno Bayón respecto a la subasta de obra de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Monforte de Lemos (Lugo), celebrada el día 26 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de dichas obras al mejor postor, D. Esteban Pinilla Aranda, en la cantidad de 221.954,48 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 52.707,66, a que asciende la baja del 19,19 por 100 hecha en su proposición, de la de 274.662,14 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la expresada subasta.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1928.—El Director general, P. A., J. de Acuña.

Señor Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial asfáltico de los kilómetros 340,200 al 374,600 y 379,000 a 383,000 y con riego asfáltico profundo en los

kilómetros 375,560 a 379,000 de la carretera de Bailén a Málaga, provincia de Jaén y Granada,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de quince meses, por la cantidad de 2.617.015,90 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.617.015,90 pesetas, y se obliga a ejecutar en todos los tramos riego profundo, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña. Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sur y adjudicatario D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de reparación de explanación y firme con riego superficial asfáltico en los kilómetros 383,000 a 390,200; 392,500 a 395,500; 398,700 a 400,000; 402,000 a 419,700 y 420,200 a 420,600, y con riego asfáltico profundo en los kilómetros 390,200 a 392,500; 395,500 a 398,700 y 419,700 a 420,200 de la carretera de Bailén a Málaga, provincia de Granada,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de quince meses, por la cantidad de 2.439.452,68 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.439.452,68 pesetas, y se obliga a ejecutar en todos los tramos riego profundo, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña. Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sur y adjudicatario D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico profundo de los kilómetros 41,650 al 58,550 y 59,000 al 72,000 de la carretera de Granada a Motril, provincia de Granada,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de quince meses, por la cantidad de 2.305.340,37 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.305.340,37 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña. Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sur y adjudicatario D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico profundo de los kilómetros 7,200 al 20,700, 22,000 al 28,450, 29,300 al 34,950, 35,470 al 38,300 y 39,000 al 41,650 de la carretera de Granada a Motril, provincia de Granada,

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de quince meses, por la cantidad de 2.461.276,41 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 2.461.276,41; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—El Presidente del Patronato, P. A., José Alonso Orduña. Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sur y adjudicatario D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid.

(Sucesores de Rivadoneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.